

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

**Feminicidio y resistencia: una excavación histórica de las
ciudades Juárez contemporáneas**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Emanuela Borzacchiello

Directoras

María Bustelo Ruesta
Martha Patricia Castañeda Salgado

Madrid

© Emanuela Borzacchiello, 2021

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

**Feminicidio y resistencia:
una excavación histórica de las ciudades Juárez contemporáneas**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA

PRESENTADA POR

Emanuela Borzacchiello

DIRECTORAS

Dra. María Bustelo Ruesta
Dra. Martha Patricia Castañeda Salgado

Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Instituto Universitario de Investigaciones Feministas
Doctorado en Estudios Feministas y de Género



Tesis doctoral
Feminicidio y resistencia:
una excavación histórica de las ciudades Juárez contemporáneas

Memoria para optar al grado de doctora
Presentada por
Emanuela Borzacchiello

Directoras
Dra. María Bustelo Ruesta
Dra. Martha Patricia Castañeda Salgado

Dedico este trabajo, de forma muy particular, a Pilar Cucalón Tirado, por toda la herencia de lucha feminista y amor incondicional que nos ha donado, a su hija Julieta, por todo el porvenir

*y
a la fuerza de Tina y la ternura de Francesco, mis padres*

Agradecimientos

En primer lugar, a mis asesoras de tesis, María Bustelo Ruesta, su acompañamiento -aún si a la distancia- me permitió no abandonar este difícil trabajo de investigación, y a Martha Patricia Castañeda Salgado, por su enorme generosidad y porque esta tesis es fruto de un diálogo constante con ella.

A Lucía Melgar Palacios, por estar presente en mi vida académica y fuera de ella, por ser mi gran referente en el feminismo. Sin ella y su solidaridad, hubiera sido imposible no sólo seguir en la investigación de la violencia feminicida, sino vivir en México.

A la colectiva de Académicas en Acción Crítica, Lucía Raphael de la Madrid, Lourdes Enríquez Rosas e Ydalia Pérez Fernández, por haber tejido complicidad y redes de confianza con pasión y dedicación.

A mis amigxs, todxs, y mi hermana Simona, que entre diferentes continentes y ciudades me enseñan cada día que estar juntas, “apapacharnos”, en sí mismo es un acto revolucionario.

A Antonio, que me cuidó, cocinó, cobijó, para que yo pudiera seguir escribiendo.

A las mujeres de Ciudad Juárez y Guanajuato, ojalá que estas reflexiones les signifiquen algo.

ÍNDICE

Introducción	7
1) Objeto.....	8
2) Objetivos de investigación.....	9
3) Preguntas de investigación.....	10
4) Hipótesis.....	11
5) Marco teórico.....	11
a) Antecedentes.....	11
b) Sobre la categoría de feminicidio.....	13
c) Sobre la categoría de ciudades Juárez contemporáneas y de resistencia.....	15
6) Diseño metodológico.....	16
a) Primera etapa: el trabajo de archivo y la propuesta metodológica de excavar historizando.....	17
b) Segunda etapa: el trabajo de campo.....	20
7) Relevancia científica y profesional.....	23
8) Limitaciones.....	24
9) Plan de exposición.....	25

Capítulo I. Marco teórico. Líneas teóricas y perspectivas epistémicas para el análisis del feminicidio, la resistencia y las ciudades Juárez contemporáneas

Introducción.....	28
1) Las principales líneas teóricas y perspectivas epistémicas para una revisión histórico-crítica de la categoría feminicidio.....	34
a) La construcción conceptual.....	37
b) La construcción visual.....	53
c) La construcción desde las prácticas <i>significantes</i>	57
2) La categoría de las ciudades Juárez contemporáneas.....	61
3) La categoría de resistencia.....	67

Capítulo II. Diseño metodológico. Excavar historizando, una propuesta y apuesta metodológica para investigar el feminicidio

Introducción.....	71
1) Técnicas de investigación e instrumentos de recolección de datos.....	77
a) El análisis de las fuentes escritas: importancia y desarrollo de los archivos feministas.....	77
b) El análisis de las fuentes orales: entrevistas y observaciónparticipante.....	95
2) Límites y alcances de la información.....	100

Capítulo III. Ciudad Juárez: la narrativa del feminicidio

Introducción.....	103
1) La aplicación del enfoque metodológico de excavar historizando: el caso de Ciudad Juárez.....	105
2) Los antecedentes de la violencia en Ciudad Juárez: el juego de azar y la zona de libre comercio.....	108
3) De los setenta al nuevo milenio: la interrelación entre política, economía, crimen organizado y violencia feminicida.....	111

4) Ciudad Juárez: el nuevo modelo de gobernabilidad que posibilita el feminicidio.....	119
5) Feminicidio en Ciudad Juárez: una lucha inacabada.....	126
6) La narrativa del feminicidio de las instituciones nacionales e internacionales.....	134
7) La narrativa del feminicidio en el periodismo.....	148
8) La narrativa del feminicidio de la sociedad civil.....	155
a) Los datos	167
b) Ni una muerta más: Marisela Escobedo y Susana Chávez	170
9) El Tribunal Permanente de los Pueblos: Ciudad Juárez como el paradigma de la violencia en México.....	172
Apéndice 1. Organizaciones.....	178

Capítulo IV. El feminicidio en las ciudades Juárez contemporáneas y las prácticas feministas de resistencia

Introducción	182
1.El contexto económico y político en Guanajuato: entre conservadurismo, neoliberalismo y redes criminales.....	184
a) Política y religión.....	184
b) Economía.....	187
c) Las redes de la criminalidad organizada.....	192
2. La violencia feminicida, el feminicidio y la Alerta de Género en Guanajuato.....	195
a) Guanajuato capital, el periodismo y el acompañamiento como prácticas de resistencia.....	204
b) Silao, la violencia feminicida y el <i>desarrollo sin progreso</i>	213
c) León, la violencia feminicida y la privatización de los recursos públicos	225
d) Salamanca, la violencia feminicida y la contaminación del territorio	233
e) Celaya, la violencia feminicida, industrialización y militarización del territorio.....	236
3.“Yo sí puedo matar a los que más quiero”: feminicidio y violencia feminicida en las ciudades Juárez contemporáneas.....	241

Reflexiones finales

Introducción	244
1. Revisión de los objetivos, las preguntas y las hipótesis de investigación	246
a) Sobre la categoría de feminicidio.....	246
b) Sobre la categoría ciudades Juárez contemporáneas.....	247
c) Sobre la categoría de resistencia.....	248
d) Sobre la metodología del excavar historizando.....	249
2. Contribuciones teóricas y metodológicas.....	252
a) Sobre la categoría de feminicidio.....	253
b) Sobre las ciudades Juárez contemporáneas	254
c) Sobre la categoría de resistencia.....	255
d) Sobre la metodología de excavar historizando.....	256
3. Líneas de investigaciones futuras	257
Resumen de la tesis en inglés y en español	259
Bibliografía.....	262

Introducción

En la actualidad asistimos a una reconfiguración de las dinámicas del feminicidio y las violencias feminicidas a nivel global (CEPALSTAT, 2019; United Nations Women and Global Database on Violence against Women, 2021). El feminicidio no está cambiando sólo en términos cuantitativos sino cualitativos: las diferentes formas de violencia que sufren las niñas y las mujeres se agudizan, la saña con la que son asesinadas es cada vez más cruel, las técnicas mediante las cuales el victimario reivindica un poder absoluto sobre su cuerpo, autoestima e imagen, son cada vez más sofisticadas (Gago, 2020; Segato, 2016; UNFPA, 2021). Estamos viviendo y sufriendo lo que la filósofa y activista Silvia Federici define como *una nueva caza de brujas global contra las mujeres* (Federici, 2018).

En el escenario internacional, México es uno de los países más peligrosos del mundo para las mujeres (United Nations Office on Drugs and Crime, 2019). De acuerdo con los datos más recientes del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, entre 21 países de América Latina y el Caribe, México en números absolutos es el segundo país - después Brasil- en la tasa anual de homicidios de mujeres asesinadas por razones de género: 983 mujeres sólo en el 2019 (CEPALISTAT, 2019).

Investigar el feminicidio en México es fundamental para analizar el fenómeno en un territorio que representa un laboratorio experimental de la violencia feminicida que conjunta todas las feroces contradicciones y desigualdades que resultan del *nuevo imperialismo* (Harvey, 2005). Investigar el feminicidio desde México significa tener la posibilidad de detectar y examinar los factores políticos y económicos que determinan una agudización de las violencias feminicidas ejercidas contra las mujeres, factores que pueden replicarse en otros territorios frente a una dinámica internacional configurada a partir de las transformaciones de una sociedad global que vive en una *interdependencia asimétrica* entre Sur y Norte global (Study Group Members of Pacific Council on International Policy, 2000). México también representa el primer país en el mundo que, desde los años noventa, gracias al movimiento feminista, visibiliza el fenómeno y conceptualiza la categoría de feminicidio, tipificándola como delito en el 2012.

En el ámbito de los estudios sobre el feminicidio, este fenómeno ha sido poco analizado desde una perspectiva histórica que dé cuenta de la interrelación entre las formas tradicionales de violencia contra las mujeres y las formas nuevas y más brutales, que se desarrollan en el contexto social, político y económico del despojo colonialista y capitalista que comenzó hace siglos, pero que se ha agudizado por el neoliberalismo.

En México, son pocas las investigaciones que analizan la vinculación entre formas tradicionales y estructurales de violencia, derivadas de una sociedad conservadora, y nuevos factores, tales como la penetración en el territorio de grupos del crimen organizado y el impacto de una modernización acelerada y desigual, que constituyen fuentes de nuevas formas de violencia o agudizan las ya existentes (Ramos Lira et al. 2016; Universidad Nacional Autónoma de México-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2014; México Evalúa. Centro de análisis de políticas pública, 2012; González Rodríguez, 2013; Monárrez Fragoso, 2009). Existe, por tanto, una necesidad de estudios sobre dicha interrelación para poder visibilizar con más contundencia cómo las formas de violencia feminicida, que tradicionalmente las mujeres vivimos en el espacio privado, se articulan con las que vivimos en el espacio público. Una reconstrucción histórica de los feminicidios en territorios donde el número está al alza permite descifrar cómo y por qué cambian las diferentes formas de violencia feminicida, relacionando la comprensión del fenómeno con otro amplio conjunto de actores políticos y económicos que ocurren de manera simultánea. Entender la violencia feminicida, descifrar sus causas y analizar sus efectos, es fundamental para atenderla y orientar acciones de intervención capaces de cambiar esta dramática situación (Bustelo y Lombardo, 2007).

1. Objeto

El objeto de estudio de la tesis doctoral que aquí se presenta es el feminicidio en México como fenómeno en el que se interrelacionan formas tradicionales y contemporáneas de violencia ejercida contra las mujeres, las cuales se desarrollan en un contexto social, político y económico neoliberal, así como la investigación de las prácticas políticas feministas creadas para contrarrestar dicha violencia. Siguiendo las teorizaciones de la antropóloga mexicana Marcela Lagarde de Los Ríos, en este estudio la categoría de *feminicidio* se usa para denominar el conjunto de delitos de lesa

humanidad que contienen los crímenes de odio hacia las mujeres en un cuadro de colapso institucional (Lagarde, 2006).

Para llevar a cabo el análisis, he realizado una investigación del fenómeno en dos territorios: 1) Ciudad Juárez y 2) cinco ciudades ubicadas del estado de Guanajuato: Guanajuato capital, Celaya, Silao, Salamanca y León.

Ciudad Juárez, ubicada en la frontera de México con Estados Unidos, desde la década de los noventa se convirtió en el símbolo internacional del feminicidio por el alto porcentaje de desapariciones y feminicidios de mujeres. En México, el antecedente de Ciudad Juárez muestra cómo las prácticas de desaparición forzada, tortura, violación y secuestro experimentadas sobre los cuerpos de las mujeres sirven hoy en día como mecanismo de control en todo el país (Melgar, 2016).

Guanajuato es, por su parte, un estado ubicado en la región centro-norte del país. En él se conjuntan, por un lado, formas tradicionales y estructurales de violencia, como la familiar o la laboral, derivadas de una sociedad conservadora, y, por otro, nuevos factores, como la penetración en el territorio de grupos del crimen organizado y el impacto de una modernización acelerada y desigual.

En estos escenarios, las mujeres que luchan contra el feminicidio se posicionan como actoras políticas, generando nuevas formas de hacer política. Acompañan y visibilizan los casos; generan bases de datos sobre el tema y sistematizan la información dispersa; denuncian la corrupción de funcionarios; e incluso investigan y presentan pruebas para la resolución de los casos. Estas mujeres organizan talleres, crean redes de autocuidado y trabajan para transformar sus barrios destruidos por un alto nivel de violencia en territorios habitables. A través de sus prácticas políticas, interrumpen el proceso de descomposición social que se vive en un Estado que se ha transformado en una zona de “impotencia *judicandi*” (Agamben 2000, p. 25).

El problema que implica el fenómeno del feminicidio en México requiere un análisis histórico del entramado complejo que teje la violencia feminicida en un territorio determinado, así como reflexionar sobre el impacto transformador de las prácticas feministas y su potencia política.

2. Objetivos de la investigación

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo principal de esta investigación es analizar el feminicidio en México a partir de la interrelación entre las formas tradicionales de violencia ejercida contra las

mujeres y las formas contemporáneas, en un contexto social, político y económico neoliberal específico, pero también a partir de las prácticas feministas puestas en marcha para transformarlo.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- a) Llevar a cabo una revisión histórico-crítica de la categoría de feminicidio para construir el marco teórico y visualizar el cambio metodológico que ha aportado la investigación feminista mexicana en el estudio de las violencias feminicidas en México.
- b) Elaborar una propuesta teórico-metodológica feminista basada en la *excavación arqueológica*, la construcción de archivos feministas y el uso de la categoría de *resistencia* para construir nuevas herramientas de investigación útiles no sólo para comprender, sino también para enfrentar el fenómeno del feminicidio.
- c) Analizar, en primer lugar, el caso de Ciudad Juárez como paradigmático de la manera cómo se (re)produce la estructura que genera y posibilita el feminicidio. En segundo lugar, analizar los casos de cinco ciudades del Estado de Guanajuato como paradigmáticas del modo en el que se ha reconfigurado el modelo de Ciudad Juárez en un contexto sociopolítico y económico neoliberal, dando vida a lo que llamo “ciudades Juárez contemporáneas”, y cómo en este contexto cambian, volviéndose más brutales, las violencias feminicidas.

3. Preguntas de investigación

Las preguntas principales de esta investigación son:

- ¿Cómo y por qué se han interrelacionado, en tiempos y territorios determinados del México reciente, formas tradicionales y contemporáneas de violencia ejercidas contra las mujeres, en particular, feminicidios y violencias feminicidas, en un contexto social, político y económico neoliberal?
- ¿Qué prácticas feministas han emergido bajo condiciones y en contextos de feminicidios y violencias feminicidas en el México reciente, y cómo éstas han contrarrestado y transformado esta situación?

Las preguntas secundarias son:

- a) ¿Mediante qué proceso histórico fue construida la categoría de feminicidio, en tanto que marco teórico-metodológico para el estudio de las violencias feminicidas en México, por parte de la investigación feminista mexicana?

- b) ¿Qué herramientas teórico-metodológicas feministas pueden resultar pertinentes para comprender y enfrentar las interrelaciones entre formas tradicionales y contemporáneas de violencia ejercidas contra las mujeres, en particular, feminicidios y violencias feminicidas, en un contexto social, político y económico neoliberal?
- c) ¿Qué condiciones sociales, políticas y económicas posibilitaron y generaron en Ciudad Juárez formas de violencia contra las mujeres, en particular, feminicidios y violencias feminicidas? ¿De qué manera estas condiciones se dieron y reconfiguraron en ciudades del Estado de Guanajuato?

4. Hipótesis

La manera de construir el objeto, el problema y las preguntas de investigación muestra que esta investigación no busca explicar sino comprender contextos y prácticas sociales, de manera que las hipótesis que me orientaron tuvieron este mismo carácter.

Teniendo esto en cuenta, las hipótesis de trabajo que formulo son las siguientes:

1. En Ciudad Juárez hubo condiciones y mecanismos sociales, políticos y económicos que produjeron y reprodujeron de forma sistemática las violencias feminicidas y el feminicidio.
2. En contextos sociopolíticos y económicos más recientes, en particular, en las ciudades del Estado de Guanajuato, las formas tradicionales de violencia, como la sexual o la familiar, ejercidas contra las mujeres se han reconfigurado haciéndose más crudas e interrelacionándose con otras contemporáneas, como las que están relacionadas con el crimen organizado.
3. Bajo las condiciones y en contextos de feminicidios y violencias feminicidas, las prácticas feministas puestas en marcha por las mujeres han contrarrestado y transformado esta situación mediante la transmisión de la memoria de la violencia que sufren, la renovación del debate público acerca la violencia y la violencia feminicida, y la elaboración de propuestas para erradicar el feminicidio.

5. Marco teórico

a) Antecedentes

El análisis del feminicidio llevado a cabo en este estudio doctoral se enmarca en el enfoque interdisciplinario de los estudios sobre el feminicidio y la violencia feminicida que se desarrollaron

a nivel global entre finales de los años setenta y los años noventa del siglo XX. Entre otras, es imprescindible citar las investigaciones pioneras de Russel y Harmes en Estados Unidos, Rod Skilbeck, Charlotte Watts, Susanna Osam y Everjoice Win en Africa, Sharon K. Hom en China, recogidas en la antología *Femicide in global perspective* del 2006.

En los años ochenta y noventa, se conceptualiza la violencia como un fenómeno polifacético basado en la interacción entre factores personales, situacionales y socioculturales, y se introduce el concepto de *continuum* para examinar las diferentes dimensiones de la violencia y su capacidad de inscripción en la sociedad. El concepto de *continuum* de violencia fue originalmente elaborado por Liz Kelly para indicar que las diversas expresiones de violencia que experimentan niñas y mujeres jóvenes o adultas son expresiones interrelacionadas (Kelly, 1988). La importancia de investigar y atender la violencia de género en el contexto de la interacción de múltiples factores que coexisten en diversos niveles se sintetiza en la adopción de un marco integrado ecológico para un abordaje integral al problema de violencia que viven las mujeres y las niñas, elaborado en los años noventa por la doctora Lori Heise (Heise, 1994).

En esta última década, académicas, periodistas y activistas que investigamos la violencia en México y acompañamos a víctimas de violencia feminicida lo hacemos desde las perspectivas de las mujeres y desde un conocimiento situado. Para comprender cómo los diferentes tipos de violencia que afectan la vida de las mujeres no son eventos aislados, sino que cada uno se inserta en un panorama general de violencia ejercida contra ellas, desde la epistemología feminista se hace investigación sobre la violencia de género a partir de un conocimiento situado (Haraway, 1992; Davis, 1981), lo que tiene profundas implicaciones en la investigación, ya que se parte de la consideración de que la realidad no existe *per se*, sino que se construye en relación con lo que somos, donde nacimos y vivimos, y, a su vez, nos construye. El concepto de conocimiento situado forma parte del andamiaje discursivo de la teoría del punto de vista, es decir, “una teoría crítica feminista sobre las relaciones entre la producción de conocimiento y las prácticas de poder” (Harding, 2004, p. 1).

Siguiendo la arqueóloga feminista Alison Wylie, en términos sociales e históricos toda forma de conocimiento tiene un carácter situado y es posible identificar un privilegio epistemológico derivado de ciertas perspectivas o puntos de vista que se tienen sobre el mundo (Wylie, 2002, p. 26). Un privilegio epistémico a partir del cual es crucial moverse conceptualmente hacia un análisis que enfatiza la intersección de categorías que tengan en cuenta variables

múltiples, para no invisibilizar “a quienes somos dominadas y victimizadas bajo la categoría de mujer y bajo las categorías raciales ‘Black’, ‘Hispanic’, ‘Asian’, ‘Native American’, ‘Chicana’ a la vez, es decir a las mujeres de color” (Lugones, 2008, p. 56). Cabe subrayar que, desde el feminismo mexicano, en particular, gracias a las aportaciones de las investigaciones antropológicas feministas, más que usar la categoría de *‘interseccionalidad’*, algunas han elegido otros recursos conceptuales para investigar y entender la especificidad del caso mexicano. Por ejemplo, la categoría de la *‘triple opresión’* acuñada por la antropóloga Mercedes Oliveira (Oliveira, 1976) quien examinó las formas de explotación: trabajo productivo, trabajo reproductivo y trabajo doméstico.

A partir de estos antecedentes, en esta investigación construyo un marco teórico y epistemológico compuesto, por un lado, por el enfoque y la categoría de feminicidio, y, por otro, por las categorías de *‘resistencia’* y ciudades Juárez contemporáneas.

b) Sobre la categoría de feminicidio

La categoría feminicidio, *femicide*, en inglés, se usa por primera vez en 1976, durante una sesión del Tribunal Internacional de Crímenes Contra las Mujeres celebrada en Bruselas (Russell y Van de Ven, 1976, p. 144-146). Sucesivamente, esta conceptualización fue profundizada por Diana Russell, Jill Radford y Jane Caputi, que logran explicitar el hecho de que las muertes violentas de las mujeres son producidas por motivos de género, no son “neutras”, y poseen un carácter social. Además, muestran la dimensión política de los asesinatos de mujeres que resultan del control instalado por el patriarcado como una institución que se sustenta en la sumisión y capacidad punitiva sobre las mujeres (Russell y Radford, 1992; Caputi, 1990).

En los años noventa, desde el sur, desde la frontera y desde América Latina y el Caribe, académicas, periodistas, activistas, sobrevivientes de violencia y familiares de las víctimas afirman la exigencia de elaborar una categoría capaz de expresar el nivel de violencia contra las mujeres sufrido en sociedades latinoamericanas y caribeñas atravesadas por procesos de colonización y genocidios, donde el valor de las vidas ha sido jerarquizado históricamente. Logran posicionar la violencia de género como problema público y político constituye un paso imprescindible para entenderlo y atenderlo (Bustelo, López y Platero, 2007, p. 67-68).

La categoría *feminicidio* nace gracias al trabajo colectivo de académicas, defensoras de derechos humanos, activistas, periodistas y, sobre todo, de las y los familiares de las víctimas. En

el año 2000, la investigadora del Colegio de la Frontera Norte, Julia Monárrez Fragoso, publica el artículo *La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999*, donde sostiene la importancia de evidenciar con la categoría no sólo el *femicidio*, o sea el homicidio de mujeres por su condición sexo-genérica (Russell y Van de Ven, 1976; Radford y Russell, 1992; Russell, 2004), sino todos los diversos actos que generan y reproducen la violencia de género.

En este entonces, la antropóloga feminista Marcela Lagarde y de Los Ríos conceptualiza la categoría de feminicidio y señala que éste se debe considerar no sólo como crimen de odio contra las mujeres, sino como un delito de lesa humanidad, como el conjunto y *continuum* de formas de violencia feminicida que, en ocasiones, concluyen en asesinatos e incluso en suicidios. A diferencia de la categoría *femicidio*, a través el uso de la categoría feminicidio se identifica algo más que contribuye a que crímenes de este tipo se extiendan en el tiempo: la inexistencia del Estado de derecho.

Este enfoque tiene por lo menos tres características principales:

- a) Permite investigar el fenómeno en el marco de una dimensión histórica y territorial, teniendo siempre presente que la interrelación de diferencias violencias feminicidas concurren y cambian en tiempo y espacio (Lagarde y de Los Ríos, 2006; Monárrez Fragoso, 2009; Castañeda y Ravelo, 2011).
- b) Permite romper con una visión unilateral de la violencia según la cual el victimario mata y la víctima sucumbe, porque gracias a su transversalidad incluye en el análisis una serie de fenómenos que implican la responsabilidad en la reproducción de la violencia feminicida de la sociedad, así como de las instituciones (Birgin, 2005; González Rodríguez, 2012; Segato, 2006; Melgar, 2009).
- c) Permite analizar el fenómeno en su dimensión expresiva: los feminicidios se manifiestan como rituales, son actos violentos y los actos violentos son actos comunicativos capaces de construir un alfabeto de la violencia que se transforma en un lenguaje que, a su vez, actúa sobre nuestros comportamientos, penetra en nuestras miradas y determina nuestras costumbres (Segato, 2007).

México también es el primer país de América Latina y el Caribe donde se conceptualiza la categoría de violencia feminicida. Siguiendo las teorizaciones de Lagarde, la primera conceptualización es del 2004 y la encontramos en el artículo 21 de la Ley General de Acceso de

las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de México, que conceptualiza la violencia feminicida como un fenómeno amplio, social, cultural y político que atenta contra la vida de las mujeres:

La violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres¹ (DOF, 2015).

A diferencia de todas las categorías elaboradas hasta este entonces, dicha categoría no solo evidencia el *continuum* entre las diferentes dimensiones de la violencia y su correlación con estructuras desiguales y patriarcales de poder, sino la responsabilidad política del Estado y de la sociedad civil que – por omisión o comisión – participan en la (re)producción de estos tipos de crímenes.

c) Sobre la categoría de ciudades Juárez contemporáneas y *resistencias*

Para analizar y visibilizar la violencia feminicida, mi investigación tiene como punto de partida Ciudad Juárez. Ubicada en la frontera de México con Estados Unidos, desde la década de los noventa se convirtió en el símbolo del feminicidio a nivel internacional. Parto de Ciudad Juárez para llegar a Guanajuato, estado ubicado en la región centro-norte del país.

A las ciudades guanajuatenses, como a tantas otras en el país, se las puede pensar como ‘ciudades Juárez contemporáneas’, paradigma con el que defino a las ciudades en las que las formas tradicionales de violencias feminicidas, tal y como ocurre desde Juárez, se entrelazan con formas contemporáneas en un contexto social, político y económico neoliberal. En este escenario, la apropiación del cuerpo femenino por parte de los hombres no es sólo sexual. De acuerdo con la socióloga Jules Falquet, los hombres se apropian no sólo del cuerpo sexualizado de las mujeres, sino que, mucho más globalmente, se apropian de sus cuerpos en cuanto “máquinas-productoras-de-fuerza-trabajo” (Falquet, 2017). Las diferentes crisis globales que vivimos —ambientales, sanitarias, económicas, etc.— son el producto de los procesos de una larga serie de despojos y explotaciones -colonial, capitalista y neoliberal- de nuestros cuerpos, así como de nuestros territorios (Segato, 2006; Federici, 2013; Navarro, 2013).

¹ Es posible consultar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf>

En este escenario, las prácticas sociopolíticas de las actoras involucradas en la lucha contra el feminicidio tienen la potencia política de transformar el dolor en posibilidad de conocimiento y de creación. Retomando la categoría creada por la filósofa feminista Julia Kristeva (1981), podemos definir estas prácticas como ‘prácticas significantes’. Según la autora, dichas prácticas dependen de una tipología de significaciones. Esto implica que la significación no se da de manera uniforme, sino de acuerdo con el material del significante y en función de la pluralidad que construye el sujeto que enuncia. En la noción de práctica significativa, el lenguaje retoma su energía activa (Kristeva, 1981). Prácticas significantes que pueden ser compartidas, intercambiadas, comunes (Martínez de la Escalera, 2007), capaces no sólo de resistir, sino de reexistir. Con la noción de *reexistencia*, inspirado en las reflexiones de la filósofa española María Zambrano, me refiero a las prácticas feministas que, en México, bajo las condiciones y en contextos de feminicidios y violencias feminicidas, han contrarrestado y transformado esta situación. Gracias al concepto de esperanza creadora de la filósofa María Zambrano (Zambrano, 2004), muestro cómo las mujeres que luchan contra el feminicidio no están sólo resistiendo, oponiéndose o rechazando algo, sino que están *reexistiendo*, o sea, que están habitando y dando nueva existencia al territorio, así como construyendo nuevas prácticas y escenarios políticos.

6. Diseño metodológico

El presente estudio se inscribe en la larga tradición de los estudios comprensivos de carácter cualitativo. El análisis del feminicidio, a mi juicio, exige investigar históricamente las persistencias y los cambios con información recabada a través un cruce entre fuentes escritas y fuentes orales, entre archivo y campo. En este sentido, el *corpus* empírico de este trabajo se ha conformado, por un lado, a partir de los acervos de diferentes archivos feministas privados -la mayoría nunca analizados antes de esta investigación-, y por otro, a partir de la recuperación de testimonios orales de mujeres sobrevivientes, activistas, periodistas y académicas que viven en los territorios investigados.

En México no hay un sistema confiable de registro estadístico de los feminicidios desagregados por variables, por tanto, la ruta metodológica diseñada para llevar a cabo el análisis se divide en dos etapas. En la primera, me concentré en revisión histórica de fuentes escritas y en la construcción de una propuesta metodológica que, desde la epistemología feminista, pudiera servir para explorar históricamente el feminicidio y así entender cómo el fenómeno puede cambiar en el

tiempo y en un espacio determinado. En una segunda etapa, recopilé y analicé fuentes orales gracias al trabajo de campo llevado a cabo por medio de entrevistas y observación participante. En este sentido, la investigación articuló el *trabajo de archivo*, propio de la tradición historiográfica, y el *trabajo de campo*, según la tradición antropológica.

a) Primera etapa: el trabajo de archivo y la propuesta metodológica de *excavar historizando*

Por *excavar historizando* entiendo la exploración histórica de un territorio para investigar cómo y por qué cambia la violencia ejercida contra un cuerpo de mujer. *Excavar historizando* consiste en investigar la violencia feminicida con el objetivo de entender cómo los procesos que transforman un territorio en territorio violento son largos, multifactoriales y complejos. Walter Benjamin, en su texto “Excavar y recordar”, escribe: “La memoria es el medio de lo vivido, al igual que la tierra viene a ser el medio en que las viejas ciudades están sepultadas. Y quien quiera acercarse a lo que es su pasado sepultado tiene que comportarse como un hombre que excava” (2010, p. 350).

A través de un análisis histórico del territorio es posible:

- a) Descifrar las distintas dinámicas de violencia feminicida y cómo se van modificando en el tiempo y en el espacio.
- b) Entender la relación entre la violencia feminicida y las políticas económicas neoliberales.
- c) Detectar las causas que han generado la violencia feminicida en un territorio determinado y que permiten su reproducción.
- d) Comprender las dinámicas sociales más generales que incentivan y favorecen su (re)producción.

Tomando como punto de partida las teorizaciones de otras historiadoras y filosofas feministas como Paola di Cori, Susan Buck-Morss, Ana Lau Jaiven y, por supuesto, Joan Scott, para llevar a cabo la investigación, las fuentes que uso no sólo son los informes oficiales, las notas de los periódicos, las declaraciones públicas de las y los representantes de las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil, sino también los detalles menos evidentes: los resúmenes de las asambleas feministas, las transcripciones de las conferencias de prensa, los volantes, las correspondencias y el intercambio de informaciones entre las mujeres que luchan contra la violencia feminicida (di Cori, 2013; Buck-Morss, 2003; Scott, 1988; Lau Javier, 1987). Consulté alrededor 2.500 documentos de archivos personales de feministas y organizaciones civiles, y

también archivos universitarios. La base de este trabajo fue la consulta de ocho archivos feministas privados y de algunos archivos universitarios que enlisto a continuación:

1. Archivo privado Ana Lau
2. Archivo privado Costureras de 1985
3. Archivo privado Isabel Vericat
4. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
5. Archivo privado Mónica González
6. Archivo privado Lucero González
7. Archivo privado Cintia Bolio
8. Archivo privado Marta Lamas

En una segunda fase, hice un rastreo de los archivos universitarios de las universidades ubicadas en Ciudad de México y seleccioné los documentos más importantes para rescatar la historia del movimiento feminista. Los archivos universitarios seleccionados y analizados fueron:

1. Ana Victoria Jiménez (Universidad Iberoamericana)
2. Biblioteca CIEH-UNAM
3. Biblioteca CEIICH-UNAM
4. Archivo CAMeNA-UACM
5. Biblioteca CEDOCH-UAM

La mayoría de los archivos privados consultados (Lau, Lamas, Vericat, Yoyotly Castro y Las Costureras del 1985) son inéditos. Antes de consultar los documentos útiles por esta investigación de tesis doctoral, el trabajo previo -que duró un año y medio- consistió en la búsqueda de dichos archivos, su organización y sistematización por temas de investigación. Como ha señalado el historiador Julio Aróstegui, el análisis documental, técnica de aproximación a las fuentes que forman parte de un archivo, consiste en:

el conjunto de principios y operaciones técnicas que permiten establecer la fiabilidad y adecuación de cierto tipo de informaciones para el estudio y explicación de un determinado proceso histórico (Aróstegui 2001, p. 393).

Desde un punto de vista metodológico, la fiabilidad de las fuentes no refiere a su “objetividad”, sino a aspectos como la datación, la contextualización, el contraste con información

externa a la fuente o la historia de la propia fuente; en cuanto a la adecuación, ésta alude fundamentalmente a su pertinencia para atender el o los problemas que se plantea una investigación.

Siguiendo las huellas que la epistemología feminista ha trazado y que yo misma he asumido en esta investigación, he repensado las técnicas de recopilación y análisis de fuentes características de la investigación histórica y social, desde el análisis documental en archivos hasta las interacciones en el campo, desde un punto de vista no androcéntrico y no sexista (Batra, 2016; Maffia, 2008; Gargallo, 2006). Como primer paso, he empezado a nombrar y organizar el material disperso que había recolectado, creando distintas secciones y justificando en cada una de ellas el objetivo y la razón por la que lo utilizo y nombro como *acto necesario y político de memoria*, o sea principios heurísticos, a la vez teóricos y metodológicos, que no se extraen de manuales de metodología, sino del mismo proceso de investigación tanto en archivos como en campo. Señas emanadas de la interacción con las mujeres, aprendidas principalmente de ellas, en el ejercicio de excavación histórica de la violencia feminicida.

De acuerdo con archivistas como Lodolini, Carracci, Messina o Farge, no tenemos que pensar el archivo como algo fijo y estático porque a lo largo de la historia han cambiado las razones de su uso, lo que demuestra que es un instrumento adaptable a las diferentes necesidades de la sociedad (Lodolini, 2013; Carucci y Messina, 1998; Farge, 1991). En este sentido, mi propuesta metodológica para construir archivos feministas en territorios que viven niveles de violencia muy altos es conceptualizar *archivos feministas en movimiento*. Si hoy en día pensamos en la acción de custodia y transmisión de la memoria como un recurso estratégico de una comunidad, el concepto de un posible archivo feminista tiene que adquirir una potencia polisémica que corresponda a diferentes exigencias y modalidades de uso. ¿Qué efecto producimos si desplazamos la domiciliación del archivo? Probablemente si movemos constantemente esta asignación de residencia, movemos también a quien tiene el poder de producir e interpretar a los archivos. Cada forma de elegir, recolectar, nombrar, sistematizar y archivar los actos de memoria produce un acontecimiento y, además, “no se vive de la misma manera lo que ya no se archiva de la misma manera” (Derrida, 1971, p. 30). Poner en movimiento el archivo, dándole un carácter polisémico y desplazando su domiciliación con respecto de quién puede ser la productora del archivo, sirve para evaluar constantemente su condición de uso, su capacidad de poner en relación las diferentes tipologías de las representaciones que caracterizan la realidad.

¿Cuáles son los elementos que tendría que tener dicho movimiento polisémico? Si pensamos que cada experiencia de violencia es profundamente compleja y actúa en las mujeres según múltiples registros y según la subjetividad de cada una, tenemos que pensar en archivos que tengan una producción de conocimiento sobre el contexto histórico. De este modo, podemos historizar las pluralidades de las formas de violencia y tener más herramientas para comprender la estructura sistémica, por ejemplo, pensando en las relaciones entre la violencia feminicida y el uso que el contexto estatal violento hace de otras formas de violencia, en las desapariciones forzadas o la manipulación de la información. Pensar sobre el dolor, entendido como momento traumático, pero también como una experiencia ética que puede culminar en una visión de lo verdadero (Negri, 2001).

b) Segunda etapa: el trabajo de campo

El trabajo de campo -llevado a cabo entre 2014 y 2020- consistió en observación participante y entrevistas en profundidad. Ambas técnicas de investigación permiten explorar las experiencias individuales de las mujeres dentro de un marco más amplio, visibilizando los puntos comunes de las diferentes experiencias de violencia feminicida y lograr tomar en cuenta lo que María Mies define *subjetividad concreta*. Según Mies, el término experiencia, referido a la vida de las mujeres:

denota más que un involucramiento momentáneo o específico, es la suma de procesos por los cuales las personas o grupos sociales han tenido que pasar en la construcción y producción de sus vidas, demuestra sus realidades y su historia (Mies, 1991, p. 66)

Antes del trabajo de campo, llevé a cabo un estudio exploratorio con dos tipos de información principales: cuantitativa y cualitativa. Las vías principales para definir los alcances del problema, así como las dimensiones a estudiar, han sido:

- a) Revisión de la literatura especializada.
- b) Revisión de otras investigaciones con objetos de estudio similares y dentro del campo de interés.
- c) Consulta y revisión de los principales hallazgos con expertas en el ámbito de estudio que viven y trabajan en el estado de Guanajuato.

Las entrevistas con un formato semiestructurado o relativamente abierto, implicaron el diseño de guiones (no cuestionarios) y acordar la instalación de una situación de entrevista en la que las

personas pudieran hablar y expresar sus puntos de vista y experiencias en torno al problema de investigación. Retomando la obra de Robert Bogdan y Steven J. Taylor (1975) citados por el sociólogo Miguel S. Valles:

Las entrevistas, denominadas indistintamente “en profundidad” o “no estructuradas” (unstructured), aparecen como una “forma importante” en la recogida de los documentos personales, concretamente en la elaboración de autobiografías y de historias de vida. Si bien se advierte que lo planteado para esta clase de entrevistas “será útil para otras formas de entrevista abierta” (Valles, 2002, p. 28)

Entrevisté a diez mujeres y dos hombres, diferentes por edad, clase social, condición étnica y actividades desarrolladas:

- a) En Silao, entrevisté a cuatro mujeres: dos amas de casa, una periodista y una obrera.
- b) En Celaya, hice entrevistas a cuatro integrantes del grupo feminista *La Regla Rota*.
- c) En Guanajuato capital, a una activista feminista y a una periodista.
- d) En León, a una activista feminista.
- e) En Salamanca, a una activista ambiental.
- f) Decidí incluir también las entrevistas de dos hombres: un activista en derechos humanos de León y un activista en derechos medioambientales de Salamanca. Fueron testigos claves porque conocen profundamente el municipio donde viven y, desde diferentes perspectivas, son activistas muy comprometidos en la lucha contra la violencia feminicida en su estado.
- g) Todas las entrevistas están registradas, transcritas y editadas.
- h) A las personas entrevistadas les fue garantizado el anonimato, así como la confidencialidad estricta.

Los objetivos principales de las entrevistas fueron:

- a) explorar la interrelación entre los diferentes tipos de violencia feminicida sufrida;
- b) identificar la articulación entre el espacio público y privado donde las mujeres sufren violencia feminicida;
- c) rescatar el pensamiento y la acción colectiva que han aportado las diferentes actoras que luchan contra el feminicidio.

En cada entrevista apliqué la técnica del *giro único*, aprendida durante los seminarios de la Comunità di Storia vivente (Comunidad de historia viviente), organizados por Marirè Martinengo, Laura Minguzzi, Marina Santini y Luciana Tavernini en colaboración con la Librería de las

Mujeres de Milán. Por “giro único” se entiende el elemento inesperado que diferencia al relato de cada testimonio. El “giro único” puede cambiar el relato de la historia que estamos investigando y contribuir a dar una lectura articulada e integral de un contexto histórico más amplio. El relato de cada testimonio cuenta con un giro único y como investigadora durante las entrevistas estuve siempre en tensión constante para poder captarlo en el relato de cada testimonio y reportarlo para aportar más hallazgos a la investigación.

La observación participante fue llevada a cabo en el estado de Guanajuato, donde elegí cinco ciudades que, por sus características específicas, proporcionaban los elementos necesarios para investigar a profundidad los factores principales de la violencia feminicida: Guanajuato capital, símbolo del estado, ex ciudad minera cuya economía en la actualidad se basa en la industria turística; Silao, donde se ubica uno de los parques industriales más grandes de América Latina; Celaya y León, que son las dos ciudades con la presencia de medianas y grandes empresas y con el PIB más alto del estado; Salamanca, que es la primera ciudad del estado donde ya desde los años 50 se instala la primera industria del estado, Petróleos Mexicanos (Pemex), la mayor empresa pública de México.

Para acceder a escenarios privados usé la técnica básica de la bola de nieve. Polsky (1969, p. 124) citado por Taylor y Bogdan, escribe que la técnica más apta para construir la propia muestra es la de la ‘bola de nieve’, es decir, contactar a una mujer que a su vez fue recomendada y recomendó a otras (Taylor y Bogdan, 1994). Durante todo el proceso de trabajo de campo llevé notas de campo detalladas. La observación participante incluyó tres actividades principales, que como describen Taylor y Bogdan:

La primera se relaciona con una interacción social no ofensiva: lograr que los informantes se sientan cómodos y ganar su aceptación. El segundo aspecto trata sobre los modos y ganar su aceptación. El segundo aspecto trata sobre los modos de obtener datos: estrategias y tácticas de campo. El aspecto final involucra el registro de los datos en forma de notas de campo escritas (Taylor y Bogdan, 1994, p. 50)

Por observación participante, siguiendo la conocida definición de Taylor y Bogdan, entiendo “la investigación que involucra la interacción social entre el investigador y los informantes en el *milieu* de los últimos, y durante la cual se recogen datos de modo sistemático y no intrusivo” (Taylor y Bogdan, 1994, p. 31). No hice observación participante como práctica eminentemente visual y

auditiva. Como he señalado, mi intención fue repensar las técnicas de recopilación y análisis de fuentes a partir de la epistemología feminista, teniendo en cuenta de un modo especial la historia de la investigación de feminicidios en México en sus vertientes académicas, periodísticas y activistas. A partir de la idea de los conocimientos situados como forma de establecer articulaciones con personas cercanas a un fenómeno que puedan producir nuevas comprensiones y significados (Haraway, 2008), la observación participante implicó un diálogo constante sobre las hipótesis formuladas o los hallazgos alcanzados con las mujeres expertas en violencia feminicida y las mujeres sobrevivientes de violencia. Los cuerpos de las mujeres y la relación que establecen con los territorios que habitan fueron el centro permanente del análisis, puesto que partía de la idea de que la experiencia, las vivencias y el conocimiento de las personas se realiza desde el propio cuerpo (Castañeda, 2008, p. 95). Caminé con ellas en sus barrios, recogí con ellas a sus hijas e hijos en la escuela, me enseñaron sus lugares de trabajo, cocinamos y comimos juntas, lloramos y nos abrazamos. En estas prácticas, como señala la antropóloga Martha Patricia Castañeda Salgado, se trata de establecer una relación de investigación en el propio contexto vital de las mujeres, otorgando valor epistemológico al conjunto de elementos que constituyen su mundo cotidiano (Castañeda, 2008, p. 95) y los saberes que de éste se derivan y es preciso visibilizar.

7. Relevancia científica y profesional

En la literatura feminista hay muchos e interesantes trabajos que abordan el feminicidio en México focalizándose en la violencia que las mujeres sufren en el ámbito público (Zúñiga, 2014; Flores Miranda y Monterrubio Hernández, 2018) o en el ámbito privado (Bedregal, 1992). Otras investigaciones abordan el feminicidio contextualizándolo en el actual contexto de reconfiguración de la violencia feminicida que se está viviendo en toda la región latinoamericana (Federici, 2014; Gutiérrez Aguilar et al. 2018; Falquet, 2017). También hay investigaciones sobre las prácticas políticas feministas creadas para luchar en contra de la violencia feminicida (García, Millán y Pech, 2007; Huerta Rojas y Castro Espinosa, 2019). En el marco actual del análisis del feminicidio, el aspecto menos desarrollado en la literatura especializada es el análisis del fenómeno a partir de la articulación entre las formas tradicionales y las contemporáneas de la violencia ejercida contra las mujeres, así como la investigación de las prácticas políticas feministas creadas para contrarrestar dicha violencia, de allí que este aspecto constituye la principal aportación de mi investigación. Para atender y arraigar el feminicidio como un problema político susceptible de ser

abordado por los poderes públicos, hay que comprender y analizar la estructura en la que éste se genera y la manera en que cambia en el tiempo en un territorio determinado. Gracias a un análisis de sus causas y efectos, las políticas públicas podrán elaborar medidas más eficaces y adecuadas (Bustelo y Lombardo, 2006; Bustelo, 2004).

Un análisis histórico de los feminicidios en México responde a razones de orden metodológico, crítico y político, razones que resumo a continuación:

- a) Analizar el caso de Ciudad Juárez como paradigmático es útil para entender cómo se (re)produce la estructura en la que se ha generado y permitido el feminicidio. Ciudad Juárez es el paradigma de la violencia que vive todo México, pero también el laboratorio donde las mujeres, activistas, académicas, periodistas y sobre todo familiares de las víctimas, pusieron y ponen en marcha prácticas colectivas para volver habitable el territorio.
- b) Analizar el caso del Estado de Guanajuato como paradigmático es útil para entender el modo en que se reconfigura el modelo de Ciudad Juárez en un contexto socio-político y económico neoliberal, dando vida a lo que llamo ciudades Juárez contemporáneas, es decir, territorios donde conviven formas tradicionales y estructurales de violencia, manifestaciones derivadas de una sociedad conservadora y nuevos factores, principalmente, la expansión industrial y la penetración en el territorio de grupos del crimen organizado.
- c) Investigar las prácticas sociopolíticas de las actoras involucradas en la lucha contra el feminicidio es útil para entender su capacidad de incidencia política en la creación de medidas para entender y atender el fenómeno.

8. Limitaciones

Una primera e importante limitación es no poder contar con un sistema confiable de registro estadístico para mostrar cómo la violencia feminicida cambia cuantitativa y cualitativamente en los territorios analizados. Hay datos, por supuesto, pero son únicamente aproximaciones a la dimensión real del fenómeno. En general, los datos proporcionados por las instituciones no están desagregados por variables como edad e identidad de género, origen racial y étnico, ámbito urbano o rural, nivel socioeconómico, antecedentes de violencia y embarazo, relación o vínculo entre la víctima y el perpetrador, *modus operandi*, contexto y móvil.

En segundo lugar, mucha literatura periodística sobre el feminicidio analiza el fenómeno desde una visión de la seguridad pública o de la crónica sensacionalista (Berlanga Gayón, 2018;

Fourez, 2014), sugiriendo motivaciones pasionales, desaparición y marginación, o relacionando la violencia contra las mujeres únicamente con el alza de la violencia en todo el país por el narcotráfico. Esto implica, entre otras cosas, que los feminicidios se enmarquen y analicen desde las mismas causas del aumento de homicidios y muertes violentas de hombres. No se investiga suficientemente la violencia simbólica (Bourdieu y Passeron, 2001), la interiorización de modelos que pasan por el cuerpo, la memoria inconsciente que sedimenta actitudes violentas desde la infancia a través de relaciones familiares y sociales.

Por último, por motivos de seguridad personal, tuve que dejar abiertas varias líneas de investigación, como la del impacto de la contaminación en la vida de las mujeres para vivir una vida libre de violencia. En este escenario, es necesario señalar la dificultad para acceder a fuentes primarias de información, como las entrevistas con informantes claves. En muchos casos, dichas entrevistas fueron canceladas para resguardar la seguridad de la investigadora y de la informante.

9. Plan de la exposición

El argumento desarrollado en esta tesis doctoral se centra en el análisis de la relación entre formas tradicionales y estructurales de violencia, manifestaciones derivadas de una sociedad conservadora, y nuevos factores, tales como la penetración en el territorio de grupos del crimen organizado y el impacto de una modernización acelerada y desigual, que constituyen fuentes de nuevas formas de violencia o agudizan las ya existentes. La mayor aportación de esta investigación está en mostrar que, gracias a una reconstrucción histórica de los feminicidios en territorios donde el número está al alza, es posible descifrar cómo y por qué cambian las diferentes formas de violencia feminicida, relacionando la comprensión del fenómeno con otro amplio conjunto de factores políticos y económicos que ocurren de manera simultánea.

La tesis doctoral se estructura en tres capítulos.

En el Capítulo I, *Marco teórico. Líneas teóricas y perspectivas epistémicas para el análisis del feminicidio, la reexistencia y las ciudades Juárez contemporáneas*, se lleva a cabo una revisión histórico-crítica de la categoría *feminicidio*, visibilizando las aportaciones de la metodología feminista en México para analizar la violencia feminicida y su capacidad para moverse conceptualmente hacia un análisis que enfatiza la *intersección* de categorías que tengan en cuenta variables múltiples.

En el Capítulo II, *Diseño metodológico. Excavar historizando, una propuesta y apuesta metodológica*, presento la ruta metodológica que se desarrolló a través del trabajo de archivo y el

de campo con el objetivo de cruzar constantemente fuentes escritas con fuentes orales y fortalecer los datos empíricos en los que se apoya la investigación. Apoyándome en el pensamiento de María Zambrano, desarrollo la categoría de *resistencia*, uno de los hilos conductores de este trabajo de tesis doctoral. La idea principal es que en México las mujeres que luchan contra la violencia feminicida se posicionan como actoras políticas, generando nuevas formas de hacer política.

En el Capítulo III, *Ciudad Juárez: la narrativa del feminicidio*, expongo mi estudio sobre el feminicidio en Ciudad Juárez basándome en la revisión de archivos privados feministas (alrededor 2.500 documentos) y mi trabajo de campo en la ciudad fronteriza. A partir de la idea de que hay una “narrativa de la violencia del feminicidio”, analizo cómo desde los años noventa en Ciudad Juárez se ejercieron, por primera vez y de manera masiva, contra un amplio sector de la sociedad civil –las mujeres–, métodos de tortura, desapariciones forzadas, asesinatos y fosas comunes, fenómenos que hoy vemos replicados en los cuerpos de todas y todos en cada estado del país. Las fuentes que uso no son sólo los informes oficiales, las notas de los periódicos, las declaraciones públicas de las y los representantes de las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil, sino también los detalles menos evidentes (Di Cori, 2012). El objetivo fue encontrar herramientas para analizar las *ciudades Juárez contemporáneas* en la medida en que repensar la historia de Juárez permite detectar los puntos de continuidad y cambio que puedan ser útiles para desentrañar la compleja telaraña de la violencia feminicida que sufrimos en el presente.

En el Capítulo VI, *El feminicidio en las ciudades Juárez contemporáneas y las prácticas feministas de resistencia*, gracias al trabajo de campo llevado durante cinco años, analizo la violencia feminicida en el estado de Guanajuato -en particular, en las cinco ciudades seleccionadas- como caso paradigmático de las ciudades Juárez contemporáneas y expongo los principales resultados derivados del análisis cualitativo de la violencia feminicida. En la voz de 14 mujeres de diferentes generaciones, es posible rescatar tres directrices principales que caracterizan la violencia feminicida en las Ciudades Juárez contemporáneas: 1) la expropiación del cuerpo, 2) el despojo moral y 3) el despojo-desposesión del cuerpo para apropiarse del territorio y/o para reivindicar el poder. Por último, la tesis termina con unas reflexiones finales en las que se presentan ideas para futuras líneas de investigación centradas en la investigación feminista sobre la violencia feminicida.

Capítulo I. Marco teórico.

Líneas teóricas y perspectivas epistémicas para el análisis del feminicidio, la resistencia y las ciudades Juárez contemporáneas

Introducción

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará)², celebrada en 1994, define violencia como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (OEA, 1994).

La recomendación general 35 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 2017), reconoce en primer término:

La expresión “violencia por razón de género contra la mujer” se utiliza como un término más preciso que pone de manifiesto las causas y los efectos relacionados con el género de la violencia. La expresión refuerza aún más la noción de la violencia como problema social más que individual, que exige respuestas integrales, más allá de aquellas relativas a sucesos concretos, autores y víctimas y supervivientes. (párr. 9).

Asimismo, hace referencia a que las causas son de carácter estructural. En efecto, la Recomendación destaca un amplio espectro de elementos involucrados en el fenómeno de la violencia de género al mencionar que:

La violencia por razón de género contra la mujer es uno de los medios sociales, políticos y económicos fundamentales a través de los cuales se perpetúa la posición subordinada de la mujer con respecto al hombre y sus papeles estereotipados. (párr. 10).

Desde los años ochenta, la mayoría de las especialistas feministas en el tema de violencia de género utilizan el concepto de *continuum* para examinar las diferentes dimensiones de la violencia y su capacidad de inscripción en la sociedad. El concepto de continuum de violencia originalmente fue denominado por Liz Kelly en su libro *Surviving Sexual Violence* como “un continuum de violencia sexual” o “continuum de violencia contra las mujeres” para indicar que, las diversas expresiones de violencia que experimentan niñas y mujeres jóvenes o adultas, son expresiones interrelacionadas (Kelly, 1988). Kelly insiste en la importancia de utilizar el concepto de *continuum* para comprender las dimensiones múltiples de las violencias ejercidas contra las

² A diferencia de Europa, donde desde el 2011 hay el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), en América Latina y Caribe hay la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará). Ambos convenios reconocen las violencias contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y como una forma de discriminación, considerando responsables a los Estados si no responden de manera adecuada.

mujeres y subraya la importancia de analizar las diferentes violencias no considerando el pasaje desde una violencia a la otra de forma lineal o según un proceso jerárquico. Desde esa perspectiva, la violación, la desaparición, el incesto, el abuso físico y emocional, el acoso sexual, el hostigamiento, el uso de las mujeres en la pornografía, la explotación sexual, la esterilización o la maternidad forzada, etc., son todas expresiones distintas de la opresión de las mujeres y no fenómenos inconexos. La violencia contra las mujeres es de hecho la piedra angular de la dominación patriarcal del género (Collins, 2008; Davis, 1981).

Entre los años ochenta y noventa, se conceptualiza la violencia como un fenómeno polifacético basado en la interacción entre factores personales, situacionales y socioculturales. Como lo plantea Lori Heise en su artículo del 1998 *Violence against women: An integrated, ecological fra-mework*. *Violence against Women*: "esta violencia no es casual, el factor de riesgo es ser mujer. Las víctimas son elegidas por su género. El mensaje es dominación: confórmate con tu lugar" (Heise, 1998).

Además, para comprender cómo los diferentes tipos de violencia que afectan la vida de las mujeres no son eventos aislados, sino que cada uno se inserta en un panorama general de violencia ejercida contra ellas, desde la epistemología feminista se desarrollan investigaciones sobre la violencia de género a partir de un conocimiento situado (Haraway, 1992). Según la filósofa Donna Haraway, a partir de conocimiento situado podemos afirmar que no hay pensamiento sin experiencia y sin ubicación lo que tiene profundas implicaciones en la investigación, ya que parte de la consideración de que la realidad no existe *per se*, sino que se construye en relación con lo que somos, donde nacimos y vivimos, y, a su vez, nos construye. Al hablar de conocimiento situado se hace referencia a un posicionamiento político que reconoce al conocimiento como un bien común que se puede generar desde la subjetividad y la praxis que atraviesa los cuerpos. El concepto de conocimiento situado forma parte del andamiaje discursivo de la teoría del punto de vista, es decir, "una teoría crítica feminista sobre las relaciones entre la producción de conocimiento y las prácticas de poder" (Harding, 2004, p. 1). La arqueóloga y filósofa Alison Wylie (2003) sintetiza de esta manera la importancia social y explícitamente política de dicho enfoque teórico:

Su idea central y principal motivación es una tesis de inversión: aquellos que están sujetos a estructuras de dominación que sistemáticamente los marginalizan y oprimen, pueden de hecho ser epistemológicamente privilegiados en algunos aspectos cruciales. En virtud de

lo que usualmente experimentan y cómo comprenden su experiencia, pueden conocer cosas diferentes o conocer mejor ciertas cosas frente a aquellos más favorecidos (social o políticamente). Las teóricas feministas del punto de vista argumentan que el género es una dimensión de diferenciación social que puede hacer de dicha diferencia una cuestión epistemológica. Su objetivo es comprender cómo surge en concreto la parcialización sistemática del conocimiento autoritario, su androcentrismo y sexismo, a la vez que dar cuenta de las contribuciones constructivas efectuadas por aquellos que trabajan desde puntos de vista marginales (especialmente puntos de vista femeninos) para contrarrestar dicha parcialización” (Wylie, A., 2003, p. 26).

Siguiendo a Wylie, en términos sociales e históricos toda forma de conocimiento tiene un carácter situado y es posible identificar un privilegio epistemológico derivado de ciertas perspectivas o puntos de vista que se tienen sobre el mundo.

En estos contextos se inscribe la conceptualización de la categoría femicidio. La categoría femicidio, *femicide*, en inglés, se usa por primera vez en 1976, durante una sesión del Tribunal Internacional de Crímenes Contra las Mujeres celebrada en Bruselas (Russell, D.; Van de Ven, 1976; p. 144-146). Quien la pronunció fue Diane Russell, filósofa y profesora emérita de Sociología, en el Mills College, Oakland, California, Estados Unidos. En esa ocasión Russell no proporcionó una definición explícita de este concepto, hasta que en 1990, junto con la profesora de la Cátedra de Estudios sobre Mujeres, Género y Sexualidad, Jane Caputi, definen femicidio como: “el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres” (Russell, 2004; p. 137). En 1992, Diane Russell y Jill Radford publicaron una recopilación de ensayos e intervenciones sobre el tema titulada *Femicide: Sexist Terrorism against Women*, en la que definen el término como “el asesinato misógino de mujeres por hombres” (Russell y Radford, 1992, p. 3). Esta definición explicita el hecho de que las muertes violentas de las mujeres son producidas por motivos de género, no son “neutras” y poseen un carácter social. Las autoras denuncian que no hay que considerar el femicidio como un acontecimiento aislado en la vida de las mujeres víctimas de violencias, sino el trágico epílogo de un *continuum* de terror, compuesto por abusos verbales y físicos, caracterizado por una amplia gama de manifestaciones de violencia. Pero, sobre todo, Caputi y Russell logran mostrar la dimensión política de los asesinatos de mujeres que resultan del control instalado por el patriarcado

como una institución que se sustenta en la sumisión y capacidad punitiva sobre las mujeres. La relevancia estratégica de la politización de los homicidios de mujeres es fundamental porque enfatiza que son el producto de un sistema que se funda en la dominación y en el desprecio del cuerpo femenino (así como de todos los atributos asociados a la feminidad), un sistema en el cual poder y masculinidad son sinónimos.

El reconocimiento de la violencia de género como problema público y político es crucial para entenderlo y atenderlo, así como afirman María Bustelo, Silvia Lopez y Raquel Platero:

El reconocimiento de la violencia de género como un problema público muestra su transformación pasando de una concepción como un “asunto privado”- algo que debe y puede ser resuelto privadamente- a convertirse en un problema público que requiere la intervención del Estado y de los poderes públicos (...) Sin embargo, al igual que en otros países de nuestro entorno occidental, la consideración de este problema como un asunto público y la intervención del Estado en el mismo es un fenómeno que, aunque intenso, es relativamente reciente. (Bustelo, López y Platero, 2007, p. 67-68)

Desde el sur, desde la frontera y desde América Latina, en los años noventa, académicas, periodistas, activistas, sobrevivientes de violencia y familiares de las víctimas afirman la exigencia de elaborar una categoría capaz de expresar el nivel de violencia contra las mujeres sufrido en sociedades latinoamericanas y caribeñas atravesadas por procesos de colonización y genocidios donde el valor de las vidas ha sido jerarquizado históricamente. En este entonces, la antropóloga mexicana Marcela Lagarde y de Los Ríos³ conceptualiza por la primera vez la categoría de feminicidio y explica cómo transita de femicidio a feminicidio, señalando que éste se debe considerar como un delito de lesa humanidad:

Transité de *femicide* a feminicidio porque en castellano femicidio es una voz análoga a homicidio y solo designa el asesinato de mujeres. Russell y Radford definen el femicidio como crimen de odio contra las mujeres, como el conjunto de formas de violencia que, en

³ Durante el diplomado “Desafíos del feminismo latinoamericano” organizado por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, que cursé en 2014, Lagarde nos explicó que antes de transitar desde la categoría de *femicidio* a la de *feminicidio* llamó telefónicamente a Russell para pedirle si podía usar y transformar su categoría para contextualizarla para el caso mexicano. Russell acepta y, cuando Lagarde en 2004 organiza el primer seminario internacional sobre el feminicidio en la Cámara de Diputados en Ciudad de México, Russell aceptó participar para apoyar la conceptualización de la categoría y el trabajo de las colegas mexicanas.

ocasiones, concluyen en asesinatos e incluso en suicidios de mujeres. Identifico algo más que contribuye a que crímenes de este tipo se extiendan en el tiempo: es la inexistencia del Estado de derecho, en el cual se reproducen la violencia sin límite y los asesinatos sin castigo. Por eso, para diferenciar los términos, preferí la voz feminicidio para denominar así el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de las niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. El feminicidio es un crimen de Estado” (Lagarde 2006, p. 20)

Nacida en México la categoría ‘feminicidio’ ha asumido un fuerte significado político a nivel global gracias al trabajo de mujeres latinoamericanas convencidas de que cualquier concesión a las zonas de impunidad, por mínima que sea, puede provocar un devastador efecto dominó que pone en riesgo los derechos de todas y todos. La categoría cuenta la historia de años de trabajo constante por parte de feministas, académicas, activistas, periodistas y operadoras de organizaciones no gubernamentales (ONG). La historia de su construcción es una narración ejemplar, íntima y colectiva, porque se nutre de prácticas de mujeres que afirman su libertad y su autonomía. Aún si en esta investigación no abordo el campo jurídico, quiero subrayar un aspecto fundamental de la categoría ‘feminicidio’: es la primera categoría nacida en el sur del mundo que - gracias al movimiento feminista - se adopta también en algunos países de occidentales que lo tipifican como delitos en sus códigos penales.

México también es el primer país de América Latina y Caribe donde se conceptualiza la categoría de violencia feminicida. A diferencia de todas las categorías elaboradas hasta este entonces, dicha categoría no solo evidencia el continuum entre las diferentes dimensiones de la violencia y su correlación con estructuras desiguales y patriarcales de poder, sino la responsabilidad política del Estado y de la sociedad civil que – por omisión o comisión – participan en la (re)producción de estos tipos de crímenes. Siguiendo las teorizaciones de Lagarde, la primera conceptualización es del 2004 y la encontramos en el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de México, que conceptualiza la violencia feminicida como un fenómeno amplio, social, cultural y político que atenta contra la vida de las mujeres:

La violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres⁴ (DOF, 2015).

La escritura de este capítulo se divide en tres partes.

En la primera, llevo a cabo una revisión histórico-crítica de la categoría feminicidio. Para entender su relevancia, su impacto social y político, me remito a la génesis de tal uso que inicia en 1993 y se extiende hasta 2009, año de la publicación del libro de Julia Monárrez Fragoso *Trama de una injusticia-. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Sitúo la construcción de la categoría en el marco de un amplio debate intelectual sobre la violencia feminicida, rescatando y sistematizando las diferentes posturas críticas y controversias teóricas. Dichas posturas fueron elaboradas por intelectuales que fundamentaron sus diferencias en elaboraciones teóricas llevadas a cabo con un trabajo riguroso y, sobre todo, a través de la capacidad de reconocer y leer la realidad circundante. Intelectuales que tenían en común la dolorosa conciencia de que el nivel de violencia contra toda la población estaba dramáticamente escalando, a partir de los cuerpos de las mujeres. Gracias a estas primeras teorizaciones, la categoría se enriqueció con más elementos para investigar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, así como las relaciones de poder de los hombres con otros hombres. Quién tiene el poder, quién manda. Además, visibilizo como y porque la categoría empujaba a pensar no solo en el *continuum* de violencia que viven los cuerpos, sino también en cómo esta violencia está situada y expresa la estrecha relación entre cuerpo y territorio.

En la segunda parte, desarrollo la categoría de ‘ciudades Juárez contemporáneas’. Para analizar y visibilizar la violencia feminicida, mi investigación tiene como punto de partida Ciudad Juárez. Ubicada en la frontera de México con Estados Unidos, desde la década de los noventa, se convirtió en el símbolo del feminicidio a nivel internacional. Parto de Ciudad Juárez para llegar a Guanajuato, estado ubicado en la región centro-norte del país. A esta ciudad, como a tantas otras en el país, se le puede pensar como una ‘ciudad Juárez contemporánea’, paradigma con el que

⁴ Es posible consultar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf>

defino a las ciudades donde las formas tradicionales de violencias feminicidas se entrelazan con formas contemporáneas en un contexto social, político y económico neoliberal. En Guanajuato se conjuntan formas tradicionales y estructurales de violencia, como la familiar o la laboral, manifestaciones derivadas de una sociedad conservadora, y nuevos factores, como la penetración en el territorio de grupos del crimen organizado y el impacto de una modernización acelerada y desigual, que constituyen fuentes de nuevas formas de violencia que agudizan las ya existentes. En este escenario, la apropiación del cuerpo femenino por parte de los hombres no es sólo sexual. De acuerdo con Jules Falquet (2016), los hombres se apropian no sólo del cuerpo sexualizado de las mujeres, sino que, mucho más globalmente, se apropian de sus cuerpos en cuanto “máquinas-productoras-de-fuerza-trabajo”. El predominio expansivo neoliberal convierte, citando a la socióloga Mina Navarro, “[a] los seres humanos en portadores de fuerza trabajo, y las creaciones naturales, en recursos aprovechables para la valorización” (Navarro, 2015). Las diferentes crisis globales que vivimos —ambientales, sanitarias, económicas, etc.— son el producto de los procesos de una larga serie de despojos y explotaciones - colonial, capitalista y neoliberal - de nuestros cuerpos, así como de nuestros territorios.

En la tercera y última parte, planteo la categoría de *rexistencia*. Gracias al concepto de *esperanza creadora* de María Zambrano, visibilizo cómo las mujeres que luchan en contra el feminicidio no están sólo resistiendo, oponiéndose o rechazando algo, sino que están *rexistiendo*, o sea, que están dando nueva existencia al territorio y construyendo nuevos escenarios políticos.

1) Las principales líneas teóricas para una revisión histórico-crítica de la categoría feminicidio

Ciudad Juárez, México, frontera con Estados Unidos. Año 1993. Empiezan a visibilizarse las desapariciones de mujeres, a ser hallados sus cuerpos sin vida. Según la organización no gubernamental *Nuestras Hijas de Regreso a Casa*, sólo en el estado de Chihuahua —uno de los 32 estados de la República Mexicana—, donde se ubica Ciudad Juárez, entre 1993 y 2003 se cuentan un total de 410 mujeres asesinadas. Las cifras varían según la fuente. Para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, son 372 hasta septiembre de 2005. Para algunas expertas y especialistas en el tema, los datos son un indicio y parte de la gravedad del problema.

¿Quiénes son las mujeres de Ciudad Juárez? ¿Qué posibilidades de palabra y visibilidad tienen? En el imaginario colectivo, las mujeres de Juárez son sólo las obreras de las maquiladoras⁵, pero son también indígenas, migrantes, estudiantes, profesionales, mujeres diferentes por sus condiciones de género, clase, etnia.

Es crucial moverse conceptualmente hacia un análisis que enfatiza la intersección de categorías que tengan en cuenta variables múltiples, para no invisibilizar “a quienes somos dominadas y victimizadas bajo la categoría de mujer y bajo las categorías raciales ‘Black’, ‘Hispanic’, ‘Asian’, ‘Native American’, ‘Chicana’ a la vez, es decir a las mujeres de color” (Lugones, 2008). Todavía cabe subrayar que, desde el feminismo mexicano, en particular gracias a las aportaciones de las investigaciones antropológicas feministas, más que usar la categoría de ‘*interseccionalidad*’, algunas eligen otros recursos conceptuales, que nos ayudan a investigar y entender la especificidad del caso mexicano. Cito, en particular, la categoría de la ‘*triple opresión*’ acuñada por la antropóloga Mercedes Oliveira. Olivera examinó en detalle las formas de explotación, describiendo todas sus expresiones (trabajo productivo, trabajo reproductivo, trabajo doméstico), pero, sobre todo, como nos explica la antropóloga Patricia Castañeda (2012):

Mediante los “servicios” de todo tipo que debían prestar a los patrones, incluidos los sexuales (...), Olivera abrió las puertas a la caracterización de las mujeres indígenas como depositarias de una triple opresión: de género, de clase y étnica. Esto abrió paso a considerar las indígenas como mujeres con una particularidad histórica, social, cultural y económica que requería de un andamiaje conceptual propio, que la autora sustentó en una lectura marxista de las relaciones de producción y reproducción atravesadas por las consecuencias de la situación colonial que precedió y acompañó al capitalismo en México. (Castañeda, 2012, p. 39)

Los asesinatos de mujeres forman parte de la historia, pero en la era contemporánea han cambiado las razones y las formas del fenómeno, lo que obliga a reconsiderar y poner nombre a otras formas

⁵ Para el caso mexicano -así como voy a profundizar en el capítulo II- cabe recordar que en los años 60 el Gobierno fomentó diferentes programas de desarrollo industrial, entre ellos, el *Programa nacional fronterizo* de 1961 y el *Programa de industrialización de la frontera* de 1965. La industria maquiladora consiste en fábricas de capital extranjero que ensamblan las diferentes partes de los productos destinados principalmente a la exportación. Se trata del uso de mano de obra de bajo precarizada y de coste. En este tipo de industria, mujeres jóvenes de entre dieciséis y veinticuatro años, núbiles y con una escolarización primaria, eran la mano de obra ideal, definida como ‘mano de obra dócil’. Sobre este tema me voy a detener de manera más amplia más adelante.

de violencia. ¿Qué significa ser latinoamericana en plena época de globalización⁶? ¿Qué significa ser una obrera de maquila en Juárez? En este sentido, Marcela Lagarde (2001) ha mencionado:

Las latinoamericanas de la era de la globalización, integradas o excluidas, provenimos del surgimiento de sociedades conquistadas y colonizadas y de Estados originados en procesos violentos y genocidas. Sociedades y Estados marcados por el patriarcalismo. Las malformaciones sociales y políticas han cohabitado con ecos democráticos distorsionados y utopías libertarias y humanistas. Donde los Estados fueron débiles, y prevalecieron mecanismos subsidiarios, las estructuras sociales se solidificaron en estamentos cerrados y comunidades marginadas, las mujeres quedaron más rezagadas. (Lagarde, 2001, p. 58)

El imaginario popular ha descrito y transformado a las mujeres de las maquiladoras de Juárez en *maquilocas*⁷: mujeres que se comportan como estadounidenses y pierden la buena moral de niña mexicana, usan pantalones cortos, tacones altos y brillo de labios con purpurina. Las *maquilocas* desobedecen a los mandatos de género que les han sido asignados históricamente, así que se considera justo castigarlas. Asesinadas por el mero hecho de ser mujeres o por no serlo de manera adecuada (Gaspar de Alba y Guzmán, 2011). “La falta de adecuación”, escribe Julia Monárrez Fragoso, “presupone que la mujer se ha ‘salido de la raya’ y ha traspasado los límites de lo establecido” (Monárrez, 2000). Las feministas mexicanas, en el esfuerzo constante de no quedarse atrapadas en los estereotipos prescritos de *maquilocas* o de madresposas, putas, monjas, presas y locas⁸, analizan y visibilizan las diferentes facetas de las mujeres migrantes en Juárez. En esta década, había otras académicas que - desde la epistemología feminista - sientan importantes premisas para investigar la relación entre violencia feminicida y otros fenómenos, por ejemplo, la migración. Sobre este tema, el primero estudio es de la antropóloga Lourdes Arizpe que en su libro *Indígenas en la ciudad. El caso de las María* (1979) s, sienta varias premisas, entre éstas la “importancia de no confundir causas de la migración (procesos macro) con sus motivaciones (procesos individuales)” (Castañeda, 2012).

⁶ Para ahondar en el tema de la transición del colonialismo moderno al colonialismo global consúltese: Castro-Gómez, S; Grosfoguel, S. (Coords.) (2007) El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Bogotá: Siglo del Hombre, Editore.

⁷ Una amplia explicación del término *maquiloca* se puede encontrar en el libro *Making a Killing. Femicide, Free Trade, and la Frontera* de Alicia Gaspar de Alba y Georgina Guzmán (2011). University of Texas Press, Austin.

⁸ En 1990 la antropóloga feminista Marcela Lagarde publica el libro *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, en el cual acuña el término de cautiverio para caracterizar la opresión femenina y lo propone como: “la expresión político-cultural de la condición de la mujer” en la sociedad patriarcal. (Lagarde, M. p.20)

En el 2007, la académica Cirila Quintero Muchas publica el ensayo “Trabajo femenino en las maquilladoras: ¿explotación o liberación?” donde presenta los hallazgos de su investigación sobre el trabajo de las mujeres migrantes en las maquilas. Quintero afirma que para muchas obreras, este trabajo era una vía de fuga de sus lugares de origen donde sufrían la triple opresión de género, de clase y étnica, a la cual se agrega -en un contexto de desarrollo de la economía neoliberal- la violencia ecológica, violencia del narcotráfico o de los conflictos armados (Quintero Ramírez, 2007).

En este escenario, cabe preguntarse ¿qué palabra usar para no transformar los homicidios de mujeres de Juárez sólo en un caso ejemplar, invisibilizando la generalidad del problema, así como la especificidad del delito? Desde el sur, ¿Qué categoría construir para expresar el sentido político de la violencia contra las mujeres? ¿Cómo desenmascarar los mecanismos de una violencia que mantiene y reproduce relaciones asimétricas de poder, tan sedimentadas en la sociedad que se perciben como normales y naturales?

La categoría feminicidio nace gracias al trabajo colectivo de académicas, defensoras de derechos humanos, activistas, periodistas y, sobre todo, de las y los familiares de las víctimas, que a través de prácticas colectivas transforman el dolor en posibilidad de conocimiento.

Si, como escriben Ana María Martínez de la Escalera y Erika Lindig Cisneros (2013, p. 87), “la vida de las palabras se dibuja a la vez sobre un campo de experiencia y sobre la práctica sociopolítica que indaga acerca de sus efectos sobre la comunidad de hablantes” , resulta imprescindible reconstruir la génesis del uso de la categoría feminicidio a través del análisis de *las palabras* que contribuyen a construir un nuevo vocabulario⁹ para nombrar la violencia hacia las mujeres; de las imágenes que instalan en el imaginario social una representación diferente de la violencia; y de las *prácticas* sociopolíticas de las actrices involucradas en la lucha contra el feminicidio.

a) La construcción conceptual

En 1993 la activista y defensora de derechos humanos Esther Chávez Cano empieza a recolectar datos, sobre todo a través de los periódicos, de los numerosos homicidios que se verifican en

⁹ Comparto la definición de “vocabulario” elaborada por las autoras: “Llamamos vocabulario a las relaciones y ocasiones de problematización que surgen entre palabras cuando las empleamos, con diversos usos, en colectividad y para tratar asuntos públicos” (Martínez de la Escalera, A.M; Lindig, E.,2013, p. 87)

Ciudad de Juárez. Para Chávez Cano los homicidios tienen en común dos elementos: el sexo de las víctimas, a menudo no identificadas, y que en la mayor parte de los casos eran trabajadoras de las maquilas. En ese entonces, Chávez Cano dona su archivo a la investigadora del Colegio de la Frontera Norte, sede Ciudad Juárez, Julia Monárrez Fragoso, que estaba trabajando sobre el tema.

En realidad, el primer libro publicado sobre los casos de Ciudad Juárez nace gracias a una investigación periodística titulada “El silencio que la voz de todas quiebra: mujeres y víctimas de Ciudad Juárez”. Publicada en el 1999 gracias a un trabajo colectivo de siete periodistas, Rohry Benítez, Adriana Candia, Patricia Cabrera, Guadalupe de la Mora, Josefina Martínez, Isabel Velázquez y Ramona Ortiz, presenta la recopilación de 137 casos de mujeres asesinadas desde 1993 hasta 1998. A partir de estos primeros hallazgos, Monárrez Fragoso sigue y profundiza la investigación. En el año 2000 publica el artículo *La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999*, donde sostiene la importancia de evidenciar con la categoría no solo el ‘femicidio’, o sea el homicidio de mujeres por su condición sexo-genérica, sino todos los diversos actos que generan y reproducen la violencia de género:

Los actos violentos, los motivos, el desequilibrio de poder entre los sexos en las esferas económicas, políticas y sociales. Se da en proporción directa a los cambios estructurales que se presentan en la sociedad y en relación directa con el grado de tolerancia que manifieste la colectividad en torno a los mismos y a su nivel de violencia. Todos los factores y todas las políticas que terminan con la vida de las mujeres son tolerados por el Estado y otras instituciones” (Monárrez, 2000)

Dos años después, en 2002, Monárrez Fragoso, en su artículo *Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez 1993-2001*, subraya las aportaciones de las académicas feministas que –desde la década de los ochenta– cuestionan la corriente principal de los estudios criminológicos y analizan el asesinato sexual “donde todos los asesinos sexuales seriales son hombres y la mayoría de las víctimas son mujeres” (Monárrez, 2002, p. 279).

Si hasta este entonces en la agenda política del feminismo mexicano el tema prioritario era el aborto, a mitad de la década de los noventa la periferia irrumpe al centro del país y afirma como urgencia nacional la violencia contra las mujeres.

En este entonces, una de las primeras antropólogas feministas que aborda el tema y llega a Ciudad Juárez para investigar estos crímenes fue Marcela Lagarde y de Los Ríos¹⁰, quien conceptualiza la categoría de feminicidio, identificando algo más que contribuye a que crímenes de este tipo se extiendan en el tiempo, o sea la inexistencia del Estado de derecho y la permisividad social de los mismos, y señala que el feminicidio se debe considerar como un delito de lesa humanidad. Con el objetivo de desarrollar una política de Estado para erradicar la violencia contra las mujeres y el feminicidio, gracias al trabajo de Lagarde se organiza en 2004 el Seminario internacional: ‘Feminicidio, Justicia y Derecho’. Fue impulsado por la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a la Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, cuya presidenta era la misma Lagarde, entonces diputada federal. En la presentación del libro ‘Feminismo, Justicia y derecho’, donde se publican todas las ponencias presentadas por las y los participantes al seminario, Lagarde describe el clima de este momento político:

Creamos en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un espacio inédito para el encuentro entre funcionarias estatales y federales, legisladoras del Senado y de la Cámara de Diputados, relatoras y relatores internacionales y nacionales sobre los asesinatos de niñas y mujeres en Ciudad Juárez, con expertas en la materia, investigadoras y académicas. Nos propusimos intercambiar conocimientos sobre el feminicidio generado en cada ámbito de intervención. Buscamos dotar a las legisladoras y a las funcionarias de conocimiento teóricos; y, en cumplimiento de nuestra responsabilidad legislativa, valorar la posibilidad de legislar sobre el feminicidio. Centramos nuestro intercambio en la relación entre derecho y justicia desde una perspectiva de género y de defensa de los derechos humanos de las mujeres” (Lagarde, 2004, p. 9)

Se organizaron cinco mesas: 1. ‘Actualizaciones de acciones y actividades de coordinación realizadas por las instituciones del Gobierno Federal’, donde participaron funcionarias con altísima responsabilidad, como María Guadalupe Morfín Otero, comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez; 2. ‘Seguimientos de los informes internacionales

¹⁰ Durante el diplomado “Desafíos del feminismo latinoamericano” organizado por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, que cursé en 2014, Lagarde nos explicó que antes de transitar desde la categoría de *femicidio* a la de *feminicidio* llamó telefónicamente a Russell para pedirle si podía usar y transformar su categoría para contextualizarla para el caso mexicano. Russell acepta y, cuando Lagarde en 2004 organiza el primer seminario internacional sobre el feminicidio en la Cámara de Diputados en Ciudad de México, Russell aceptó participar para apoyar la conceptualización de la categoría y el trabajo de las colegas mexicanas.

sobre Ciudad Juárez’, conformada por relatoras, relatores, visitantes de instituciones internacionales como la ONU y la Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW); 3. ‘Las diversas visiones sobre el feminicidio’, donde estaban académicas especializadas en violencia contra las mujeres, entre ellas Diana Russell; 4. ‘El feminicidio como categoría de análisis y su viabilidad jurídica’, con académicas de diferentes instituciones universitarias mexicanas.

El seminario y el libro que se publicaron en ese mismo año marcan una etapa de indiscutible importancia en la historia de lucha contra el feminicidio porque, por un lado, se establecen los pilares teóricos y metodológicos para erradicar la violencia contra las mujeres y, por el otro, se tejen las alianzas políticas necesarias para tipificar la categoría de feminicidio como tipo penal.

Con el objetivo de entender el impacto socio-político de la categoría, es imprescindible analizar los contenidos conceptuales de la mesa 3 sobre ‘Las diversas visiones sobre el feminicidio’, en particular, los trabajos de las académicas latinoamericanas Marcela Lagarde y De Los Ríos, Haydée Birgin¹¹, Patricia Ravelo Blancas¹² y Martha Patricia Castañeda Salgado¹³.

En su ponencia “El feminicidio, delito contra la humanidad” (Lagarde, 2004, p. 151-164), la autora usa la categoría de violencia de género y la define como un “mecanismo político” que reproduce constantemente el dominio patriarcal y mantiene a las mujeres en un estado de desventaja y desigualdad con respecto a los hombres, de exclusión del acceso a recursos y oportunidades, de reproducción del dominio patriarcal. Explica las causas que reproducen la violencia de género y habla de manera explícita de colapso del Estado de derecho en México:

Sabemos que la violencia no es natural, se incuba en la sociedad y en el Estado debido a la opresión genérica patriarcal: a la falta de democracia y desarrollo con sentido equitativo de género, a la prevalencia de instituciones, relaciones y prácticas sociales androcéntricas y misóginas rebasadas por el adelanto de las mujeres y por la problemática social y, por ende, a la contribución del Estado a la reproducción de la violencia a través de políticas públicas que atentan contra los derechos humanos de las mujeres. En este aspecto, presenciamos el colapso del Estado de derecho. (Lagarde, 2004, p. 152)

¹¹ Presidenta del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, asesora de la Prosecretaría del Senado de Argentina

¹² Profesora-investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)

¹³ Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH-UNAM)

En estos años, el esfuerzo constante de Lagarde fue visibilizar que el feminicidio es el resultado no sólo de la impunidad generada por las instituciones oficiales, sino también por el pacto patriarcal entre hombres (Amorós, 1990), quienes, para monopolizar el poder y asegurar sus libertades, se alían excluyendo a las mujeres. Asimismo, “por una percepción social desvalorizadora, hostil y degradante de las mujeres. La arbitrariedad e inequidad social se potencian con la impunidad social y judicial en torno a los delitos contra las mujeres” (Lagarde, 2006, p. 21). Lagarde afirmaba la importancia de investigar el feminicidio siempre en el marco de una dimensión histórica y territorial:

Las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, maltrato, abuso, vejaciones y daños continuos contra mujeres realizados por conocidos y desconocidos (...) no todos los crímenes son concretados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos son cometidos por conocidos: parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo. (Lagarde, 2004, p. 155)

Para erradicar la violencia de género, Lagarde establecía dos prioridades políticas para impulsar una reforma profunda de las instituciones estatales, en particular, una reforma del sistema de impartición de justicia y del sistema de seguridad pública:

El primero debe garantizar la intervención policíaca a tiempo, profesional, confiable y eficiente, respetuosa de los derechos humanos, la adecuada averiguación, el debido proceso, el conocimiento de la verdad, la sanción a los responsables directos e indirectos (funcionarios) y la reparación del daño con equidad. El segundo, la seguridad pública tiene que ser atendida por profesionales, capaces de prevenir la violencia de género a través de reformas educativas y la participación ciudadana” (Lagarde, 2004, p. 163)

Para Lagarde, así como para Haydée Birgin, la explicación del feminicidio se encontraba en el dominio de género, el cual estaba “caracterizado tanto por la supremacía masculina como por la opresión, discriminación, explotación y sobre todo, exclusión social” (Lagarde, 2006, p. 21). Desde la experiencia argentina, Haydée Birgin, en su ponencia “Ejecución de mujeres y control social”, no hablaba de feminicidio sino de crímenes con marca de género que se usan para controlar socialmente los cuerpos de las mujeres:

Son crímenes con marca de género –desenlace de una violencia sexual– y operan como mecanismos de control social y normalización de las mujeres para mantener su dominación. Los casos más importantes de ejecuciones de mujeres investigados por la justicia argentina dejaron al descubierto redes de complicidad que involucran a importantes personajes del poder político y económico local, funcionarios judiciales y la policía. (Birgin, 2004, p. 125)

Birgin visibilizaba la importancia de investigar estos crímenes teniendo en cuenta sus implicaciones políticas:

Varios de los crímenes se produjeron en localidades relativamente pequeñas donde el entramado del poder político ejerce un fuerte control sobre las instituciones del lugar. La participación de los funcionarios públicos en la violación y asesinato de jóvenes puede ser directa o restringirse al encubrimiento posterior del crimen. El funcionamiento de estas redes y la participación de estas personas en las denominadas ‘fiestas del poder’ (...) han provocado que las investigaciones posteriores al crimen resulten sumamente lentas y dificultosas” (Birgin, 2004, p. 126)

Con respecto al sistema que las instituciones construyen para encubrir los crímenes, Birgin lanzó la categoría: ‘maquinaria de encubrimiento’.

A partir de lo que ocurría en Ciudad Juárez, algunas feministas decidieron visibilizar sobre todo la violencia ejercida contra las mujeres en el espacio público, poniendo en segundo plano la violencia menos manifiesta y cotidiana, como la doméstica, o poniendo a un lado la posibilidad de argumentar una articulación compleja entre la violencia sufrida en espacio público y en el privado. Quiero resaltar que en su texto, Birgin no centraba su análisis exclusivamente en el espacio público o en los crímenes perpetrados por desconocidos, y subrayaba la importancia de investigar alrededor del hecho que muchos cuerpos fueron encontrados en un lugar diferente de donde fueron asesinadas:

Mientras que los varones son ejecutados en presuntos enfrentamientos o abusos del poder policial, las ejecuciones de mujeres tienen lugar fuera del espacio público. Las *elegidas* fueron conducidas ya sea voluntariamente, engañadas o por fuerza hasta el lugar en el que poco después serían violadas y asesinadas. En los casos más frecuentes, la presencia del ‘entregador’, por lo general es un hombre, conocido de la víctima, y de alguno de los victimarios, que actuó como nexo entre ambos. En casi todos los casos los cuerpos sin vida de las mujeres fueron encontrados después de varios días, en un lugar diferente donde

ocurrió el hecho: bosques, caminos, parques con evidencias de consumo de sustancias tóxicas, violencia física y violaciones múltiples. (Birgin, 2004, p. 126)

Además, Birgin aclaraba la diferencia entre los homicidios de hombres y los de mujeres:

no cabe duda, que estamos en presencia de crímenes con marca de género: cuerpos violados en vida, cuerpos violados en muerte, chivos expiatorios, amenazas, silencios, escándalo. No son excesos. Son crímenes que sobrepasan el dolo del homicidio: se mata una mujer por ser mujer y en muchos casos son tolerados por el Estado. Estos crímenes operan como mecanismos de mayor control social sobre las mujeres para mantener el *status quo* patriarcal (...) No es un problema numérico, también los varones mueren víctimas de la violencia institucional, la diferencia es la marca que queda inscrita en el cuerpo de las mujeres: mutilaciones, destrozos, desaparición del cadáver. Como si de esta forma se buscara amedrantar y paralizar a todas las mujeres” (Birgin, 2004, p. 127)

A partir de un riguroso trabajo de campo, en el trabajo “Pacto de sangre. Controversias en torno a los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez” (2004) Patricia Ravelo Blancas y Martha Patricia Castañeda Salgado analizaron algunos discursos y acciones de las actoras que en el Estado de Chihuahua luchaban contra la violencia feminicida. En particular, se centraron en el análisis de la reunión de trabajo del grupo Procuración de Justicia de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Chihuahua, que se reunió en abril del 2004 para analizar el Programa de las 40 Acciones del Gobierno Federal. Este grupo estaba conformado por representantes de las secretarías de estado en el ámbito local, estatal y federal, comisiones de derechos humanos, organismos internacionales y nacionales, y el Consejo Nacional Ciudadano compuesto por destacadas personalidades de la política, las artes y la cultura. La crítica de las autoras era contundente:

En este foro, se abundó mucho sobre las formas y menos sobre el contenido de las acciones, atacando el mal, pero no las causas que lo originan, y proponiendo *curitas* en vez de cirugías y extirpaciones que erradiquen de fondo los factores que mantienen la violencia – cuya reiteración impune la convierte en una violencia estructural” (Ravelo y Castañeda, p. 175)

Entre los problemas estructurales que impedían la erradicación de la violencia contra las mujeres, señalaban:

- a) la ineficiencia del sistema de justicia y de todo el sistema social;
- b) las escasas políticas públicas en materia de empleo, vivienda, salud, educación y servicios;
- c) la corrupción y la negligencia del sistema político.

En particular, visibilizaron que el papel de la sociedad civil había sido fundamental para denunciar el feminicidio. El problema no era la falta de información o la insensibilidad, sino “una profunda misoginia que orienta y significa estos crímenes”, a la cual se sumaba:

la fuente más poderosa de recreación de la desigualdad y la dominación social, centrada en estos casos en la exclusión de género: la total ausencia de voluntad política de los representantes del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial para romper la complicidad, enfrentar las colusiones, frenar la corrupción” (Ravelo y Castañeda, p. 183)

A diferencia de los demás textos, las autoras plantearon de manera explícita cómo la colusión entre el sistema mafioso y el político había generado un sistema de ‘soberanía mafiosa’:

La ciudadanía tiene propuestas, el gobierno acciones, pero en opinión de algunos periodistas, el sistema de complicidad entre narcotráfico y las oligarquías locales lo compra todo. Los representantes de la justicia se apegan a las reglas de grupos mafiosos. Los responsables de la seguridad pública no vigilan, no previenen, no resuelven; hay corrupción y colusión con la delincuencia organizada y nadie asume la responsabilidad que le corresponde (...) mantener las condiciones de operaciones del narcotráfico en un sistema globalizado, sólo es posible con un sistema de ingobernabilidad o de soberanía mafiosa. (Ravelo y Castañeda, p. 177)

Una de las participantes al Seminario Internacional era Julia Monárrez Fragoso, quien presentó su teorización sobre una categoría de análisis: el *feminicidio sexual sistémico*. En 2009, Monárrez Fragoso publicó el libro *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*, en el cual, a partir del contexto específico de Ciudad Juárez, acuñó dicha categoría. En una entrevista que le hice en 2017, Monárrez Fragoso me explicó:

Ciudad Juárez empieza a ser visible por un asesinato que yo llamé feminicidio sexual sistémico, que tiene varios elementos con los cuales podemos clasificarlo. Por ejemplo, las víctimas tienen códigos porque son económicamente marginales, los cuerpos tienen firmas y las firmas tienen que ver con una serie de violencias que se ejecutan en el cuerpo, como desaparición, mutilación, tortura sexual. Estos feminicidios sexuales sistémicos pueden ser por grupos de hombres o en solitario. Y, finalmente, estos feminicidios se dan en lugares

sexualmente trasgresores: ¿qué hacían las víctimas afuera de su lugar de trabajo o fuera de casa? Siempre se está cuestionando el lugar de la mujer fuera del espacio doméstico. Estos feminicidios se recrudecen a partir del 2008. Lo que cambia es que sube la desaparición forzada de mujeres. Ahora yo tengo registradas 154 mujeres en desaparición forzada. De éstas, 154, el 75%, fueron desaparecidas entre 2008 y 2017. Eso te está diciendo que cuando llegan a Ciudad Juárez la policía militar, los marinos y la policía federal, el número de mujeres en desaparición forzada aumenta. Hoy, la violencia sólo cambia de lugares; hay nuevos lugares paradigmáticos y eso es muy grave. Ya no encontramos cuerpos, sino puros fragmentos. No está el cuerpo y, dependiendo del grupo del crimen organizado, cambia la forma en la que se asesina a las mujeres. Una ciudadanía que fue tan golpeada por la violencia no está en la discusión pública y no lo está porque, finalmente, si la violencia no te ha tocado ¿para qué llamas a la autoridad?, ya que, además, se desconfía de las policías, del gobierno y de las instituciones que supuestamente tendrían que hacer justicia. (Entrevista realizada por E. Borzacchiello, 2017)

Según Monárrez Fragoso, el mayor número de mujeres asesinadas en Juárez lo son por cuestiones de crimen organizado, aunque advierte que en una ciudad que basa su riqueza en la producción de mercancías para el exterior, con salarios muy bajos para hombres y mujeres, con una fuerte desigualdad social, la violencia hacia las mujeres se expresa en muchas modalidades. Por lo tanto, es necesario involucrar en el análisis todas las violencias que sufren las mujeres y no centrarse solo en la criminalidad organizada:

La violencia no tiene que ver sólo con el crimen organizado, sino también con la violencia doméstica. Sin embargo, frente a lo que sucede no hay una respuesta por parte de las instituciones. Decir que lo que pasa en Juárez es la descomposición social de la familia es erróneo. Yo siempre advertí que no se tiene que usar una metáfora biológica para una cuestión que es básicamente política” (Entrevista realizada por E. Borzacchiello, 2017)

Respecto al uso de la categoría ‘feminicidio’, para Monárrez es claro que se tiene que usar “sólo cuando me refiero a mujeres asesinadas. Si se hablara de violencia feminicida por todos los actos de violencia que se cometen contra las mujeres, la comprensión del fenómeno queda corta” (Entrevista realizada por E. Borzacchiello, 2017). Este punto fue el centro de la disputa teórica entre Lagarde y Fragoso. Mientras que para la primera la violencia feminicida incluía todos los

actos de violencia que pueden o no provocar la muerte de una mujer y subrayaba la responsabilidad institucional y social de estos crímenes, para Monárrez Fragoso se tenía que usar la categoría sólo en los casos de las mujeres asesinadas. En una entrevista del 2017, esta autora afirma que hay que tener presentes tres características muy importantes de la categoría de feminicidio:

Participé muy activamente con los primeros grupos y, después, las madres y las primeras activistas hacen suyo el concepto. ¿Por qué ellas hacen suyo el término? Creo porque el concepto tiene tres elementos que son muy importantes:

- a) Permite decir quién es la víctima y cuál es la violencia que recibe;
- b) Permite saber que el victimario es básicamente un hombre, un ente masculino agresivo;
- c) Permite nombrar el delito a partir de lo que definimos como homicidio y, siguiendo esta lógica, permite que los mecanismos de justicia se activen y que empiecen a trabajar desde una perspectiva feminista.

Para mí, el aporte más importante del término feminicidio es hacer de lado los términos neutrales o los androcéntricos y decir: éste es un feminicidio, un asesinato político con un desequilibrio de poder entre hombres y mujeres. (Entrevista realizada por E. Borzacchiello, 2017)

Para el periodista y escritor Sergio González Rodríguez (2015), el primero que publicó un libro sobre los asesinatos de mujeres de Ciudad Juárez, una de las principales características de la categoría era su transversalidad:

En la recepción de los asesinatos de mujeres de Ciudad Juárez hay un trayecto transversal (...). En otras palabras se trata de una serie de fenómenos que implican a la sociedad, la política y la cultura, y que se expresan como un complejo discursivo-narrativo de índole interrelacionada (...) desde el inicio –en 1993- se aprecia una transversalidad donde la categoría de ‘crímenes pasionales’ que sostiene la autoridad de entonces, es intersectada con las feministas, que introducen la idea de ‘asesinato de género’, lo que sucede al mismo tiempo que un criminólogo juarense, Oscar Máynez, alertaba a las autoridades acerca de la comisión de ‘homicidios en serie’ de mujeres. La prensa local, nacional e internacional, se apropia después de la transversalidad referida para aplicarla de múltiples modos. En 1997, comienza a asociarse el término ‘femicidio’ con las víctimas juarenses, y al final de la década de 1990 hacia delante se convertirá en un compuesto verbal, asumido y aclimatado

en el contexto mexicano, ya como ‘feminicidio’, y cuyas resonancias se volverán planetarias y, a veces, insertas en una sinonimia casi obligada: feminicidio igual a asesinatos de mujeres en Juárez. (González Rodríguez, 2012, p. 87)

González Rodríguez subrayaba que esta urgencia interpretativa ha llevado a algunas estudiosas a pluralizar la categoría, entre éstas seguramente podemos citar a Laura Rita Segato. Las teorizaciones de Segato se centran alrededor de tres ejes: la territorialidad, la expresividad y la interlocución en los crímenes del patriarcado. Para analizar lo que estaba sucediendo, en 2005 la antropóloga argentina viajó por primera vez a Juárez con Isabel Vericat, abogada y, en ese entonces, directora de la organización civil Epikeia¹⁴.

Después de esta breve estancia, Segato publicó su primer ensayo sobre Ciudad Juárez titulado “Territorio, soberanía y crímenes de Segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez”, en el libro *Ciudad Juárez: De este lado del puente*, resultado de un trabajo colectivo de activistas, artistas, periodistas y académicas cuyo objetivo era visibilizar el tema. En esta publicación, Segato presentó los principales ejes que desarrollará en todas sus publicaciones posteriores.

Para Segato, el eje de la territorialidad es crucial, es un elemento que logra señalar las afinidades entre cuerpo femenino y territorio. Profundizó esta postura en la primera edición del libro *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado* (2006), donde planteó la hipótesis de pensar en los feminicidios de Juárez como crímenes corporativos y de un segundo Estado¹⁵. En este contexto, nuestros cuerpos de mujeres constituyen el primer y último bastión de la identidad, por eso la violación de los cuerpos y la conquista territorial han andado y andan siempre en paralelo.

¹⁴ Isabel Vericat, durante una conversación privada, me relató que ella y Segato se quedaron solo cuatro días en Ciudad Juárez. Participaron en un programa de televisión donde denuncian públicamente los asesinatos de mujeres. Después de la aparición televisiva, por el clima de inseguridad que las rodeaba, decidieron volver lo más rápidamente posible a la Ciudad de México.

¹⁵ En ese entonces Laura Rita Segato con respecto al segundo Estado afirma “¿qué Estado es éste?, ¿qué liderazgo es éste que produce el efecto de un totalitarismo regional? Es un segundo Estado que necesita de un nombre. Un nombre que sirviera de base para la categoría jurídica capaz de encuadrar en la ley a sus dueños y la red de complicidad que controlan” (Segato, 2005, p. 92). En esta primera fase, para Segato el Segundo Estado es un Estado paralelo, constituido por grupos y redes criminales que tienen relaciones con la política. Cabe señalar que en sus publicaciones más recientes, la autora cambia su postura en respecto de su conceptualización del segundo Estado y, a la luz de los cambios políticos y económicos contemporáneos, afirma: “estamos hoy frente a la lenta emergencia de un tercer momento, en el que los Estados compiten con agencias no-estatales, ambos ejerciendo su control sobre la población por medio de la técnica pastoral, es decir, como rebaño. En esta nueva etapa, el trazo distintivo de la población gobernada es su carácter extensible y fluido en forma de red y no más su fijación en una jurisdicción administrada por un Estado”. (Segato, 2014)

Durante el 2005 y el 2006, en el ámbito del Seminario “Frontera, Violencia y Justicia: Nuevos Discursos” en la Universidad Autónoma de México (UNAM), organizado por María Isabel Belausteguigoitia del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, y Lucía Melgar, del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México, Segato profundizó sus reflexiones y escribió un texto, publicado en 2007, donde definía de manera más amplia los otros dos ejes que caracterizan su postura teórica: la expresividad y la interlocución en los crímenes del patriarcado. Definía los feminicidios como *crímenes corporativos* o de *segundo Estado*:

Los feminicidios de Ciudad Juárez no son crímenes comunes de género, sino crímenes corporativos y, más específicamente, son crímenes de un segundo Estado, de Estado paralelo, entendiendo aquí por ‘corporación’ el grupo o red que administra los recursos, derechos y deberes de un Estado paralelo, establecido firmemente en la región y con tentáculos en la cabecera del país. (Segato, 2007, p. 47)

Respecto a la dimensión expresiva de la violencia, Segato afirmaba que los feminicidios se manifiestan como rituales, son actos violentos y los actos violentos son actos comunicativos capaces de construir un alfabeto de la violencia que se transforma en lenguaje que, a su vez, actúa sobre nuestros comportamientos, penetra en nuestras miradas y determina nuestras costumbres: “los feminicidios son mensajes emanados de un sujeto autor que sólo puede ser identificado, localizado, perfilado, mediante una escucha rigurosa de estos crímenes como actos comunicativos”. (Segato, 2007, p. 43)

En el debate teórico que se desarrolla entre 2003 y 2007, hubo intelectuales y académicas que asumieron una postura crítica respecto a la categoría feminicidio y su uso. Entre éstas, Lucía Melgar, María Isabel Belausteguigoitia, Isabel Vericat y Sergio González Rodríguez.

El problema que se planteó fue si era eficaz aplicar la categoría feminicidio a todas las muertes violentas de mujeres, o si, por el contrario, era más útil no identificar bajo el paraguas de feminicidio todos los diferentes tipos de violencia, desde la familiar a la sexual. La preocupación era que, atribuyendo la misma categoría a diferentes tipos de violencia, se corría el riesgo de invisibilizar la importancia de la especificidad de cada una. Marisa Belausteguigoitia y Lucía Melgar, coordinadoras del libro *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*, producto del Seminario de especialistas en violencia contra las mujeres, escribieron sobre el uso y la utilidad del término:

Si bien Lagarde ha relacionado el feminicidio con la violación de derechos humanos de las mujeres, y lo inscribió en el marco más amplio de la violencia de género (Lagarde, 2005) esta traducción y definición han favorecido un uso lato (y laxo) del sentido del término en que se pierden matices y distinciones importantes entre manifestaciones más comunes y casos extremos de violencia. Así, tanto en la academia y en el discurso feminista, como en los medios de difusión, el uso de “feminicidio” se ha generalizado y hoy se refiere lo mismo al asesinato de una mujer por su pareja o por un desconocido que al de una mujer secuestrada, torturada, violada y aventada en un baldío en la ciudad fronteriza por desconocidos, con involucramiento directo o indirecto de policías u otras autoridades o sin éste. (Belausteguigoitia y Melgar, 2007, p. 15-16)

En el mismo libro, las autoras afirmaban que los asesinatos más crueles debían destacarse con el fin de comprender la dimensión específica del fenómeno, por eso la prioridad política era resolver los crímenes en Ciudad Juárez:

Nos parece fundamental subrayar la impunidad del fenómeno en Ciudad Juárez, porque consideramos que ésta ha favorecido la perpetuación de este tipo de crímenes en particular, así como la intensificación de otras formas de violencia, letal, contra las mujeres (...) no tenemos la intención, desde luego, de zanjar aquí la discusión sobre el término “feminicidio”. La complejidad del fenómeno criminal contra las mujeres que ahora se manifiesta también en otras ciudades del país y del continente, nos obliga a seguir analizándolo y reflexionando acerca de la violencia extrema en términos concretos y conceptuales. Lo que sí quisiéramos indicar es que, desde nuestra perspectiva, la confusión que se ha dado en el discurso oficial y en los medios entre “violencia doméstica” y “feminicida” forma parte de la política de simulación que ha caracterizado a los dos distintos gobiernos que (no) se han ocupado del caso de Ciudad Juárez. También nos parece que el uso más reciente de "feminicidio", para incluir toda la gama de manifestaciones de misoginia y violencia misógina, como se ha hecho en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), es poco útil. (Belausteguigoitia y Melgar, 2007, p. 17-18)

Una de las preocupaciones principales de las autoras era que la categoría, al tipificarse como delito, no lograra tener efectividad o justa aplicación:

La especificación de muy variadas formas de violencia que abarca este uso del término tiene dos consecuencias negativas: por un lado, resulta imposible su cabal aplicación y, por el otro, se complica la apreciación de los distintos grados de agresión y violencia que

afectan a las mujeres. Por esto subrayamos que la horripilante especificidad de las manifestaciones extremas de la violencia de género, patente en el caso de Ciudad Juárez, constituye –por su grado de crueldad e impunidad- un caso particular que no debe subordinarse en un conjunto de violencia misógina más difusa. (Belausteguigoitia y Melgar, 2007, p.18)

Según González Rodríguez, los buenos propósitos de tipificar el delito de feminicidio habían acarreado dificultades conceptuales y políticas:

en el 2004 con académicas y estudiosas independientes como Marisa Belausteguigoitia, Lucía Melgar, Adriana Ortiz Ortega, Isabel Vericat, elaboramos el Plan Alternativo para esclarecer los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. Objetivo del Plan es esclarecer los asesinatos de mujeres poniendo al centro Juárez como símbolo de la violencia que vive todo el país. Se busca aclarar los asesinatos a partir de la propuesta de una estructura de investigación única, autónoma con todos los poderes. Hasta aquel momento se habían creado varias instancias gubernamentales, como la fiscalía especial, que nunca tuvieron impacto porque nunca fueron independientes del poder político. Estábamos convencidos que si no se lograba encontrar una justicia posible para los casos de Juárez, eso iba a detonar un efecto dominó en la pérdida de justicia en todo el país. (Entrevista realizada por E. Borzacchiello, 2017)

Para González Rodríguez, Juárez era el símbolo y Juárez tenía que ser el punto de partida.

Los ejes principales del ‘Plan Alternativo para esclarecer los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez’, publicado en el libro *Feminicidio, justicia y derecho*, implicaban medidas políticas y administrativas que involucraban los tres niveles de gobierno: federal, municipal y local. La iniciativa presentada a los Poderes legislativo y ejecutivo tuvo una respuesta mínima. Según González Rodríguez, la postura que recibió apoyo gubernamental fue la que él define como ‘maximalista’, encabezada por Lagarde. Esta postura no insistía en la gravedad de los casos de Juárez, convirtiéndolos sólo en una parte del problema, mientras se centraba en general en el tema de la violencia que sufrían todas las mujeres mexicanas en todo el país:

Dicha postura, producto de un acuerdo político entre un grupo de diputadas encabezadas por Marcela Lagarde y funcionarias en turno, condujo al propio gobierno del Partido Acción Nacional, de ideología conservadora, a la creación de una fiscalía nacional contra la violencia a las mujeres, que a la postre presentará escasos resultados. Asimismo, el

gobierno dejó de oponerse a las propuestas legislativas contra la misoginia en el país, si bien ha mantenido hasta la fecha una oposición inflexible contra iniciativas a favor de los derechos de las mujeres, por ejemplo, la legalización del aborto” (González Rodríguez, 2012, p. 85)

Para González Rodríguez, así como para el grupo que presentó el *Plan Alternativo contra la violencia en Juárez*, la perspectiva maximalista ayudó a contener el malestar nacional y desviar la atención pública sobre los feminicidios en Juárez. En el 2007 se aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, respecto de la cual González Rodríguez expresó una opinión negativa:

Las limitaciones de la ley han dificultado su arraigo y aplicación (...) el feminicidio dejó de ser una demanda específica para volverse una consigna legal tan amplia e inasible, que ha privado de avances el combate a la violencia contra las mujeres tanto en Ciudad Juárez como en todo el país. (González Rodríguez, 2012, p. 86)

Quiero subrayar que dichas posturas fueron elaboradas por intelectuales que fundamentaron sus diferencias en elaboraciones teóricas llevadas a cabo con un trabajo riguroso y, sobre todo, a través de la capacidad de reconocer y leer la realidad circundante. Además, la categoría empujaba a pensar en el *continuum* de violencia que viven los cuerpos y la estrecha relación existente entre cuerpo y territorio.

En América Latina existe una disputa del territorio entre las diferentes mafias o cárteles de los narcotraficantes en que los cuerpos de las mujeres son un botín de guerra o instrumento de conquista. Todavía es extremadamente peligroso centrar el análisis del feminicidio en Latinoamérica y Caribe, en particular en México, estableciendo como eje principal de análisis la criminalidad organizada o el narcotráfico. Es necesario, como nos ayuda a entender la socióloga Pilar Calveiro, tomar en cuenta el contexto político y social que posibilita la reproducción de la violencia:

No estamos frente a una guerra contra el narcotráfico –como se afirma– ya que ésta supondría dos bandos en lucha a muerte: gobierno y narcos. Por el contrario, el involucramiento de los distintos sectores estatales y no estatales demuestra la interpenetración entre gobierno/sociedad/delincuencia organizada, actores que forman una única red que disemina formas de violencia masiva y atroz en la lucha de sus facciones internas por el control de los mercados. (Calveiro, 2012, p. 218)

Siguiendo la misma línea interpretativa de Calveiro, si tomamos como eje principal de análisis la relación del feminicidio con el narcotráfico, el crimen organizado, las armas de fuego y el espacio público, podemos correr muchos riesgos, entre ellos:

- a) perder de vista el entramado complejo de la telaraña que teje la violencia en un territorio determinado;
- b) pensar que el enemigo se coloca fuera de nuestro contexto social, que sea solo ‘un pandillero’, ‘un narcotraficante’, un ‘otro’ sin rostro y sin identidad, un fantasma;
- c) no tomar en cuenta que la violencia contra las mujeres es un fenómeno multifactorial;
- d) colocar los hechos violentos fuera de un tiempo y de un espacio históricamente determinado, instalando la percepción de que sólo pueden suceder en un ‘estado de excepción’ (Agamben, 2010) y únicamente pueden afectar a aquellas mujeres que superaron el límite consentido del mandato social de ser madre y esposa.

Para no caer en estos riesgos, en mi investigación analizo la interrelación entre los diferentes tipos de violencia que sufrimos como mujeres, así como entre los diferentes espacios que habitamos.

Desde la década de los noventa hasta la actualidad, a nivel social y político la categoría ‘feminicidio’ es estratégica porque:

1. introduce la idea de que hay crímenes cuya reproducción sucede y, por lo tanto, puede ser entendida solo en el contexto del poder patriarcal y de su economía simbólica.
2. No incluir los asesinatos de mujeres en la clasificación general de ‘homicidios’ muestra su especificidad como crímenes de odio y no solo como crímenes racistas y homofóbicos. La reacción de odio se desata como consecuencia de la infracción femenina a las leyes del patriarcado, por ejemplo, cuando una mujer ejerce su autonomía, o cuando accede a posiciones de autoridad, poder económico o político, tradicionalmente ocupadas por hombres.
3. Caracteriza los crímenes como crímenes del poder patriarcal, cuya función es doble: mantener y, al mismo tiempo, reproducir este mismo poder.
4. La elaboración de *modus operandi* permite encuadrar más eficazmente a los diferentes poderes de la vida pública y política implicados en este tipo de casos.
5. La elaboración de tipologías específicas de violencia permite generar datos más confiables para analizar el fenómeno.

6. Evidencia cómo la violencia contra las mujeres está íntimamente relacionada con un sistema de valores propio de nuestra sociedad, sistema que la permite, justifica y reproduce. La categoría ‘feminicidio’ ha empujado reflexiones indóciles, debates interdisciplinarios, con la conciencia de que los problemas complejos necesitan aportaciones de diferentes disciplinas.

b) La construcción visual

La investigadora feminista Mariana Berlanga describe las modalidades de representación de los feminicidios en la prensa mexicana como dispositivos capaces de normalizar el fenómeno:

Las fotografías de la escena del crimen suelen mostrar los cuerpos masculinos erguidos como en un día normal de actividad. Miran para distintos lados, escriben, toman café. A veces portan un arma. Por lo menos a primera vista, no se nota que una mujer muerta yace a sus pies. Muchas veces está desnuda o semidesnuda, sin que ella sea necesariamente el elemento principal de la foto. Ese es el horror del feminicidio. Que la vida continúe, mientras que una mujer acaba de perder la vida de la manera más atroz. Esa es la “normalidad” que hay que cuestionar. (Berlanga, 2013, p. 38)

El uso o el abuso de las imágenes tiene un potencial político para reforzar o crear estereotipos y límites simbólicos y materiales capaces de negar el reconocimiento de las mujeres como sujetos activos e independientes. Las imágenes no narran por sí mismas: “conservan las apariencias instantáneas, la cámara atomiza, controla y opaca la realidad” (Berger, J., 2013, p. 14). Las imágenes, así como las palabras, adquieren sentido cuando se ponen en acción, cómo logran narrar las vidas, cómo están tejidas en colectivo, cómo se transforman en una huella del tema narrado y se hacen memoria viva. (Borzacchiello, 2019, p. 134).

Respecto al impacto de la fotografía en nuestra sociedad, Susan Sontag (1978) nos advierte que:

Una sociedad capitalista requiere una cultura basada en imágenes. Necesita suministrar muchísimo entretenimiento con el objeto de estimular las compras y anestesiar las lesiones de clase, raza y sexo. (...) La producción de imágenes también suministra una ideología dominante” (Sontag, 1978, p. 69).

Como nos recuerda Lagarde (2006), en el campo de las representaciones sociales, culturales y lingüísticas sobre las mujeres prevalecen los estereotipos cosificadores, así como en la radio o el cine, la prensa, el video o en internet: “La inversión económica en la reproducción de la violencia

es inconmensurable. De hecho, las mujeres están colocadas casi siempre en condiciones de desigualdad y sometimiento; además, en constante inseguridad” (Lagarde, 2006, p. 24-25).

Si después de la Segunda Guerra Mundial la filósofa Hannah Arendt subrayaba que en los campos de concentración no se moría, se producían cadáveres, en la actualidad, es la crónica periodística la que –a menudo– produce cadáveres, transformando las muertes de mujeres en una fosa común informativa en la que no es posible identificar a la víctima o entender las causas y los efectos de los asesinatos.

Constantemente se multiplican las fuentes de información, noticias y comentarios se reproducen casi automáticamente sin dar suficientes elementos para una elaboración crítica de los hechos, las relaciones y las implicaciones, sin dar una descripción de los contextos. En el mar indistinto de noticias, no se crean un tiempo y un espacio dialéctico donde comprensión, interpretación, participación y reacción se construyan como las fases fundamentales en la construcción de significados. Para gestionar la complejidad social y política de la violencia ejercida contra las mujeres, el lenguaje de la información se vuelve superficial y simplista, abusa de silogismos y estereotipos.

En el caso de los feminicidios, la información contribuye a normalizar el fenómeno y las irresponsabilidades de las personas y de las colectividades, sugiriendo motivaciones pasionales, desaparición y marginación, para justificar la violencia. El discurso de la mayoría de los medios de comunicación contribuye a la impunidad en el feminicidio, construyendo justificaciones preconcebidas que acaban por legitimarlo. Las muertes de las mujeres se tornan crónica rosa, narrada con un estilo mucho más afín al lenguaje de las telenovelas que del periodismo.

La repetición acrítica de noticias acerca de mujeres asesinadas, violadas o brutalmente torturadas, paradójicamente, neutraliza la gravedad y la complejidad del fenómeno. En la mayoría de los casos, se encierra la violencia únicamente en el espacio privado o en el espacio público, sin crear una articulación entre las dos realidades que vivimos las mujeres. La representación del feminicidio en el espacio privado se simplifica en el silogismo: el hombre ejerce la violencia y la mujer, agente pasivo sin capacidad de reacción, sucumbe. La representación del feminicidio en el espacio público se banaliza centrándose solo en imágenes de cuerpos de mujeres asesinadas en un espacio abierto, sin contexto y sin tiempo, donde el victimario es un hombre sin rostro y sin identidad.

Como escribe la antropóloga feminista italiana Lea Melandri (2011), es importante que “la violabilidad del cuerpo femenino no pertenezca al orden de las pulsiones naturales, al ataque de locura o al atraso de costumbres bárbaras, sino que está dentro de nuestra historia” (Melandri, p.26, trad. propia). Nunca se investiga la violencia simbólica (Bourdieu y Passeron, 2001), la interiorización de modelos que pasan por el cuerpo, la memoria inconsciente que sedimenta actitudes violentas desde la infancia a través de relaciones familiares y sociales.

El cuerpo nunca es neutro y, a partir de la diversidad biológica, se construye históricamente la más duradera relación de poder: la división de los roles sexuales y la consecuente subordinación de las mujeres. La mayoría de los medios de comunicación retroalimentan los pilares sociales y culturales de la relación de dominio presentando imágenes de mujeres llenas de estereotipos o con representaciones degradantes.

Gracias a la categoría feminicidio, se ha cuestionado la representación visual de las muertes violentas de las mujeres porque se ha aprendido que la autoría del feminicidio va más allá del asesino (Lagarde, 2004; Monárrez Fragoso, 2009). La mayoría de las formas de comunicación social, las instituciones y otros factores, como la economía o la educación, establecen marcos que propician y reproducen los actos feminicidas.

A través de una información distorsionada, las imágenes de los feminicidios que los medios de comunicación difunden no retratan la realidad, sino que la crean: la muerte y el asesinato se transforman así en un mito que se coloca en una dimensión ‘otra’ que no nos pertenece e implica como sociedad. Es más, se construyen mitos, interpretaciones, tabúes y estereotipos alrededor de las muertes de mujeres y la sociedad construye representaciones sociales basadas en preceptos morales para justificar el feminicidio. Uno de los problemas que constantemente enfrentamos cuando acompañamos un caso de feminicidio es que nosotras, como investigadoras, periodistas y activistas, conocemos a las víctimas solo a través de las imágenes que, como escribe Julia Monárrez Fragoso, se trata de

Imágenes de ellas que están plasmadas en las fotografías que han aparecido en los periódicos, en la televisión y las que sus familiares me han mostrado. Algunos retratos que he visto tienen que ver con la pesquisa, con el encuentro del cadáver y con la sepultura. En este contexto, la imagen ocupa el espacio del cuerpo y en esta imagen, siguiendo el pensamiento de Walter Benjamin, confluyen fotografías, recuerdos, ideas, acciones y

representaciones de quienes tratamos de recrear al cuerpo ausente”. (Monárrez, 2009, p. 116-117)

En este desborde visual de imágenes que construyen mitos o que, como se repite a menudo, normalizan la violencia, cabe preguntar: ¿a través de qué mecanismos el sentido de la privación de la libertad y de la vida sufrida por un ser humano entra en nuestra vida cotidiana y lo normalizamos?

Visualizar el momento en que la matanza se transforma en normalidad es un punto clave para analizar las imágenes de las mujeres asesinadas por violencia feminicida y desactivar el mecanismo político de subordinación de los cuerpos más vulnerables. Giorgio Agamben no explica, visualiza uno de los momentos posibles de la normalización de la violencia, justamente describiendo una imagen: un partido de fútbol, sólo que este partido se juega en Auschwitz, entre las SS y los representantes del Sonderkommando:

Este momento de normalidad es el verdadero horror del campo. Podemos pensar, tal vez, que las matanzas masivas han terminado (...) pero este partido no acaba nunca. Representa la cifra perfecta y eterna de la zona gris (...) esta zona gris tiene una fuerza devastadora, no entiende de tiempo y está en todas partes. (Agamben, 2010, p. 25)

Las imágenes, así como las palabras, tienen una intención comunicativa, pueden (re)producir o desactivar la violencia, por lo tanto, es necesario analizar qué implican sus (re)producciones. La violencia a menudo se transforma en norma, pero como nos enseña Judith Butler (2004), las normas pueden ser deconstruidas, dado que no son ni biológicas ni culturales:

Una norma no es lo mismo que una regla, y tampoco es lo mismo que una ley. Una norma opera dentro de las prácticas sociales como el estándar implícito de normalización. Aunque una norma puede ser separable analíticamente de las prácticas en las que está encastrada, puede también resultar resistente a cualquier esfuerzo por descontextualizar su operación (...) las normas pueden no ser explícitas, y cuando operan como el principio normalizador en la práctica social es común que permanezcan implícitas, difíciles de leer y discernibles de una manera más clara y dramática en los efectos que producen. (Butler, 2004, p. 24)

Desde los años noventa, las feministas mexicanas han cuestionado y transformado la representación de la muerte volviendo a dar dignidad a las mujeres víctimas de feminicidio: “en Ciudad Juárez los cuerpos masacrados de las mujeres se recomponen, se retejen en mantas donde

ponemos las fotos y nombres de las mujeres desaparecidas”. (Entrevista realizada por E. Borzacchiello, 2008). El espacio público se transforma gracias a la activación de otras imágenes: las mujeres ponen mantas, pero también cruces. “En Juárez las cruces rosas simbolizan los asesinatos de mujeres. Otras cruces las hemos colocado en lugares estratégicos como frente al Palacio de Gobernación”. (Entrevista realizada por E. Borzacchiello, 2008)

Cada vez que un periódico publicaba o publica la imagen de una mujer brutalmente asesinada, las feministas replican poniendo imágenes de las mismas mujeres sonriendo, con su familia, en su casa o en los lugares que les gustaban. Las imágenes adquieren así una doble función: la de desactivar el proceso de mistificación o de revictimización de las mujeres, que no son solo víctimas ni solo heroínas, y la de activar políticamente una representación visual del feminicidio que logre redignificarlas. Si la imagen es la única cosa que nos queda del cuerpo ausente, gracias al cuestionamiento y la transformación de las imágenes, las feministas han problematizado y constantemente transformando los marcos epistemológicos con los cuales aprendemos las normas que nos enseñan a catalogar, jerarquizando, las vidas.

c) La constricción desde las practicas *significantes*

En medio de la promiscuidad contemporánea de escenas, signos y situaciones, en este ‘desborde visual’, como lo describe la socióloga bolivariana Silvia Ribera Cusicanqui, cabe preguntar: ¿cómo podemos las mujeres crear una nueva dinámica entre imágenes y palabras? Y ¿cómo construimos una acción e investigación crítica contra el feminicidio capaz de desenmascarar las diferentes formas de invisibilización de las vidas más vulnerables?

Las prácticas sociopolíticas de las actoras involucradas en la lucha contra el feminicidio contribuyen de manera determinante a la construcción de la categoría porque logra establecer un puente entre las palabras y las imágenes. Prácticas, imaginadas y construidas por las mujeres mexicanas, que tienen la potencia política de transformar el dolor en posibilidad de conocimiento.

Retomando la categoría creada por la filósofa feminista Julia Kristeva (1981), podemos definir estas prácticas como ‘prácticas significantes’. Según la autora, dichas prácticas dependen de una tipología de significaciones. Esto implica que la significación no se da de manera uniforme, sino de acuerdo con el material del significante y en función de la pluralidad que construye el sujeto que enuncia, siempre ante el escrutinio ideológico del otro. En la noción de práctica significativa, el lenguaje retoma su energía activa. En este sentido, una práctica no pertenece a una

clasificación, siempre se relaciona con la dialéctica, por tanto, con la contradicción (Kristeva, 1981).

Respecto a las prácticas, la filósofa Ana María Martínez de la Escalera (2007) recupera la experiencia de las madres argentinas de Plaza de Mayo y afirma la importancia de elaborar prácticas que puedan ser compartidas, intercambiadas, comunes:

Tan anónimas que ya nadie se fija en ellas: no es su sexualidad o erotismo el que se ofrece a la mirada sino su maternidad, que llevan casi como estampada en el pañuelo blanco y en repeticiones del mismo dolor. El duelo privado parece abrirse así a la libre experiencia pública y colectiva focalizando la mirada: la mirada se convierte en acontecimiento de la verdad. Sólo entonces el dolor individual se vuelve habitable y no sólo vivible, porque para habitar es preciso, como supo decirlo Heidegger, poder construir, poder elaborar algo que no estaba allí y que podemos, además, compartir, intercambiar, volver común. (Martínez de la Escalera, 2007, p. 85.)

La herencia de las mujeres latinoamericanas, sus prácticas significantes, viajan en el tiempo y en el espacio por todo el continente. Trasforman en habitables territorios destruidos por el fuerte nivel de violencia que sufrimos. Comparten e intercambian herramientas de lucha, pero también la pérdida, el enojo, la desesperanza, la depresión, la alegría, las posibilidades de sanación. Las mujeres marchan por las calles con unos carteles colgados al cuello en los que aparecen las fotos de sus hijas, amigas, madres. A través de estas prácticas, intentan recomponer los cuerpos asesinados o desaparecidos, sacarlos del olvido y volver a darles materialidad. Prácticas significantes que cuidan la muerte para cuidar las vidas, y que interrumpen, aun de manera intermitente, el proceso de descomposición social que se vive en un Estado que se ha transformado en una zona de “impotencia *judicandi*” (Agamben, 2010, p. 25).

Sin embargo, en el contexto mexicano las organizaciones de mujeres y feministas tienen límites y contradicciones por diferentes causas. Como analiza la investigadora feminista Martha Estela Pérez García (2005), las causas de estos límites y contradicciones pueden ser varias: “por la falta de acuerdos coordinados para la acción pública, las discrepancias en la obtención y el uso de recursos económicos, un cierto sentido de protagonismo” (Pérez García, 2005, p. 148).

Todavía las ONG¹⁶ son unas de las pocas alternativas de ayuda para las madres de las víctimas. Sus prácticas se centran en defender los derechos de las mujeres, exigir el esclarecimiento de los asesinatos, crear instancias especializadas para erradicar la violencia de género, proporcionar terapias psicológicas a las víctimas, así como recursos económicos básicos para su sobrevivencia. En 2005, Pérez García entrevistó a Lucha Castro, quien, junto con Alma Gómez, es una de las más reconocidas lideresas del movimiento de organizaciones en Chihuahua, integrante del grupo El Barzón, Mujeres de Negro y Justicia para Nuestras Hijas. Durante la entrevista, Castro explica a Pérez García:

Cuando las madres en Chihuahua y en Juárez se empiezan a organizar, enfrentan la falta de atención y sobre todo la prohibición de que se organicen, ‘les dicen que no anden de borloteras o no le van a buscar a sus hijas, que no se unan a las ONG (Pérez García, 2005, p. 151)

Otra práctica contundente de las mujeres se desarrolla alrededor el uso de los medios de comunicación. En los años noventa, sin redes sociales como Facebook o Twitter, establecían una relación directa con periodistas interesadas en el tema y presionaban públicamente al gobierno estatal a través de periódicos, radio y televisión. Visibilizaban mediáticamente cada acción pública y presentaban a la ciudadanía argumentaciones contundentes para establecer la verdad de los hechos en oposición al discurso oficial de las autoridades. Por ejemplo, cuando en su discurso oficial, el gobernador del estado de Chihuahua –donde se ubica Ciudad Juárez- Patricio Martínez García (1988-2004), se deslindaba de cualquier responsabilidad afirmando que los feminicidios no ocurrieron durante su mandato, la activista y defensora de derechos humanos Marisela Ortiz contestó: “la verdad es obvia, solamente fueron palabras de campaña (...) se lava las manos cuando ellas le dicen, señor gobernador ayúdenos” (Pérez García, 2005, p. 153).

Desde 1993 a la fecha, en el ámbito social y político la construcción colectiva de la categoría feminicidio ha puesto en marcha un nuevo modo de elaboración del discurso sobre la violencia contra las mujeres en el cual las palabras, las imágenes y las prácticas significantes toman

¹⁶ Comparto la definición de Organizaciones No Gubernamentales elaborada por Martha Estela Pérez García, según la cual las ONG’s “se pueden concebir como organismos autónomos con una estructura definida, sin fines de lucro, instituidos para la satisfacción de demandas específicas, creados por la suma de voluntades individuales, donde cada sujeto que la conforma le da su toque personal gracias a las características específicas que posee” (Pérez García, M.T., 2005)

forma gracias al trabajo participativo e incluyente de diferentes entramados comunitarios. La activista feminista y pensadora política Raquel Gutiérrez Aguilar, los define como:

La multiplicidad de mundos de la vida humana que pueblan y generan el mundo bajo pautas diversas de respeto, colaboración, dignidad, cariño y reciprocidad, no plenamente sujetos a las lógicas de la acumulación del capital, aunque agredidos y muchas veces agobiados por ellas. Pretendo establecer un término suficientemente general, pero no universal, como para abarcar los lazos estables o más o menos permanentes que se construyen y reconstruyen a lo largo del curso de cada vida concreta, entre hombres y mujeres específicos, que no están plenamente sujetos ni sumergidos en las lógicas de acumulación de valor, para encarar la satisfacción de múltiples y variadas necesidades comunes de muy distinto tipo. Intento pensar un nombre, para decirlo de manera sintética, para las infinitas formas colectivas en que se expresa y se realiza el trabajo vivo, el trabajo útil para la producción y reproducción de la vida humana; en fin, para designar de alguna manera la compleja trama humana que habitamos mediante la cual se despliega la energía humana creadora no subsumida realmente o no plenamente ceñida a los designios y formatos de la valoración del valor. (Gutiérrez Aguilar, 2011, p. 31)

Aún si en esta investigación no abordo el campo jurídico, quiero subrayar un aspecto fundamental de la categoría ‘feminicidio’: es la primera categoría nacida en el sur del mundo, –desde la frontera entre México y Estados Unidos–, que gracias al movimiento feminista se adopta también en algunos países occidentales que lo tipifican como delitos en sus códigos penales.

Actualmente, el nivel de violencia ha crecido como consecuencia de medidas políticas equivocadas, la militarización del territorio, pesquisas conducidas con extrema negligencia, fondos prometidos que nunca llegan a destino para las ONG o a los centros de apoyo a las víctimas. La dignificación de las víctimas y la reparación del daño se quedan aún en promesas incumplidas por parte del Estado. La violencia sigue creciendo, pero, antes de nombrar el fenómeno como feminicidio, no se tenían ni los datos de las mujeres asesinadas.

La noción de feminicidio no expresa un concepto universal de violencia, sino una dimensión performativa del discurso que define el problema y presenta la posibilidad de cambiar la estructura milenaria de dominación entre hombres y mujeres. Al mismo tiempo, es una palabra abierta a un constante ejercicio de crítica, una potente herramienta conceptual y de análisis para

comunicar la violencia y promover un cambio en el imaginario colectivo, explicando las tensiones destructivas existentes en contextos marcados por un despojo territorial de matriz neoliberal, donde la igualdad entre los géneros es más formal que sustantiva.

En esta última década, académicas, periodistas y activistas que investigamos la violencia en México y acompañamos a las víctimas de violencia feminicida lo hacemos mirando desde las perspectivas de las mujeres y desde un conocimiento situado. Mirar desde las perspectivas de las mujeres, por un lado, nos ayuda a profundizar el análisis de las condiciones actuales desde las cuales se posibilita la violencia; por otro lado, nos enseña que una investigación está situada en determinados pasajes teóricos y empíricos (Haraway, 1992; Harding, 2004; Wylie, 2003).

2) La categoría de las ciudades Juárez contemporáneas

En estas últimas tres décadas, en México nos enfrentamos a profundas complejidades que necesitan nuevos marcos conceptuales para entender la estructura de la violencia sistémica que estamos viviendo; marcos que nos permitan rebasar nociones como las de soberanía, estado de excepción y enemigo.

Según la definición clásica de Jean Bodin (1988), la soberanía es el poder absoluto y perpetuo de una República. Pero hoy en día, como lo escribió el periodista Sergio González Rodríguez (2014), gobiernan poderes invisibles, financieros, globales, mientras que las fronteras: “se han convertido en extensas líneas porosas o translineales que se flexibilizan, abren y cierran bajo las intrusiones de vigilancia terrestre y aérea del ejército de Estados Unidos de América (EE.UU.) o las tareas convergentes del crimen organizado” (González Rodríguez, 2014, p.54)

Los poderes invisibles son difíciles de identificar: son poderes sin rostro, que establecen alianzas entre diferentes actores. En México la alianza entre economía, política y criminalidad organizada gobierna la mayor parte del territorio. En este contexto no existe un estado de excepción, porque “la línea de la palmera” se extendió infinitamente hasta involucrar a todo el país.

En el 1970, el escritor italiano Leonardo Sciascia fue entrevistado por el periodista Giampaolo Pansa del diario *La Stampa*. Fue una entrevista anómala, porque fue el escritor quien hizo las preguntas al periodista. Sciascia le preguntó a Pansa: “¿Usted conoce la teoría de la palmera?”. Pansa le contestó que no y Sciascia le explicó lo siguiente: “según una teoría geológica, por el calentamiento global del planeta la línea de crecimiento de las palmeras sube cada año hacia

el norte (...) Por este motivo, en unos años nacerán las palmeras donde antes era imposible”. El periodista le preguntó: “¿Pero qué relación hay entre las palmeras y la mafia?”. Sciascia sonrió y le dijo:

También la línea de la mafia sube cada año y se dirige hacia el norte de Italia. En unos años la veremos triunfar en lugares que hoy en día parecen seguros. Así que también en el norte, la mafia tendrá las mismas características que tiene hoy en Sicilia, donde el mafioso se mimetiza en todos los mecanismos del poder institucional. Antes existían dos estados, el Estado legal y el Estado mafioso. Hoy el Estado ilegal lo absorbió todo. Un sistema dentro del sistema. (Pansa, 1970, p.1)

Cuando hay una fusión entre el Estado legal y el Estado mafioso, no puede existir un lugar donde sea posible estar a salvo. Cuando se crea un “sistema dentro del sistema”, todo se vuelve ambiguo, poroso, hasta tal punto que resulta difícil distinguir lo legal de lo ilegal o al amigo del enemigo.

En México, el antecedente de Ciudad Juárez muestra cómo desde finales de los noventa y, en particular, a partir del 2006 con la puesta en marcha de la ‘guerra contra el narco’, las prácticas de desaparición forzada, tortura, violación y secuestro experimentadas sobre los cuerpos de las mujeres, sirven hoy en día como mecanismo de control en todo el país.

González Rodríguez (2014), subrayó que para comprender las transformaciones de México, la ruptura del estado de derecho y la ausencia de la ley era importante “ir más allá de señalar la ruptura entre lo formal y lo material en la realidad del Estado mexicano”. Formuló la categoría del “an-Estado”:

En México, y por la ausencia de un Estado Constitucional de Derecho, la posibilidad auto correctiva del propio Estado resulta a su vez inexistente, y esta anomalía se vuelve productiva: prolonga entramados fácticos, el umbral donde se une lo legal y lo ilegal bajo la sombra del Estado normativo. En este caso, tal condición determina su propio concepto diferencial: un Estado que simula legalidad y legitimidad, al mismo tiempo que construye un an-Estado (del prefijo ‘an’, del griego ‘ἄ’): la privación y la negación de sí mismo. (González Rodríguez, 2014, p. 20-21)

A su juicio, la disfuncionalidad del Estado, la degradación de sus instituciones y el nuevo orden que se establece, tenían dos factores en común. En primer lugar:

El pacto supra institucional originado por los nexos criminales del poder político y económico con el narcotráfico (...) En especial, los arreglos con el crimen organizado por

parte del Estado y los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que, en aquel tiempo, establecieron la distribución del territorio nacional cuya vigencia perduraría hasta los primeros años del siglo XXI. (González Rodríguez, 2014, p. 22)

En segundo lugar, era imprescindible tener en cuenta el impacto de las prácticas ambivalentes de las agencias EE.UU. ante el crimen organizado:

Por una parte, el gobierno estadounidense persigue las actividades criminales bajo el formalismo debido; por otra, incurre en operaciones ilegales y confidenciales de otras de sus áreas que transgreden sus propias leyes y, por supuesto, las de otros países en nombre de su ‘seguridad nacional’ (González Rodríguez, 2014, p. 22)

El Estado mexicano era, en este sentido, un “an-Estado”, y su territorio, un “campo de guerra ultracontemporáneo”, es decir:

Un campo de guerra en particular expresa el tránsito del conflicto internacional a la interiorización de éste en las fronteras, litorales o tierras adentro de un país. Y refleja un rechazo a las normas y las instituciones que las sostienen. Un campo de guerra ultracontemporáneo es continuo, plano, simultáneo, ubicuo, sistémico y productivo, e incide en mar, aire, tierra, espacio y ciberespacio” (González Rodríguez, 2014, p. 11)

En este escenario, ¿cuáles y cómo son las Ciudades Juárez contemporáneas? ¿Qué herramientas metodológicas necesitamos para investigarlas?

Cómo escribí al principio de este capítulo, defino como ‘*Ciudades Juárez contemporáneas*’ a aquellas ciudades donde formas tradicionales de violencias feminicidas se entrelazan con formas contemporáneas en un contexto social, político y económico neoliberal. Para investigar las ‘Ciudades Juárez contemporáneas’ es útil analizarlas como un ejemplo de ‘*desarrollo sin progreso*’. El concepto de desarrollo sin progreso fue elaborado por el escritor Pier Paolo Pasolini en la primera mitad de los años 70 del siglo pasado. En su obra *Scritti corsari* nos advertía sobre el uso equivocado que hacemos de los términos desarrollo y progreso: o los usamos como sinónimos, o para expresar dos fenómenos completamente opuestos.

Pasolini subrayaba la importancia de pensar cómo los dos términos expresan relaciones articuladas y contradictorias entre dos procesos económicos y sociales distintos. Con “desarrollo” nos referimos al proceso económico y social de un territorio determinado, o del sistema mundial, o también al cambio que se verificó en la edad moderna cuando se pasó de una sociedad agrícola a una sociedad industrial. El término “progreso” indica una evolución humana y moral que se

relaciona a una concepción de la historia como mejoramiento lineal de la existencia, a la cual llegan los seres humanos y las comunidades gracias a un avance de sus condiciones materiales.

Los actores sociales que están a favor del desarrollo son los empresarios que producen bienes innecesarios y los consumidores de estos bienes que, de manera consciente o no, apoyan un modelo de desarrollo que en lo inmediato significa mejoramiento de la clase social a la que se pertenece y cambio cuantitativo, pero no cualitativo, de la condición cotidiana de la existencia. En esta lógica, el mejoramiento social se expresa en el abandono de valores que nacen de una vida austera, una existencia que conoció la pobreza y valoró el sentido del ahorro y del rigor.

Además, la tecnología ha producido una industrialización prácticamente ilimitada, que en la época contemporánea se convierte en transnacional. Al contrario, el progreso está apoyado por quien privilegia la calidad de la vida y las relaciones humanas. Para Pasolini, vivimos en una sociedad capitalista que se caracteriza por un *desarrollo sin progreso* donde el *desarrollo* es una ilusión, retroalimentada por una falsa representación de la realidad, porque el bienestar social está gobernado por una lógica de mercado y consumo, y por la homologación de valores, así que podemos afirmar que estamos viviendo una fase de involución histórica de degradación moral, social y ambiental.

Las diferentes crisis globales que estamos viviendo —ambientales, sanitarias, económicas, etc.— son el producto de un *desarrollo sin progreso*, caracterizado por procesos de despojo y explotación neoliberal de nuestros cuerpos, así como de nuestros territorios. Las crisis son diferentes entre ellas, pero todas tienen en común un mismo factor: los seres humanos piensan que son momentáneas y que lo que están viviendo no se va a replicar en el futuro. En realidad, las crisis son una constante del capitalismo y el actual sistema neoliberal, como afirma la filósofa feminista Silvia Federici. Acentuando las desigualdades sociales, recrudecen la violencia contra las mujeres: “Vivimos una nueva caza de brujas”, una persecución vinculada a la explosión de las relaciones capitalistas y que

Empieza en el mismo periodo que los ajustes estructurales, que son un proceso económico de cercamiento de recursos, de titulación individual de la tierra promovida por las instituciones internacionales, de destrucción del régimen comunitario y de empobrecimiento de las masas”, y agrega: “Esta persecución también está conectada a la destrucción de los sistemas de salud, causada por las políticas económicas de ajuste (Federici, 2017, p. 70).

El estado de Guanajuato es un caso paradigmático de las *Ciudades Juárez contemporáneas* porque en su territorio se conjuntan formas tradicionales y estructurales de violencia, manifestaciones derivadas de una sociedad conservadora, y nuevos factores, como la penetración en el territorio de grupos del crimen organizado y el impacto de una modernización acelerada y desigual, que constituyen fuentes de nuevas formas de violencia que agudizan las ya existentes.

Guanajuato es uno de los estados con el Producto Interno Bruto más alto de México por la presencia de grandes empresas que se concentran sobre todo en tres ciudades: León, Celaya y Silao. Su capital, Guanajuato, fue declarada patrimonio mundial de la humanidad por la UNESCO; su Universidad y sus famosos festivales internacionales de teatro, cine y música, representan para México la posibilidad de que aún pueda existir un Estado de derecho. Un escenario perfecto para encubrir el delito perfecto. Gracias a la presencia de capital económico, se establece una alianza entre política, empresas y criminalidad organizada que crea un sistema de corrupción y clientelismo a través del cual se controlan todos los negocios, legales e ilegales, del estado.

En el estado de Guanajuato, como mostraré con detalle mediante un análisis de corte cualitativo llevado a cabo en el capítulo IV de este trabajo, es posible rescatar tres directrices principales que caracterizan las formas contemporáneas de violencia feminicida en las Ciudades Juárez contemporáneas:

1. **Expropiación del cuerpo:** el victimario asesina a la mujer en el espacio más seguro, su casa, pero no deja el cuerpo en el espacio privado sino que lo traslada al espacio público. Hoy en día el victimario parece no querer borrar las huellas del feminicidio, al contrario parece querer dejar una huella reconocible para revindicar su poder en el lugar del crimen. Por ejemplo, en uno de los casos analizados, el victimario asesina a su pareja en casa, pero no deja su cuerpo en casa, sino en una calle que tenía para la víctima un valor simbólico, porque allí se ubica una cafetería donde siempre le gustaba ir con sus amigas, disfrutando de sus momentos de libertad.

2. **Despojo moral:** el victimario humilla la víctima exponiendo su cuerpo en los lugares de su vida cotidiana, que tenían un valor simbólico para ella. La violencia penetra hasta nuestros afectos. Para controlar socialmente un cuerpo, hay que expropiarlo de sí mismo, humillarlo sometiéndolo a un proceso constante y cotidiano de despojo-desposesión. Un sistema violento genera formas de humillación que rompen con nuestra capacidad de resistencia. Durante la Segunda Guerra Mundial, en los campos de concentración los rituales de despojo moral se imprimían en los cuerpos: “golpear en la cara, rasurar el pelo, vestir con trapos” (Levi, 1986, p. 87). Un método de

despojo que es quirúrgico porque se centra en detalles y produce diferentes efectos según las subjetividades que se pretende marcar. Y logra producir diferentes efectos porque logra penetrar hasta dentro nuestros afectos, bajo nuestra misma piel.

3. Despojo-desposesión del cuerpo para apropiarse del territorio y/o para reivindicar su poder: el victimario usa el cuerpo de la mujer para demostrar su fuerza y, a través la destrucción del vínculo afectivo, puede afirmar su poder y su capacidad de ejercerlo. Para afirmar el poder sirve no solo matar a la trabajadora de la maquila, la chica que toma cerveza en un bar o una mujer desconocida; también es necesario matar a las mismas esposas, novias, madres o hijas, es necesario romper los afectos más profundos. El vínculo afectivo adquiere así un sentido íntimamente político. Se crea un espacio donde lo político y la intimidad, lo público y lo privado, viven en relación simbiótica.

El territorio y nuestros cuerpos-territorios son como una *matrioshka*¹⁷, hecha de micro y macro geografías del orden social que se contienen una a otra, y donde los primeros espacios que habitamos -nuestro cuerpo y nuestra misma casa- son como un diafragma entre el adentro y el afuera. En esta investigación planteo la importancia de complejizar la articulación entre los espacios público y privado, sin considerar la violencia en lo público como un fenómeno ajeno a lo privado, e intentando demostrar que la violencia que se da en el espacio público muestra cada vez más características similares a la que se da en el privado (y viceversa). En el estado de Guanajuato, analizar cómo y por qué estaban cambiando las dinámicas de la violencia doméstica, en el espacio más íntimo y a partir de las relaciones personales, me hizo entender cómo el territorio estaba cambiando en el ámbito público y transformándose en más violento. Frente a este escenario, ¿cuáles son las nuevas prácticas significantes que las mujeres crean para transmitir la memoria de la violencia que estamos viviendo? ¿Cómo renuevan el debate acerca la violencia y la violencia feminicida? Finalmente, ¿dichas prácticas logran tener un impacto para contrarrestar y transformar la violencia de los *campos de guerra ultracontemporáneos*?

¹⁷ En la cultura rusa las matrioshkas son símbolo de fertilidad, maternidad y la unión de la familia. También llamada en español muñeca rusa es un conjunto de muñecas tradicionales rusas que se encuentran huecas y en su interior albergan una nueva muñeca, y esta a su vez a otra.

3) La categoría de resistencia

En *los campos de guerra ultratemporáneos*, las mujeres que luchan contra la violencia feminicida se posicionan como actrices políticas, generando nuevas formas de hacer política. Sin duda, representan un desafío de la sociedad civil hacia el Estado, pero no sólo se trata de un desafío. En las múltiples formas organizativas que conforman, logran crear una síntesis fértil entre la protesta y la propuesta, como cuando, por ejemplo:

- a) protestan y se organizan en una lucha de mujeres dirigida por ellas mismas;
- b) critican los espacios masculinos, autoritarios y jerárquicos y crean espacios propios de poder paralelos, como las ONG, o cuando construyen alianzas con el ámbito académico o periodístico, redes de cuidado y apoyo, colectivas independientes, organizaciones barriales;
- c) defienden sus derechos y proponen otro sistema de acceso a la justicia donde, a partir de los cuerpos más vulnerables, se visibilizan las fallas del sistema y desde donde se pueden instalar nuevos mecanismos políticos. Mecanismos que, por un lado, reconozcan la responsabilidad individual del victimario, pero también del Estado y de la sociedad civil que reproducen -por omisión o comisión- la violencia, y que, por el otro, contemplen la no re victimización y la dignificación de las víctimas, el derecho de la víctima de ser atendida por profesionales expertas en perspectiva de género, el acceso a una justicia integral en sus componentes de investigación y sanción de los responsables, de la reparación del daño y de la adopción de medidas de no repetición.

Desde Ciudad Juárez hasta hoy en día, las prácticas significantes de las mujeres, a pesar de sus diferencias y conflictos, se han activado a partir de la reciprocidad enseñándonos que su ser mujeres, antes que nada, una condición política. Verbalizan la atrocidad, salvan del olvido a las mujeres asesinadas, transmitiendo otro tipo de herencia. Una herencia que narrará que en el desierto de Juárez no se producían sólo cadáveres, sino que también se moría con dignidad. No se producen sólo cadáveres, porque las prácticas feministas que las mujeres activan cuidan la muerte para cuidar la vida.

Las mujeres buscan cuerpos, y el desierto les devuelve fragmentos. Organizan búsquedas colectivas y procesos de acompañamientos de los casos, y la mayoría de ellas siguen buscando aun cuando saben que no hay posibilidad de encontrar sus hijas, hermanas, amigas. El gesto de la búsqueda se transforma por si mismo en la adopción colectiva del cuerpo de la otra y en una re

significación radical de la maternidad que no es sólo biológica, sino se reconfigura a través el pedir y el ofrecer apoyo recíproco, un llamar y un escuchar colectivo, movimientos que parecen contrarios pero que no lo son, porqué como escribe la filósofa María Zambrano (2003):

Movimientos que parecen contrarios, como el pedir y el ofrecer, el llamar y el escuchar, vienen a ser como la sístole y la diástole del corazón. Se descubre también que son convertibles: que el que pide muchas veces da, que el que ofrece recibe. Se establece la circulación de los bienes, desde los bienes llamados materiales hasta los mas invisibles, sutiles y luminosos bienes. La circulación que el movimiento del corazón establece trasciende por la esperanza todos los dominios de la humana vida. (Zambrano, 2003, p. 105)

Muchas mujeres que luchan contra el feminicidio sufren y elaboran colectivamente el luto. Luchan y se auto organizan aún cuando saben que no obtendrán justicia ni reparación del daño por parte del *an-Estado* mexicano. Aún en una situación de completa desesperación, ponen en marchas sus practicas significantes y nos enseñan que el dolor se puede transformar en posibilidad de conocimiento que nos enseña a analizar el contexto con mayor claridad porque: “cuando la esperanza se ha acallado y por tanto no ha lugar para la desesperación, y menos todavía para la exasperación la inmensidad de la vida se va haciendo presente. La inmensidad, el ilimitado desierto, la inexistencia del horizonte y el cielo fluido.” (Zambrano, 2003, p. 39). Justo cuando parece que se quedan desposeídas “de toda pretensión de existencia” por el nivel brutal de violencia que sufren, en una tierra hostil que no la reconoce como ciudadana de derechos, a través la creación de un cuerpo-territorio colectivo nos muestran la potencia política de la confianza y del acompañamiento, cómo cuando la persona exiliada encuentra amparo en una tierra extranjera:

Una desconocida confianza le gana, le ha ganado ya en cuanto cae en la cuenta de ese calor, de ese acompañamiento desconocido que le deja así, que deja su soledad intacta y a todo él como en estado naciente. Tampoco esto lo sabe, si lo supiera se volcaría en la esperanza, ardería quizá en ella, cosa que puede ciertamente sucederle. (Zambrano, 2003, p. 35-36)

A través de estas prácticas ¿las mujeres están sólo resistiendo? ¿están sólo protestando?

En el intento de crear practicas para pedir justicia, verdad y reparación del daño, las mujeres están claramente resistiendo, en el sentido clásico de la palabra resistir: en latín *resistĕre*, comp. de *re-* y *sistĕre* «parar, pararse». Están, por ejemplo, oponiendose a una acción de ocultamiento de las pruebas por el esclarecimiento de los hechos. Pero las mujeres que luchan contra el feminicidio

adoptando y cuidando colectivamente el cuerpo de la otra, elaborando colectivamente el luto, transformando el dolor en posibilidad de conocimiento, afirmando la confianza y el acompañamiento como elementos imprescindibles para volver a dar sentido al concepto de Estado de derecho, están afirmando que se es el territorio que se defiende, que somos los territorios que habitamos, que estamos reexistiendo, o sea, que estamos dando nueva existencia al territorio.

Rexistiendo las mujeres construyen nuevos escenarios políticos que se contraponen a los *campos de guerras ultracontemporáneos* porque logran nutrirse de una esperanza que nada espera, que crece en el desierto, una *esperanza creadora* así como la describe María Zambrano:

Pues hay una esperanza que nada espera, que se alimenta de su propia incertidumbre: la esperanza creadora: la que extrae del vacío, de la adversidad, de la oposición, su propia fuerza sin por eso oponerse a nada, sin embalsarse en ninguna clase de guerra. Es la esperanza que crea suspendida sobre la realidad sin desconocerla, la que hace surgir la realidad aún no habida, la palabra no dicha: la esperanza reveladora; nace de la conjunción de todos los pasos señalados, afinados y concertados al extremo; nace del sacrificio que nada espera de inmediato mas que sabe gozosamente de su cierto, sobrepasado, cumplimiento. Es la esperanza que crece en el desierto que se libra de esperarnos por no esperar nada a tiempo fijo, la esperanza liberada de la infinitud sin término que abarca y atraviesa toda la longitud de las edades” (Zambrano, 2003, p. 105-106)

Con determinación y con un trabajo cotidiano, a través de la reapropiación de nuestros cuerpos las mujeres hemos construido poderes y saberes, poniendo en marcha prácticas políticas capaces de resignificar, defender y transformar el territorio que habitamos.

Cuidar un cuerpo así como un territorio implica una fuerte dimensión afectiva y política: construimos y damos forma a su geografía según cómo lo habitamos, según las costumbres cotidianas que instauramos en él. Definitivamente reexistimos.

Capítulo II. Diseño metodológico. Excavar historizando, una propuesta y apuesta metodológica

Introducción

En la actualidad, para entender cómo cambia la violencia feminicida en México, para reflexionar sobre cuáles son los elementos que no variaron en el tiempo y en el espacio, y los que sufren una mutación antropológica (Pasolini, 1975), es necesario, antes de dar un paso adelante, dar un paso atrás y excavar historizando. Walter Benjamin en su texto “Excavar y recordar” (2010) escribe:

La memoria es el medio de lo vivido, al igual que la tierra viene a ser el medio en que las viejas ciudades están sepultadas. Y quien quiera acercarse a lo que es su pasado sepultado tiene que comportarse como un hombre que excava. Y, sobre todo, no ha de tener reparo en volver una y otra vez, al mismo asunto, en irlo revolviendo y esparciendo tal como se revuelve y se esparce la tierra. Los “contenidos” no son sino esas capas que sólo después de una investigación cuidadosa entregan todo aquello por lo que vale la pena excavar: imágenes que, separadas de su anterior contexto, son joyas en los sobrios aposentos de nuestro conocimiento posterior, como quebrados torsos en la galería del coleccionista (Benjamin, 2010, p. 350).

Por *excavar historizando* entiendo la exploración histórica de un territorio para investigar la violencia contra un cuerpo de mujer. *Excavar historizando* consiste en investigar la violencia feminicida con el objetivo de entender cómo los procesos que transforman un territorio en territorio violento son largos, multifactoriales y complejos. Si no investigamos las causas y cómo éstas seuxtaponen, sedimentándose en el territorio, así como en nuestros cuerpos, no podemos llegar a erradicar sus efectos.

¿Por qué es importante investigar históricamente un territorio? ¿Por qué es necesario descifrar las distintas formas de la violencia feminicida que atraviesan nuestras vidas? ¿Por qué es urgente pensar críticamente metodologías que sean capaces de poner en relación las formas de la violencia feminicida y las políticas económicas neoliberales? ¿Qué efectos producen la invisibilización y/o la censura en los análisis y las investigaciones hechas por feministas sobre dichos temas?

Para contestar a estas preguntas, en esta investigación doctoral es central la incorporación del método histórico. Como escriben Alonso y Lombardo:

El método histórico nos permite observar la formación de los fenómenos políticos a lo largo de la secuencia temporal necesaria para identificar aquellos cambios que queremos explicar

(Bartolini, 1991). Permite explorar la variedad de factores que hayan podido influir en el fenómeno tratado, teniendo en cuenta tanto sus múltiples causas como el contexto en el cual se produce (...) Además, la dimensión histórica ha sido incorporada en los estudios comparados a través de la comparación diacrónica, aquella que analiza un fenómeno a lo largo del tiempo (Alonso y Lombardo, 2014)

Uno de los primeros pasos fue explorar históricamente analizando los documentos que abordaron el tema de la violencia contra las mujeres en los archivos del movimiento feminista, en particular, respecto a los territorios donde estaba llevando a cabo mi investigación: Ciudad Juárez y el estado de Guanajuato.

A través de un análisis histórico del territorio es posible:

- a) Descifrar las distintas dinámicas de violencia feminicida y cómo se van modificando en el tiempo y en el espacio;
- b) Entender la relación entre la violencia feminicida con las políticas económicas neoliberales;
- c) Detectar las causas que han generado la violencia feminicida en un territorio determinado y que permiten su reproducción;
- d) Comprender las dinámicas sociales más generales que incentivan y favorecen su (re)producción.

Antes de empezar el trabajo de campo, es importante estudiar cómo temporalmente cambia la violencia feminicida y desde cuándo empieza un territorio a volverse siempre más violento, en particular, contra las mujeres. Para excavar historizando, en este sentido, es fundamental pensar en la construcción de archivos. Para la historiadora feminista Paola Di Cori, es imprescindible archivar sin embalsamar, volver a consultar continuamente los archivos. (Di Cori, 2012)

Volver a pensar la historia de las mujeres es una manera de manipular lo que queda de aquella experiencia con el objetivo de conservar las partes más valiosas y renovar las más olvidadas. Archivar es indispensable para nuestro trabajo de investigación, en particular, cuando reconstruimos la historia de una categoría como ‘feminicidio’, que cambió la manera de sentir y analizar un tema determinado. Lo mismo ocurre cuando recogemos el testimonio de una víctima o de un victimario, porque en la medida en que la violencia no es una capa del pasado, sino la

realidad que atraviesa nuestro presente, la construcción de archivos feministas tiene como objetivo contribuir al proceso de materialización de cuerpos vulnerados, disciplinados, desaparecidos.

Recolectar y catalogar los objetos, los gestos, los silencios, los recuerdos, las caras, las voces y todo lo que corre el riesgo de pérdida significa recuperar la densa materialidad de huesos sin nombre y nombres sin cuerpos. Recuperarlos y pensarlos como actos políticos de memoria abre la posibilidad de volver a dar agencia al cuerpo muerto o desaparecido, borrando el umbral que separa ausencia y presencia (Borzacchiello, 2016, p. 347).

En el año 2018 participé como curadora de la sección del movimiento feminista de la instalación titulada *Colección M68. Ciudadanías en movimiento* del Centro Cultural de Tlatelolco de la Universidad Nacional Autónoma de México. Mi labor fue construir un repositorio digital sobre movimientos sociales; sistematicé una parte del material documental más adecuado para reconstruir la historia del movimiento feminista, sus teorías y prácticas, desde los años setenta hasta la actualidad. El resultado de este trabajo de archivo fue la consulta de ocho archivos feministas privados que enlisto a continuación:

1. Archivo privado Ana Lau
2. Archivo privado Costureras de 1985
3. Archivo privado Isabel Vericat
4. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
5. Archivo privado Mónica González
6. Archivo privado Lucero González
7. Archivo privado Cintia Bolio
8. Archivo privado Marta Lamas

En una segunda fase, hice un rastreo de los archivos universitarios y seleccioné los documentos más importantes para rescatar la historia del movimiento feminista. Los archivos universitarios seleccionados y analizados fueron:

1. Ana Victoria Jiménez (Universidad Iberoamericana)
2. Biblioteca CIEH-UNAM
3. Biblioteca CEIICH-UNAM
4. Archivo CAMeNA-UACM

En el archivo privado de la antropóloga feminista Marta Lamas, encontré un volante de los años setenta (Fig. 1). Las mujeres escribían en volantes los lemas que se podían gritar y los distribuían durante las marchas. Según las académicas feministas Eli Bartra, Anna M. Fernández Poncela y Ana Lau, durante la nueva ola del feminismo en México, que ellas ubican cronológicamente entre 1970 y 1976, se fundaron seis grupos: Mujeres en Acción Solidaria (MAS-1971), Movimiento Nacional de Mujeres (MNM-1972), Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM-1974), Colectivo La Revuelta (1975), Colectivo de Mujeres¹⁸ y Lucha Feminista (LF-1978)¹⁹. En este entonces, los dos temas principales del movimiento eran aborto y violencia contra las mujeres. Los volantes autoproducidos, a menudo, no llevaban una firma, así que no podemos atribuirlos a un grupo específico.

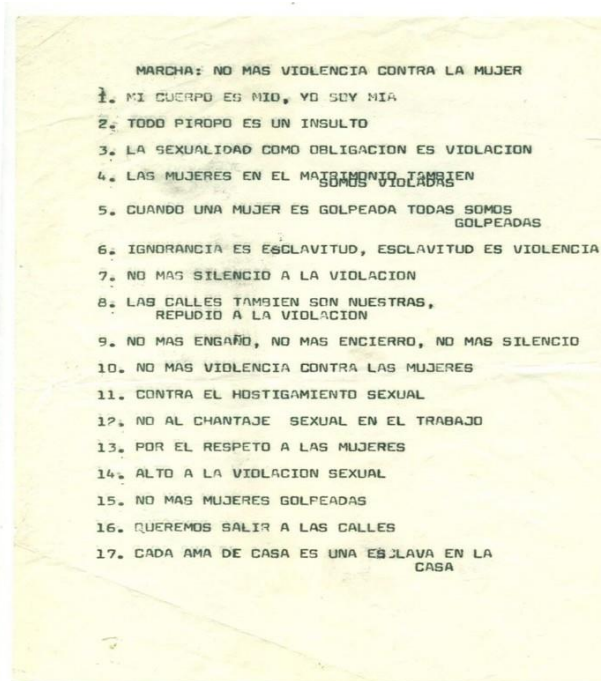


Fig. 1. Volante original para marcha feminista. Imagen digital tomada del Archivo privado Marta Lamas

Encabezado: No más violencia contra la mujer

¹⁸ Por el Colectivo de Mujeres, no se ha podido establecer hay una fecha de nacimiento que podemos tomar como punto de referencia. Todavía, su fundación podemos ubicarla alrededor

¹⁹ Para una revisión histórica de la nueva ola del feminismo mexicano, es posible revisar el trabajo de Lau, A. (1987) La nueva ola del feminismo en México. México D. F. : Planeta, así como Bartra, E.; Fernández Poncela, A.M. (2000) Feminismo en México, ayer y hoy. México D.F.: Molinos de Viento

-
1. Mi cuerpo es mío, yo soy mía

 2. Todo piropo es un insulto

 3. La sexualidad como obligación es violación

 4. Las mujeres en el matrimonio también somos violadas

 5. Cuando una mujer es golpeada, todas somos golpeadas

 6. Ignorancia es esclavitud, esclavitud es violencia

 7. No más silencio a la violación

 8. Las calles también son nuestras, repudio a la violación

 9. No más engaño, no más encierro, no más silencio

 10. No más violencia contra las mujeres

 11. Contra el hostigamiento sexual

 12. No al chantaje sexual en el trabajo

 13. Por el respeto a las mujeres

 14. Alto a la violación sexual

 15. No más mujeres golpeadas

 16. Queremos salir a las calles

 17. Cada ama de casa es una esclava en la casa
-

Desde el presente, volviendo a leer estos 17 lemas, se comprende la densidad semántica de cada uno de ellos. Cada uno singulariza los diferentes tipos de violencia que las mujeres sufrimos aún hoy en día, además presentan una visión compleja y sistémica de cómo un mismo cuerpo puede estar cruzado por múltiples violencias: desde el hostigamiento y el chantaje sexual en el trabajo – lo que en la actualidad llamamos acoso y hostigamiento según sea la relación de subordinación de la víctima– hasta la violación y la imposibilidad de ser realmente personas libres y con plenos derechos porque “queremos salir a las calles”, pero vivimos en espacios constantemente excluyentes y discriminatorios.

La lista de los lemas empieza con *Mi cuerpo es mío, yo soy mía*, que será el centro de gravedad permanente del pensamiento y de las prácticas feministas desde los setenta hasta hoy en día. La afirmación de la propia subjetividad pasa a través del reconocimiento del propio cuerpo diferente: porque no solo tenemos un cuerpo, sino que somos nuestro mismo cuerpo. En los años setenta se empieza el reconocimiento del propio cuerpo, de mi cuerpo es mío: una ruta obligada

para llegar hoy a reconocerse como cuerpo político colectivo: *Cuando una mujer es golpeada, todas somos golpeadas*, gritan las jóvenes que se manifiestan hoy en todo el país.

La reapropiación del cuerpo, es decir, el reconocerse y legitimarse a partir de la propia diferencia sexo-genérica (Rubin, 1986), está relacionado con la reapropiación de la palabra: renacemos en la *polis* cuanto más posicionamos nuestros cuerpos y nuestras palabras en el espacio público. Las reapropiaciones del cuerpo y de la palabra a menudo se realizan gracias a un ejercicio de reconocimiento de que la sexualidad, así como la política y la economía, pertenecen al ámbito privado y al público. Gracias a un trabajo de excavación arqueológica en los archivos, descubrí que en realidad las investigadoras, las periodistas y las activistas feministas, a través de una (re)apropiación de su cuerpo y la palabra, empiezan a analizar, visibilizar y denunciar las violencias feminicidas en la frontera norte mexicana no solo a partir de la década de los noventa sino que, como veremos en el capítulo III, ya desde los años setenta habían investigado y denunciado la violencia contra las mujeres en un contexto económico de despojo de las tierras y de desposesión de los cuerpos.

Para excavar historizando es fundamental interrelacionar las fuentes escritas y las fuentes orales, que podemos derivar de entrevistas y de la observación participantes.

Este capítulo se divide en dos partes.

En la primera parte presento la importancia del análisis de las fuentes escritas y de la construcción de archivos feministas en territorios que se caracterizan por un nivel de violencia feminicida y feminicidio extremadamente alto. Esta primera parte de la metodología fue determinante para llevar a cabo el análisis de la narrativa sobre el feminicidio que se construye a partir de los años Noventa en Ciudad Juárez, cuyos resultados presento en el II capítulo.

En la segunda parte presento las técnicas de investigación que usé para llevar a cabo el trabajo de campo, o sea las entrevistas y la observación participante. Esta segunda parte de la metodología fue determinante para llevar a cabo el trabajo de campo en el estado de Guanajuato, cuyos resultados presento el IV capítulo.

1) Técnicas de investigación e instrumentos de recolección de datos

a) El análisis de las fuentes escritas: importancia y desarrollo de los archivos feministas²⁰

Hasta la actualidad, hay pocos y muy recientes estudios sobre cómo construir archivos con una perspectiva feminista (Hirsch, 2018) y, entre estos, la mayoría se refieren al campo del arte contemporáneo (Callahan, 2010; Zapperi, 2013). Archivar es indispensable para nuestro trabajo de investigación, en particular, como señalé en el I capítulo, cuando reconstruimos la historia de una categoría que cambia la manera de sentir y analizar o cuando recogemos el testimonio de una víctima o un victimario.

A menudo, usamos las mismas palabras, como violencia o aborto, pero éstas, con el pasar del tiempo y las generaciones, se modifican y enriquecen en diferentes sentidos. No perder la riqueza semántica que hemos construido como feministas, registrar los cambios, las variaciones, las alteraciones, así como los elementos de continuidad, significa seguir fortaleciendo la epistemología feminista. Desde el feminismo, investigando las violencias feminicidas hemos cambiado la modalidad no solo de analizar la violencia contra las mujeres, sino que también hemos aportado herramientas metodológicas innovadoras para estudiar y entender cómo la violencia, en la actualidad, está cambiando cualitativa y cuantitativamente contra los cuerpos de todos. Además, es importante pensar en un archivo feminista para recolectar, sistematizar, guardar la memoria del dolor, de la rabia, de las posibilidades de sanación, de la alegría que vivimos como mujeres.

A partir de estas exigencias, he intentado elaborar algunos elementos para la construcción de archivos feministas que uso durante mi trabajo de campo en territorios que sufren un alto nivel de violencia.

Cuando un acontecimiento es demasiado doloroso, ¿cómo realizar trabajo de campo? Cuando trabajamos con una memoria, ¿cómo recolectar, sistematizar y preservar de manera rigurosa todo el material que tenemos entre manos?

Para la socióloga Pilar Calveiro (2012), acción y comprensión están íntimamente relacionadas: “la dificultad de la acción tiene que ver con la dificultad de la comprensión”. Si, como afirma Eli

²⁰ La primera versión de este apartado fue publicada en el 2016 por el CEIICH-UNAM. Borzacchiello, E. (2016) Pensando en la construcción de archivos feministas en tiempos de violencia: elementos para el análisis, p. 476 en Blazquez, N.; Castañeda, M.P. (coords.) Lecturas críticas en investigación feminista Ciudad de México: CEIICH-UNAM <http://computo.ceiich.unam.mx/webceiich/docs/libro/Lecturas%20criticas%20web.pdf> P. 476

Bartra, no es posible llevar a cabo una investigación feminista que no se interese en mejorar la condición de las mujeres (Bartra, 2010), para una investigación-acción es necesario comprender, y para ello las académicas feministas que analizan las múltiples formas de violencia ejercidas contra las mujeres en México empiezan, antes que nada, por nombrar.

Cabe entonces señalar que por *nombrar*, no sólo nos referimos a la mera preocupación intelectual, sino al primer paso que nos permite delimitar el problema y mirarlo en toda su complejidad. Nombrar para construir categorías capaces de describir un fenómeno, es lo que nos da la posibilidad de analizar y problematizar los mecanismos y las representaciones que pueden reproducirlo (Butler, 2006).

Siguiendo las huellas que la epistemología feminista ha trazado, y tomando en cuenta lo que una metodología que quiere ser feminista aporta para la reflexión sobre la relación entre Política y Ciencia, he pensado en técnicas con un carácter no androcéntrico y no sexista para recolectar y preservar de manera rigurosa toda la materia viva de mi investigación (Bustelo y Lombardo, 2007; Bacchi, 1999; Alonso y Lombardo, 2014). Como primer paso, he empezado, entonces, por nombrar el material disperso que había recolectado, creando distintas secciones y justificando en cada una de ellas el objetivo y la razón por la que lo utilizo como acto necesario y político ejercicio de memoria.

Entre la memoria y sus actos

Pensando en la memoria como recurso estratégico de una comunidad e interpeándola desde el presente, para imaginarme un horizonte posible hacia el futuro, he empezado a detectar y recolectar los actos que podían ser indispensables para preservar y transmitir la memoria de los temas que estaba abordando en mi investigación. Actos de memoria como la *escucha*, que recojan la voz de la víctima y del victimario; la revisión de los *expedientes* de los casos de feminicidios; dilucidar el sentido del *silencio* y la importancia de respetar el *límite*; detenerse en los *detalles* para reconstruir el relato de historias que se nutren de una pluralidad de elementos. Se trata pues, de objetos, fotografías, grabaciones, recuerdos de cómo era un territorio antes de ser alterado por la violencia extrem. Detenerse en *los gestos y las costumbres de la vida cotidiana* que normalizan y que, a menudo, reproducen la violencia; en *las caras* que llevan inscrito el cansancio de la búsqueda de una verdad posible y su capacidad de aprehender que se la juegan sólo por una aproximación a una verdad histórica probable.

Comprendo pues, los *actos de memoria* como herramientas metodológicas que pueden ayudarnos a crear, parafraseando a la periodista Marcela Turati, un alfabeto de los mecanismos de la impunidad al que se intenta hallarle una lógica (Turati, 2016) a partir de herramientas para pensar en otras hipótesis interpretativas y adentrarse en una historia viviente. Una historia capaz de enfrentarse a la difícil relación entre la reconstrucción histórica de los eventos y la memoria individual y colectiva; una historia viviente que nos sirva para no correr el riesgo de cancelación o pérdida trazada por las voces indómitas de una memoria (re)activa.

Actos de memoria: cuidando las piezas para reconstruir lo que queda

Cuando trabajamos con una memoria que encarna una violencia presente desde la cual no se puede omitir el peso del trauma, ¿cómo recolectar, sistematizar y preservar de manera rigurosa todo el material que tenemos entre las manos?

Mi trabajo de campo se desarrolló en cinco municipios del Estado de Guanajuato, en colaboración con la organización civil *Las Libres*. Entre el 2013 y 2017, gracias a un equipo conformado por expertas en violencia feminicida, Lucía Melgar Palacios, Irma Suacedo y Karla Flores, llevamos a cabo un estudio integral de la violencia contra las mujeres, violencia feminicida y feminicidio en Guanajuato. Los objetivos del estudio eran: a) realizar una investigación integral de la violencia feminicida y el feminicidio en Guanajuato, b) analizar sus distintas manifestaciones, causas y su impacto en la población, c) visibilizar las manifestaciones y factores de la violencia a nivel estatal y municipal, d) proponer acciones de intervención desde las políticas públicas y a nivel comunitario, en términos de prevención y sanción de la violencia y de seguridad ciudadana.

Las caras. Durante mi trabajo de campo para esta investigación, una colega que estaba revisando más de 500 expedientes de mujeres víctimas de feminicidio me dijo: “nos llevamos las caras de estas mujeres hasta los sueños”. Las mujeres tienen su relato inscrito en el cuerpo. Para quienes son víctimas de violencia o para las madres, hermanas, compañeras, activistas, periodistas y académicas que luchan para afirmar políticamente la verdad, la justicia y la reparación del daño, pocos años o solo meses, son suficientes para que en su rostro aparezcan los estragos de una guerra civil no declarada contra sus cuerpos. Existen también las caras de quienes deciden no luchar y dejarse morir; de quien deja de pensar en el presente y no logra vislumbrar el futuro como un tiempo habitable. ¿Cómo aceptarlas, no olvidarlas e incluirlas en la investigación? ¿Cómo volver a mirar las fotos de nuestras víctimas, sin generar en la reproducción de las imágenes un dispositivo

homologante? ¿Qué material podemos preservar para no seguir mirando solo la foto de las víctimas, sino incluir en el relato las otras caras que aún están vivas y en lucha?

En un seminario internacional que organizamos la académica feminista Guiomar Rovira, la periodista Marcela Turati y yo en 2016 sobre cómo narrar la violencia, una activista decía: “No tenemos que olvidarnos de ser un pueblo alegre”.

Los gestos. Los gestos del cuerpo expresan los lamentos, pero también la danza, la capacidad de organización y la alegría. El libro *Il gesto femminista* (2014) recoge la historia de este gesto, y las autoras nos invitan a pensar cómo a través de un signo se indica el cambio radical de una perspectiva política con respecto no solo a los partidos de la izquierda tradicional, sino también de los movimientos sociales que hasta entonces estaban en el centro de la escena política “revolucionaria” y que usaban un brazo levantado y un puño cerrado, o dos dedos que se dirigen hacia adelante como un arma de fuego, e incluso dos dedos separados para decir: “victoria”. Las feministas, para representar la revolución, eligen un símbolo que tiene en medio un vacío, una falta, que ha tenido la fuerza simbólica y el impacto político de hacer visible lo que por siglos se mantuvo invisible. Al abrir el pulgar y el índice de ambas manos se produce una L: al unirse la punta del pulgar a esos índices, se crea un triángulo; el signo de la vagina, usado en los años setenta durante las manifestaciones feministas. Con un solo gesto, la vagina, de ser un lugar invisible, de vergüenza y pecado, se convierte en una cuestión política, en el símbolo de la capacidad de cambio de toda una generación de mujeres que desde los setenta lucharon por la autodeterminación sobre su elecciones, por ser libres con respecto a su sexualidad, su trabajo y su vida. “Un gesto que es un oxímoron, ya que un gesto no dice, no comunica, está afuera del lenguaje, pero está dentro de una lengua” (Busoni y Perna, 2014, p. 13).

Hoy en día, ¿qué otros gestos podemos rescatar que tengan potencia simbólica e impacto como significado político?

Recoger y preservar las representaciones de los gestos y las caras me sirve para detectar los elementos de cambio y continuidad en las luchas que se realizan contra la violencia feminicida. Durante mi investigación he recolectado y analizado, a través de fotos y videos, cómo cambian los gestos de las mujeres en las marchas, en las manifestaciones, en los talleres o en las presentaciones de libros. En los últimos cinco años, uno de los elementos fundamentales para registrar la gestualidad de la cara ha sido el llanto. Académicas, periodistas, activistas y madres que buscan a sus hijas desaparecidas ya no tienen pudor hoy en día de acercarse a la otra y llorar cuando se

denuncia o dialoga sobre violencia en espacios públicos. El gesto de las caras, el llanto, nos cuenta que la lucha política cambia y tiene capacidad para crear espacios de elaboración colectiva del luto. Esta elaboración colectiva se vuelve una herramienta política clave para las mujeres porque partiendo de las vulnerabilidades crean una colectividad que denuncia, pide justicia y, sobre todo, en ausencia de una política estatal eficaz en materia de reparación del daño, crea procesos organizativos de apoyo mutuo.

La escucha. Escuchar es conocer, pero la escucha implica una densidad semántica difícil de entender. Según el antropólogo Alejandro Castillejo:

El problema no es darle una voz al otro, como reza el argumento neocolonialista, sino recalibrar la capacidad propia de escuchar con profundidad histórica. Adicionalmente, oír o escuchar está determinado por el contexto de enunciación que le impone unos límites a ese escuchar e incluso a ese decir. Cuando una comisión realiza estadísticas de violaciones de derechos humanos, guiada por el horizonte de una transición, la verdad y la reconciliación producen un abismo epistemológico, una incapacidad que imposibilita leer más allá de los límites impuestos por la definición. La violencia enunciada y definida dentro del recinto es diferente, aunque consubstancial, con la que se enunciaba fuera de él: entre estas dos hay varios abismos, varias formas de ininteligibilidad, varias traducciones. La experiencia de la persona es traducida a otro lenguaje, por así decirlo, en donde esa profundidad se diluye en el presente. (Castillejo, 2007, p. 90)

¿Cómo escuchar la palabra en tiempos de destrucción? Cuando todo parece oscuridad y silencio, ¿cómo detectar ritmos diferentes que crean un cortocircuito capaz de cambiar el imaginario?

La historia de las mujeres nos enseña que se aprende a escuchar mientras se borda o se cocina; es en los lugares domésticos donde se crea la sabiduría de la escucha, donde se aprende que escuchar es conocer. La socióloga Carmen Leccardi (2007) escribe:

La radical puesta en discusión de la vida cotidiana como un lugar de lo banal, lo trivial, como un tiempo sin historia, y su redefinición como punto de partida y punto de llegada en la transformación de las relaciones de poder, propuesto por el movimiento de mujeres, ha sido clave para la transformación del estatuto teórico y epistemológico de la vida cotidiana”. (Leccardi, 2007, p. 120)

Hoy en día, las mujeres en México bordan por la calles y en las plazas las historias de nuestras desaparecidas y las víctimas de feminicidio²¹. Mientras bordan, escuchan historias y rescatan voces que se quedarían para siempre secuestradas por la impunidad de la justicia oficial.

¿Cómo escuchar la información que las mujeres te dan y que va más allá de las versiones oficiales o la complementan? ¿Cómo se escucha a una víctima? ¿Y a un victimario? ¿Es posible crear un archivo de la escucha?

En *Cuéntame algo, aunque sea mentira. La historia de la comadre Esperanza*, la antropóloga Ruth Behar traduce la vida de Esperanza Hernández Sánchez, vendedora ambulante de Mexquitic en el estado de San Luis Potosí. Esperanza fue marginada en su pueblo porque no quiso someterse a un marido que la maltrataba. Behar escribe: “Le resultaba un acto de arrogancia casi temeraria pensar que su historia era tan importante como para contármela y permitir que se publicara” (Behar, 2009, p.12). En general, la víctima piensa que su historia no es importante, hasta que alguien le pregunta y la escucha.

Escuchando una víctima que habla de un victimario he aprendido a crear el espacio y el tiempo necesarios para acercarme y entender, también al victimario. En el documental de Marcela Zamora, producido por Ruido Photo y El Faro.Net,²² Janeth, migrante salvadoreña que fue secuestrada por el grupo criminal Los Zetas durante su paso por México hacia Estados Unidos, cuenta que para rescatar su vida tuvo que trabajar durante meses cocinando para ellos y lavando su ropa: “yo no hablaba porque escuchaba y veía todo lo que le hacían a la gente, cómo la torturaban. A mí me tocaba lavar la ropa de unos de ellos. Los carniceros. Yo ya sabía mucho de ellos, dónde vendían la droga, dónde la escondían”. Janeth transformó la cocina en su lugar de resistencia; aprendió cómo funcionaba la estructura criminal y, cuando logró huir, denunció en un documental todo lo que había conocido y escuchado.

Es fácil acercarse a una víctima, crear empatía con ella, querer rescatar su testimonio, pero la escucha del victimario supone una dificultad diferente: ¿cómo se escucha a un victimario? Janeth sigue narrando: “Cuando tú los ves, no parecen, no puedes creer que son sicarios. Te hablan de ellos, de su familia, te hablan como cualquier amigo te pueda hablar”.

²¹ Sobre el trabajo de los colectivos de bordadoras y bordadores que bordan para no olvidar, para recuperar los espacios públicos trazando con los hilos una comunidad que lucha en silencio contra la normalización de la violencia en México, véanse: *Bordados de paz, memoria y justicia: un proceso de visibilización*, <http://bordamosporlapaz.blogspot.mx/> (última fecha de consulta: 10 de mayo 2016)

²² El documental es inédito y no fue publicado. Las autoras me dieron la posibilidad de analizarlo y citarlo para esta tesis doctoral.

Rodolfo Casillas, sociólogo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) entrevistado para este trabajo, afirma que para acercarse, escuchar y recoger el testimonio de un victimario es necesario entender que podría ser una persona cualquiera, convencida de hacer un trabajo cualquiera y que quiere el respeto de su comunidad²³. La escucha es inmaterial, ¿cómo puede rescatarse esta práctica y preservarla en un archivo?

Teniendo en cuenta que cada escucha es antes que nada un evento, el primer paso en mi investigación para archivar la escucha fue registrar los lugares donde las mujeres practican la escucha y repiten sus relatos.

Durante una entrevista, la periodista Elia Baltazar²⁴ me dijo: “los relatos de las víctimas se repiten mucho, casi me parecen todos iguales”.

Las repeticiones. El testimonio de las víctimas de violencia feminicida, de sus familiares o de las personas activistas que las acompañan se repite hasta casi no poder encontrar diferencias entre los relatos. En el prefacio de *Diferencia y repetición*, Gilles Deleuze escribe:

La índole de nuestra vida moderna es tal que, cuando nos encontramos frente a las repeticiones más mecánicas, más estereotipadas, fuera y dentro de nosotros, no dejamos de extraer de ellas pequeñas diferencias, variantes y modificaciones. A la inversa, repeticiones secretas, disfrazadas y ocultas, animadas por el perpetuo desplazamiento de una diferencia, restituyen dentro y fuera de nosotros repeticiones puras, mecánicas y estereotipadas. En el simulacro, la repetición se refiere ya a repeticiones, y la diferencia, a diferencias. Lo que se repite son repeticiones y lo que se diferencia es el diferenciante. La tarea de la vida consiste en hacer coexistir todas las repeticiones en un espacio donde se distribuye la diferencia. (Deleuze, 1971, p. 41)

¿Cómo seguir escuchando las repeticiones de los relatos marcando las diferencias entre las víctimas? Y las repeticiones ¿para qué pueden servir? Las familias de las víctimas recorren oficinas de gobierno, estudian los expedientes, aprenden el lenguaje del derecho, recogen huesos, piden pruebas de ADN. Quieren cuerpos y les devuelven fragmentos. Empiezan la búsqueda, entran a hospitales, antros; entrevistan a policías, piden grabaciones de las cámaras de los hoteles donde pueden estar secuestradas sus hijas. Destapan el pozo, miran adentro y, si no es suficiente, entran para llegar hasta donde su voluntad les lleve. ¿Cuándo adquieren fuerza e impacto político estas

²³ Entrevista a Rodolfo Casillas. Marzo 2016. FLACSO. Ciudad de México

²⁴ Entrevista a Elia Baltazar. Enero 2015. Ciudad de México

repeticiones? ¿Cómo reactivar la escucha sin producir un efecto homologante que invisibilice lo que se está narrando?

La repetición del testimonio produce conocimiento., escuchando las repeticiones de sus relatos podemos rescatar y sistematizar todas las herramientas útiles que se producen para el trabajo de búsqueda y para crear protocolos de búsqueda. El testimonio conoce en profundidad el territorio donde vive: además, investiga y descubre los puntos rojos de sus ciudades, pueblos y carreteras donde las mujeres desaparecen. Recoger estas repeticiones significa rescatar los puntos ciegos auditivos, detectar las articulaciones complejas de las formas de violencia, mapear el territorio y sus cambios.

Durante los seminarios de la Comunità di Storia vivente, organizados por Marirè Martinengo, Laura Minguzzi, Marina Santini y Luciana Tavernini en colaboración con la Librería de las Mujeres de Milán, se debatió en torno a la posibilidad de que el relato de cada testimonio cuente con un giro único, un elemento inesperado que lo diferencie de los demás. Gracias al trabajo colectivo producido en el seminario y utilizando, entre otras, las *historias de vida* como técnica de investigación cualitativa, hemos entendido cómo el “giro único” puede cambiar el relato de la historia que estamos investigando y contribuir a dar una lectura articulada e integral de un contexto histórico más amplio.

En ese seminario, entendí cuan fundamental es el giro único cuando entrevisté a Ana, víctima de violencia sexual, y a su madre María. Durante la entrevista María empezó a contar el caso de su hija desde un punto de vista jurídico, casi como si fuese sólo su abogada u se tratara de un relato jurídico. Describió mejor que un abogado todo el proceso al que se enfrentaron para reclamar justicia. De repente, dice: “la entendí desde el primer momento” y sigue con la narración de los problemas burocráticos del caso. Cuando acabó de hablar volví a aquella frase y le pregunté por qué lograba entenderla tan bien. Me contestó: “porque yo también fui violada”. Después de 20 años de esa experiencia, pedir justicia para Ana era pedir justicia para ella.

¿Cómo llegar a este giro único? Si, como afirma Foucault, el poder disciplinario no se afianza en la totalidad de la persona, del objeto, de la cosa, sino en sus partes articuladas, es necesario llegar al giro único de cada relato a través de lo que el autor de *Vigilar y castigar* nos describe como ‘anatomía política del detalle’²⁵.

²⁵ Para entender el concepto de la anatomía política del detalle fue muy útil consultar la revista Millepiani de Milán y, en particular el número 27: Moltiplicare Foucault vent’anni dopo del 26/06/2004.

Los detalles. La anatomía política del detalle es una tecnología compuesta de prácticas y conocimientos centrados en el cuerpo individual con la intención de transformarlo en un cuerpo dócil y obediente y enmarcarlo en el espacio físico y social, y al mismo tiempo, para fortalecerlo en su rendimiento y en su eficiencia. Investigar y narrar a partir de los detalles, rescatándolos y resignificándolos, es fundamental para que no desaparezcan pruebas o elementos útiles para la investigación, y así poder entender el funcionamiento y dismantelar la maquinaria de impunidad, como la llama Lucía Melgar (2016):

La violencia contra las mujeres en México es una violencia estructural, muchas veces institucional e institucionalizada. Forma parte del paisaje. De un paisaje siniestro, sin duda, hoy poblado de fosas clandestinas y agujereado de ausencias: las de los desaparecidos de los que muchos hablan, de las desaparecidas —de las que no se habla lo suficiente—, de las asesinadas con violencia y saña. Formar parte del paisaje implica, en más de un sentido, una normalización y naturalización que, lejos de corresponder sólo a una extraña indiferencia social, se deriva de una misoginia persistente y también normalizada y del funcionamiento de lo que podríamos llamar no sólo un velo sino una maquinaria de impunidad. (Melgar, 2016)

Tener como punto de partida la anatomía política de los detalles nos ayuda también a entender que hay detalles de nuestras vidas cotidianas que tenemos que salvar de la insensatez de la brutalidad. ¿Desde dónde partir para encontrar los detalles? Si la fabricación disciplinaria de los cuerpos no se basa principalmente en la represión del aparato legal, sino en la organización del espacio en el que viven los individuos y del tiempo que marca sus actividades cotidianas²⁶, es importante recomponer los detalles de los lugares que construyen nuestra vida cotidiana y que cambiaron su modalidad de uso en un contexto de violencia.

En este sentido, Patricia Nieto (2009) escribe:

Esa escena todavía es un recuerdo desgarrador en Caicedo. Sobre una banca de cemento, que tantas veces fue asiento de intensos conversadores de domingo, yacía el cuerpo de un hombre menudo, moreno y de enormes pestañas que hizo el bien a cuantos pudo; y sobre

²⁶ Mi investigación no aborda el tema de los tiempos que articulan los sistemas de sexo-género (Rubin, 1975) y los aparatos de género (Butler, 2004), pero sobre el tema es útil consultar: Parrini, R. (2015), Falocronías. Parentesco esférico y devenires minoritarios, en *Falotopías. Indagaciones sobre la crueldad y el deseo*. Colombia: Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos-Iesco, Universidad de Bogotá.

él, gemían cuatro adolescentes a quienes acababan de arrebatarse el origen de su orgullo, de su seguridad”. (Nieto, 2009, p. 63)

Hay lugares que son al mismo tiempo geográficos y existenciales, detalles como una banca de cemento que nos ayudan a entender y analizar las formas de violencia con registros distintos a los definidos por el derecho internacional humanitario o las políticas públicas nacionales. En los lugares hay objetos de la vida cotidiana que en un contexto de violencia cambian su significado y se transforman en señales de guerra:

En Colombia las banderas blancas no son símbolos de paz sino certeras señales de guerra. La bandera blanca se levanta entre las ruinas del templo para anunciar que Caicedo, fundado en la cordillera que hoy es cruce de caminos entre el Sureste, el Occidente y el Urabá antioqueños, es escenario en disputa. (Nieto, 2009, p. 64)

Objetos que construyen el espacio y el tiempo de cada una y que cambian su modalidad de uso:

Uno de los guerrilleros sacó de su mochila cuchillas de afeitar, se las repartió a sus compañeros y se acercó amenazante, con esa pequeña arma, a uno de los agentes. Lo sujetó con fuerza por el cuello de la camisa y comenzó a deslizar la cuchilla por la tela. En pocos minutos los uniformes de todos los agentes quedaron en hilachas. ((Nieto, 2009, p. 65)

Analizar la modalidad de uso de los lugares y de los objetos, y cómo cambian en un contexto de violencia, podría ser una herramienta útil para interrumpir la fabricación disciplinaria de los cuerpos y volver a crear vidas que se autodeterminan. Durante mi trabajo de campo Ana me contó que fue violada en la terraza donde iba a colgar la ropa. La terraza era para Ana también un espacio de silencio donde ella podía encontrar tiempo para sí misma, lejos de los gritos de sus niñas y “de lo que tenía siempre que hacer”.

Sistematizar los detalles de la vida cotidiana reactivando la memoria de cómo eran antes de la violencia —el color de las puertas, el sentido de libertad del silencio encontrado en una terraza— o registrando lo que queda —las huellas de las balas en la puerta, o los muros de la plaza marcados con letras amenazantes— resulta importante para analizar cómo y cuándo la anomalía de un hecho violento se transforma en norma.

Si el sentido de los detalles de la cotidianidad cambia, también cambia drásticamente el sentido de las palabras. Los dispositivos de la maquinaria de impunidad logran debilitar lo que las palabras suelen describir. Si el sentido de un lenguaje se debilita en un contexto de violencia, será siempre más difícil nombrar para delimitar el problema y construir categorías capaces de describir

un fenómeno. Las caras, los gestos, la escucha, los detalles y todo lo que importa para re-construir las vidas, ¿Cómo pensarlo y utilizarlo políticamente? ¿Qué uso político puede darse a los actos de memoria?

Los expedientes. Unos de los casos más emblemáticos que abordé durante mi trabajo de campo fue el de una víctima de feminicidio asesinada, encerrada en una maleta y abandonada en la calle. El asesino, en este caso el marido, no quería deshacerse del cuerpo, sino usar el cuerpo para afirmar su poder en el barrio, en su comunidad, a través de la exposición del cuerpo de la mujer en el espacio público²⁷.

En la mayoría de los casos que he analizado, los procesados alegaron que los hechos de violencia se produjeron en respuesta a una supuesta infidelidad por parte de la víctima. De esta manera, los agresores responsabilizan del hecho a las propias víctimas, deslegitimándolas, estigmatizándolas y, al mismo tiempo, afirmando su poder en un contexto social violento donde la anomalía se transforma en norma.

Estos hallazgos obligan a revisar hipótesis existentes acerca de la violencia feminicida y sobre el feminicidio; a analizar cómo la violencia contra las mujeres cambia no sólo cuantitativamente, sino más bien cualitativamente en cada territorio; a deconstruir algunas relaciones que parecen vincular la violencia feminicida únicamente con algunos factores específicos como la pobreza, que se abordan como si fuesen constantes en el tiempo y en el espacio.

Las variaciones que observo remiten a las condiciones específicas de cada territorio, en que muchas veces se combinan factores emergentes (crimen organizado, proceso acelerado de modernización) y factores estructurales como la desigualdad de género.

En este contexto, los expedientes de las víctimas de feminicidio son herramientas clave. Para no perder pruebas, muchas ONG y organizaciones de la sociedad civil mexicana rescatan los hallazgos que la política oficial quiere ocultar; afirman que *la única verdad* no está en los expedientes oficiales, de modo que producen sus mismos expedientes y, cada vez que pueden, entrecruzan sus datos con los documentos oficiales. En general, dichos expedientes recogen detalles, informaciones sobre la víctima con aliento no victimista, su historia de vida, los

²⁷ Sobre el cuerpo y su significante en el espacio público, véanse: Segato, L.R. (2006). “La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas” en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado México: Universidad del Claustro de Sor Juana

testimonios de familiares y vecinos, rescatan sus objetos, fotografías y recrean su mundo. Estos expedientes aportan información muy valiosa y específica que ha de tomarse en cuenta para que a partir de estos datos se diseñen políticas públicas adecuadas a las particularidades de cada estado.

El silencio y el límite. Me muevo con pasos inseguros entre sus historias, pero sin miedo, porque lo que escucho, caminando en la noche conmigo, son todos pasos de mujeres. Intento no perder sus huellas, pero desde el principio de mi investigación sé que tendré que dejar de lado a algunas de ellas y por eso les pido una disculpa. Mis maestras feministas de Italia y México me enseñan a respetar el límite. Desde el principio de la investigación, dicen, tenemos que saber renunciar a pruebas, documentos e imágenes porque tenemos que respetar el límite que va a tener cada archivo. Si no lo respetamos, corremos un riesgo aún más grande: que éste se transforme en un archivo demasiado amplio para poder ser leído en toda su complejidad.

Re-construir archivos de los actos de memoria tiene como objetivo rescatar y sistematizar las prácticas de las mujeres contra las violencias feminicidas, para así reconocer su sentido político. Entre límites y silencio podemos trazar una cartografía política de estas prácticas contra la violencia, construyendo cada archivo a partir de una interrogación: ¿La construcción del archivo tiene una utilidad para las mujeres afectadas por la violencia?

Pensando en la construcción de archivos feministas. Para definir un archivo hay que entender cuál es el sentido que tiene en la actualidad y la relación que establecemos constantemente entre el contexto que habitamos y los documentos que generamos para analizarlo. Es útil dar un paso atrás y volver a las definiciones clásicas que se aprenden en la universidad: “Archivo es el conjunto de documentos producidos por una persona física o jurídica, pública o privada en el transcurso de la realización de sus actividades”. (Lodolini, 2013, p. 79). En este mismo orden se puede pensar la afirmación de Cacucci y Messina:

El archivo es el conjunto de documentos producidos o adquiridos por una institución o una persona en el ejercicio de sus actividades institucionales o legales o profesionales. La persona que produce el contenedor puede ser una oficina de Estado, una región, una provincia, un municipio, una organización benéfica, un convento, una empresa, un partido político, un profesional, un artesano, una familia, una persona, etc. La documentación se produce siempre con un propósito práctico: los documentos son para la institución las representaciones formales —en forma libre o en formas prescritas por la ley— de los actos necesarios para el desempeño de su labor”. (Carucci y Messina, 1998, p. 45)

De acuerdo con la archivología, los archivos son actores clave en el proceso de valorización de los bienes inmuebles, comunes y transmisibles, verdaderos intermediarios entre el pasado y el futuro. Cada archivo está vinculado a la persona o a una institución que lo produce y se convierte en documento y narración de la sociedad. Los documentos son narración e imagen al mismo tiempo, como subraya la archivista Isabella Zanni Rosiello: “Los documentos son la imagen que el poder decide elegir para mantenerse en el futuro” (Zanni Rosiello, 1987). Por eso, Le Goff afirma: “Adueñarse de la memoria y del olvido es una de las principales preocupaciones de las clases, grupos, individuos que han dominado y dominan las sociedades históricas” (Le Goff, 1981, p. 350) Para entender la función del archivo y su modalidad de uso, es útil retomar la etimología de la palabra, que deriva del griego *ἀρχεῖον*, la cual:

Nombra a la vez el comienzo y el mandato. Este nombre coordina aparentemente dos principios en uno: el principio según la naturaleza o la historia, allí donde las cosas comienzan —principio físico, histórico u ontológico—, pero también el principio según la ley, allí donde los hombres y los dioses mandan, allí donde se ejerce la autoridad, el orden social, en ese lugar desde el cual el orden es dado —principio nomológico”. (Derrida, 1997, p.30)

No tenemos que pensar el archivo como algo fijo y estático porque a lo largo de la historia han cambiado las razones de su uso, lo que demuestra que es un instrumento adaptable a las diferentes necesidades de la sociedad y que, a su vez, refleja su capacidad de ponerse en relación con el contexto físico y temporal.

En la época romana existía el ‘*ius archivi*’²⁸, el derecho a la custodia de los documentos para que éstos pudieran mantener ‘*publica fide*’²⁹ —estrechamente relacionado con el poder y restringido a la sociedad. La definición de archivo en la época romana y durante el período medieval fue: ‘*locus in quo acta publica asservantur, ut fidem faciant*’³⁰. En la era moderna se añade ‘*ad perpetuam rei memoriam*’³¹, afirmando así el valor permanente de la conservación de los documentos en el archivo. Con la caída del Imperio Romano y la falta de una organización social estable, los archivos se transfiguran en itinerantes, heterogéneos y dinámicos.

²⁸ *Ius archivi*: derecho de archivo. Traducción propia.

²⁹ *Publica fide*: credibilidad y confiabilidad. Traducción propia.

³⁰ *locus in quo acta publica asservantur, ut fidem faciant*: lugares en los cuales se conservan los documentos públicos para que atestigüen la verdad. Traducción propia.

³¹ *Ad perpetuam rei memoriam*: como un recordatorio perpetuo del hecho.

Sólo en el periodo medieval, la iglesia y los archivos eclesiásticos cambian de lugar de referencia para mantener la estabilidad social y pasan de públicos a cerrados. En los estatutos de muchas ciudades había una norma que señalaba que debían establecerse habitaciones especiales y cerradas para los archivos. En la Revolución Francesa se afirmó la importancia de la publicidad de los archivos (Farge, 1991). Hasta mediados del siglo XV el objetivo de la conservación de los documentos de archivo es esencialmente legal. Posteriormente los historiadores descubren que éstos pueden ser objeto de estudio; así nace la teoría y la disciplina del archivo, la archivología, y comienzan a tomar forma las características particulares del archivo con respecto a una biblioteca o a la colección de documentos. El término archivo tiene siempre un doble significado: indica tanto el conjunto de documentos como la ubicación física.

Ahora bien, sigue abierta una pregunta, ¿de dónde nace un archivo? Un archivo nace cuando un sujeto decide conservar los testimonios de sus operaciones: en esta decisión existe la convicción de que dichos documentos puedan ser útiles en un futuro más o menos próximo. El *primus movens*³² de la creación de un archivo es la necesidad de memoria como auto-documentación. En este sentido, la memoria, para ser preservada, también debe ser salvaguardada, protegida y organizada. Una constante en las definiciones de archivos es la referencia al proceso de construcción del archivo, que se da de manera espontánea y lo más fiel posible a la vida y a la actividad de investigación del sujeto productor.

La espontaneidad está conectada a uno de los conceptos más fascinantes que caracterizan el archivo: el vínculo archivístico. Todos los documentos que constituyen un archivo están relacionados entre ellos, ya que se insertan en un orden formal que responde a necesidades lógicas y funcionales. Eso significa que la lectura de cada documento no puede ser separada de su ubicación dentro de una red de relaciones. El documento de archivo “vive” en un contexto y el conocimiento del documento es fundamental para construir la información.

El concepto del vínculo archivístico nos permite entender cómo los documentos no son ni producen, ni se mantienen, como identidades aisladas, y que la formación de un archivo está siempre conectada con la formación de las relaciones que se establecen entre los documentos. Las relaciones entre los documentos son estables y, al mismo tiempo, arbitrarias, ya que son el resultado de las modalidades y de las operaciones adoptadas por el sujeto creador –que por

³² *Primus movens*: la traducción literal es primer motor, que quiere significar el primer motivo que empuja a la construcción de un archivo. Traducción propia.

supuesto era únicamente masculino- del archivo en la producción, acumulación y conservación de los registros relacionados con su vida o con su investigación.

El archivo es, entonces, un conjunto de documentos que difiere de la biblioteca o de la colección, ya que refleja el conjunto de actividades de documentación del creador, los mecanismos y el orden de producción de documentos, pero también los defectos y las pérdidas. A partir de su historia y de las definiciones formales podemos entender cómo el archivo es una lente distorsionada, no un espejo fiel de la realidad.

Reflexionar y problematizar sobre la fase de recolección y sistematización del material de los actos de memoria, desglosar su proceso de elección, ordenamiento y su integración en el conjunto de conocimientos, me permitió durante mi investigación conocer lo que es o podría ser un archivo y lo que implica el proceso de archivar. Si convenimos que el archivo es la imagen que el poder quiere dar de sí mismo, podemos entender que el archivo es una cuestión política y un producto de lo político.

Retomando lo que afirma Jacques Derrida, el archivo es una cuestión política que:

Determina de parte a parte lo político como *res publica*. No hay ningún poder político sin control del archivo, cuando no de la memoria. La democratización efectiva se mide siempre por este criterio esencial: la participación y el acceso al archivo, a su constitución y a su interpretación” (Derrida, 1997, p. 48)

El archivo es también un producto de lo político, puede ser producido no solo por el poder institucional o por un especialista, no tiene un espacio fijo, estable, codificado y nace de la voluntad de un/a investigador/a por consignar y organizar el material. Según Alejandro Castillejo, es esta misma voluntad la que hace del archivo un producto de lo político. En este sentido, la propuesta es: “pensar el archivo en el momento en que se nombra el pasado, es más, pensar ese nombrar como archivo mismo. Esta idea emparentaría el testimonio, el silencio, las comisiones de la verdad y la historia académica” (Castillejo, 2007, p. 87)

La producción de archivos es una cuestión política, un producto de lo político y, por fin, un problema político. De acuerdo a su modalidad de uso, podemos definirlo y pensarlo como feminista. Por eso, es fundamental pensar el archivar como un proceso de aprendizaje, conceptual y político, que ordena y sistematiza actos de memoria que están anclados en una multitud de temporalidades. Durante el proceso de recolección y nombramiento de estos actos, pueden adquirir

o no profundidad histórica en función del manejo que les damos. Mientras se archiva, se produce un mapa:

El ejercicio de archivar es análogo al ejercicio de producir un mapa. Con esta definición, mi interés no se centra únicamente en el contenido de aquello que se recuerda o se silencia, sino en el proceso social y político a través del cual se recuerda lo que se recuerda y se olvida lo que se olvida; es decir, las condiciones que posibilitan identificar un cierto lugar —en el tiempo y en el espacio, tanto discursivo como geográfico— como “archivo”, como *arkhé*, según su etimología griega, como origen, como principio, como autoridad. En otras palabras, para identificar y autorizar el pasado como pasado es necesaria una matriz interpretativa, una serie de conceptos y presupuestos que permitan aprehender una inmensa variedad de experiencias y articularlas en un corpus. En este sentido, la mirada siempre es una mirada interesada. Es a esta articulación, a este mapa conceptual, al que hago referencia con el término operación conceptual. Este mapa enmarca nuestra mirada sobre el pasado, influyendo en su concepción, definiéndolo, haciéndolo posible dentro de un horizonte de posibilidades. Esta matriz está, por supuesto, en una tensión permanente con lo político, en sentido amplio, y con las diferentes formas como circula el poder en una sociedad. (Castillejo, 2007, p. 87-88)

Elegir, recolectar, nombrar, sistematizar y archivar los actos de memoria es necesario para producir un corpus interpretativo a través del cual podemos leer los cuerpos y los territorios, historizarlos y analizar los cambios que se han producido en un contexto social violento. De este modo podemos establecer relaciones entre las diferentes formas de violencia y observar cómo éstas crean dispositivos de despojo/desposesión de los cuerpos de las mujeres. En este sentido, sigue Castillejo:

Nuestra relación con el pasado es análoga a la relación que el mapa tiene con el territorio. Así, cuando hablamos de violencia, el término “reparación” implica hablar de un mapa conceptual que ilumina tanto como oscurece. En otras palabras, hablar de reparación implica nombrar, codificar y consignar la violencia de una manera muy particular. (Castillejo, 2007, p. 88)

Archivos en movimiento: elementos para el análisis

Si hoy en día pensamos en la acción de custodia y transmisión de la memoria como un recurso estratégico de una comunidad, el concepto de un posible archivo feminista tiene que adquirir una potencia polisémica que corresponda a diferentes exigencias y modalidades de uso. Si, como

afirma Jacques Derrida, “el sentido del archivo, su solo sentido, le viene del *αρχειον* (archivar) griego: en primer lugar, una casa, un domicilio, una dirección, la residencia de los magistrados superiores, los que mandaban” (Derrida, 1971, p. 30), ¿qué efecto producimos si desplazamos la domiciliación del archivo? Probablemente si movemos constantemente esta asignación de residencia, movemos también a quien tiene el poder de producir e interpretar a los archivos.

Cada forma de elegir, recolectar, nombrar, sistematizar y archivar los actos de memoria produce un acontecimiento y, además, “no se vive de la misma manera lo que ya no se archiva de la misma manera” (Derrida, 1971, p. 30). Volviendo a la pregunta que he lanzado al principio de este capítulo: cuando un acontecimiento es demasiado doloroso, ¿cómo realizar el trabajo de campo?

Después de ver, recoger y archivar las caras de las niñas huérfanas cuyas madres fueron víctimas de feminicidio, el trabajo de campo no se vive de la misma manera e, incluso, la investigación cambia con respecto a su punto de partida. Probablemente tendría que aceptarse como un desafío y un límite de la investigación misma.

Cuando, durante el trabajo de campo, un acontecimiento es demasiado doloroso, es fundamental pensar en herramientas capaces de no transformar la memoria y sus actos en un simulacro de lo viviente. Tomando en cuenta que una metodología que quiere ser feminista expresa, de manera explícita, la relación entre política y ciencia, y tomando en cuenta que hoy en día a través de los medios de comunicación tenemos la posibilidad cada vez más rápida de producción, de impresión, de conservación e, incluso, de destrucción del archivo, este proceso no puede no acompañarse y no pensarse en términos de transformaciones políticas.

Poner en movimiento el archivo, dándole un carácter polisémico y desplazando su domiciliación con respecto de quien puede ser la productora del archivo, sirve para evaluar constantemente su condición de uso, su capacidad de poner en relación las diferentes tipologías de las representaciones que caracterizan la realidad. Quiero subrayar que su polisemia no implicaría un cambio de su significado, no se caracterizaría por significados múltiples que tendrían un gran riesgo de fragmentación y dispersión, sino que se refiere sólo al significar, es decir, la polisemia refiere al archivo y al archivar, a la praxis de nombrar y asignar una modalidad de uso.

¿Cuáles son los elementos que tendría que tener dicho movimiento polisémico? Si pensamos que cada experiencia de violencia es profundamente compleja y actúa en las mujeres

según múltiples registros y según la subjetividad de cada una, tenemos que pensar en archivos que tengan una producción de conocimiento sobre el contexto histórico.

De este modo, podemos historizar las pluralidades de las formas de violencia y tener más herramientas para comprender la estructura sistémica, por ejemplo, pensando en las relaciones entre la violencia feminicida y el uso que el contexto estatal violento hace de otras formas de violencia, en las desapariciones forzadas o la manipulación de la información. Pensar sobre el dolor, entendido como momento traumático, pero también como una experiencia ética que puede culminar en una visión de lo verdadero (Negri, 2001). Citando a Pilar Calveiro: “no tenemos que pensar a una víctima siempre como la víctima. Yo viví una experiencia de tortura durante la dictadura en Argentina, pero eso no me transforma por toda la vida en víctima”³³.

Para investigar sobre las condiciones objetivas y subjetivas a través de las cuales se aprende, naturaliza y reproduce de manera sistemática la violencia contra las mujeres, es necesario investigar no solo el sistema estatal que posibilita la segregación, la explotación y la dominación de las mujeres, sino también consignar y organizar todo el material que nos permite analizar la violencia más allá de las definiciones de las leyes y de las evaluaciones que pueden hacerse con respecto del impacto de políticas públicas contra la violencia de género. Así, como indica Castillejo sobre el caso del *apartheid* en Sudáfrica:

Asimismo, la perspectiva del mandato constitucional de la Comisión difícilmente permitió un examen detenido de los fenómenos de violencia política y sus efectos más allá de las definiciones limitadas de la Ley de Unidad Nacional, violencias que eran consustanciales con los pilares teóricos del sistema racista, como la idea de desarrollo separado. La indagación dejó por fuera la distribución social del dolor y del sufrimiento colectivo, a través de la dislocación social, el desplazamiento forzado, la apropiación de la tierra y la riqueza y, en general, la experiencia de un sistema avasallador que buscaba, para mantener los privilegios de algunos pocos, regular incluso las dimensiones más íntimas del ser humano. Las experiencias de un sistema injusto, cuya violencia no se centraba en la espectacularidad de la muerte masiva sino en el rastro invisible que el poder inscribe, no fueron, teóricamente hablando, parte del conocimiento y la historia producida por la Comisión. (Castillejo, 2007, p. 88-89)

³³ Intervención oral durante el Seminario Internacional: “Contar y contarnos. Periodismo y narrativa en tiempos de violencia y muerte” impartido el 6 y 7 de mayo de 2016 en la Universidad Autónoma Metropolitana.

En México, cuando se contabilizan las víctimas en los informes oficiales, o cuando se construyen políticas públicas contra la violencia de género, quedan excluidas del conteo estadístico y del análisis de la investigación muchas mujeres, niñas o niños, que no se consideran víctimas oficiales de un proceso investigativo. La figura de la víctima estrechamente definida por el lenguaje jurídico-legal, así como en el lenguaje de las políticas públicas, excluye de la reparación del daño lo que podemos pensar como los “daños colaterales” de la violencia feminicida³⁴. Sublimar la figura de la víctima produce una jerarquía moral alrededor de la violencia que nos lleva a sacar del debate público y de la agenda política temas centrales para el país. Fijar estrechamente la figura de la víctima abstrayéndola de cualquier contexto histórico y no tomando en cuenta el sentido de la experiencia colectiva de la violencia, provoca, por ejemplo, una dispersión de la responsabilidad política de los sectores sociales privilegiados en este sistema. Para Castillejo, la sola presencia del superviviente no asegura que su voz no sea, paradójicamente, doblemente secuestrada, advirtiendo que “el peligro que se corre es que el proceso de recolección testimonial y su análisis subsiguiente se cristalicen en la narrativa histórico teleológica del Informe final” (Castillejo, 2007, p. 89),

b) El análisis de las fuentes orales: entrevistas y observación participante

En México hay un contexto de violencia generalizada, y en particular de violencia feminicida. En este contexto, el estado de Guanajuato presenta características específicas, propias de un territorio con una sociedad marcadamente conservadora, con altas tasas de violencia feminicida y que, en años recientes, enfrenta la gradual penetración de la criminalidad organizada. Guanajuato es un caso emblemático de las que defino las *‘Ciudades Juárez contemporáneas’*, porque es un estado inmerso en un proceso de *desarrollo sin progreso*, porque inserto en la globalización en una posición subordinada, es decir, en un proceso de modernización desigual con un alto grado de marginación y de emigración. En este escenario, la violencia feminicida y el feminicidio se inscriben en un contexto complejo de violencia criminal, inseguridad y desigualdad.

En el 2014, junto a las académicas e investigadoras feministas Lucia Melgar e Irma Suacedo, fui nombrada miembro del grupo de expertas en violencia feminicida para escribir un

³⁴ En México las periodistas son de las primeras en abordar el tema de “los daños colaterales” de la violencia. En particular citamos el libro colectivo del colectivo Periodistas de a Píe, *Entre las cenizas. Historias de vida en tiempos de muertes*. <http://entrelascenizas.periodistasdeapie.org.mx>, (última fecha de consulta: 24/02/2020); y el libro de Marcela Turati (2011) *Fuego Cruzado*. Grijalbo. Ciudad de México

diagnóstico sobre la violencia feminicida en el estado mexicano de Guanajuato y demostrar la necesidad de emitir la Alerta de Violencia de Género en el Estado. Las instituciones y organizaciones involucradas en el proceso de Alerta eran la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), el Instituto de la Mujer Guanajuatense (IMUG), la Universidad de Guanajuato, y la organización de la sociedad civil *Las Libres*. La investigación, llevada a cabo entre 2014 y 2016, hizo un diagnóstico de más de 1800 páginas en el que demostraba la necesidad inequívoca de emitir la alerta de género. Parte de los hallazgos que presento en esta tesis doctoral son el fruto de esta experiencia, que analiza un arco temporal más largo, desde 2014 hasta la actualidad.

Para llevar a cabo el trabajo de campo en un territorio tan complejo, el primer paso fue revisar dos tipos de información principales: cuantitativa y cualitativa. Las vías principales para definir los alcances del problema, así como las dimensiones a estudiar, han sido:

- a) Revisión de la literatura especializada.
- b) Revisión de otras investigaciones con objetos de estudio similares.
- c) Consultas y revisión de los principales hallazgos con expertas clave en el ámbito de estudio que viven y trabajan en el estado de Guanajuato.

Gracias a esta primera fase, definí el contexto sociocultural del Estado para destacar los factores sociales y económicos que contribuyen a la permanencia, reproducción y cambios de la violencia feminicida en distintos grados. Elegí cinco ciudades del Estado que, por sus características específicas, proporcionaban los elementos necesarios para investigar a profundidad los factores principales de la violencia feminicida.

Las cinco ciudades son: Guanajuato capital, símbolo del estado, ex ciudad minera cuya economía en la actualidad se basa en la industria turística; Silao, donde se ubica uno de los parques industriales más grandes de América Latina; Celaya y León, que son las dos ciudades con la presencia de medianas y grandes empresas y con el PIB más alto del estado; Salamanca, que es la primera ciudad del estado donde ya desde los años 50 se instala la primera industria del estado, Petróleos Mexicanos (Pemex), la mayor empresa pública de México.

Con el objetivo de investigar el contexto socioeconómico del estado, analicé, en particular, las siguientes fuentes:

- a) Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que realiza una medición sobre la cohesión social para la que toma en cuenta el Coeficiente de GINI³⁵, la razón de ingreso³⁶ y la polarización social³⁷.
- b) Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
- c) Datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- d) Bases de datos de feminicidio de las organizaciones feministas Las Libres y La regla rota. Dadas las limitaciones o deficiencias de los datos oficiales en relación con el feminicidio, dichas organizaciones sociales han dedicado grandes esfuerzos y tiempo en la construcción de archivos y bases de datos a partir de información de prensa y otras fuentes documentales.
- e) Prensa local, en particular el portal Zona Franca y la revista Proceso.

El trabajo de campo consistió en entrevistas en profundidad y observación participante. Para la realización de ambos, tomé como punto de partida la importancia de recuperar y visibilizar las voces de las mujeres, porque como escriben las politólogas Lombardo y Alonso:

Para autoras feministas como la epistemóloga Harding, o las politólogas Fraser, Young, y Bacchi, dar voz a las perspectivas de los sujetos marginados o no hegemónicos constituye un instrumento indispensable para obtener una perspectiva más plural, inclusiva y que refleje la complejidad de nuestra realidad (Lombardo y Alonso, 2014)

En primer lugar, para recoger las voces de las mujeres utilicé entrevistas cualitativas de investigación. Retomando la obra de Robert Bogdan y Steven J. Taylor (1975) citados por el sociólogo Miguel S. Valles:

Las entrevistas, denominadas indistintamente “en profundidad” o “no estructuradas” (unstructured), aparecen como una “forma importante” en la recogida de los documentos

³⁵ Mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso (CONEVAL, 2016)

³⁶ Se construye dividiendo el ingreso promedio de la población en pobreza extrema entre el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable. Permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables (CONEVAL, 2016).

³⁷ Mide las diferencias que existen entre las condiciones de vida de la población que vive en un mismo municipio o en una misma entidad. Para ello, el indicador utiliza la información del Índice de marginación calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y genera una clasificación que va desde “polarizados” hasta “sin polo”.

personales, concretamente en la elaboración de autobiografías y de historias de vida. Si bien se advierte que lo planteado para esta clase de entrevistas “será útil para otras formas de entrevista abierta” (Valles, 2002, p. 28)

Según Valle, las entrevistas en profundidad tienen como referentes no sólo los modelos de entrevista etnográfica y de entrevista biográfica, sino también algunos modos de hacer propios del periodismo y para valorar su postura cita el periodista Jack D. Douglas, que en su libro *Creative Interviewing* del 1985 entrevista principalmente mujeres:

se trata de entrevistas con un claro carácter biográfico, en las que Douglas destaca la importancia de concentrarse en las experiencias emocionales vividas para comprender a la entrevistada. Además, de ello, Douglas confiesa otros rasgos característicos de sus entrevistas en este fragmento elocuente: (...) también les hablo de la estructura general evolutiva de la entrevista –que vamos a ir de los hechos a algo de indagación (probing) por mi parte y quizá a una búsqueda cooperativa de un entendimiento más general y mutuo de su vida. Aunque no es casi tan importante, también acostumbro a comentarles que procederé en un orden cronológico, desde lo primero a lo último, pero que cuando algo particularmente importante surge por primera vez creo que es muy valioso en muchos casos continuar y decirlo todo sobre ello, luego podemos volver a la experiencia original y retomar el filo cronológico [Douglas, 1985, p. 91] (Valles, 2002, p. 30)

Sobre el diseño de las entrevistas y otros preparativos (selección de las/los entrevistados, objetivos, fecha y lugar de las entrevistas):

- a) llevé a cabo 14 entrevistas semiestructuradas entre el 2014 y 2019. Cada entrevista se realizó a una sola persona cada vez.
- b) Los objetivos principales de las entrevistas fueron:
 - i. explorar la interrelación entre los diferentes tipos de violencia feminicida sufrida;
 - ii. identificar la articulación entre el espacio público y privado donde las mujeres sufren violencia feminicida;
 - iii. rescatar el pensamiento y la acción colectiva que han aportado las diferentes actrices que luchan contra el feminicidio.

- c) Las entrevistas fueron elegidas con el objetivo de tener un panorama amplio sobre la realidad guanajuatense y describir cómo cada mujer vive la violencia, según su experiencia de vida y su situación material.
- d) Entrevisté mujeres diferentes por edad, clase social, raza y actividades desarrolladas.
- e) En Silao entrevisté cuatro mujeres: dos amas de casa, una periodista y una obrera.
- f) En Celaya, hice entrevistas a cuatro integrantes del grupo feminista *La Regla Rota*.
- g) En Guanajuato capital, a una activista feminista y una periodista.
- h) En León, una activista feminista.
- i) En Salamanca, una activista ambiental. Decidí incluir también las entrevistas de dos hombres: un activista en derechos humanos de León y un activista en derechos medioambientales de Salamanca. Fueron testigos claves porque conocen profundamente el municipio donde viven y, desde diferentes perspectivas, son activistas muy comprometidos en la lucha contra la violencia feminicida en su estado.
- j) Todas las entrevistas están registradas, transcritas y editadas.
- k) A las mujeres entrevistadas fue garantizado el anonimato, así como la confidencialidad estricta.

La observación participante llevada a cabo entre el 2014 y 2020 en las cinco ciudades no fue desarrollada cómo práctica eminentemente visual y auditiva. La observación participante permitió explorar las experiencias individuales de las mujeres dentro de un marco más amplio, visibilizando los puntos en comunes de las diferentes experiencias de violencia feminicida sufridas por las mujeres y lograr tomar en cuenta lo que María Mies en su libro *Women's research or feminist research?* define *subjetividad concreta*, explicando que el término experiencia, referido a la vida de las mujeres

denota más que un involucramiento momentáneo o específico, es la suma de procesos por los cuales las personas o grupos sociales han tenido que pasar en la construcción y producción de sus vidas, demuestra sus realidades y su historia (Mies, 1991, p. 66)

Para acceder a escenarios privados usé la técnica básica de la bola de nieve. Polky (1969, p. 124) citado por Taylor y Bogdan, escribe que la técnica más apta para construir la propia muestra es la de “la bola de nieve”, o sea lograr ser presentado a una mujer, que a su vez me recomendó a otras (Taylor y Bogdan, 1994). Durante todo el proceso de trabajo de campo llevé notas de campo

detalladas. El trabajo de campo de la observación participantes, incluyó tres actividades principales, que como describen Taylor y Bogdan:

La primera se relaciona con una interacción social no ofensiva: lograr que los informantes se sientan cómodos y ganar su aceptación. El segundo aspecto trata sobre los modos y ganar su aceptación. El segundo aspecto trata sobre los modos de obtener datos: estrategias y tácticas de campo. El aspecto final involucra el registro de los datos en forma de notas de campo escritas (Taylor y Bogdan, 1994, p. 50)

A partir de la idea de los conocimientos situados como forma de establecer articulaciones con personas cercanas a un fenómeno que puedan producir nuevas comprensiones y significados (Haraway, 1992), la observación participante implicó un diálogo constante sobre las hipótesis formuladas o los hallazgos alcanzados con las mujeres expertas en violencia feminicida y las mujeres sobrevivientes de violencia. Los cuerpos de las mujeres y la relación que establecen con los territorios que habitan fueron el centro permanente del análisis, puesto que se parte de la idea de que la experiencia, las vivencias y el conocimiento de las personas se realiza desde el propio cuerpo (Castañeda, 2008, p. 95). Caminé con ellas en sus barrios, recogí con ellas sus hijas e hijos a la escuela, me enseñaron sus lugares de trabajo, cocinamos y comimos juntas, lloramos y nos abrazamos. En estas prácticas, como señala la antropóloga Martha Patricia Castañeda Salgado, se trata de establecer una relación de investigación en el propio contexto vital de las mujeres, otorgando valor epistemológico al conjunto de elementos que constituyen su mundo cotidiano (Castañeda, 2008, p. 95).

2) Límites y alcances de la información

En el estado de Guanajuato no hay un sistema confiable de registro estadístico, análisis y difusión de los datos públicos sobre el feminicidio y la violencia feminicidio. En general, los datos proporcionados por las instituciones no están desagregados por variables como la edad e identidad de género, el origen racial y étnico, el ámbito urbano/rural, el nivel socioeconómico, antecedentes de violencia y embarazo, la relación/vínculo entre la víctima y el perpetrador, el *modus operandi*, el contexto y el móvil. Por lo tanto, no hay suficientes datos cuantitativos para analizar el fenómeno.

Otro límite importante es que la literatura especializada sobre feminicidio y otras investigaciones con objetos de estudio similares en el estado de Guanajuato no analizan el

fenómeno desde la perspectiva feminista y de género, sino desde una visión de la seguridad pública o crónica sensacionalista. Esto implica que las causas de los feminicidios se enmarcan y analizan en las mismas causas del aumento de homicidios y muertes violentas de hombres. Además, por motivos de seguridad personal, tuve que dejar abiertas varias líneas de investigación, como la del impacto de la contaminación en la vida de las mujeres para vivir una vida libre de violencia.

A pesar de estos límites, en Guanajuato, gracias a la investigación de corte cualitativo, logré analizar el caso del Estado de Guanajuato como paradigmático para entender cómo se reconfigura el modelo de Ciudad Juárez en un contexto sociopolítico y económico neoliberal, dando vida a Ciudades Juárez contemporáneas, y cómo en este contexto cambian, volviéndose más brutales, las violencias feminicidas.

Mediante la búsqueda de documentos en diferentes archivos feministas y con mi trabajo de campo, en Ciudad Juárez logré llevar a cabo un análisis histórico de la estructura sistémica en la que se ha generado y permitido el feminicidio desde finales de los años noventa.

En Ciudad Juárez y Guanajuato fue posible descubrir y analizar algunos de los mecanismos reproductores de las violencias feminicidas que mantienen y reproducen con mayor brutalidad el feminicidio en México, así como visibilizar prácticas y resistencias puestas en marcha por las mujeres que luchan contra la violencia.

Capítulo III. *Ciudad Juárez: la narrativa del feminicidio*

Introducción

Desde la década de los noventa, en el imaginario colectivo, Ciudad Juárez representa la ciudad más violenta del mundo para las mujeres, un microcosmos de las feroces contradicciones de la globalización. Es el lugar donde los cuerpos que cuentan, los de empresarios, militares, políticos e integrantes del crimen organizado, se mueven contiguos con los que no cuentan, y que se cuentan por docenas cuando se encuentran asesinados en el desierto o por las calles, sin nombre y sin historia. Ciudad Juárez es el lugar donde la idea de frontera nunca fue más efectiva. La frontera que divide Estados Unidos desde el sur y la más grande de la República mexicana, 3.326 km de longitud desde Tijuana al Golfo de México, un territorio que marca el límite y que constantemente lo diluye según las leyes que el Estado quiere instalar. Juárez es la idea de una frontera como hoyo negro de la ilegalidad, donde reina la ley del “invisible” más fuerte (Monárrez Fragoso, 2012). En Juárez y desde Juárez la frontera crece y se expande en todo el país.

Sobre los feminicidios se multiplican innumerables versiones y en la actualidad sigue sin respuesta la pregunta aparentemente más fácil: ¿qué sucedió en Juárez y quién permitió que pasara? La frontera y Juárez se transformaron en un mito difícil de descifrar, pero ¿por qué y a quién sirvió mitologizar Juárez? ¿De qué sirve construir un mito sobre los feminicidios?

Según Roland Barthes, “la función del mito es eliminar lo real; es estrictamente, un derrame incesante, una hemorragia o, si se prefiere, una evaporación, en síntesis, una ausencia sensible” (Barthes, 1999, p. 122). El mito es un habla y constituye un sistema de comunicación, un mensaje que “no podría ser un objeto, un concepto o un idea, se trata de un modo de significación, de una forma” (Barthes, 1999, p.108). Pero sobre todo para construir un mito es indispensable la pérdida de la cualidad histórica de las cosas, es indispensable que “las cosas pierdan el recuerdo de su construcción” (Barthes, 1999, p.129). El sentido del mito se construye a través de una suma de signos lingüísticos: desde el discurso escrito, la fotografía y el reportaje, hasta los espectáculos teatrales o la publicidad. Gracias a la creación de un habla mítica, el mito logra instalar un saber “otro”, deformar el pasado, establecer un diferente orden comparativo de los hechos, guiar la toma de decisiones.

El imaginario sobre Juárez se construye a través de la creación de diferentes figuras mitológicas. Una de éstas fue Robert Ressler, investigador estadounidense experto en asesinatos seriales que se vuelve célebre por haber asesorado la película *El silencio de los inocentes* y que

fue contratado por la Procuraduría General de la República para asesorar en los casos de feminicidios. En todo el planeta, la figura del asesino en serie que impuso esta película fue crucial: la mezcla perversa entre la figura del *serial killer*, su inteligencia superior y el gesto elegante de quien transforma el “saber matar” en un talento. El objetivo de un homicida en serie es el simple hecho de matar a su víctima, el móvil sería un no-móvil, como subraya el periodista Sergio González Rodríguez: “el asesino en serie mata por matar, no suele tener un móvil en particular” (González Rodríguez, 2006, p. 106). Las académicas, periodistas y activistas, entre ellas Diana Washington Valdés y Lucía Melgar Palacios, han puesto en duda las líneas de investigación que se focalizan en los homicidas seriales para esclarecer los feminicidios en Ciudad Juárez, pues afirman que en los casos de feminicidios los victimarios *no matan por matar*, sino que hay una complejidad de causas relacionadas a su condición de género que es necesario analizar.

Las narrativas sobre Juárez se enriquecen de imaginarios distorsionados y ambiguos donde los protagonistas, las víctimas y los victimarios, se representan como personajes de un sistema sacrificial. El problema es que cuando se representan los hechos en el marco de un sistema sacrificial es posible transformarlos en “cualquier cosa”, así como nos enseña René Girard: “una vez que se ha decidido convertir al sacrificio en una institución ‘esencialmente’ – cuando no incluso ‘meramente’ – simbólica, puede decirse cualquier cosa. El tema se presta de modo admirable a un determinado tipo de reflexión irreal” (Girard, 1983, p. 9).

La periodista Diana Washington Valdés en su libro *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*, afirma que, a veces, la prensa usaba la palabra sacrificio como sinónimo de *homicidio* o *feminicidio* (Washington Valdez, 2005). El uso de la palabra *sacrificio* en lugar de *feminicidio* crea una relación directa entre la violencia y lo sagrado: “La violencia y lo sagrado son inseparables”, afirma Girard (Girard, 1983, p. 14) Y aclara: “la utilización ‘astuta’ de determinadas propiedades de la violencia, en especial de su aptitud para desplazarse de objeto en objeto, se disimula detrás del rígido aparato del sacrificio ritual” (Girard, 1983, p. 14). Se trata de una relación “astuta” e instrumental entre la violencia y lo sagrado que contribuye al no anclaje a la realidad de los crímenes, ubicándolos en la esfera ambigua y sobrenatural del sacrificio ritual.

En la construcción mitológica de Juárez hay tres figuras protagónicas: las víctimas, los victimarios y el sistema de gobernabilidad.

Las víctimas siempre son representadas como marginadas por género, raza y clase, y representan un cuerpo sacrificial, cuerpo desechable, cuerpo basura, cuerpo mudo, donde inscribir

mensajes para los diferentes receptores sociales. En la mayoría de los artículos, en los informes, en la mayoría de las investigaciones académicas o periodísticas, casi todas las mujeres están descritas en el mismo modo: de complexión delgada, menores de edad, morenas con cabello largo de color negro.

Los victimarios tienen una identidad anónima gracias a un sistema de impunidad y complicidades. Están descritos como un enemigo que se coloca siempre en un “afuera” indeterminado respecto a la sociedad, al tejido social, a la comunidad mexicana: pueden ser *serial killers* que llegan de otros lugares o integrantes del crimen organizado, de las pandillas, de los cárteles del narco. Hombres de excepción en un estado de excepción: no identificables y no ubicables.

El sistema de gobernabilidad. Desde los noventa, Juárez en el imaginario social global representa el símbolo de la ingobernabilidad, de la corrupción de las instituciones, de la presencia del narcotráfico y de la militarización del territorio. Pensar Juárez como el símbolo de la ingobernabilidad no quiere decir que no haya gobierno: alrededor de Juárez se crea no sólo un nuevo imaginario simbólico de la violencia, sino un nuevo modelo de gobernabilidad. Desde Juárez y para explicar Juárez, se construye un determinado orden simbólico para representar, analizar, investigar la víctima, el victimario y el sistema de gobernabilidad en México.

El objetivo de este capítulo es poner todos los datos en el tablero para saber leer, reflexionar y construir memoria, no se busca sacar conclusiones o revelar verdades escondidas. Se trata de volver a explorar la relación entre la realidad y su representación, y ser capaces de encontrar más herramientas para analizar las *ciudades Juárez contemporáneas*. Repensar la historia de Juárez es una forma de intervención crítica del presente porque se basa en una investigación histórica que busca detectar los puntos de continuidad y de cambio que puedan ser útiles para desentrañar la compleja telaraña de la violencia feminicida que sufrimos en el presente.

1) La aplicación del enfoque metodológico de excavar historizando: el caso de Ciudad Juárez

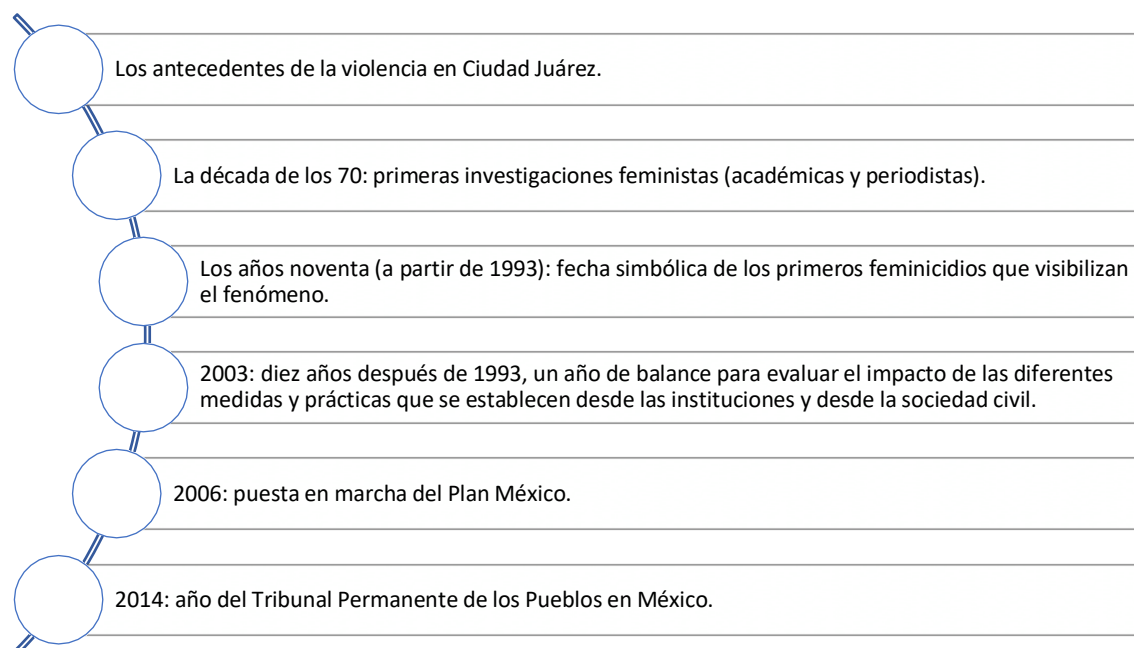
Existe una amplia literatura nacional e internacional sobre los feminicidios en Ciudad Juárez. Desde los ámbitos artísticos, académicos, cinematográficos y periodísticos se ha producido información. Paradójicamente, uno de los principales problemas para reconstruir y repensar la historia de los feminicidios en Ciudad Juárez es una sobredosis de informaciones que se caracterizan por multiplicar innumerables versiones sobre el tema. Cuando hay una sobredosis de

información, cuando parece que todo fue ya analizado ¿qué ruta metodológica trazar? ¿Cómo poner orden en el tablero?

Para excavar-historizando la violencia en un territorio determinado es necesario investigar cómo la violencia se sedimenta por capas en el territorio que habitamos, analizar cómo y por qué el territorio no cambia abruptamente, sino que sus cambios tienen raíces profundas.

Para llevar a cabo la investigación sobre Ciudad Juárez, las fuentes que uso no son sólo los informes oficiales, las notas de los periódicos, las declaraciones públicas de las y los representantes de las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil, sino también los detalles menos evidentes (Di Cori, 2012): los resúmenes de las asambleas feministas, las transcripciones de las conferencias de prensa, los volantes, las correspondencias y el intercambio de informaciones entre las mujeres que luchan contra la violencia feminicida.

Para delimitar el *corpus* de estudio³⁸, analizo sólo unas etapas históricas, entre las más emblemáticas:



³⁸ Para el filósofo Deleuze: “en *La arqueología del saber* Foucault insiste en que es imposible descubrir lo que es un enunciado si no se parte de un corpus determinado -corpus de palabras, de frases, de proposiciones y actos de habla. Foucault les diría que no avanzarán, que no podrán enunciar nada si no han constituido vuestro corpus histórico” (Deleuze: 2020, p. 221)

Para llevar a cabo la excavación histórica del territorio consulté alrededor 2.500 documentos de archivos personales de feministas y organizaciones civiles, y también archivos universitarios. Los documentos que presento en este capítulo parten de las siguientes fuentes:

Archivos privados

1. Isabel Vericat
 2. Yan María Yoyotly Castro
 3. Marta Lamas
-

Bibliotecas y Archivos públicos

1. CIEH-UNAM
 2. CEIICH-UNAM
 3. Archivo CAMeNA-UACM
 4. CEDOCH-UAM
-

A partir de la reconstrucción de estas etapas, focalizo el análisis en el complejo discurso narrativo sobre los feminicidios que propongo llamar: la *narrativa de la violencia del feminicidio*. Dicha narrativa se construye gracias a la interrelación entre palabras, imágenes y prácticas, y se ha generado en ámbitos distintos que convergen en la vida política y pública mexicana. Para alcanzar el objetivo de este capítulo analizo sólo tres ámbitos³⁹:

1. Las versiones oficiales de las instituciones nacionales e internacionales.
2. La narrativa periodística.
3. Las prácticas feministas de las organizaciones sociales, las ONG, las académicas y activistas.

³⁹ La narrativa producida en el ámbito cultural es fundamental, todavía por su importancia necesitaría un trabajo más amplio que esta investigación no puede abordar.

2) Los antecedentes de la violencia en Ciudad Juárez: el juego de azar y la zona de libre comercio

Para entender cómo los procesos de cambios económicos y políticos incidieron en la transformación de Ciudad Juárez en una de las ciudades más violentas del mundo para las mujeres, es fundamental investigar desde cuándo el territorio de Juárez empieza dicha transformación. La mayoría de los estudios desarrollados sobre el tema ubican una etapa fundamental: la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)⁴⁰ en el 1994 y el desarrollo de la empresa maquiladora.

La exploración histórica del territorio me permitió pensar que es necesario sacar a la luz y visibilizar otros factores que incidieron en la transformación radical de la ciudad:

- a) La legalización del juego de azar y la declaración de la primera zona de libre comercio en 1885. El juego de azar, con todo lo que simbólicamente conlleva, juega un papel clave en la instalación de una economía en el límite entre legalidad e ilegalidad.
- b) Entre 1880 y 1884 la llegada del ferrocarril que contribuye a aumentar el tráfico de mercancías, y también el contrabando y el consumo de mezcal y tequila.
- c) Al tráfico de mercancías se asocia el de personas, gracias al programa especial *Braceros* de 1942. Un acuerdo entre EEUU y México que permite la libre circulación de trabajadores mexicanos y su contratación legal en EEUU.

El trabajo de la historiadora Chantal Cramaussel es una de las primeras que en México empieza a estudiar la historia de la violencia en Juárez a partir del análisis de las denuncias por violencia intrafamiliar ante la policía de El Paso-Ciudad Juárez, resguardadas en el archivo municipal. Según la autora:

⁴⁰ En inglés North American Free Trade Agreement (NAFTA). El TLCAN conforma una zona de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México para reducir los costos y promover el intercambio de bienes entre los tres países. Este acuerdo es una ampliación del antiguo Tratado de Libre Comercio de Canadá y Estados Unidos (Canada-U.S. Free Trade Agreement) que es firmado en el 1989 para la formalización de la relación comercial entre los dos países. En 1990, el bloque entra en negociaciones para ser reemplazado por un tratado que incluyera a México. Al firmarse el TLCAN se plantea un plazo de 15 años para la eliminación total de las barreras aduaneras entre los tres países. Además, se acuerda que deben ser retiradas las restricciones existentes al comercio de varios productos: vehículos de motor y piezas para estos, computadoras, textiles y la agricultura. En el 2018 Estados Unidos, México y Canadá llegan a un nuevo acuerdo para reemplazar el TLCAN con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC o USMCA por sus siglas en inglés)

El vino y el aguardiente se producían en gran cantidad desde la época colonial en El Paso, pero en los años noventa (del siglo XIX), vecinos tanto de la orilla norte del Bravo como de Juárez aprovecharon el súbito aumento de la población, que se duplicó en diez años, para abrir más cantinas y lugares de esparcimiento. El establecimiento de la zona libre del 1885 y la multiplicación de los centros de diversión para atraer el turismo, que cobijaba actividades prohibidas en Estados Unidos, como las peleas de gallos, impulsó la economía local y permitió a las autoridades cobrar una ascendente cantidad de impuestos” (Cramaussel, 2012, p. 40)

A partir del establecimiento de la “zona libre” ya desde el 1885 se desarrollan nuevos sectores de la economía, en particular, el juego de azar, la venta de alcohol y la prostitución. Las autoridades locales empezaron a manejar grandes cantidades de dinero, y es plausible lanzar la hipótesis de que fue cada vez más ambiguo el límite entre cobrar impuestos y pedir derecho de piso a los nuevos negocios. Las transiciones de capitales que cruzan Juárez empiezan a transformar el territorio:

Los numerosos borrachos encontrados en las calles y el incremento de la violencia doméstica, en especial el problema de las lesiones que recibían las mujeres de sus esposos bajo el efecto del alcohol, debe relacionarse con estos sectores de la economía en auge que finalmente beneficiaba a buena parte de los 10.000 habitantes de Juárez a finales del siglo XIX y de los 16.000 de El Paso (Texas), que eran en su mayoría de origen mexicano y habían abierto negocios al otro lado de la frontera. Todos los estudios han insistido que en ambos asentamientos conformaban una comunidad binacional estrechamente ligada social y económicamente” (Cramaussel, 2012, p. 41).

Otro factor de cambio es la llegada del ferrocarril entre 1880 y 1884. El historiador Chávez Chávez evidencia en su investigación, cómo con la llegada del ferrocarril aumenta el contrabando y el consumo de mezcal y tequila, que “en la plaza se vende a bajo precio” (Chávez Chávez, 1993). Estos factores eran comunes a todos los asentamientos mexicanos, pero lo específico de Juárez fue “la multiplicación de los lugares de diversión en ambos lados de la línea o border a partir de la instauración de la zona libre en 1885 y del incremento demográfico local” (Cramaussel, 2012, p. 42).

El juego de azar juega un papel clave en la transformación del territorio y la instalación de una economía en el límite entre legalidad e ilegalidad. Con la Segunda Guerra Mundial la frontera se transforma en más flexible, casi se diluye. En 1941, la participación de los Estados Unidos en la

guerra produce una falta de mano de obra y eso permite que las leyes migratorias cambien. Se crea un programa especial, “Braceros”, para contratar legalmente y con más facilidad mano de obra mexicana. Se calcula que hasta el año 1964 se contrataron hasta cinco millones de mexicanos.

A partir de la mitad de los años sesenta, Estados Unidos no tiene más necesidad de mano de obra migrante y vuelve a endurecer las condiciones laborales para trabajar legalmente en su territorio. Entre las décadas de los años sesenta y de los setenta se fomentan programas especiales de inversiones e industrialización: *Programa de Industrialización Fronteriza* y, con el objetivo de impulsar los intercambios comerciales y el turismo, el *Programa de la Franja Fronteriza y Zonas Libres*. En este marco de relaciones binacionales, nació el fenómeno de las maquiladoras, las llamadas plantas de ensamblaje (Comas Medina, 2002). Podemos sintetizar los rasgos típicos de este proceso de industrialización en algunos puntos:

1. Las empresas gozan de un régimen fiscal de excepción, lo cual les permite importar mercancías sin pagar aranceles y exportar pagando un arancel que se agrega en México;
2. Las condiciones de trabajo se caracterizan por la flexibilización del empleo, los salarios bajos, la desvalorización del trabajo y la pérdida de derechos, antes que nada con la prolongación e intensificación de las jornadas laborales y el despido sin justa causa;
3. Un empleo masivo de mujeres en las plantas maquiladoras, fenómeno que se ha denominado “feminización del programa fronterizo”. En el 2006 -según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo- la industria maquiladora en el país tenía contratada a 2.8 millones de mujeres.

La contratación masiva de las mujeres estuvo determinada por una serie de estereotipos de género que en el imaginario social se trasladaron desde el ámbito doméstico a la fábrica: capacidad de realizar varios trabajos a la vez, dedicación, obediencia, adaptabilidad y docilidad, todas cualidades asignadas tradicionalmente a las mujeres. Para muchas mujeres, el trabajo en la maquila no fue sólo un sinónimo de explotación, sino una posibilidad de autonomía a través de la adquisición de un salario mínimo. Según la investigación de Cirila Quintero Muchas, para las mujeres mexicanas o migrantes, en particular centroamericanas, el trabajo en las maquilas era una vía de fuga de sus lugares de origen, donde sufrían violencias, presiones sociodemográficas, económicas y ecológicas, violencia del narcotráfico o conflictos armados (Quintero Ramírez, 2007).

3) De los setenta al nuevo milenio: la interrelación entre política, economía, crimen organizado y violencia feminicida.

Hasta la mitad de los años setenta no existían investigaciones sobre la relación entre violencia contra las mujeres y desarrollo desigual en México. En 1976 nace *fem.*, primera revista feminista latinoamericana, la más longeva y la que ha acompañado el inicio, el crecimiento y el desarrollo de los feminismos mexicanos durante tres décadas. Es un observatorio privilegiado desde donde observar y estudiar la historia del feminismo en México (Borzacchiello, 2016).

Los primeros números de la revista eran temáticos y en 1977 se publica el Número 3 sobre el tema del trabajo. En este número podemos analizar cómo ya desde 1977 las periodistas feministas focalizaron su atención sobre Ciudad Juárez, un territorio donde, a partir de la violencia en el ámbito laboral, podían surgir muchas más violencias, porque el escenario de la frontera norte estaba cambiando rápidamente bajo la promesa de un sueño de desarrollo económico neoliberal⁴¹.

Dos de las periodistas de *fem.*, Ma. Elena Muñoz y Guadalupe Murayama, decidieron partir a la zona norte de México y llevar a cabo una de las primeras investigaciones de campo sobre el tema en Mexicali, Tijuana, Nogales, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros. Resultado de este viaje, fue la escritura del artículo: *Las obreras y la industria maquiladora*. Al analizar el artículo vemos que las autoras formularon dos preguntas que atraviesan toda la investigación: 1) ¿La industria maquiladora representaba realmente una posibilidad de empleo bien remunerada y una alternativa segura a las pésimas condiciones del trabajo doméstico? 2) ¿El nivel de explotación laboral estaba generando un entorno violento en contra de ellas?

A partir de ellas, analizaron y esclarecieron elementos claves para entender cómo la violencia que sufrimos se estratifica bajo múltiples capas:

1. La zona fronteriza norte se había convertido en uno de los principales focos de atracción para la mano de obra desempleada en busca de trabajo en las plantas maquiladoras y el paso a los Estados Unidos.

⁴¹ Para el caso mexicano cabe recordar que en los años 60 el Gobierno fomenta programas de desarrollo industrial: Programa nacional fronterizo de 1961 y Programa de industrialización de la frontera de 1965. La industria maquiladora consiste en fábricas de capital extranjero que ensamblan las diferentes partes de los productos destinados principalmente a la exportación. Usan mano de obra de bajo coste, desprovista de derechos. En este tipo de industria, mujeres jóvenes de entre dieciséis y veinticuatro años, núbiles y con una escolarización primaria eran la mano de obra ideal, definida como mano de obra dócil.

2. El fenómeno migratorio a las ciudades fronterizas generaba un exceso de mano de obra, sobre todo de mujeres en su mayoría jóvenes, entre 16 y 25 años, analfabetas, migrantes, de estados del centro y del sur, atraídas por el mito de desarrollo económico de la frontera:

Con todas las consecuencias que trae consigo el abaratamiento de la misma; su disponibilidad inmediata para sustituirla y reemplazarla; los bajos niveles de vida de la población desempleada que está en espera de su oportunidad de empleo y de las alternativas que se plantean en la frontera (Muñoz y Murayama, 1977, p. 40)

3. Cuestionaban las condiciones laborales de las y los trabajadores que se encontraban viviendo constantemente bajo chantaje. Muchas empresas, cuando tenían dificultades económicas, cerraban y volvían a iniciar con otro nombre, pero con los mismos trabajadores, que perdían todos sus derechos de antigüedad. El tipo de contratación era colectiva o individual, pero siempre temporal.

Esta tipología de trabajo cambiaba la percepción que las trabajadoras tenían de sí mismas, hasta llegar a nombrarse “*somos planta temporal*”.

En este artículo, así como en todos los demás escritos de esos años, el tema de la salud era una parte central de la narración de la violencia que vivían las mujeres. Muñoz y Murayama describieron el dolor del cuerpo de las trabajadoras y las enfermedades que sufrían sus cuerpos: el atrofiamiento, la aparición de varices, las escoriaciones, los reumatismos y el agotamiento nervioso. Para visibilizar cómo el nivel de explotación laboral estaba generando un entorno violento en contra de las mujeres, entraron en las casas de las obreras:

Es común que vivan entre 15 ó 20 en una sola casa o en las llamadas “cartolandia”: lugares de asentamiento de los migrantes paracaidistas, porque es la única manera de asegurarse vivienda barata y de establecerse de manera más estable. (Muñoz y Murayama, 1977, p. 40)

Leyendo los primeros artículos que fueron escritos sobre el tema, es importante subrayar que en estos años empezó a construirse el estereotipo de la mujer como “perfecta maquiladora”. Se reportó la opinión de los empresarios que contrataban más mujeres que hombres porque: “Las mujeres son fácilmente manipulables si piensan que su empleo está en peligro” (Muñoz y Murayama, 1977, p. 46).

Una de las características más destacables de su investigación fue la capacidad de visibilizar y medir las causas y los efectos de la explotación laboral en los cuerpos de las mujeres

y cuestionar el mito de los programas de desarrollo industrial promovidos por el gobierno mexicano. Según las autoras:

1. Las empresas estadounidenses operaban de manera muy parecida a las industrias nacionales, porque ya estaban instalados los patrones de explotación laboral.
2. El desarrollo económico local que derivaba de este modelo de desarrollo era cuestionable porque las obreras gastaban el salario en productos adquiridos o provenientes de Estados Unidos.

A partir de los años setenta, el histórico cultivo de algodón permitió el surgimiento de empacadoras, y en los ochenta y noventa la industria maquiladora asumió definitivamente el papel de motor de la economía fronteriza, cambiando definitivamente el rostro de Ciudad Juárez. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI), si en 1970 Juárez tenía 470 mil habitantes, en el 2003 ascendían a 1.5 millones.

Los habitantes de Juárez suelen afirmar que las cifras reales son mayores porque hay migrantes sin papeles no registrados. Migrantes rurales y urbanos de toda la República, que llegaban a Juárez no para quedarse en la ciudad, sino para usarla como lugar de tránsito con la esperanza de poder cruzar la frontera y trabajar en Estados Unidos. Al principio del nuevo milenio, en Juárez el 75% de la población era menor de 35 años, se concentraba el 57.5% de todo el empleo del estado y era de las primeras ciudades con menor desempleo en todo el país: menos del 1%, frente al resto del país que se ubica alrededor del 2.5% (INEGI, 2003). Desde las páginas de la revista *fem.*, se empezaba a cuestionar el trabajo como posibilidad de alcanzar autonomía y empoderamiento, si no garantizaba la posibilidad de tener condiciones de una vida digna:

Pensando en las mujeres empleadas en las plantas maquiladoras, si bien su nivel de ingreso se ha elevado y es superior al que les ofrecerían otras alternativas de empleo, dadas las condiciones de su participación, ¿es válido hablar de aumentos sustanciales en sus niveles de vida y de una verdadera incorporación como mujer trabajadora? (Muñoz y Murayama, 1977, p. 46)

Es impactante notar que en el mismo número de la revista, después del caso de Ciudad Juárez, se analizaba el Estado de México, en particular Ciudad Nezahualcóyotl. Si en los años noventa Ciudad Juárez era el símbolo de la violencia feminicida, hoy en día el Estado de México es el Estado que registra los niveles más altos de violencia contra las mujeres.

En 1977, Rosana Carreras y Víctor M. Navarro en su artículo “¿A esto le llaman empleo?” reportaban los resultados de su investigación en Ciudad Nezahualcóyotl en el Estado de México.

Esta ciudad ocupaba el cuarto puesto en desarrollo social y urbano de la República, pero también se caracterizaba por un nivel muy alto de trabajo sexual y alcoholismo. Se empleaban en trabajos no calificados a adolescentes o mujeres de más de 40 años, con poca o ninguna preparación, que no gozaban de ningún tipo de prestaciones y trabajaban sin límites de horario, seguro social o salario mínimo. Ya era bastante ganar entre 40 y 80 pesos al día. Aproximadamente el 60 % de la población de Ciudad Nezahualcóyotl estaba constituido por migrantes procedentes de Guanajuato, Michoacán, Jalisco, entre otros.

El escenario urbano parecía dantesco:

Recorrer cualquier colonia de Nezahualcóyotl es respirar polvo, ver miseria disfrazada de progreso en las principales avenidas con pavimento y agua, drenaje en las casas construidas con tabique y lámina de asbesto; es ver también a los habitantes caminar por las calles de terracería y encontrarse por todos lados con (...) muchísimas e infinidad de pequeños comercios atendidos por mujeres. (Carreras y Navarro, 1976, p. 47)

Carreras y Navarro excavaban historizando y llegaban hasta el meollo de la cuestión: la corrupción. Visibilizaban cómo fue fundada la ciudad: en los años 50, funcionarios públicos corruptos del Estado vendieron a fraccionadores los terrenos de los límites del ex vaso de Texcoco, propiedad de la Nación, a un centavo el metro cuadrado. Así, sin ninguna clase de servicio, empezó a poblarse la zona con migrantes de provincia y, sólo hasta 1963, las 63 colonias de Ciudad Nezahualcóyotl integraron el actual municipio.

Las autoras describen cómo un contexto urbano podía cambiar y volverse más inseguro a partir de los cuerpos de las mujeres, porque el Estado no sólo lo permite, sino que es cómplice. Entre 1979 y 1980, en el diario *Unomásuno*⁴² periodistas e investigadoras feministas empezaron a escribir sobre las condiciones que permitían la recrudescencia de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez. Ambra Polidori, el 7 de mayo de 1980, publica el artículo: “*Y casi todo se va a la basura*”. Polidori describía cómo la condición femenina en las maquilas era desesperada y muda, una esclavitud más asfixiante que aquella antigua. Con una escritura quirúrgica, definía los

⁴² El diario *Unomásuno* apareció el 14 de noviembre de 1977. Fue creado por un grupo de periodistas encabezados por Manuel Becerra Acosta luego de que éste y otros fueron expulsados de diario nacional *Excelsior* en 1976, periódico donde su padre fue director (1963-68). El diario *Unomásuno* buscó cubrir varias tendencias ideológicas y políticas de izquierda, con la incorporación de firmas de todas las corrientes partidistas, universitarias, independientes e intelectuales.

tiempos inhumanos de trabajo, la doble y triple jornada de las trabajadoras, el vivir constantemente bajo el chantaje del despido, y los efectos en los cuerpos de esta acumulación de cansancio y dolor:

Es una explotación que enferma y envejece rápidamente, y que se prolonga por regla general en otra explotación, aquella de ser al mismo tiempo desempleada, sin posibilidad de tregua. Para poder tolerar el dolor, para sacar el trabajo necesario, quedan los analgésicos, los calmantes. (...) Así, la atmósfera de estos lugares de trabajo es de una cárcel (...) aquí como allá acaban con la vida. Cada nexos, cada acercamiento es destruido. La capacidad y los órganos sanos se van destruyendo. (Polidori, 1980, Archivo Privado Marta Lamas).

A través del análisis de estos textos, podemos entender cómo y por qué el feminismo no denunció sólo desigualdad o discriminaciones, sino que investigó, analizó y denunció la expropiación de nuestra misma existencia.

En Ciudad Juárez, conforme la industria maquiladora estaba creciendo, los parques industriales se habían ido construyendo en la periferia, lejos de las zonas donde vivían los obreros, siempre colindante con la montaña, el semi desierto y el barranco. Asentamientos gobernados por pandillas, “puchadores” (vendedores de drogas al menudeo), “tienditas-picadores” que vendían marihuana y cocaína para inyectarse allí mismo. El panorama se caracterizaba por la falta de una planificación urbanística y se conformaba de casas de cartón, lámina y adobe. De estas casas, las obreras salían de madrugada, caminaban por calles sin electrificación ni pavimento, entre arenales o basureros, y tomaban unas de las unidades del servicio público local, que eran, en su mayoría, camiones de segunda mano que Estados Unidos vendía a muchas ciudades fronterizas.

Las integrantes de la ONG *Nuestras Hijas de Regreso a Casa*, primera organización civil mexicana fundada con el objetivo de luchar en contra el feminicidio, describían Ciudad Juárez en la década de los noventa como un territorio donde la posibilidad de un empleo no era una condición suficiente para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Trabajar y ganar un salario no se traducían en una posibilidad emancipadora para las mujeres cuando se vivía bajo el chantaje constante de un despido sin un justo motivo, teniendo que aguantar turnos de 24 horas, sin una red de seguridad social:

Muchas de las colonias que se han conformado con la oleada de migrantes carecen de servicios públicos. El 60% de Ciudad Juárez no tiene pavimentación, pero existen más de 5 mil lugares donde a 20 o 30 pesos te inyectan una dosis de droga (...) las maquiladoras

de Juárez representan el nuevo modelo económico exportador (...) hay trabajos, pero el salario es insuficiente para una vida digna, y se dan en un marco de violaciones a los derechos laborales. La desprotección se agudiza porque, como en el resto del país, en Juárez ha sido desmontada la red de protección social (...) más de 500 maquiladoras que trabajan las 24 horas en tres turnos, empresas que en promedio pagan 580 pesos por semana, más bonos de puntualidad, asistencia perfecta por semana, mes y año. Con la obligación de trabajar horas extra de ley si la empresa lo requiere. El ingreso per capita de las familias se da en su mayoría por el trabajo de hijas y esposas jóvenes en las familias: el 75% de los empleados son de género femenino. Y una gran mayoría de las mujeres fueron asesinadas, secuestradas en el trayecto de su trabajo a casa. (Informe sobre Ciudad Juárez. Nuestras Hijas de Regreso a casa, 1998. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

Para las activistas feministas de *Casa Amiga*, organización fundada en el febrero del 1999 por Esther Chávez Cano⁴³, la ausencia de políticas públicas que no enfrentaban problemas sociales estructurales -como la falta de acceso a la educación y la ausencia de un plan urbanístico- permitía la reproducción de la violencia en la ciudad:

Aquí la migración es constante, heterogénea y rebasa la capacidad en la prestación de servicios públicos (como agua, luz gas, educación, etc.). La ciudad no ofrece espacios recreativos a la población ni áreas verdes. Hay 500 pandillas en la ciudad y la mayoría utiliza armas, para los jóvenes se les cierran los centros de estudios y la única fuente de trabajo es la maquila (...) no se han creado guarderías suficientes, parques de diversión y vivienda para sus trabajadores. El transporte es pésimo y caro y una madre que trabaja, además de 9 horas reglamentarias, emplea 1 o 2 horas en desplazarse, mas a lo que se dedican a la doble jornada de trabajo domestico (...) en las escuelas hay programas obsoletos, anticientíficos y antihumanistas. Hay escuelas sin aulas, secundarias y preparatorias insuficientes y cada año aumenta el numero de jóvenes a quienes se niega el ingreso por falta de cupo. La escuela prepara obreros para la maquila. (Casa Amiga: documento sin fecha. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

⁴³ Desde el principio de los años noventa Esther Chávez Cano es la primera activista que en Ciudad Juárez empieza a recolectar datos sobre feminicidios y desapariciones de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, como me lo confirmaron en dos diferentes conversaciones Sergio González Rodríguez (2011) y Julia Monárrez Fragoso (2017).

En este escenario, por un lado, cambiaban las estructuras sociales tradicionales, como la familia; por otro lado, no había posibilidad de crear nuevos vínculos comunitarios por el alto nivel de violencia que se vivía en una sociedad –en un *anEstado*- donde quien tendría que garantizar los derechos, funcionarios públicos y policías, eran cómplices de la criminalidad organizada y resultaban ser el enemigo:

Los hijos se quedan solos la mayor parte del tiempo, y solo unos cuantos afortunados tienen la protección de la familia agregada. La familia nuclear está en extinción, lo común son familias monoparentales, porque el padre desapareció al otro lado de la frontera o porque son madres solteras (...) la corrupción policiaca y la impunidad no son un secreto. Con demasiada frecuencia son los mismos policías los que cometen delitos de secuestro, robo, venta de droga, encubrimiento y son muchos los inocentes que purgan condenas. (Casa Amiga: documento sin fecha. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

Ser mujer en Ciudad Juárez en los noventa implicaba tomar cotidianamente, de manera consciente o no, precauciones para evitar situaciones o lugares potencialmente peligrosos. Las mujeres, en caso de agresión, corrían el riesgo de ser tres veces victimizadas: primero, cuando sufrían la violencia; después, cuando la sociedad y las instituciones las acusaban de provocar la violencia sufrida; y, por último, cuando eran víctimas de sí mismas, sintiéndose culpables y responsables de la violencia sufrida (Pitch y Ventimiglia, 2001). Se autocensuraban de los espacios públicos, había calles donde no transitaban, vivían constantemente bajo un toque de queda no declarado, pero efectivo. En un texto del 2003, publicado en un número especial de la revista *Revista Metapolítica* sobre Ciudad Juárez, la cantante Elizabeth Guerra, para describir qué sentido tenía ser mujer en este contexto, escribió:

En esta ciudad hay que ser fuerte, blindarse en alma con fierros y sacar la garra, el carácter. Hay que secarse las lágrimas y hay que salir a tomar el camión por las madrugadas sin vacilar. Hay que dejar de mirar atrás y hay que creer en una misma. Hay que amamantar, cocinar, fregar, trabajar, comer, bailar, amar y odiar desde la trinchera del miedo. Hay que ser mujer y víctima. Hay que ser mamá, hermana, hija, esposa, amante y víctima. Hay que guardarse, ser discreta y andar de prisa, hay que saber predecir, intuir y correr. Hay que aprender a detectar, a escuchar sin mirar, a dar la vuelta en la próxima esquina. (Guerra, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

El uso repetido del verbo *deber* afirmaba dolorosamente la obligación de cómo se debe ser una mujer en un contexto de inseguridad, cómo había que cambiar la propia subjetividad de forma permanente para no sucumbir en un espacio como Juárez. Al mismo tiempo, rescataba la necesidad de seguir enamorándose, usar faldas y tacón, ser libre, no sólo para sobrevivir, sino para *reexistir*:

Hay que tener espíritu, autoestima, valentía y seguir usando medias y tacón, labios rojos y hermosas pestañas rizadas del color de la noche, porque hay que seguir creyendo en nuestra femenina manera de conducirnos. Hay que aprender a confiar de nuevo. Hay que volverse a enamorar. Hay que creer en Dios, hay que ser inteligentes. (...) hay que aprender a educar de nuevo, hay que dejar crecer a nuestras hijas sin infundirles temor y hay que contarles la verdad. (Guerra, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

Juárez no era un espacio habitable para las mujeres. Las activistas sociales, las periodistas, las académicas que desafiaban las autoridades por conseguir justicia para las víctimas de feminicidio vivían constantemente bajo amenaza. Marisela Ortiz, cofundadora de *Nuestras Hijas de Regreso a Casa*, en un correo que envió en el 2003 a las compañeras feministas de otras ciudades mexicanas, describía la situación de peligro a la que se estaba enfrentando:

El 24 de octubre del 2003 mi familia y yo fuimos amenazados de muerte y perseguidas en camionetas ultimo modelo tripuladas por gente desconocida, se dio aviso a la CEDAW, presente en este momento en Ciudad Juárez, a Guadalupe Morfín (jefa de la Fiscalía en este entonces), y a la PGR. Se tomó la decisión de recibir una escolta por parte de la PGR y hacer un retrato hablado para iniciar una búsqueda discreta, pues aparentemente se sospechaba de policías judiciales del estado” (Documento impreso. Correo de Marisela Ortiz, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro)

A partir de su propia experiencia, Marisela visibilizaba las complicidades entre los tres diferentes niveles de gobierno –local, estatal y federal– que se respaldaban recíprocamente, sin crear un sistema de protección para las personas afectadas y un sistema de control institucional anticorrupción. El impacto que tenían estas complicidades y omisiones en la vida cotidiana de las defensoras de derechos humanos era vivir bajo amenaza⁴⁴, no poder distinguir quién es el enemigo y quién no lo es:

⁴⁴ Sobre el tema de las defensoras de derechos humanos y los mecanismos de protección institucionales véanse: Borzacchiello, E. (2018) Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.

Ahora nos ‘protege’ la PGR, pero ha habido problemas muy serios generados en apariencia por la judicial del estado de Chihuahua. (...) un agente de la judicial del estado tocó insistentemente a la puerta de nuestra casa, y negándose mi hijo la entrada, ellos acreditándose como federal (...) este tipo traía el retrato hablado que hice y que podía tener solo la PGR (...) Esto complica las cosas y hace crecer nuestros temores de ser lastimados por el gobierno a través de la judicial. No tengo ya la mínima confianza y deseo enormemente sacar a mi familia de esta ciudad. (Documento impreso. Correo de Marisela Ortiz, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro)

En un estado donde no había fronteras entre lo legal y lo ilegal, las prácticas significantes de las mujeres lograron tener un impacto político gracias su capacidad de denunciar como crimines políticos los feminicidios. El 8 de marzo de 2003, durante el foro que el Movimiento Popular Revolucionario organizó en la Facultad de Trabajo Social, en el volante que anunciaba el encuentro se puede leer:

El salvajismo de los asesinatos es doloroso. Las violaron, las acuchillaron, las estrangularon, las machacaron, las desmembraron y las mutilaron. Les destrozaron el cráneo y la cara. Las apuñalaron 23-24 veces. Las quemaron. Les hicieron sacrificios rituales. Les arrancaron el cabello. Estos crímenes son más asesinos que el asesinato, si eso fuera posible: son crímenes de un odio tan intenso que buscan destruir la humanidad de la persona y borrar su existencia. (Volante del Movimiento Popular Revolucionario: 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro)

4) Ciudad Juárez: el nuevo modelo de gobernabilidad que posibilita el feminicidio

Desde el juego de azar a la instalación de la empresa maquiladora, Ciudad Juárez representa un microcosmos de las contradicciones de un *desarrollo sin progreso*, donde se arraigan y proliferan múltiples factores reproductores de violencia. Alrededor de Juárez se crea un modelo de gobernabilidad basado en la interrelación entre poder político, económico y criminalidad organizada. En este escenario, familiares de las víctimas, organizaciones civiles, activistas, académicas y periodistas cambian sus preguntas guías y lanzan públicamente otras propuestas políticas. Las diferentes actoras involucradas en los esclarecimientos de los hechos desplazan el eje del análisis: desde la pregunta “¿quién está cometiendo los crímenes en Ciudad de Juárez?”

pasan a “¿quién ha creado las condiciones adecuadas para que –quien quiera que sea- pueda cometer los crímenes en Ciudad Juárez?”

Cambiando el eje de análisis, ponen en el centro de la cuestión no sólo al victimario, sino a todo el sistema que permite la reproducción de la violencia. Una violencia sistémica que se instala y sube de intensidad según las condiciones sociales y económicas que hay en el territorio. Según la activista Marisela Ortiz:

Los empresarios nacionales y extranjeros tienen todo el permiso del gobierno mexicano para asentarse aquí sin pagar impuestos. No hay sindicato, no hay derechos, no hay absolutamente nada. Hay maquiladoras que llegan, se establecen, contratan gente, dejan de pagarles y llega una mañana que llegan los trabajadores y simplemente la maquiladora ya no está. Por eso hay muchas consecuencias sociales. No hemos logrado nada y los cambios son mínimos. (Entrevista realizada por E. Borzacchiello, mayo 2018).

Las raras veces que la Secretaría de Economía intentó intervenir y reglamentar el régimen fiscal para las empresas, el chantaje de los empresarios seguía las mismas dinámicas narradas por las académicas feministas en los años 70 desde las páginas de *Fem.*: dejar el país y despedir todas las personas empleadas. Por ejemplo, en el 2003, como un ataque al intento de reglamentación impulsado por la Secretaría de Economía, los empresarios anunciaron la salida de más de 70 empresas de la frontera y la pérdida de cien mil empleos:

Los empresarios se quejaron de la falta de estímulos fiscales y el exceso de trámites burocráticos, aunado a la crisis económica de Estados Unidos, que proporcionan la salida de Juárez de más de 100 mil empleos durante los pasados 30 meses. Los empresarios advirtieron que en caso que no se promuevan la disminución de trámites burocráticos e incentivos fiscales seguirán saliendo empresas maquiladoras de México. (Villalpando, R. 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro)

Hay que considerar que parte del descenso del número de establecimientos maquiladores y de su personal fue sólo virtual, debido a que una cantidad indeterminada de plantas maquiladoras⁴⁵ -que

⁴⁵ Muchas de estas empresas se beneficiaban de diferentes programas industriales implementados por el gobierno, entre estos el PROFIEX. En el 1985 la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial expide una serie de instrumentos bajo el nombre de PROFIEX (Programas de Fomentos Integral a las Exportaciones). Dentro de estas medidas surge el Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX), que preveía para las empresas que exportan cantidades importantes de mercancías ventajas adicionales, como la posibilidad de importar no sólo insumos sino cualquier maquinaria destinada al proceso productivo. Véanse: Witker, J. (2014). Derecho de la competencia en América: Canadá, Chile, Estados Unidos y México. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica

ya se beneficiaban de diferentes apoyos estatales- cambiaba sólo desde un punto de vista formal su régimen de operación (fiscal, comercial, etc.).

Entre 1994 y 2002, las cifras del INEGI consignaron que el valor de la producción bruta de la empresa maquiladora aumentaba a una tasa anual de 14.2% como promedio, lapso de tiempo en el que sus exportaciones brutas se acrecentaron el 250%. Estas últimas suman 77 mil 405 millones de dólares en el 2003, monto que representaba el 47% del total de la exportación de México. En este entonces, como señalé, Juárez tenía la menor tasa de desempleo a nivel nacional (apenas 0.6%), pero el 40% del millón trecientas mil personas que vivían en Juárez seguían en una condición de pobreza extrema. La posibilidad de tener un empleo no se traducía en poder vivir una vida digna y el aumento del PIB no era garantía de progreso.

El modelo de gobernabilidad en Juárez se basaba en la desigualdad social y la explotación laboral, así como en la interrelación de poderes políticos, económicos y criminalidad organizada.

En la década de los noventa y principios de la siguiente, según la DEA y el FBI el cártel de Juárez ya introducía en Estados Unidos 30 toneladas de cocaína e invertía en México unos 200 millones de dólares como lavado de dinero. En estos años fue capturado la cabeza del Cartel de Juárez, Juan García Ábrego, y el puesto de mayor narcotraficante del país lo ocupó Amado Carrillo Fuentes. Según fuentes del periódico *El Financiero*, “solo en 2002 se cometieron más de 250 asesinatos, de los cuales 45 están directamente relacionados con un ajuste de cuenta entre distintos carteles” (Silva, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

El tráfico de drogas permitía disponer de una gran cantidad de dinero líquido. Además, hay que tener en cuenta que desde los noventa la misma DEA confirmó la infiltración del Cartel de Juárez en el Partido de Acción Nacional. Para construir una nueva estructura económica donde la frontera entre lo legal y lo ilegal sea indistinguible, la corrupción de los partidos políticos y de los funcionarios públicos por parte de la criminalidad organizada constituía una pieza clave. En 2003, el periódico *Norte* de Ciudad Juárez publicó diferentes artículos sobre la capacidad de las grandes mafias de infiltrarse en los programas de desarrollo industrial implementados por el estado:

Las grandes mafias se han infiltrado en los programas de maquila y programas de importación temporal (PITEX) para llevar valiosos cargamentos de mercancías al sur del país sin el pago de obligaciones fiscales. En el 2003 la Dirección General de Aduanas señala 264 empresas irregulares o fantasmas, de acuerdo con datos del 2002. Eso significa

que un gran número de empresas abusaron de los programas PITEX. (Gabriel Simentel, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

En el mismo año, Francisco Barrio Terrazas del PAN, gobernador en Chihuahua entre 1992 y 1998, fue investigado por el mismo Congreso del Estado por peculado, administración fraudulenta, tráfico de influencias y otros presuntos delitos. La revista *Proceso* llevó a cabo una importante investigación periodística para reconstruir el funcionamiento del sistema de corrupción instalado por Barrio.

Para poder operar de manera ilícita con el manejo de recursos públicos, Barrio creó un organismo *ad hoc*: la *Promotora de la Industria Chihuahuense*. En 1993, este organismo de gobierno, que supuestamente no tendría la facultad de otorgar préstamos, emitió varios cheques, entre ellos uno a la Promotora de Vuelos Internacionales Provisa, por 925 mil dólares. Dos años después, en 1995, el Programa otorgó una vez más a Provisa un préstamo de 250 mil dólares, según se desprendía del acuerdo 193/00. Otra pieza clave son los fideicomisos⁴⁶. En 1995, el Gobierno creó el Fidecomiso Salvacar 118, cuyo fin era adquirir y vender reserva territorial en Ciudad de Juárez con el objetivo de ordenar su crecimiento. El Fidecomiso Salvacar compraba y vendía tierra por 8.5 millones de pesos a una organización civil llamada Programa de Reactivación Social (Progreso). En relación a este acuerdo, la revista *Proceso* afirmaba:

Por ello se presume la comisión de delito de peculado, al aplicar recursos públicos a una entidad privada. Más: el mismo acuerdo documenta irregularidades en la compraventa de terrenos en Ciudad Juárez que son propiedad del fideicomiso, los cuales, quienes especularon con los predios. (Gutiérrez, 2001, p. 26)

Dos de las constructoras que compraban predios en Juárez y que contribuyeron al presunto desarrollo urbanístico de la ciudad, se llamaban Constructora Dintel y Promociones Lintel: de ambas era socio Federico Barrio, hermano del gobernador Francisco Barrio. Se vendió la tierra y también el agua que la atravesaba. Uno de los macroproyectos más importantes de Barrio era el proyecto: Planta Tratadora de Aguas Residuales de la Capital Chihuahua. Sobre la construcción de la Planta y el dinero invertido en el macroproyecto, la Contaduría General del Congreso, en

⁴⁶ Según Rosso y Uriarte: “El contrato de fideicomiso es un negocio Jurídico en virtud del cual una persona llamada fiduciante transfiere a título de confianza, a otra persona denominada -fiduciario-, uno o más bienes (que pasan a formar el patrimonio fideicomitado) para que al vencimiento de un plazo o al cumplimiento de una condición, éste transmita la finalidad o el resultado establecido por el primero, a su favor o a favor de un tercero llamado beneficiario o fideicomisario”. (Rosso, Aberto P.; Uriarte, C. M., 2003, P.32).

cumplimiento del oficio 1351/99 de la Comisión de Vigilancia, presentó un informe en el que afirmaba que nunca se había recibido un dictamen para que sea puesto a consideración del pleno de los diputados:

El informe de revisión comprende el periodo 1992-1993 y arroja que la Junta de Agua y Saneamiento local autorizó a la empresa ganadora de la licitación para construir y operar el tratamiento de mil doscientos litros por segundo, Atlatec Monterrey, para que cediera sus derechos a Atlatec Chihuahua, un día después de firmado el convenio, en diciembre de 1992. Otra irregularidad detectada es que el día que se firmó el contrato de dicho proyecto entre el gobierno estatal y Atlatec Monterrey, Atlatec Chihuahua no existía y su construcción se protocolizó ante el Registro Público de la Propiedad una semana después de dicha firma. A parte de Madero, otro socio de Atlatec Chihuahua es Federico Terrazas socio de Cementos de Chihuahua y hermano de Enrique Terrazas, secretario de Desarrollo Económico de gobierno de Barrio. (Gutiérrez, 2001, p. 27)

A través de estos ejemplos, se puede entender cómo se instaló, por parte de los partidos políticos, un *modus operandi* que de forma legal permitió la venta a las grandes empresas de los recursos económicos y naturales públicos⁴⁷.

Después de Barrio fue elegido Patricio Martínez García del PRI, gobernador de Chihuahua de 1998 a 2004. Con el nuevo gobernador fue más evidente la relación de los políticos con el crimen organizado.

La periodista Isabel Arvide, en su libro *Muerte en Juárez* (1996) vinculó al gobernador Patricio Martínez con el crimen organizado y denunció la estrecha relación entre el narco y los jefes máximos de la Procuraduría General del Estado de Chihuahua, los panistas Francisco Molina y Arturo Chávez Chávez. El 28 de enero del 2001, la revista *Proceso* publicó el reportaje *Informe*

⁴⁷ La historia asume un tono tragicómico si pensamos que es el mismo Barrio que lanza en el primer año de su mandato la campaña publicitaria 'Di no a la mordida'. Hay informes y auditorías, como las auditorías de la Contaduría General del Congreso o de la Comisión de Vigilancia, que detectan el desvío de fondos, hay denuncias en la tribuna del Congreso local, hay incluso reconocimiento político por parte del gobernador que los casos meritan acción penal. En un primer momento, el resultado de las investigaciones que detectan el desvío de fondos es la decisión de la devolución de todo dinero por parte de los partidos políticos implicados. Esta decisión se conmuta en una simple multa y/o en una inhabilitación temporal de los funcionarios implicados para desempeñar la función pública. En muchos casos de corrupción la dinámica es postergarlos hasta el infinito: pasan un mínimo de cuatro meses para que el expediente de un caso de corrupción se consigne ante el juez, así que la mayor parte de los expedientes se quedan irresueltos. En el ámbito legal el problema principal era que no se podía dar seguimiento legal a los casos de corrupción de los partidos políticos y de los funcionarios públicos porque no existen antecedentes jurídicos al respecto. Tenemos que pensar también, que hasta este momento, ningún Congreso de ningún estado de la República mexicana, había llevado a cabo de manera transparente y pública ni siquiera la revisión del gasto público.

Cárteles de la droga. Se trataba de un informe de inteligencia del gobierno mexicano, elaborado por expertos en seguridad nacional y en el combate contra el crimen organizado, que llevaba como título oficial: “Panorama general del narcotráfico en México”, en el que se describían los cambios en la estructura de los cárteles:

El cártel de Juárez es la organización que tiene más presencia en el país toda vez que sus operaciones abarcan más de 15 estados (...) como parte de su estructura empresarial, el cártel cuenta con personas que se denominan “jefes” o “directores de área”, es decir, son los encargados de cuidar los intereses de los gerentes en cada una de las regiones (...) a pesar que durante el sexenio del presidente Ernesto Zedillo el cártel de Juárez fue la organización mas combatida, solo se pudo desarticular lo que se denomina “esquema de seguridad” del grupo formado por militares y agentes de la PGR dedicados a brindar protección a los capos (...) en la estructura del Cártel de Juárez, después de los jefes y directores de área, el organigrama registra lavadores de dinero, distribuidores y jaladores, es decir, los especialistas en transacciones financieras en la distribución del producto en los mercados y en el traslado de los cargamento” (Redacción Proceso, 28/01/2001. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

Había un organigrama complejo de los consorcios criminales que iban adquiriendo siempre más equipos especializados en transacciones financieras. El Informe relataba que había una gran afinidad entre el cártel de Juárez y el cartel de Sinaloa, y mencionaba un posible pacto entre ellos. El cártel de Tijuana era considerado la organización más violenta. Las rutas de las drogas cambiaban y se detectaba un aumento importante del consumo local: un tercio de la cocaína que llegaba desde Colombia se quedaba en México. En el organigrama de los consorcios criminales, había siempre más participación de policías y militares. Entre éstos, cabe recordar el caso del exagente de la Policía Judicial Federal, Óscar Benjamín García Dávila, “El rambo”.

Reclutado en 1996 como agente encubierto del sistema de inteligencia militar con el propósito de investigar las actividades del narcotraficante Alcides Magaña (Cártel Juárez) en Quintana Roo, García Dávila terminó siendo un aliado del narcotraficante, el cual llegó a pagarle un millón de dólares por brindarle protección (Redacción Proceso, 28/01/2001. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

En este cuadro es imprescindible citar el monopolio de los recursos naturales por parte de un oligopolio constituido por empresas familiares mexicanas. El periodista de *El Universal*,

Raymundo Riva Palacio, en varias de sus columnas describió la hegemonía en el mercado del gas de la familia Zaragoza y su relación con miembros del gabinete de Vicente Fox. Según Riva Palacio, el excanciller Jorge Castañeda presionó a las embajadas mexicanas en Centroamérica para que apoyaran las gestiones de la familia Zaragoza. Quienes encabezaron la defensa de los recursos naturales de su tierra, fueron casi siempre las mujeres, como se puede leer en el reportaje escrito en el 2003 por los periodistas Jesusa Cervantes y Alejandro Gutiérrez:

Victoria Caraveo de Vallina, dirigente de la ONG Mujeres por Juárez, que encabeza la defensa de los consumidores del gas en esa frontera, dice que hasta algunos años, las empresas de estas familias tenían la distribución del 72% del gas butano en cilindro a nivel nacional. Miguel Zaragoza Fuentes, cabeza del grupo Zeta, en su página de internet da a conocer que el grupo está formado por más de 80 empresas en México y tiene operaciones en Estados Unidos, Belice, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Perú y Costa Rica. Pedro Zaragoza Fuentes, cabeza del grupo Agroindustrial Zaragoza, que produce un millón de litros diarios, es concesionario de la cerveza Corona, propietario de dos estadios en Juárez, de centros de diversión en esta frontera, de más de 80 gasolineras sólo en Juárez. Entre 1993 y 1994, fue investigado por defraudación fiscal por 2.2 millones de dólares durante el gobierno Carlos Salinas, cuando la PGR lo vinculó con el cártel de Juárez. Sus dos cuñadas estaban casadas con los narcotraficantes Rafael Aguilar Guajardo y Rafael Muñoz Talavera. (Cervantes y Gutiérrez, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro)

Ese mismo año, el periodista Jesús Blancornelas, en su columna *Conversaciones Privadas* del periódico Milenio, describió de manera contundente el contexto de violencia generalizado que permitía y reproducía los feminicidios, la complicidad de las autoridades, los silencios de una sociedad civil que vivía en la paradoja constante del “más sabemos” (quiénes son los responsables) y “menos poder tenemos” (porque quien habla y denuncia arriesga su vida):

En 1995, 96 y 97 las ejecuciones en Tijuana sumaron más días de los que tiene el año. Cualquier niño sabía quien o quienes ordenaron la matazón. Pero los policías ignoraban. Sucedió lo patético. Sobraban detectives del Estado perfectamente enterados de la autoría. Conocían los detalles. Pero había una de dos realidades: unos eran cómplices del cartel Arellano Félix. Otros les tenían miedo. Investigar era tanto como ir a la funeraria. Comprar su propio féretro y apartar la sepultura al gusto” (Blancornelas, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

La siguiente cita evidencia la relación que existía entre los nudos no resueltos de la historia nacional, como la masacre de los estudiantes del 2 de octubre del 1968 en la Plaza de las Tres culturas en Tlatelolco, y los feminicidios en Juárez, que generaron un efecto dominó en términos de pérdida de derechos para todas las personas y entre diferentes generaciones:

Tlatelolco y las muertas de Juárez. Para el primer asunto inventaron una fiscalía especial y así desenmarañar todo. Lo único logrado: don Luis Echeverría⁴⁸ ya estaba casi olvidado y solamente le hicieron harta publicidad. Hasta el momento se ha engañado a los sobrevivientes de la Guerra Sucia. (...) En la matanza de Tlatelolco abundan pruebas. En Tijuana las desbarataron alrededor de los crímenes mafiosos. En Juárez sobran versiones. Falta precisión. Y la incapacidad policiaca puede empatar con la de Baja California. Frente al narcotráfico: complicidad o miedo. (Blancornelas, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro)

El contexto de violencia descrito por Blancornelas, las complicidades entre diferentes poderes legales e ilegales, siguen hasta la actualidad, como veremos en el capítulo III.

5) Feminicidio en Ciudad Juárez: una lucha inacabada

Los feminicidios en Ciudad Juárez son una de las manifestaciones más terribles de violencia contra las mujeres. Muchas son secuestradas, mantenidas en cautiverio y sujetas a la violencia sexual más feroz antes de ser asesinadas y dejadas en lotes abandonados junto con los escombros. En algunos casos, sus restos son hallados al cabo de unos días o años después. En otras ocasiones, las mujeres no son encontradas y sus familiares se quedan en una espera constante, viviendo en suspenso entre la vida y la muerte.

Por la brutalidad y el número de los asesinatos, 1993 es la fecha simbólica que da inicio a la visibilización de los feminicidios en Ciudad Juárez⁴⁹. A continuación, presento la cronología reconstruida que permite visibilizar los hechos más relevantes sucedidos entre el periodo 1993 a 2010.

⁴⁸ Luis Echeverría Álvarez, miembro del Partido Revolucionario Institucional, fue presidente de México en el sexenio: 1970-1976

⁴⁹ De acuerdo con las académicas y activistas que investigan los feminicidio en Ciudad Juárez, el año 1993 es la fecha simbólica que da inicio a la visibilización del fenómeno, todavía subrayo que el *Informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos*, publicado en marzo del 2005, afirma que en realidad los primeros casos de feminicidio en Juárez inician en el 1988.

1. El 23 de enero del 1993 apareció el cuerpo sin vida de una niña de 13 años, Alma Chavira Farel. Golpeada, estrangulada, violada. El 14 de marzo fue baleada, en la puerta de su casa, la locutora y periodista Jessica Lizalde León. El 6 de mayo del mismo año, fueron encontrados los restos de una mujer de 35 años en un terreno ubicado en el centro de Ciudad Juárez: tenía un embarazo de cinco meses cuando fue estrangulada después de un ataque sexual. En el 2002 la fiscal Zulema Bolívar comentó que era casi imposible indagar estos asesinados porque se disponía sólo de expedientes incompletos⁵⁰. En 1993 fueron localizados por vecinos en la colonia Puerto la Paz más de 15 cadáveres de mujeres. En este entonces, el gobierno del Estado de Chihuahua estaba encabezado por Francisco Barrio Terraza y el presidente de la República era Carlos Salinas de Gotari.
2. En 1994, la subprocuraduría de Justicia del Estado abrió once carpetas para averiguaciones previas. En la mayoría de los casos, las mujeres, antes de ser asesinadas, sufrieron violencia sexual. También se registró el caso de desaparición de una niña de 12 años.
3. En 1995 se dispararon las cifras de asesinatos. Las organizaciones locales contaron por lo menos 42 casos de homicidios, 18 de ellos presentaban casos de violencia sexual. Eran jóvenes entre 14 y 20 años. 12 cuerpos fueron hallados en la misma zona: Lote Bravo, al sur de la ciudad. Las organizaciones civiles pidieron la apertura de una agencia especializada en delitos sexuales. La Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua (PGJE) anunció la resolución de 20 casos y acusó al egipcio Abdul Sharif como el único asesino en serie que operaba en esta frontera. Los feminicidios en la ciudad siguieron y la versión de un único *serial killer* perdió credibilidad ante la multiplicación de los feminicidios. Mientras Abdul Sharif estaba preso en una cárcel federal, se encontraron otros ocho cuerpos de mujeres asesinadas. La versión de la Procuraduría fue la siguiente: desde la cárcel, Abdul Sharif contrató a los integrantes de la banda “Los Rebeldes”, cuyo presunto líder era Sergio Armendáriz, alias “El Diablo”, para despistar a las autoridades y poder probar su inocencia. De acuerdo con la información de la policía, Abdul Sharif le pagaba a la banda mil pesos por cada una de las víctimas. (González Rodríguez, S., 2006).

⁵⁰Información recabada gracias a una conversación privada con el periodista Sergio González Rodríguez.

4. En 1996, se encontraron ocho cuerpos en la colonia Lomas de Poleo, zona marginada a menos de un kilómetro de la frontera con Estados Unidos. Los cuerpos no se localizaron todos en el mismo momento. La tercera víctima, una adolescente de 16 años, fue hallada alrededor de 20 días después del asesinato y fue localizada a 20 metros del cadáver de otra menor, cuyo cuerpo fue hallado cinco días antes (Villalpando, R. 1996). En este año fueron asesinadas 43 mujeres, 19 de ellas presentaban violencia sexual.
5. En 1997, se registraron 37 asesinadas, 16 presentaban violencia sexual. El 15 de noviembre se conformó una comisión especial federal para esclarecer los feminicidios en Ciudad Juárez y evaluar la situación de las investigaciones. En el mismo año, la Coordinadora de Organizaciones Pro Derechos de la Mujer pidió la creación de una fiscalía especial al entonces gobernador Francisco Barrio Terrazas del Partido de Acción Nacional (PAN).
6. En 1998, se registraron 38 homicidios, 17 presentaban violencia sexual. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió la recomendación 444/98, donde señalaba las múltiples deficiencias en la integración de los casos y la dilación en la procuración de justicia de la mayoría de éstos, lo que evidenciaba la falta de voluntad por parte de la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua para resolver la demanda. En dicho documento, la CNDH realizó 8 recomendaciones a los gobiernos estatales y municipales en los ámbitos de procuración e impartición de justicia, y seguridad pública. El gobernador Barrio Terraza aceptó la creación de una fiscalía especializada y nombró como fiscal a María Antonieta Esparza. La administración municipal de la ciudad lanzó la primera campaña de comunicación contra la violencia hacia las mujeres, una campaña que resultó ser misógina y discriminatoria porque se pedía a las mujeres no vestirse de manera provocadora (con minifaldas o escotes pronunciados). Gracias a la protesta de la Coordinadora de Organizaciones Pro Derechos de la Mujer las autoridades municipales cambiaron el contenido de la campaña.
7. En 1999, hubo 28 asesinatos, 9 con violencia sexual. En este período los familiares de las víctimas y las organizaciones civiles lanzaron públicamente la hipótesis de la relación entre los feminicidios y los altos mandos del poder militar y político: “creemos

que hay gente del poder involucrada, por eso no se llega al fondo del asunto”, declaró Judith Galarza, integrante de la Coordinadora de Organizaciones Pro Derechos de la Mujer (Cuadernos Feministas, 1999). Como medida especial, se llevó a cabo la fusión entre la Agencia Especializada de Delitos Sexuales, la Fiscalía Especial, la Unidad de Atención a Víctimas y Asuntos Diversos, y se nombró a una única fiscal para estar a cargo de este nuevo sistema: Suly Ponce Prieto. La fiscal especial no contaba con una especialización en materia de violencia de género, su currículum abordaba otros campos: experiencia en el Ministerio Público, secretaria de acuerdos en el juzgado, vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, secretaria y juez en el Tribunal Estatal Electoral y maestra en el Colegio de Bachilleres. La fiscal especial declaró respecto a la dificultad de investigar y resolver los casos: “no es falta ni de ganas, ni de profesionalismo y capacitación, simplemente no hay evidencias. No encontramos ni una sola evidencia que nos hable de un presunto responsable” (Cuadernos Feministas: 1999). En este entonces el procurador de la fiscalía era Arturo González Rascón, un abogado con experiencia de trabajo en el sector empresarial, pero no en el ámbito de procuración de justicia. En abril, los choferes de transporte público, Agustín Toribio Caballos, alias “El Gaspy”, José Gaspar Caballos, alias “El Samber”, y Jesús Manuel Guardado Márquez, alias “El Tolteca”, fueron detenidos en relación a 7 asesinatos de mujeres bajo el argumento que esta banda, denominada “Los Ruterros”, también estaba contratada por Abdul Sharif para desviar las investigaciones. La Fiscal Ponce presentó públicamente su teoría al respecto, señalando que el *modus operandi* de las bandas “Los Rebeldes” y “Los Ruterros” se diferenciaba porque los primeros conocían y seleccionaban a sus víctimas, mientras los segundos las elegían por azar. Nunca presentó pruebas que respaldasen esta teoría (Cuadernos Feministas, 1999)

8. En un contexto generalizado de inseguridad nadie está al seguro. En julio de 2000, acribillaron frente a su casa Paloma Rodríguez Rodríguez, de 17 años, y su acompañante Alejandro Ledezma. Paloma era la hija de la encargada de identificar los cuerpos de las mujeres asesinadas: la doctora forense Irma Rodríguez Galarza, una funcionaria conocida por su coherencia y honestidad (Vigueras, C., 2002, P.38).
9. En 2001, 51 asesinatos, 22 con violencia sexual. El martes 6 de noviembre, a las nueve de la mañana, un albañil se dirigía al trabajo. Decidió tomar un atajo y cruzó unos

campos de algodón. Mientras caminaba, se detuvo por un fuerte aroma cadavérico: entre un entorno de yerbas secas, descubrió un cuerpo de mujer en descomposición. Fue el primero de ocho cuerpos de mujeres, asesinadas en distintas fechas, todos en estado de descomposición y con signos de haber estado en una cámara de refrigeración, y que irán a conformar el conocido caso del *Campo Algodonero* presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado mexicano. Los campos de algodón donde se encontraron los cuerpos eran propiedad de la familia del exgobernador del Estado Francisco Barrio, y colindaban con un rancho y dos avenidas muy traficadas: Paseo de la Victoria y Prolongación Ejército Nacional. Como afirma la periodista Diana Washington Valdés, los cuerpos sembrados allí eran un mensaje claro que se quería enviar a la sociedad juarense y a determinados poderes políticos y económicos: enfrente de los campos está la Asociación Sindical de Maquiladoras y el rancho se llama Jaime Bermúdez Cuarón – padre de la industria maquiladora de Juárez y uno de los propietarios de Lote Bravo – en honor del empresario juarense que apoyó a Francisco Barrio Terrazas para que llegara a la presidencia municipal en 1993. Durante la investigación del campo algodouero, hubo un evento emblemático de la interrelación entre poder político, poder económico y criminalidad organizada que posibilita los feminicidios en Ciudad Juárez. En abril de 2001, se seguía investigando en el campo algodouero. Durante las excavaciones, el FBI reportó el hallazgo de una credencial de un comandante de la Policía Judicial Federal con la fotografía del narcotraficante Vicente Carrillo Leyva, bajo el nombre de Jorge Miramontes Álvarez. En la credencial aparecía la firma del entonces procurador de la República Diego Valdés. En mayo, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua (PGJECH) reconoció públicamente que desde 1993 se habían presentado en Ciudad Juárez más de 260 homicidios dolosos contra mujeres, asimismo informó que miembros de corporaciones policiacas juarenses daban protección a miembros del Cartel de Juárez y anunció la atracción de 14 casos de homicidios contra mujeres bajo su facultad. La PGJECH suponía que estos crímenes estaban vinculados al mismo móvil: trafico de órganos. Además, en conjunto con autoridades locales, declaró que estaban indagando otros 49 homicidios en serie, y en estos casos afirmó que la línea de investigación más verídica conducía a sectas. En el mismo 2001, el periodista Carlos

Loret de Mola publicó el libro *El negocio, la economía de México atrapada por el narcotráfico* (2001), donde retomaba la información de un Informe del Centro de Investigación y Seguridad Nacional y visibilizaba la fuerza de la alianza entre el ámbito político, económico y la criminalidad organizada. Loret de Mola escribió: “si se terminara con el narcotráfico, la economía de Estados Unidos caería entre 19% y 22%, en tanto que la mexicana se desplomaría hasta un 63%” (Loret de Mola, C., 2001, p. 17). El escenario de la frontera se complejizó aún más después del 11 de septiembre de 2001 cuando, tras el atentado a las Torres Gemelas en Nueva York, se decidió poner a miles de agentes en el *border* para construir una sofisticada barrera e impedir el paso de personas y vehículos. Fueron empleados numerosos recursos de alta tecnología: satélites, cámaras, vehículos, sensores terrestres, aviones con control remoto. En una entrevista a Sergio González Rodríguez en el 2014, el periodista afirma: “en ese entonces la frontera era uno de los lugares mas controlados del mundo: las autoridades no podían no darse cuenta de lo que estaba pasando en este territorio” (Entrevista realizada por E. Borzacchiello, 2014).

10. En 2002, se registraron 43 casos. A finales de ese año, la relatora de la ONU, Altolaguirre, de acuerdo con los informes oficiales, apuntó que sólo en el 20% del total de los crímenes -285 de enero de 1993 a octubre de 2002– tuvieron lugar procesos y condenas. Desde la frontera, la protesta de las mujeres de Juárez llegó al corazón del país. Vestidas de negro, en silencio y con una vela en mano, las integrantes juarenses de la campaña “Ni una muerte más” marcharon en Ciudad de México. Reclamaban al entonces presidente, Vicente Fox, la obligación de cumplir la promesa de su campaña electoral: poner fin a crímenes perpetrados contra las mujeres. Denunciaron el trato inequitativo en la impartición de justicia que “es sólo para ricos”, gritan. (Rivera, M., 2002, p. 43)
11. El año 2003 empezó en enero con el hallazgo de tres mujeres asesinadas en Lomas de Poleo: el mismo lugar en el que en 1996 fueron localizados más de 15 cadáveres de mujeres. En febrero, cerca del cerro Cristo Negro, se hallaron otros cuatro cuerpos de mujeres. Pero en el mismo mes, el horror superó la realidad: en un espacio cercano a las vías del ferrocarril, se descubrió el cuerpo de Brenda Berenice Delgado Rodríguez, de seis años de edad. No hubo respuesta de las autoridades, las cuales, en marzo,

- decidieron suspender cualquier declaración a la prensa hasta “nuevo aviso”, como declaró la fiscal de homicidios contra mujeres, Angela Talavera. Un mes más tarde, en abril, las autoridades de Chihuahua emprendieron una campaña -con mucha resonancia- de desprestigio contra la organización independiente *Nuestras Hijas de Regreso a Casa*, la cual acusaba públicamente las omisiones y complicidades de las autoridades en la no resolución de los casos.
12. En el 2006 se pone en marcha el Plan México, también llamado Plan Mérida. La iniciativa fue un acuerdo de cooperación en materia de seguridad entre Estados Unidos, el gobierno de México y los países de Centroamérica, con el objetivo declarado de combatir las amenazas del narcotráfico, el crimen organizado transnacional y el lavado de dinero. El Plan se concretó en un programa de 400 millones de dólares invertidos en la lucha contra el narcotráfico. Durante los años de la presidencia de George W. Bush en Estados Unidos y de Felipe Calderón en México (2006-2011), el objetivo prioritario se focalizó en la militarización del territorio, aunque oficialmente una parte del plan tenía que destinar un porcentaje a las instituciones que trabajaban en defensa de los derechos humanos, en particular, en el Estado fronterizo de Chihuahua, donde el crimen organizado parecía tener un control casi total del territorio. Los impactos del Plan México se pudieron constatar después de dos años. A consecuencia de la militarización extrema del Estado de Chihuahua, el índice de violencia aumentó un 200 %, según el Grupo de Trabajo para Asuntos Latinoamericanos, el Centro para las Políticas Internacionales y el Centro para las Políticas Internacionales y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (2011).
 13. En enero de 2010, diferentes organizaciones de la sociedad civil solicitaron al Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), un organismo internacional no gubernamental, abrir una sesión en México con el objetivo de analizar los mecanismos de desigualdades, violencias y dinámicas de descomposición social. En septiembre de 2014, la audiencia final del eje *Feminicidio y violencia de género* se celebró en Chihuahua capital. Durante las presentaciones de los casos, más de 700 que llegaban desde todos los estados, se visibilizaron las responsabilidades jurídicas por parte de diversos actores, entre otros, el Estado mexicano, empresas transnacionales y la criminalidad organizada.

Desde el 1993 hasta la actualidad, se puede observar un patrón sistemático de violaciones al proceso y al acceso a la justicia para las víctimas de feminicidio y sus familiares, que es posible sintetizar en los siguientes puntos:

- a) No se practican las pruebas periciales correspondientes (levantamiento del cadáver, serie fotográfica del cadáver y lugar de los hechos, descripción gráfica de las lesiones, criminalística de campo, entre otras).
- b) Retardo injustificado o ausencias de diligencias necesarias para la integración adecuada de las indagatorias (exhortos, declaraciones, indagar sobre los indicios que presumen la existencia de abuso sexual, colaboración con otras procuradurías).
- c) Falta de seguimiento de las investigaciones.
- d) Falta de información transparente.
- e) Falta de datos fidedignos.
- f) Falta de investigaciones con perspectiva de género: los diferentes crímenes son siempre tratados como violencia común en el ámbito privado.
- g) Ausencia de actuaciones tendientes a la identificación, localización y búsqueda de mujeres.
- h) Prácticas de tortura a presuntos homicidas.
- i) Complicidad entre autoridades y asesinos.
- j) Victimización de las mujeres desaparecidas o víctimas de feminicidio.
- k) Revictimización institucional de los familiares de las víctimas que no son informados por las instituciones responsables del seguimiento de las investigaciones, no se les da una correcta información sobre la identidad de los cuerpos de las víctimas, no se les proporciona ningún tipo de apoyo, ni el psicológico, y, en muchos casos de desapariciones de mujeres, se subestima su denuncia afirmando, por ejemplo, que la chica “seguro se fue con su novio”.

A partir de la reconstrucción de estas etapas y para lograr analizar más en profundidad la complejidad que caracteriza el fenómeno del feminicidio, es útil abordar la investigación de las narrativas del feminicidio que se afirman en diferentes ámbitos.

6) La narrativa del feminicidio de las instituciones nacionales e internacionales

De 1993 a 2003 se suceden en el estado de Chihuahua 4 procuradores, 7 fiscales y 2 gobernadores: Francisco Barrio Terrazas (1992-1998) del Partido Acción Nacional (PAN) y Patricio Martínez García (1998-2004) del Partido Revolucionario Institucional (PRI). La pugna entre el PRI y el PAN caracterizó el contexto político chihuahuense, pero ambos partidos tienen una característica en común: el eje principal de su política es la militarización del territorio.

La militarización en Ciudad Juárez empezó antes de la puesta en marcha del Plan México de 2006, así que cuando se decidió lanzar el Plan, ya estaban instaladas todas las condiciones para reforzar la militarización. En 1999, el gobernador Patricio Martínez García promovió la campaña *Cero Tolerancia*, que implicaba la puesta en marcha de una serie de iniciativas como la restricción de los horarios de bares, centros nocturnos, salones de baile y la suspensión de la venta de bebidas alcohólicas durante la noche. En la ciudad se vivía un clima de toque de queda no declarado (Revista Proceso, 1999). Para detener las *narco ejecuciones* y los feminicidios se anunció con gran énfasis en la prensa el uso del ejército y un mayor despliegue de las fuerzas policíacas. Se contrataron exmilitares, por ejemplo, el 27 de julio de 2003 el gobierno municipal contrató a Armando Castañeda González, un exmilitar naturalizado estadounidense, especialista en seguridad.

En mayo de 2003, la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno (SEGOB) publicó un *Plan Integral de Seguridad Pública*⁵¹, que preveía que la Policía Federal Preventiva tomara el

⁵¹ A continuación, sintetizo las 40 acciones del Plan:

1. Cumplimiento de las recomendaciones y los compromisos internacionales del Estado mexicano en procuración de justicia, derechos de las víctimas, prevención, erradicación y sanción de la discriminación y violencia contra las mujeres.
2. Atraer las indagatorias penales de feminicidio al ámbito federal.
3. Realizar la identificación forense de mujeres en fosa común y en el Servicio Médico Forense (SEMEFO), mediante el Banco de Datos Genético de la PGR y la incorporación de equipos de antropología forense.
4. Fortalecimiento paralelo de instancias especializadas relacionadas con los homicidios de mujeres en los municipios de Juárez y Chihuahua y de la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres.
5. Concluir, por parte de Servicios Periciales de la PGR, un manual de investigación de medicina forense, antropología y criminalística enfocado a las características y circunstancias específicas de los casos.
6. Elaborar y desarrollar un programa de intercambio de información, asistencia técnica y capacitación integral con el FBI y el Departamento de Policía del Condado de El Paso, Texas, dirigido a elementos de la PGJECH y la PGR adscritos a las fiscalías correspondientes.
7. Agilizar la firma de un convenio con el Departamento de Policía del Condado de El Paso, Texas, y el Ayuntamiento del municipio de Juárez para poner en ejecución un programa de profesionalización de los cuerpos policiales en Ciudad Juárez.
8. Intensificar las acciones para erradicar el tráfico de mujeres, prostitución infantil, lenocinio, pornografía, pornografía infantil, secuestro, narcomenudeo, tráfico de narcóticos, tráfico de personas y la complicidad

-
- policíaca con redes de delincuencia.
9. Capacitar y sensibilizar en derechos humanos y perspectiva de género a servidoras y servidores públicos de procuración de justicia.
 10. Continuar con el Programa Integral de Seguridad Pública.
 11. Atender de manera integral la situación del Centro de Readaptación Social (CERESO) de Ciudad Juárez.
 12. Propiciar la adecuación de la legislación del estado de Chihuahua al marco internacional de los derechos humanos, con énfasis en los derechos humanos de las mujeres.
 13. Garantizar el apoyo a las víctimas y sus familiares ante las autoridades de procuración y administración de justicia.
 14. Impulsar la operación del programa "Evaluación y atención psicológica y social a sectores vulnerables de familiares de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua", que retomará para poner en ejecución la propia Secretaría de Salud.
 15. Promover un programa de atención para el tratamiento de salud mental (psicología y psiquiatría) en población vulnerable y grupos de familiares de las víctimas, e impulsar los programas de apoyo y contención a organismos vinculados con el trabajo con víctimas y sus familiares.
 16. Continuar la ejecución de medidas de protección a favor de las víctimas y sus familiares, defensores y coadyuvantes, así como de los agraviados por violaciones al debido proceso en los casos vinculados a homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.
 17. Apoyar y facilitar el desarrollo de proyectos e iniciativas ciudadanas para la documentación de casos de mujeres asesinadas y desaparecidas.
 18. Brindar apoyo y atención integral a los familiares de las víctimas en Ciudad Juárez y Chihuahua.
 19. Crear un banco nacional de datos de mujeres desaparecidas, que inicie con los datos disponibles de reportes de desaparición en Ciudad Juárez y Chihuahua.
 20. Establecer un sistema articulado de respuesta rápida para iniciar la búsqueda de mujeres reportadas como desaparecidas, con la participación de autoridades de los tres ámbitos de gobierno en Ciudad Juárez y Chihuahua.
 21. Crear un programa especial de apoyo en salud, vivienda y educación dirigido a las hijas e hijos de mujeres asesinadas y desaparecidas.
 22. Establecer una estrategia de comunicación profesional para evitar la desinformación, tergiversación y uso de la información relativa a los homicidios y desapariciones de mujeres, y difundir los avances del Ejecutivo Federal con el objetivo de que la comunidad sea verazmente informada de las acciones que realiza.
 23. Mantener un espacio de diálogo entre autoridades, familiares de las víctimas del feminicidio y coadyuvantes.
 24. Integración de zonas urbanas marginadas
 25. Fortalecer y crear centros de atención y refugios existentes para mujeres víctimas de violencia y promover la creación de centros de atención para hombres violentos.
 26. Impulsar el diseño, aprobación y contenidos de una agenda colectiva que cuente con el consenso de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para trabajar "Por una vida sin violencia".
 27. Promover políticas públicas para erradicar mensajes en medios de comunicación masiva impresos y electrónicos que emitan, alienten o justifiquen la discriminación y violencia contra las mujeres. Realizar campañas de prevención de la violencia en medios impresos y electrónicos locales.
 28. Poner en marcha la campaña de difusión de la línea telefónica "Vida sin violencia", 01 800 911 25 11, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
 29. Promover la realización de espacios de capacitación de las mujeres y de prevención de violencia familiar.
 30. Diseñar y ejecutar un programa integral de apoyo a madres adolescentes
 31. Apoyo a proyectos de OSC en beneficio del empoderamiento de las mujeres.
 32. Facilitar la obtención de recursos internacionales para la realización de proyectos dirigidos a fortalecer el tejido social.
 33. Proponer y diseñar nuevos esquemas educativos.
 34. Proteger y orientar a las mujeres migrantes, tanto nacionales como extranjeras, a partir del diseño y ejecución de un programa especializados desde la perspectiva de género.
 35. Organizar foros y otras actividades de capacitación y de compromiso en el ámbito de la industria maquiladora con el fin de propiciar y asegurar mejores condiciones de trabajo de las mujeres en esta industria.
 36. Promover el desarrollo del "Sistema de indicadores para el seguimiento de la situación de la mujer en México".
 37. Sistematización de la información estadística y geográfica.

mando de la policía municipal y estatal en las acciones de prevención e investigación de los homicidios de mujeres. Con la puesta en marcha del Plan, llegaron 900 elementos policíacos federales destinados –según las versiones oficiales- a coadyuvar en el trabajo de las instancias municipales y estatales en la prevención de los delitos. Lanzando el Plan Integral, el gobierno del estado construyó una narrativa de lucha contra la violencia y los feminicidios según un modelo de seguridad ciudadana basado en el establecimiento de zonas de vigilancia y el trabajo conjunto entre policía local y elementos de la Policía Federal Preventiva, la presencia constante del ejército no sólo en la frontera y las zonas periféricas, sino en todo el espacio urbano. El coordinador general del proyecto fue Fernando González Valdepeña, un expolicía federal que fue un actor clave para crear la Policía Civil en El Salvador.

La militarización del territorio no sólo no tuvo ningún efecto positivo en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, sino que trajo como consecuencia una completa falta de coordinación entre las corporaciones estatales y federales, por ejemplo, en el caso emblemático del 24 de julio 2003, cuando encontraron asesinadas tres mujeres en Los Arenales del poblado de San Agustín: Karina Ramos González, 22 años, Mayra Alamillo González, 22 años, y otra conocida con el nombre de Gema o Miriam. Respecto a este caso, en *El Sol de México* se explicaba:

En una clara evidencia de que las corporaciones estatales y federales no encuentran aún la tan ansiada coordinación, elementos de la Policía Judicial del Estado y PFP tuvieron algunos roces en Los Arenales (...) cuando los agentes de la PJE impidieron el paso a los federales preventivos en la escena del crimen donde fueron localizados los cuerpos de tres mujeres aparentemente asesinadas con disparo de arma de fuego. Los quince primeros puntos del denominado Plan Integral de seguridad se vinieron abajo cuando los elementos del Estado impidieron a los agentes de la PFP video grabar y recabar datos en el lugar de los hechos. (Segura Garnica, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro)

Para Julia Monárrez Fragoso, el Plan de Seguridad Integral no produjo ningún efecto positivo en los niveles de violencia contra las mujeres: “Las 40 acciones del Plan no mencionan como erradicar el feminicidio, ni mucho menos como encontrar los asesinos. El tener 900 elementos policíacos en

38. Continuar con los trabajos del "Fondo sectorial de investigación y desarrollo INMUJERES-CONACYT".

39. Crear un programa para la promoción de espacios culturales que fomente una identidad social en los y las jóvenes.

40. Generar estrategias de prevención y rehabilitación de adicciones con reducción de daños.

la ciudad inhibirá el robo a casas, pero una vez que se vayan, volverán” (Vélez y Ponce de León, 2003). Se trataba de un modelo securitario que implicaba la militarización de los territorios y las vidas que lo habitaban, como lo describe en el 2014 una defensora de derechos humanos⁵² de Ciudad Juárez:

En el 2003 los elementos policíacos, miembros de la Policía Federal Preventiva, estaban ubicados en los que detectaron como sectores estratégicos de la ciudad. La mayoría eran militares con licencia y formaban parte del nuevo paisaje urbano que recordó una ciudad bajo toque de queda. Las llamaban fuerzas de apoyo, un eufemismo para esconder su trasfondo militar. Fuerzas armadas que pretenden imponer el orden con fusiles de asalto R-15 y FAL. (Entrevista realizada por Borzacchiello, junio 2014)

En cuanto a la inoperancia de los partidos políticos y la ineficacia del sistema de procuración de justicia en materia de violencia feminicida, las mujeres políticas de los diferentes partidos, ¿qué posición tomaron? ¿Lograron establecer alianzas entre ellas y proponer soluciones concretas?

El Parlamento de las Mujeres, un organismo constituido por mujeres políticas de todo el arco constitucional que tuvo como objetivo impulsar diversos temas pendientes en la agenda de género, decidió focalizarse en una única propuesta: pedir que la Procuraduría General de la República ejerciese su facultad de atracción en el caso de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. Las tensiones que se verificaron en esta ocasión describen los límites de acción del Parlamento de Mujeres. La propuesta, consensuada previamente por el Parlamento de Mujeres, se presentó públicamente en una conferencia de prensa sólo por algunas representantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Las representantes del PRI y del PAN acusaron a las del PRD de usar instrumentalmente el tema para obtener beneficios políticos para su fracción parlamentaria.

A pesar de los conflictos internos, el jueves 20 de marzo del 2003, la Comisión de Equidad y de Género retomó la propuesta del Parlamento de Mujeres y presentó al Senado una solicitud para reiterar al Ejecutivo Federal la solicitud de atracción de la investigación de los asesinatos de mujeres en Ciudad de Juárez⁵³.

⁵² Defensora de derechos humanos. Resguardo de referencia por motivos de seguridad. La informante aún vive y trabaja en la zona Noroeste mexicana.

⁵³ Desde el 1998 la Comisión de Equidad y Género de la 57ª Legislatura de la Cámara de los Diputados criticó a las autoridades estatales y municipales para la incompetencia y desinterés con que enfrentaron los feminicidios en Juárez. Como escribe el periodista Rubén Villalpando: “En febrero del 1998 una delegación de diputadas del PAN, PRI y

En la *Gaceta Parlamentaria número 91 del 2003. Tercer año de Ejercicio - segundo periodo ordinario*, se puede leer la intervención de la senadora Dulce María Sauri Riancho⁵⁴ del PRI reiterando la importancia de la propuesta:

El 26 de noviembre del año pasado presenté ante esta Asamblea una propuesta de punto de acuerdo para que la Procuraduría General de la República ejerciese su facultad de atracción en el caso de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. El 10 de diciembre, por unanimidad, el Senado de la República aprobó solicitar que ‘el titular del Ejecutivo Federal instituyera al Procurador General de la República para ejercer su facultad de atracción para la investigación y en todo caso, el ejercicio de la acción penal contra quienes resulten responsables de los homicidios de mujeres cometidos en Ciudad Juárez’. Han transcurrido 100 días desde el envío al Ejecutivo Federal de este punto de acuerdo sin que haya habido formal respuesta a la solicitud presentada. Tal parece que la prontitud y la diligencia del gobierno federal para responder a planteamientos sobre hacienda pública (aunque sea en sentido negativo), salud, agricultura, entre otros, están ausentes cuando de las Muertes de Ciudad Juárez se trata. (Gaceta Parlamentaria, Num. 91, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro)

Al terminar su intervención, la senadora destacó la inutilidad de todas las intervenciones gubernamentales hasta aquel entonces:

Varios años transcurrieron desde 1993, año en que se iniciaron los asesinatos en serie de mujeres en Juárez, para que la sociedad civil de todo el país comenzara a exigir una atención especial a los homicidios. Las autoridades municipales, estatales y federales han dado diversas respuestas, pero ninguna de ellas ha sido útil para lo que realmente importa: detener los asesinatos y castigar a los responsables, a fin de restaurar la paz social en el Municipio” (Gaceta Parlamentaria, Núm. 91, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro)

El Parlamento de Mujeres no logró imponerse en el ajedrez político institucional y posicionar una narrativa propia sobre los feminicidios en Juárez. Su límite principal fue la incapacidad de sus integrantes de crear una alianza estable con las organizaciones civiles y, en lugar de proponer y

PRD se reúnen con el entonces gobernador del Estado de Chihuahua, Francisco Barrio Terraza, a quien exigen que apoye con recursos humanos, técnicos y económicos la fiscalía especial” (Villalpando, R. 1998)

⁵⁴ Decidí reportar la intervención de Dulce María Sauri Riancho porque es la que mejor sintetiza todo el proceso de presentación de la propuesta.

afirmar con fuerza un plan integral independiente contra la violencia de género, cada representante defendió la postura de sus propios partidos.

A diez años de 1993, la medida institucional más importante fue el nombramiento, el 3 noviembre del 2003, por parte del Gobierno Federal de una Comisionada de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, un cargo institucional que no tenía antecedentes. El 31 de octubre del 2003 se organizó la conferencia de prensa durante la cual el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, nombraba y presentaba a la Comisionada: Guadalupe Morfín Otero. Durante la conferencia de prensa, el periodista Ricardo Trejo de *Radio Mil*, lanzó la pregunta más problemática:

A pesar de que el Presidente de la República ha manifestado todo su respaldo a la señora comisionada, el hecho que esta comisión no tenga acceso a información, a archivos ¿no acota mucho su trabajo y no podría caerse en una simple simulación para decir que ya el gobierno está cumpliendo en algo para atender los problemas que se están dando en Ciudad Juárez?⁵⁵ (SEGOB, 2003).

La Comisionada se quedó en silencio. Sólo respondió el Secretario de Gobernación, de manera breve y tajante:

Déjame reiterarte que tiene acceso a toda la información, a todos los archivos y expedientes y vamos a ver la manera cómo puede darse acceso y a las investigaciones ministeriales, bajo las normas legales que pudieran ser procedentes. Tenemos que encontrar allí un mecanismo que nos permita tener acceso. (SEGOB, 2003)

Antes de esta conferencia de prensa, el 25 de octubre en Ciudad Juárez el vocero de la Fiscalía Mixta que investigaba crímenes contra mujeres, Manuel Esperanza Navarrete, había declarado públicamente que la Comisionada no iba a tener acceso a los expedientes del caso porque eso no cumplía los requisitos jurídicos que marcaba el Código Penal del Estado, lo cual se daría si fuera fiscal y no comisionada. El periódico *La Jornada*, para visibilizar los límites de este nuevo cargo institucional, retomó las declaraciones de Esperanza Navarrete, sobre todo cuando el vocero subrayó que:

El Código Penal del Estado de Chihuahua no contempla la figura del comisionado, y por ley, solamente pueden tener acceso a una averiguación previa el Ministerio Público, el

⁵⁵ Versión estenográfica de la conferencia de prensa del Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda realizada en las instalaciones de la dependencia el 31 de octubre del 2003.

afectado y un representante legal del afectado. (Villalpando, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

Si en 2003 el Gobierno Federal nombró una comisionada con capacidad de acción muy limitada, al año siguiente, el 18 de febrero de 2004, creó la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez. La Comisión estaba exenta de aquellas funciones relacionadas con la investigación y persecución de los delitos, es decir, no tenía competencia legal para investigar ni ser parte en las investigaciones o procesos penales. Sin embargo, tenía la facultad de promover el acceso de las víctimas a una justicia integral e impulsar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, entre ellos, las recomendaciones de organismos de derechos humanos. La narrativa del feminicidio en el discurso institucional hasta el 2010 se basó en enfatizar la importancia del uso de la fuerza, en presentar como solución del problema la militarización del territorio o en anunciar la creación de un sinnúmero de órganos especiales o nuevos cargos, los cuales no lograban tener poderes reales para enfrentar el feminicidio.

Esta narrativa cambia después del 2006, cuando el Plan México muestra su ineficacia, hasta el punto de que en 2008 la violencia asociada al narcotráfico alcanzó su punto más alto: la tasa de homicidios fue de 130 por cada 100.000 habitantes, lo cual representaba un 35 % de los asesinatos a nivel nacional (Pachico, 2013). Ante esta situación, el gobernador del estado de Chihuahua, José Reyes Baeza, y el alcalde de Juárez, José Reyes Ferriz, solicitaron una intervención federal y, en marzo de 2008, el Gobierno federal puso en marcha un nuevo plan, el *Operativo Conjunto Chihuahua*.

En la primera fase, se desplegaron 2026 efectivos militares junto a 425 agentes de la Policía Federal y Procuraduría General de la República (PGR). En una segunda fase, en junio del mismo año, se desplegaron otros 1,400 soldados para apoyar a los que ya estaban operando en Chihuahua. En 2009, el Gobierno envió 5,332 soldados más a Ciudad Juárez, pero sobre todo las fuerzas armadas tomaron el control de la policía local (Medellín, 2009). Aumentaron los delitos de secuestro, extorsión, ejecuciones extrajudiciales, asaltos y cobros del derecho de piso.

Según la *Mesa de Seguridad y Justicia*⁵⁶, sobre este periodo no existen cifras confiables.

⁵⁶ La Mesa de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez se conforma entre el 2008 y 2010 y “Tuvo su origen en la Estrategia de Todos Somos Juárez en el sexenio pasado. Destaca, el esfuerzo enfocado a darle continuidad independientemente de los cambios de las administraciones públicas. La Mesa de Seguridad de Cd. Juárez (MSCJ) está constituida por dos grupos: Funcionarios de gobierno de los 3 niveles; Ciudadanos sin cargo público (CSCP).

En relación a las adicciones, se abrió un centro llamado “Nueva Vida” y se llevó a cabo una investigación sobre las adicciones en la ciudad. La entonces directora del COLEF, Julia Monárrez Fragoso, afirmó que de 1993 a 2004 se registraron un total de 144 mujeres asesinadas Monárrez Fragoso (Monárrez Fragoso, 2009, cuadro 2, p. 97), pero, a partir de la puesta en marcha del Operativo Conjunto Chihuahua, entre 2008 y 2011, es decir, en solo tres años, se asesinaron 692 mujeres (Monárrez Fragoso, 2005, p. 26).

Para entender cómo el *continuum* de violencia feminicida que se reproduce en Ciudad Juárez se traduce en un sistema de la violencia generalizado, es importante citar el caso conocido como “los estudiantes de Salvácar”. El 30 de enero de 2010, un grupo de hombres armados llegó a una casa donde se festejaba una fiesta de cumpleaños, asesinaron a 15 estudiantes y dejaron varias personas heridas, de las cuales algunas quedaron con secuelas permanentes. Entre las víctimas había alumnos del Colegio de Bachilleres 9 y de la Universidad Autónoma de Chihuahua. El fracaso del Operativo Conjunto Chihuahua era evidente: en una ciudad bajo ocupación militar, una docena de hombres con armas de asalto puede irrumpir en una vivienda y matar brutalmente a 15 jóvenes.

Un año después, en 2011, la revista *Proceso* publicó un reportaje sobre el caso. La foto que acompañaba el artículo reproduce la imagen de un escrito dibujado sobre un muro del pueblo: “Éramos la esperanza, la luz, lo mejor: no mientas Calderón”. Los familiares de las víctimas protestaron contra las declaraciones oficiales del presidente Calderón, que presentó el caso de los 15 estudiantes como un ajuste de cuentas entre pandilleros. Según la versión presidencial, era un comando de sicarios del cártel de Juárez el que había asesinado a los adolescentes. No había pruebas, pero se presentaban culpables. Las narrativas oficiales construyeron el mito de un enemigo “otro”, que no resultaba punible porque era imposible identificarlo. En 2016, la periodista Patricia Mayorga, en la revista *Proceso* daba seguimiento al caso y escribía: “Hasta el momento, ninguna familia ha recibido indemnización y hay personas responsables que están en libertad”. (Mayorga, 2016)

En este escenario, crecía la oposición civil a la estrategia del Plan México, así que el presidente Calderón decidió reconfigurar su estrategia. Llegó a Juárez el 17 de febrero de 2010 y,

Los ciudadanos sin cargo público (CSCP), son personas con oficios o profesiones fuera del aparato de gobierno, que no reciben salario o compensación alguna por pertenecer a la MSCJ. Ciudadanos que creen que vivir dentro de la ley y exigir el cumplimiento de la ley, es el binomio necesario para forjar día a día la paz y la prosperidad en Cd. Juárez”. Véase: <http://mesadeseguridadchihuahua.org/mesas-de-seguridad/>.

para complementar los despliegues militares con una estrategia social, anunció el lanzamiento del plan *Todos somos Juárez* (SEGOB, 2010). Un plan titánico que, con una inversión de 50 millones de dólares, preveía un conjunto de políticas públicas orientadas a dar igualdad de oportunidades y atender las necesidades básicas de las comunidades. En la introducción del Plan se puede leer lo siguiente: “La inseguridad, la falta de oportunidades sociales y económicas, la descomposición del tejido social y la proliferación de conductas antisociales son todos fenómenos entrelazados que no permitían el desarrollo pleno de los Juarenses”. (SEGOB, 2010, p. 2).

Este giro semántico no cambiaba la representación institucional de los feminicidios en Juárez, sino que reforzaba la idea de que la pobreza era la causa principal de la violencia y se seguía construyendo la figura del victimario como un hombre con escasos recursos, que vivía en una situación de marginalización social, o un narcotraficante. Gracias a esta narrativa, las responsabilidades políticas se diluían hasta desaparecer. Paralelamente a *Todos somos Juárez*, el Gobierno federal declaró un cambio en su estrategia de seguridad: el control del *Operativo Conjunto Chihuahua* pasó del ejército a la policía federal, bajo el nuevo nombre de *Operación Coordinada Chihuahua*. En abril de 2010, aproximadamente 5 mil policías federales fueron enviados para sustituir a los militares en la ciudad, con el apoyo de 3 mil policías municipales. En 2011 hubo una retirada total de militares y el retorno de la autoridad a las unidades de la policía local. (Stevenson, 2010)

Ciudad Juárez es un caso único de violencia contra las mujeres a nivel mundial: es la ciudad que más ha recibido recomendaciones de organismos nacionales e internacionales para erradicar la violencia contra las mujeres. Del 2000 al 2010 se emitieron alrededor de 1.012 recomendaciones de las que emanaron 27 informes de diferentes organismos. Los informes son un punto clave para el análisis de la construcción narrativa del feminicidio producida por las instituciones.

En 2003 se publicaron cuatro informes de instituciones nacionales e internacionales que documentaron la magnitud de los feminicidios en Juárez: el Informe de Naciones Unidas, el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Informe del Instituto Chihuahuense de la Mujer y el Informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México. Entre éstos, el *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los Casos de Homicidios y Desapariciones de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*⁵⁷,

⁵⁷ Dicho análisis es el fruto de un trabajo extenso de investigación que he desarrollado como co-autora del *Estudio sobre el Cumplimiento e Impacto de las Recomendaciones Generales, Informes Especiales y Pronunciamiento de la*

emitido el 25 de noviembre de 2003, es el más importante por el impacto político y social que tuvo en el país y la cantidad de información generada.

Desde 1998, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) no había vuelto a emitir una recomendación sobre la larga lista de irregularidades, abuso e impunidad en Ciudad Juárez. En total, la CNDH elaboró cuatro informes sobre los casos de feminicidio en Ciudad Juárez. Tan sólo sobre los casos de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y sobre la falta de colaboración de las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, la Comisión emitió 8 recomendaciones, 6 de ellas enfocadas en la procuración, administración e impartición de justicia.

El informe del 2003 tuvo como objetivo presentar los resultados de la investigación de oficio realizada por la CNDH sobre homicidios y desapariciones de mujeres ocurridos de 1993 a junio de 2003 en Ciudad Juárez. La investigación se realizó a partir de las numerosas quejas de violaciones a los derechos humanos de parte de diversas autoridades en el municipio de Ciudad Juárez. Uno de los objetivos primordiales de la investigación fue esclarecer el número de mujeres asesinadas y desaparecidas en el municipio, debido a las irregularidades en los casos y a las variaciones en las cifras anunciadas por diversas instancias oficiales.

Se enlistaron también las anomalías en la integración de la mayoría de los expedientes de casos de estas mujeres y se señalaba la ausencia de debida diligencia en la investigación de los casos, así como la parcialidad de procuración de justicia por parte de las autoridades, la minimización del problema y, con ello, la violación de los derechos humanos de las víctimas y sus familiares. Para llevar a cabo la investigación, además de la revisión de expedientes, el personal de la CNDH entrevistó a familiares y funcionarios, y consultó informes de instancias internacionales. Logró obtener información sobre 263 casos de homicidios y 4,587 reportes de desaparición de mujeres. Detalló, a través de la presentación de 90 cédulas de casos, las irregularidades en las actuaciones de los servidores públicos relacionadas con los homicidios de mujeres y la localización de las mujeres desaparecidas.

Además, incluyó información de 50 expedientes sobre homicidios y 40 casos de desapariciones, en los cuales se señalaban las actuaciones y omisiones de servidores públicos que

CNDH, 2001-2017. El estudio fue realizado en el marco del Convenio de colaboración con la Coordinación de Humanidades de la UNAM y por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM. Disponible en red: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-especial-2001-2017.pdf>

violentaron el principio de legalidad, el principio de debida diligencia, el derecho a la justicia y el derecho a la seguridad jurídica de las personas.

Hasta el 2003, la CNDH contabilizó 4,587 reportes de desaparecidas en Juárez y extrajo las principales causas del no esclarecimiento de los casos:

1. Falta de coordinación entre los tres niveles de gobierno.
2. No seguimiento de una metodología adecuada para la elaboración de los dictámenes periciales.
3. Ausencia de datos fidedignos sobre feminicidios y desapariciones de mujeres.
4. Falta de sistematización de la información.
5. Estado de desorden de las averiguaciones previas iniciadas con motivos de los crímenes contra mujeres y los informes de desapariciones y ausencia del seguimiento previsto por el sistema jurídico mexicano.
6. Actos de intimidación y hostigamiento en contra de familiares de víctimas, atribuibles a servidores públicos.
7. Uso de la tortura como método de obtención de confesiones de los presuntos responsables de los crímenes, los cuales aparecían como confesos de delitos en los cuales su declaración era el único indicio de participación.
8. Líneas de investigación no agotadas. En muchos casos, las líneas de investigación no sólo quedaban abiertas, sino que las averiguaciones previas se mantenían sin ninguna actuación por parte del Ministerio Público.
9. Ausencia de informes y asistencia a los familiares de las víctimas, las cuales en la mayoría de los casos desconocen el destino de su denuncia.

Gracias a la publicación del Informe de 2003, el posicionamiento público de la CNDH resultó ser contundente y tajante, ya que, por primera vez una institución mexicana presentaba el tema del feminicidio como crimen de *lesa humanidad*, legitimaba las denuncias de las víctimas y admitía la responsabilidad política de las instituciones, denunciando la falta de información fidedigna sobre los casos. Al tiempo que exigía acciones concretas de las instancias institucionales, partiendo del presupuesto de que la prevención de la violencia contra las mujeres exigía una auténtica capacidad de coordinación de acciones por parte de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

Aún si las recomendaciones de la Comisión no tenían un carácter vinculante para el Estado, la importancia de este informe radicó en dar credibilidad a las voces de las víctimas, lo que es subrayado por la académica Monárrez Fragoso en una entrevista de 2017:

El informe llegó demasiado tarde respecto la magnitud de los feminicidios en Juárez, pero estaba bien hecho. Yo les di mis bases de datos. Yo revisé los archivos. Los expedientes no estaban bien armados. ¿Qué hace la Comisión? Le va a dar credibilidad institucional a la demanda de las víctimas. Yo creo que debería haber un seguimiento, un recordatorio, aunque las recomendaciones de la CNDH no tienen carácter vinculante. (Entrevista realizada por E. Borzacchiello, 2017)

Es importante subrayar que dicho Informe representa por sí mismo un archivo que salvó muchos expedientes de la manipulación o ocultamiento por parte de funcionarios públicos corruptos, tal y como subraya la periodista Diana Washington Valdez:

El informe Especial de la CNDH fue el más importante de este tiempo por parte de cualquier institución o dependencia del gobierno mexicano. En ese entonces, el panorama político era muy diferente de ahora; eso es muy importante enfatizarlo. La Comisión, todavía relativamente joven, y los políticos que la habían respaldado, querían que tuviese credibilidad nacional e internacional. Se metió muy fuerte en Ciudad Juárez y tuvieron acceso a información, hicieron una investigación verdadera que empezó a llamar la atención de los medios. (entrevista elaborada por E. Borzacchiello, 2017)

En septiembre, el Instituto Chihuahuense de la Mujer presentó el informe *Homicidios de mujeres: Auditoría periodística*, una investigación cuantitativa de los casos de las mujeres asesinadas en Juárez de enero de 1993 a julio de 2003. La Auditoría contabilizó un total de 321 víctimas.

Para las activistas y académicas juarenses, había muchos claroscuros sobre los datos publicados por la Auditoría porque el Instituto Chihuahuense de la Mujer encargó el informe a una consultoría externa: la consultora privada Montañez y Asociados. Dicha consultora era la misma que asesoraba al gobierno estatal y estaba conformada por profesionales que no tenían conocimiento sobre la producción y manejo de datos. Entrevistada por el periódico *Milenio* sobre la cuestión, Julia Monárrez Fragoso denunció:

Lo que pasa es que no le corresponde ni al Instituto Chihuahuense de la Mujer ni a unos periodistas hacer auditoría. Se trata de un desplazamiento de las responsabilidades del Estado y de autoridades de procuración de justicia. No puede ser que alguien diga: ‘esta es

la lista verdadera'. ¿Un periodista tiene conocimiento de criminología, criminalista, tiene acceso a los expedientes? ¿dónde quedan las autoridades y INMUJERES? (Vélez y Ponce de León, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

Además, Monárrez insistió en la necesidad de tener una lista oficial directamente elaborada y publicada por la Procuraduría de Justicia estatal. El informe fue analizado detenidamente por las académicas, activistas y periodistas locales que subrayaron las inconsistencias metodológicas y en la recolección de datos. Como afirma la periodista Rosa Isela Pérez:

En este informe oficial también hay ejemplos de inconsistencias y clasificaciones sin perspectiva de género. Un ejemplo es el asesinato de Susana Enríquez Enríquez, de 29 años de edad, encontrada sin vida el 14 de enero del 2001 en las inmediaciones de una zona conocida como el cerro del Cristo Negro en Ciudad Juárez. El asesinato de esta mujer no fue incluido en la auditoría periodística del 2003, con el argumento de que su muerte fue por hipotermia. Al ser localizada, el cuerpo de Susana Enríquez se encontraba desnudo de la cintura hacia abajo y los brazos estaban dentro de su sudadera, pero no de sus mangas, las cuales estaban fuertemente atadas con las cintas de los zapatos. Pese a las condiciones en que fue encontrada, la Fiscalía Especial de Crímenes contra Mujeres consideró que no existió ataque sexual, ni homicidio (Pérez, 2012, p. 105).

En 2003, publicaron su informe sobre los feminicidios en Juárez también las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Los dos organismos internacionales en sus informes reconocieron tres puntos: los feminicidios son deliberadamente no investigados por la única razón de que las víctimas eran mujeres sin un estatus social particular, la impunidad de los actos de violencia contra mujeres es una práctica generalizada, así como la revictimización de las y los familiares de las víctimas.

Gracias al trabajo de las abogadas peticionarias de las demandas de los casos de asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, de la Comisión Mexicana de Promoción de Derechos Humanos y de las representantes de la organización *Nuestras Hijas de Regreso a Casa*, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió entre sus recomendaciones que:

1. La Comisión Nacional de Derechos Humanos presentara un informe sobre el cumplimiento de la recomendación 44/98, específicamente que se informara sobre las investigaciones contra los servidores públicos señalados como responsables de irregularidades;

2. La Comisión especial de la Cámara de Diputados informara sobre el trabajo que estaban realizando;
3. La Procuraduría General de la República informara sobre el apoyo que estaba brindando a la Procuraduría del Estado de Chihuahua;
4. El Instituto Nacional de las Mujeres informara de los trabajos y avances de las mesas interinstitucionales para la prevención de la violencia contra las mujeres.

Cabe resaltar que, a ocho años de la elaboración de estos informes, en el 2011 se publicó el *Informe Femicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios 1985-2009*, editado por ONU Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Colegio de México. El informe, realizado a partir de datos oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reveló tres tendencias importantes para analizar el femicidio que son vigentes aún hoy en día:

- a) El número de defunciones femeninas con presunción de homicidio entre 1985 y 2009 fue de 34,176, de las cuales la mayoría, 7,000, ocurrieron entre 2005 y 2009. Se indicaba que los datos eran sólo una aproximación al dato real, porque todas las instituciones carecían de un mecanismo adecuado de registro y elaboración de datos;
- b) En todo el país, los femicidios habían aumentado de forma constante desde 1985 hasta 2009, y que, en el mismo periodo de tiempo analizado –aun siendo siempre un porcentaje mayor-, los asesinatos de hombres se redujeron la mitad;
- c) En casi el 6 % de los femicidios, las víctimas tienen menos de cinco años, contra el 0.83 % en el caso de los varones de esa misma edad, y el número de asesinatos de mujeres casi se duplica;
- d) En general, los asesinatos de hombres suelen ser mediante disparo de arma de fuego, mientras en el caso de las mujeres las técnicas de asesinato son más brutales, como estrangulamiento, ahorcamiento, sofocación con agua, uso de objetos cortantes y envenenamiento.

Las tendencias investigadas y sacadas a la luz en este informe permanecen y se agudizan en la actualidad, como veremos en profundidad en el III capítulo.

7) La narrativa del feminicidio en el periodismo

En el ámbito periodístico, las líneas de investigación sobre los feminicidios en Ciudad Juárez se multiplicaron hasta el infinito. Esta multiplicación creó un efecto distópico de la realidad: unas hipótesis podían llevar otras, se ahondaba en similitudes y diferencias entre patrones de victimarios y perfiles de las víctimas, se acababa por sentir que se estaba viviendo en una sociedad donde todo era poroso y el límite entre realidad y ficción se volvía opaco, casi indistinguible.

Desde la década de los noventa, se exploraron múltiples líneas de investigación: homicidios seriales de tipo sexual, rituales narcosatánicos⁵⁸, películas *snuff*, tráfico de menores, orgías de políticos y narcos⁵⁹, tráfico de órganos⁶⁰, venta por catálogo de jóvenes maquiladoras y violaciones efectuadas por policías. Las versiones eran diferentes, pero tendían a crear el mismo perfil de la víctima sacrificial y del victimario anónimo, desconocido, que pertenecía al mundo del narcotráfico o llegaba desde el exterior. El enemigo era siempre alguien que estaba colocado fuera de la sociedad: una desviación, un pandillero, uno psicópata o un drogadicto. Respecto al victimario, en el *V Informe de Gobierno* de 2004, es el mismo gobernador del Estado de Chihuahua, Patricio Martínez García, quien afirmaba: “la frontera tiene características sociales sui géneris adversas al alto grado de drogadicción que desprestigia a la sociedad y convierte consumidores en delincuentes”. Se daba amplio espacio a la hipótesis del *serial killer*. En 1996, la periodista Ortega Lozano en el *Heraldo de Chihuahua* escribía:

El Departamento de policía investiga las similitudes entre los asesinatos de 17 mujeres en Lomas de Poleo y Lote Bravo y los crímenes de mujeres en la ciudad de Albuquerque (...) hay coincidencias en como se hace la sepultura de los cadáveres en el desierto, la edad de las víctimas, entre 18 y 22 años de edad, y la causa de la muerte, como disparo por arma de fuego, puñaladas y estrangulamiento (...) según la policía local el modo de matar fue casi el mismo y queremos saber si los asesinatos de las mujeres de Albuquerque fueron

⁵⁸ La psicóloga forense Candice Skrafer, intenta elaborar el perfil del asesino después permanecer tres meses en la ciudad invitada por la policía local. En general los narcos mexicanos son creyentes de la santería. Cuando asesinan Gilberto García Mena, cabeza del llamado cartel del Golfo, la policía encuentra en su refugio nichos en honor a la Santa Muerte, la misma que veneraban “El señor de los cielos”, Amado Carrillo Fuentes, barón del cartel de Juárez, y José Amézcuca.

⁵⁹ El documental *Desierto de la Esperanza* de la actriz y cineasta mexicana Cristina Michaus, reúne testimonios de víctimas de sobrevivientes e, incluso, de familiares, en el que trasluce la corrupción de políticos por parte de narcotraficantes.

⁶⁰ En mayo del 2003 las investigaciones se dirigen en particular en el tráfico de órganos porque se encontraron cuatro órganos humanos en frascos.

también obra de pandilleros y psicópatas. (Ortega Lozano, M. 1996, Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

Las formas de violencia ejercida contra los cuerpos de las mujeres son siempre mas brutales, hasta construir escenarios performáticos de la violencia. En el cuerpo de las mismas víctimas se revelaban huellas de armas diferentes, como cuando en el 1996 se encontró el cuerpo de una mujer identificada como Elisabeth, asesinada, según la Procuraduría, con dos armas diferentes: “por lo que se sospecha que participaron dos hombres” (Redacción, 1996). El periodista del periódico *La Jornada* afirmaba que eran víctimas de feminicidios, cada vez más mujeres jóvenes eran víctimas de violencia:

Este jueves fue localizado el cadáver de una joven de 15 años (...) el cuerpo estaba completamente descarnado y llevaba mas de una semana tirado en el desierto (...) hace apenas diez días fue localizado el cuerpo de otra joven de aproximadamente 14 años que habría sido violada antes de ser asesinada de 22 cuchilladas. (Villalpando, 1996. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

El mismo periódico *La Jornada* publicó en 1996 la noticia del secuestro de Rocío Mendoza, propietaria de un bar, secuestrada por 15 hombres armados: “antes de quitarle la vida con disparos en la cabeza, la torturaron. Después, metieron su cuerpo en un tambo de 200 litros de ácido, para acelerar el proceso de descomposición, y lo tiraron en un canal con aguas negras” (La Jornada Redacción, 1996).

Violadas, estranguladas, descuartizadas, sañas interminables de golpes en la cara, heridas en el cuello, ultimadas a balazos. Cuerpos que tienen como única tumba un tambo de ácido, unas bolsas de plástico, un arenal, un río.

En medio de una “promiscuidad de escenas, signos y situaciones” extremadamente brutales (Ribera Cusicanqui, 2010), cuando parecía imposible llegar a una resolución jurídica de los casos, periodistas independientes como Sergio González Rodríguez y Diana Washington Valdez, lograron construir una narrativa crítica capaz de afirmar una verdad histórica de los hechos. En una entrevista que llevé a cabo en 2014 a Sergio González Rodríguez, éste describía el contexto de corrupción e ilegalidad en el caso del Campo Algodonero:

En noviembre del 2001 fueron encontrados ocho cuerpos de mujeres cuya identidad permanece en duda porque mientras las autoridades estatales aseguraban haber identificado los cadáveres, la Procuraduría General de la República señalaba que los exámenes del ADN

que practicó no correspondían a los de las víctimas. Nunca se comprobó la responsabilidad en esos 8 homicidios de los choferes inculcados, cuyo apodo era ‘Los ruteros’. La esposa de uno de ellos, Miriam García, esposa de Víctor Javier García Uribe apodado ‘El Cerillo’, luego de la campaña ‘Alto a la Impunidad, ni una muerta más’, distribuye un documento donde denuncia la tortura por parte de las autoridades sufrida por su marido para confesar el homicidio de las ocho mujeres. Miriam García fue amenazada el 7 de febrero por dos hombres. Al día siguiente, Gustavo González Meza, apodado ‘La Foca’, acusado junto con ‘El Cerillo’, fue encontrado muerto en su celda luego de que el jueves anterior había sido operado de una hernia a consecuencia de la tortura sufrida. Las versiones de las causas de muerte fueron cambiadas en repetidas ocasiones y los familiares no fueron avisados de su muerte. (Entrevista realizada por E. Borzacchiello, 2014).

En su libro *Huesos en el desierto*⁶¹, González Rodríguez (2002) defendía la tesis según la cual los homicidios sistemáticos contra mujeres tenían que ver con el narcotráfico y “su enorme poder corruptor, económico y político”. Para el autor, los crímenes provenían de este grupo delincencial, cuyos protectores eran empresarios prominentes de la región con nexos con las altas esferas de la vida pública mexicana: “eso incluye en primer lugar funcionarios y políticos cercanos al presidente Fox, como el ex gobernador de Chihuahua y ex secretario de la Secretaría de la Contraloría Francisco Barrio Terraza”. El móvil general era un rito homicida de contenido sexual que servía para cohesionar, fraternizar y garantizar el silencio de quienes pertenecían a su secreto: una mafia muy influyente. González Rodríguez logró revelar las conexiones entre las grandes familias del estado de Chihuahua y los cárteles de la droga y la corrupción de las instituciones locales y federales. Cuando fue publicado el libro, la prensa local chihuahuense organizó una fuerte campaña contra su contenido y, para evitar que circulase, las copias fueron adquiridas en bloque y desaparecían cada vez que desde Ciudad de México llegaban a Ciudad Juárez.

Otra periodista, Alma Guillermoprieto⁶², demostró en su investigación cómo la criminalidad organizada se había infiltrado en la clase política, cómo la gobernaba y transformaba

⁶¹ Según la académica francesa Cathy Fourez, experta en novela negra mexicana: “El primer libro de periodismo narrativo que trata de los asesinatos de mujeres en el estado de Chihuahua es del 1999 y se titula ‘Las muertas de Juárez’ de Víctor Ronquillo. No tiene la profundidad reflexiva ni el valor literario del ensayo de *Huesos en el desierto*, pero Ronquillo, como periodista, es uno de los primeros en interesarse en estos crímenes. Hay también un reportero y fotógrafo francés, Patrick Bard que publica en 2002 tanto un documental como una novela sobre Ciudad Juárez después de 5 años de trabajo de campo”. (Entrevista realizada por E. Borzacchiello en Septiembre 2019).

⁶² Alma Guillermoprieto es periodista mexicana que vive en Estados Unidos. Fue corresponsal de guerra en muchos países latinoamericanos: la guerra civil en Colombia, la Nicaragua post sandinista, la guerra sucia en Argentina y la

en narcopolítica. La periodista afirmaba que había que distinguir dos etapas. En la primera, los años noventa, los cárteles del narco se organizaron en micro-núcleos, “células”, como ella los definía. A partir del nuevo milenio, se rompió definitivamente la frontera entre criminalidad y partidos políticos, ya no existían células y todo el territorio se transformó en una secuencia ininterrumpida de zonas de influencia directa o indirecta por parte de diferentes grupos. Esta segunda etapa se caracterizaba por una máquina de la justicia paralizada, una profunda atrofia institucional y un estado incapaz de reaccionar a los ataques del crimen organizado y culpable por acción u omisión.

Se trataba de un proceso de descomposición del estado de derecho descrito magistralmente en el libro *Cosecha de mujeres* de Diana Washington Valdez, periodista de *El Paso Times* de Texas. El libro fue uno de los primeros ejemplos de periodismo narrativo, producto de una extensa cobertura periodística y una rigurosa recolección de datos y testimonios de los casos de feminicidios de Ciudad Juárez. Hoy en día, el libro, publicado en el 2005, se puede considerar, por un lado, como un antecedente necesario para entender las condiciones que determinaron el contexto de violencias e impunidad del sexenio del presidente Felipe Calderón (2006-2012), mientras que, por el otro, representa un archivo útil que impide que las pruebas de los casos de feminicidios desaparezcan entre el sistema laberíntico de corrupción instalado por las autoridades. El trabajo de Washington Valdez demuestra que, cuando no desaparecen las pruebas, se pueden crear mapas de focos rojos capaces de salvar vidas:

Algunas tiendas de autoservicio de cadenas nacionales también contratan a mujeres jóvenes y las envían a diversos lugares en donde cuentan con sucursales. Estos negocios incluyen las escuelas de computación ECCO y las mercerías Estrella. Más de una docena de víctimas en Juárez y Chihuahua fueron reclutadas en las escuelas ECCO (Washington Valdez, 2005, p. 136).

La autora coincidía con González Rodríguez y afirmaba la relación entre empresas, cárteles e instituciones: “Algunos de los asesinatos son perpetrados por jóvenes pertenecientes a prominentes familias de Juárez que tienen nexos con el cartel de la droga de ese lugar y compran protección de la policía” (Washington Valdez, 2005, p. 136).

violencia de Sendero Luminoso en Perú. En 2018 fue galardonada con el premio *Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades*. Para profundizar noticia sobre su biografía, se puede consultar la página: <https://www.mujeresnotables.com/2018/10/24/biografia-de-alma-guillermoprieto/> Última fecha de consulta: 30/09/2019

En *Cosecha del desierto*, así como había argumentado en numerosos artículos publicados entre 2000 y 2005 en *El Paso Times*, la autora apuntaba la hipótesis de que la exhibición de los cuerpos de las mujeres en lugares determinados eran el medio a través del cual los victimarios lanzaban mensajes:

Es posible que los homicidas sembraron los cuerpos en determinados lugares para establecer una postura política, para emitir una especie de mensaje hacia la comunidad, para avergonzar o perjudicar a terratenientes bien intencionados, o como una forma de comunicación entre ellos mediante una clave macabra” (Washington Valdez, 2005, p. 136). La prensa independiente logró analizar las acciones y las políticas públicas institucionales orientadas a combatir la violencia en Ciudad Juárez y presentarlas como un conglomerado de acciones sin estrategia. En particular, el logro más importante fue demostrar que los problemas sociales derivados de las estrategias de seguridad del Estado seguían sin respuesta, y que los múltiples programas puestos en marcha -como el resonado plan *Todos somos Juárez* del 2010- no había producido resultados, sobre todo en la atención a víctimas de violencia y los adolescentes en situación crítica.

Los periódicos que políticamente apoyaban el gobierno, entre estos *Excelsior*, presentaron el plan *Todos somos Juárez* como una estrategia inédita basada en un giro desde un enfoque militarizado a un programa de ayuda socioeconómica, cuyo objetivo era construir comunidades resistentes a la penetración del crimen organizado. En 2013, el expresidente Calderón publicó un artículo, “Todos Somos Juarez: An innovative strategy to tackle violence and crime”, en la revista *Latin America Policy Journal de la Harvard Kennedy School*. El periódico *Excelsior* destacó que el artículo había sido publicado por una institución extranjera importante, enfatizando implícitamente su prestigio a nivel internacional:

En dicho ensayo, Calderón Hinojosa señaló que, pese a que en Ciudad Juárez los niveles de violencia e indicadores de homicidios alcanzaron niveles ‘dramáticos’, ésta logró reducirse con la estrategia ‘Todos Somos Juárez’, por medio de la cual las fuerzas federales llegaron a la ciudad fronteriza para ‘restaurar el orden y proteger a la gente’. Destaca en el artículo, la visita al centro deportivo en Villas de Salvárcar, en febrero de 2012: ‘Un vecindario que había sufrido terribles incidentes por la violencia de pandillas, ahí, tuve la oportunidad de atestiguar cómo la comunidad había sido profundamente transformada: los jóvenes ahora estaban organizados, no en bandas, sino en ligas de soccer y beisbol. Había

ahora una biblioteca comunitaria, en donde leí un cuento con niños. Lo más importante es que la gente de Villas de Salvárcar había recuperado sus espacios públicos' (...) destacó tres factores fundamentales en Juárez: 'cambio de modelo de negocio, debilidad de las instituciones de seguridad local y del tejido social'. (Redacción, 2013. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

Otros periodistas publicaron datos y pruebas que desmentían las versiones oficiales según las cuales el descenso del promedio de homicidios en Juárez era el resultado de la eficacia de los programas estatales. El periodista mexicano Salvador Camarena, en su reportaje *El silencio de las balas no ha llevado la paz a Ciudad Juárez* (Camarena, 2012. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro), dibujó un panorama más complejo y sostenía que el conflicto baja de intensidad se debía a una negociación entre los mismos cárteles. Reportó las declaraciones del defensor de derechos humanos Gustavo De la Rosa:

Quien manda ahorita en Ciudad Juárez son los carteles. Tenemos ya meses en que no hay muertos entre cárteles, los únicos muertos son producto de la guerra de pandillas, que se quedaron armadas y con una serie de odios y revanchas entre sí. Siempre ha habido esta guerra en el sótano, pero antes producía alrededor de 10, 12 muertos por mes, ahora son 100 mensuales, es una cosa terrible, es un sótano ardiendo (Camarena, 2012. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro)

Unas de las preguntas más importantes que se planteó la prensa independiente era: ¿quién gana con la violencia?

En 2011, la revista *Proceso* publicó un reportaje de Marcela Turati, *El plan, un regalo para los empresarios*, donde se consideraba que la raíz de la puesta en marcha del plan *Todos somos Juárez* era el fortalecimiento de la relación entre empresa, política y crimen organizado. Turati publicó cifras y nombró quiénes eran los comitentes y quiénes los comisionados. Destacó dos características del plan: la falta de transparencia en la gestión de los recursos y la incapacidad de elaborar una estrategia capaz de definir acciones prioritarias.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para poner en marcha el programa, manejó 700 millones de pesos. Los contratos de las obras asignadas por la dependencia eran clasificados como asuntos de seguridad nacional, por lo tanto, secretos.

Según Turati, lo cierto era que la Secretaría no actuaba como una dependencia con fines sociales, sino "como una adjudicadora de obras de pavimentación, remodelación de casas y de

centros comunitarios, así como de construcción de parques, drenaje y alcantarillado” (Turati, M., 2011). No había un plan para priorizar las obras más necesarias ni un mecanismo que estableciera los criterios más oportunos para elegir las empresas encargadas de las obras públicas. La autora afirmaba:

Integrantes de la Mesa Social señalaron que las obras no fueron bien seleccionadas por Eduardo Ortiz, el primer enviado de Desarrollo Social y a quien calificaron como desconocedor de la situación, que abandonó el plan a mediado para irse de candidato a su natal Sinaloa, donde perdió la elección. Sin embargo, Ortiz tuvo tiempo de adjudicar obras a constructoras poderosas, cuya lista es un misterio. (Turati, 2011)

Una deuda pendiente para las familias y las comunidades afectadas por la violencia era la reparación del daño y la reconstrucción del tejido social. Entrevistada por Turati, la experta en políticas sociales, Clara Jusidman, declaraba:

En Juárez urgen medidas de atención y mitigación a las familias que se quedaron sin el familiar que era el sostén, el que ganaba para todos la comida, para las viudas, los huérfanos, los discapacitados por herida de bala. ¿por qué si SEDESOL trae el programa Oportunidades no lo hace beneficiario? (Turati, 2011).

Para la socióloga Lourdes Almada, integrante de la Mesa de Infancia y del Programa Infancia en Movimiento, no había un estudio previo que justificara la aplicación de una determinada medida según las exigencias reales del territorio:

Sibien se planteó la construcción de parques, no se hizo el trabajo de reactivar la convivencia entre vecinos. Hay parques recién inaugurados donde ya ha habido muertos porque no consideraron el tema de la recomposición del tejido social ni el desarrollo comunitario. Como si por el hecho de llegar y construir eso genera la convivencia y la paz (Turati, 2011).

Desde finales de los años noventa, el periodismo crítico y de investigación que se desarrollaba en México, así como el trabajo de las organizaciones feministas, logró visibilizar no sólo la complicidad de las autoridades con el crimen organizado en los casos de violencia contra la población civil, sino su implicación directa.

8) La narrativa del feminicidio de la sociedad civil

A partir de Ciudad Juárez se creó un mito sobre los feminicidios que contribuyó a deformar los hechos, invisibilizar las responsabilidades políticas, establecer un diferente orden comparativo de los hechos e impedir el esclarecimiento de los casos. Resulta importante no olvidar que “se pueden concebir mitos muy antiguos, pero no hay mitos eternos” (Barthes, 1999, p. 129) y es posible deconstruirlos a través de prácticas significantes de mujeres que luchan para afirmar verdad, justicia y reparación del daño.

En 2005, diferentes colectivas y organizaciones feministas de otros estados de la República mexicana se sumaron a las activistas de Ciudad Juárez y denunciaron el hostigamiento y la descalificación por parte de las instituciones hacia los organismos de la sociedad civil y de los familiares de las víctimas. En un diálogo vía correo electrónico con otras activistas, Olga Ofelia Ruiz Varela, feminista de Sonora, afirmó: “la razón es que las autoridades han perdido la lucha frontal contra la delincuencia y, en lugar de reconocerlo, intentan acallar a la población a través de los medios de comunicación” (Ruíz Varela, 2005).

En este contexto, para desactivar la potencia del mito y contrarrestar los ataques de las instituciones ha sido fundamental el testimonio de las sobrevivientes de feminicidio.

Algunas sobrevivientes, cuando vuelven a casa, se quedan en silencio, otras afirman que una de las motivaciones que les ayudó a resistir fue que tenían que sobrevivir para contarlo. Así como las y los sobrevivientes de los campos de exterminio durante la Segunda Guerra Mundial (Levi, 2015; Segre, 2020), también ellas hablan de sobrevivir para transmitir memoria, del deber de testimoniar, de contar sin tregua.

Unos de los pocos testimonios de sobrevivientes de feminicidio es el testimonio de Minerva, una mujer joven que narra su historia en el 2002 para la revista *Milenio* semanal. Minerva, a los 13 años, era una de las muchas niñas de Ciudad Juárez que trabajaba en una maquila gracias a papeles falsos que su madre le compró para que pudiera trabajar de forma legal. Un día, después de su jornada laboral y antes de poder abordar un autobús en el centro de la ciudad para volver a su casa, fue secuestrada por un hombre en un auto con placas de Texas. Minerva relató que, durante el secuestro, fue violada en varias ocasiones por diferentes hombres, a quienes ella señalaba como posibles policías por tener radios de comunicación, pistolas y metralletas. La obligaron a ponerse prendas de color negro para filmarla y fotografiarla. Al tercer día del secuestro, un choque de coches le salvó la vida. Cuando supuestamente la trasladaban para matarla, Minerva

pudo escapar, aprovechando que el auto en el que viajaban chocó con otro. Bajó del auto y huyó lo más rápido que pudo entre las calles. De esta manera, se salvó y decidió testimoniar para salvar otras vidas de jóvenes mujeres (Vigueras, 2002, p. 34).

En un proceso constante de deslegitimación, las madres de las víctimas de feminicidio y desaparición forzada que luchan para reivindicar verdad y justicia son nombradas como “las malas madres”. Algunas madres, irónicamente, se apropian del adjetivo “mala” y lo reivindican para autonombrarse. Las “malas madres” son las que marchan por las calles, las que se acompañan con otras mujeres, las que protestan colgándose un cartel al cuello con la foto de su hija: con este gesto logran mirar y desafiar a las instituciones y develar su absoluta ineficacia. A través de sus prácticas y sus palabras, caminan juntas y reconstruyen el sentido de comunidad. Se hacen cargo de la búsqueda de pruebas, leen los manuales de derecho, se transforman ellas mismas en peritos, abogadas e investigadoras. Transforman territorios sumergidos por el dolor y la ausencia en lugares aún fértiles desde donde es posible experimentar nuevas políticas que se construyen a partir del dolor y la pérdida. No sólo reivindican derechos, sino que, poniendo en el centro la voz de las víctimas y las necesidades de los territorios destruidos por la violencia, reconfiguran lo que tendría que ser un estado de derecho. Muchas saben que no volverán a encontrar a sus hijas, pero siguen buscándolas. Durante sus protestas públicas, reclaman: “Vivas se las llevaron, vivas las queremos”. Repiten: “Luchar, hasta que la dignidad se haga costumbre”, recuperando un lema del movimiento zapatista y demostrando que movimientos sociales diferentes se pueden reencontrar y *reexistir* en la lucha común para cuidar las vidas.

Irma Pérez es una de las “malas madres”. Durante una entrevista que llevé a cabo en 2014, narró que su hija salió un día de la tienda de botas donde trabajaba como dependiente y eso fue lo último que supo de ella. Cuando denunció la desaparición de su hija, la respuesta de la policía fue llamarla a no preocuparse porque “debe andar con el novio”. Después de un mes, el subprocurador Jorge López Molinar le entregó los supuestos restos de su hija en una bolsa de plástico. Según declaró luego, el subprocurador quería obligarla a reconocer estos huesos que iba sacando de uno en uno de la bolsa sin una prueba previa de ADN: “enojado, me dijo que por qué no aceptaba los huesos y ya”. Irma decidió no aceptar los restos y seguir luchando, buscando a su hija, Mariana: “más buscaba a Mariana más encontraba restos de otras. Al final, todas acaban por ser tu hija” (Entrevista realizada por E. Borzacchiello, 2014).

Cuando un cuerpo desaparece, se rompe el ritual del funeral. Hay en el funeral una fundación y en el entierro una apuesta por la sobrevivencia solidaria de una comunidad. El sepulcro es la encarnación de la memoria, coincide con la civilización porque sólo la memoria puede sobrevivir a la destrucción material (Bertazzoli, 2002). En México, las personas desaparecidas se quedan en un umbral eterno entre la vida y la muerte, no están “ni vivos, ni muertos”, tal y como lo dicen los familiares de las víctimas.

La búsqueda colectiva que organizan las mujeres que luchan contra los feminicidios, la recuperación de los restos, la adopción colectiva del cuerpo de la otra, sin nombre y sin rostro, se transforma en una *reexistencia* que crea un nuevo sistema de solidaridad y de confianza en la comunidad. Al mismo tiempo, el acto de la búsqueda vuelve a dar materialización a cuerpos desaparecidos y a dignificar a las víctimas. Buscando a sus hijas, nos enseñan que donde hay fosas comunes y cuerpos sin nombres, toda la humanidad tiene el deber de testimoniar.

Otra “mala madre” es Josefina González, una trabajadora del hogar. Su hija, Claudia Ivette González Banda, desapareció en 2001. Julia Monárrez Fragoso recuperó en 2009 su testimonio y así describió el caso de Claudia Ivette:

Tenía 20 años cuando desapareció el 20 de octubre de 2001. Trabajó en la industria maquiladora desde los 16 años. Ella llegó ese día dos minutos tarde a su trabajo en la maquiladora Lear Corporation, no la dejaron entrar en su turno y nadie supo de ella (...). Su madre Josefina reclamó al gerente de la maquiladora y a una licenciada que no hubieran aceptado a Claudia Ivette en el trabajo por los dos minutos de tardanza. Les dijo, entre otras cosas, que ellos no sabían si su hija llevaba dinero para regresarse a casa, ya que el regreso lo hacía en el camión de la empresa (...) Además, Mayela, su hija, le dijo que, ‘la tolerancia son 10 minutos’ para llegar tarde a un trabajo. El gerente y la licenciada le contestaron que la habían regresado ‘porque faltaba mucho, porque llegaba tarde’ a la maquiladora. Josefina les reclamó: ‘sí, pero llegaba. Ahora, ella si hubiera faltado en tres meses, ¿por qué se sacó un premio ella?’ Frente a la evidencia del premio por asistencia, la contestación por parte de quienes representaban a la fabrica fue: ‘¡ay, nosotros no sabíamos!’ (Monárez, Fragoso, 2009, p. 142, 143).

Trece años más tarde de la desaparición de su hija, en 2014 Josefina narró otra faceta de la madre que busca su hija:

La maquiladora me dio 5.000 dólares para que ya no hiciera nada, para que me quedara callada. Pues nos quisieron comprar. Y yo acepté el dinero. Bueno, nos compraron porque uno no sabe las leyes, si hubiéramos sabido muchas cosas nosotras no hubiéramos agarrado el dinero. (Entrevista realizada por E. Borzacchiello, 2014)

Josefina explicó que gastó todo el dinero en ropa, en cosas básicas que se necesitaban, y otras que deseaba y nunca había tenido la posibilidad de tener.

Las narrativas de las mujeres que luchan contra el feminicidio es una narrativa antiheroica, llena de claroscuros, que resalta cómo las experiencias de las mujeres son complejas y van más allá de la dicotomía víctima o heroína. Las experiencias de las mujeres en Ciudad Juárez demuestran también que es posible transformar la protesta y la rabia en potencia política para crear una organización permanente de lucha contra la violencia feminicida.

Desde la década de los ochenta, el estado de Chihuahua se caracterizó por una presencia capilar de organizaciones de la sociedad civil. En esos años nacieron organizaciones que abordaban el tema de los derechos de las mujeres. En la capital del estado, entre 1980 y 1983, se conformó la Asociación Pro Derechos de la Mujer (APRODEM). Después siguieron Mujeres por México, Centro de Apoyo a la Mujer Obrera, COCYDAC, Círculo de Estudios de género y Mujeres Barzonistas. En los noventa, nacen el Comité 8 de Marzo (que posteriormente se llamará Grupo Feminista 8 de Marzo) y el Círculo de Estudios de Género⁶³ (Ravelo, 2004).

En 1994 nace la *Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales*, conocida también como *Coordinadora Pro Derechos de la Mujer*, una red que reúne todas las ONG que en el Estado se ocupan de los derechos de las mujeres. Desde esos años está el *Centro de Crisis Casa Amiga* (conocida como Casa Amiga), el *Grupo Compañeros*, el grupo *Mujeres por Juárez*, *Justicia para Nuestras Hijas*, *Voces sin Eco*, *Integración de Madres para Juárez* y *Nuestras Hijas de Regreso a Casa*.

Entre estas organizaciones, las que se han destacado en la lucha contra la violencia feminicida son *Casa Amiga* y *Nuestras Hijas de Regreso a Casa*. Como dicen las mismas operadoras de Casa Amiga:

⁶³ Sobre la creación de organizaciones no gubernamentales grupos de madres de desaparecidas o asesinadas entre el 1990 y el 2003 véase Ravelo, P. Entre las protestas callejeras y las acciones internacionales. Diez años de activismo por la justicia social en Ciudad Juárez, *El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, 125, mayo-junio, 2004, p. 21-32

Ante la impotencia de detener el feminicidio, en donde además de los servicios terapéuticos y legales, aplicamos un amplio programa de prevención en escuelas, maquilas, comunidades, iglesias. Nuestra misión es transformar la cultura vigente” (Entrevista realizada por E. Borzacchiello, 2014).

Casa Amiga se centró sobre todo en la atención de la violencia intrafamiliar. Los objetivos principales de la organización fueron: pugnar por la impartición de justicia en cumplimiento con los preceptos internacionales; impulsar formas de justicia y equidad social, no sólo de las víctimas de feminicidio; apoyar las familias activando acciones de búsquedas de las hijas desaparecidas; realizar programas a favor de la atención de la salud emocional y organización de capacitación permanente en tópicos de derechos humanos.

La organización *Nuestras Hijas de Regreso a Casa* ha puesto en el centro de su trabajo a las víctimas del feminicidio. Apoyan y visibilizan la situación de los familiares de las víctimas que en el proceso de búsqueda de verdad, justicia y reparación del daño han ido perdiendo los pocos recursos económicos y patrimonios:

El feminicidio en Juárez coloca a los familiares afectados en vulnerabilidad, ya que son familias empobrecidas, lo que conlleva serias dificultades para enfrentar la existencia cotidiana. La tragedia de perder a sus hijas les ha cambiado la vida. Su salud física y emocional está seriamente dañada. También han perdido mas seres queridos, como padres, hermanos, hijos, que fallecen debilitados de su salud por la lucha, a causa del dolor y por la propia búsqueda del esclarecimiento del crimen y la demanda por la justicia, que les ha implicado hacer una serie de trámites y gestiones, acarreándoles un fuerte desgaste emocional y físico. En este proceso han ido perdiendo también los pocos recursos, así como las condiciones de salud emocionales y físicas. Ante una situación que no comprenden. (Entrevista realizada por E. Borzacchiello, 2014).

Las organizaciones han realizado acompañamiento, talleres, reuniones, terapias, conversaciones, mesas de seguimientos, entrevistas con autoridades, investigación documental y de campo. Han estudiado, resumido y sistematizado los expedientes. Ante la falta de dinero, las organizaciones feministas usaron la imaginación, organizaron marchas, foros y plantones. Han ocupado diferentes espacios, cambiando los símbolos e instalando una semántica de la lucha capaz de crear una nueva articulación entre lo privado, lo público y lo político, como cuando, por ejemplo, irrumpen en el espacio público en una marcha del silencio.

El más importante periódico del estado, *El Herald* de Chihuahua, en septiembre del 1996 publicó en la portada un artículo dedicado a una de las primeras marchas multitudinarias que se organizó para protestar públicamente contra los feminicidios (Redacción, 1996). Las activistas y las madres desfilaron silenciosamente y con pancartas desde el monumento Benito Juárez de la ciudad de Chihuahua hasta la Plaza de las Armas. El periódico publicó en primera plana la imagen más representativa de la marcha: una mujer vestida de blanco y con ojos vendados, representando la ceguera de la justicia. Es fundamental la elección del color: no se elige el rojo, símbolo de la sangre, sino una mujer vestida sólo de blanco, un color que abre a las posibilidades de rescate. Desde las plazas en 1996, las activistas lograron presionar a las autoridades para la creación de la Agencia Especializada en Delitos Sexuales y Contra la Familia, y en 1998 se inauguró una Fiscalía Especial para la Investigación de crímenes de mujeres.

Para entender cómo las feministas en Ciudad de Juárez lograron transformar la violencia ejercida contra las mujeres de un asunto privado a un tema público y un problema político, es importante analizar tanto su capacidad de relacionar la violencia feminicida con la crítica a un modelo económico de *desarrollo sin progreso*, así como su oposición a la ofensiva neoliberal que subsume cualquier ámbito de la vida (Federici, 2010). En un documento firmado como *Carta de las organizaciones civiles de Ciudad Juárez* y enviado el 8 de julio de 2003 al entonces presidente Vicente Fox, a Patricio Martínez García, Gobernador del Estado de Chihuahua, y a Alfredo Delgado, Presidente municipal de Juárez, la red de las organizaciones civiles de la ciudad escribieron:

Todas estas mujeres de Juárez nos han dado un aviso importante: el modelo de desarrollo basado en la industria de exportación más exitoso y antiguo del país, Cd. Juárez, Chihuahua, convive y depende de un fenómeno de descomposición social donde se comercializa la muerte como un circo romano. (Carta de las organizaciones civiles de Ciudad Juárez, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro)

La carta fue enviada a las máximas autoridades del país con el objetivo de reiterar la disposición de muchas de las organizaciones civiles a integrar un frente amplio contra el feminicidio y su apertura a cualquier posibilidad de participación ciudadana promovida por el Gobierno del Estado de Chihuahua. A la crítica contra un sistema de despojo neoliberal del territorio y la violencia que eso estaba generando contra los cuerpos más vulnerables, se sumó la denuncia de las consecuencias de la militarización puesta en marcha ya desde 2003, tres años antes la declaración del Plan

México. Durante el foro que el Movimiento Popular Revolucionario organizó el 8 de marzo del 2003 en la facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el volante que anunciaba el encuentro, se puede leer:

Después de 10 años y más de 300 muertas, el gobierno federal ha decidido involucrarse en el caso, pero no para esclarecer los crímenes, sino para imponer una militarización de la ciudad que no detiene los crímenes. Desde el mes de julio del 2003 habían llegado a la ciudad mas de 300 efectivos de la PFP, el Ejército mexicano y el AFI (Agencia Federal de Investigación) que se encuentran ubicados en diferentes sectores de la localidad y realizan operativos donde efectúan decomisos de carros sin placas e intimidan a la población (Movimiento Popular Revolucionario, 2003).

Desde finales de noventa, las organizaciones feministas trabajaron para dar una perspectiva internacional a sus prácticas. Entre 2002 y 2003, se conformó la red *Por un frente internacional contra el feminicidio*, integrada por Solidarity Center, Mutuac Mas, FESEBS, entre otras organizaciones internacionales. El frente publicó una carta contra la impunidad, titulada: *No queremos otra Ciudad Juárez en ninguna parte del mundo. Frente a la impunidad, globalicemos nuestras acciones*. En 2003, se lanzó en 370 ciudades diferentes del mundo la campaña *Día V, hasta que la violencia termine*. En el centro de la campaña estaba el mensaje de que sólo cuando acabara la violencia, las mujeres y niñas de Ciudad Juárez, así como de otras ciudades, podrían caminar seguras desde sus hogares hasta cualquier lugar del mundo.

En el mismo año, gracias a la presión de la activista juarense Marisela Ortiz, el juez español Baltasar Garzón Real, conocido a nivel internacional por la defensa de casos de derechos humanos, anunció su voluntad de ocuparse de los asesinatos en Ciudad Juárez y de pedir al Parlamento Europeo un pronunciamiento para que el Gobierno de México aclarase el asesinato de más de 300 mujeres. En contra la intervención de Garzón, se pronunció el entonces presidente de la CNDH, José Luis Soberanes Fernández, quien afirmó:

Definitivamente carece de fundamento jurídico (...) hemos visto que la PGR está interviniendo. Hay acciones y existe, inclusive, una Comisión Intersecretarial para Derechos Humanos que atiende el caso desde diversas perspectivas. Espero que pronto se tengan mejores resultados (Redacción La Jornada, 2003)

Si las instituciones gubernamentales publicaban sus informes, también las organizaciones civiles -a partir de su trabajo de campo y de sus investigaciones- recolectaron y sistematizaron datos y

testimonios. Escribiendo y publicando informes, decidieron ser no sólo testigos de los hechos, sino también productoras de conocimiento. En 2003, Nuestras Hijas de Regreso a Casa publicó el *Informe Justicia para Nuestras Hijas*. En 18 páginas presentaron los actos de omisión y discriminación de las autoridades, los cuales se pueden sintetizar en 16 puntos:

1. No las buscan cuando desaparecen, con el argumento de que no es delito;
2. Se niegan a buscar a las desaparecidas en los primeros días;
3. No hay un programa para atender la desaparición de mujeres, ni un banco de datos;
4. Existen fallas, omisiones y retardos en la integración de los expedientes;
5. En diversas ocasiones, se insiste en que, una vez conocido cada expediente, hay que hacer un cruce entre ellos para buscar elementos en común entre los casos. Jamás la autoridades lo hacen por incapacidad o negligencia;
6. No se han destinado recursos humanos y materiales para ejecutar las investigaciones. Por ejemplo, no hay un laboratorio de ADN y no se aplican las pruebas correspondientes;
7. Todos los cuerpos encontrados no son el resultado de las investigaciones de la PGR, sino de la búsqueda de los familiares de las víctimas y de las activistas;
8. Ocultan y fabrican pruebas, así como ocultan cuerpos de mujeres asesinadas para que no suba el porcentaje de violencia en el Estado de Chihuahua;
9. No se practican las pruebas periciales correspondientes: levantamiento del cadáver, serie fotográfica y lugar de los hechos, descripción gráfica de las lesiones, criminalística de campo; hay ausencia de actuaciones para la identificación, localización y búsqueda de mujeres, retrasos injustificados en la realización de diligencias; hay ausencia de diligencias necesarias para la integración adecuada de las indagatorias (exhortos, declaraciones, indagar sobre los indicios que presumen abuso sexual, colaboraciones con otras Procuradurías);
10. Falta de seguimiento en las investigaciones;
11. Abusos de poder y fraude procesual;
12. Se dan por terminados los casos con una simple consignación del juzgado, identificación de la víctima, o bien, porque dicen saber el móvil del crimen;
13. Muchas confesiones de presuntos perpetradores de violencia se obtienen mediante tortura;
14. La inmensa mayoría de los procesados no tienen sentencia definitiva;

15. Hay hostigamiento por parte de las autoridades: maltratan y culpan a los familiares de las víctimas, acosan –también sexualmente- a las madres de las jóvenes desaparecidas, descalifican, atacan y agreden a las organizaciones no gubernamentales que exigen un alto a la impunidad;
16. No hay sanción de los funcionarios que incurren en graves irregularidades o que no cumplieron con su deber de investigar.

En el informe, las defensoras de derechos humanos visibilizaban cómo el uso de estereotipos de género era un mecanismo utilizado por las autoridades para no seguir investigando los casos:

La autoridad parte de la teoría de que las muchachas se fueron, buscan e inventan razones para justificar este hecho: problemas familiares, exceso de protección, falta de control sobre ellas, malos tratos, deseos de divertirse etc. Es reiterativo que los agentes llegan con la familia a preguntar “que hay de nuevo” o salen con las madres a buscarlas por los burdeles. La autoridad no quiere, por complicidad o misoginia, que este es un fenómeno recurrente de violencia contra las mujeres, productos de cambios económicos, sociales y culturales.

(Nuestras Hijas de Regreso a casa, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro)

Para demostrar que las autoridades ocultaban pruebas y datos, reportaron casos de feminicidios desde los años noventa, entre estos, el de una mujer joven, víctima de feminicidio en 1996, cuyo cuerpo fue entregado por la policía de El Paso al Servicio Médico Forense dos días después de que rescataron a la mujer. Adicionalmente, la policía no notificó públicamente el caso, así que la familia se enteró de los hechos después de un mes. Un mes de espera terrible para los familiares que intentaron cualquier acción para buscar la hija que creían desaparecida:

Los familiares de una joven de 18 años de edad que fue violada, estrangulada, y arrojada al Río Bravo, dieron a conocer que el caso lo ocultaron agentes de la Policía Judicial del Estado, a pesar que la Policía de El Paso había rescatado el cuerpo e informado a las autoridades locales. (Nuestras Hijas de Regreso a Casa, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

Con claridad y precisión, en el Informe se denunciaba la corrupción de los funcionarios públicos:

El 19 de septiembre de 1996, Josefina Reyes, María Ríos y Guadalupe Anaya dieron a conocer que sus hijas de 8 y 13 años fueron secuestradas por hombres identificados en El Valle, los cuales presuntamente tienen protección del agente de la Policía Judicial del

Estado que no ejercen acción penal contra los presuntos responsables. (Hijas de Regreso a casa, 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro).

Además, *Nuestras Hijas de Regreso a Casa* afirmaba que la Procuraduría General de la Republica asignó en 2003 un presupuesto anual de 11.2 millones de pesos y recursos adicionales para intensificar la investigación en torno a los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez⁶⁴. El problema, tal y como denunciaban, era que no se hizo un monitoreo y una valoración respecto de cómo se gastaron los recursos.

El 11 de agosto de 2003, *Amnistía Internacional* presentó su informe *Muertes Intolerables. México: 10 años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, donde afirmaba que Juárez se había transformado en un modelo de intolerable negligencia. El 12 de agosto de 2003, el periódico *Unomásuno* publicó el artículo: “Negligencia criminal en muertas de Juárez: Amnistía Internacional”⁶⁵.

Las periodistas, Yamel Viloría, Juan Galicia y Claudia Altamirano subrayaron los elementos más contundentes del informe: la organización internacional acusaba al gobierno mexicano de negligencia e incapacidad; culpaba a las autoridades encargadas de las investigaciones, antes que nada a la Procuraduría General de la República, del nulo avance de las pesquisas relacionadas con los asesinatos de mujeres; detallaban una serie de irregularidades en las investigaciones, como la falta de seguimiento a pruebas o declaraciones de testigos, las contradicciones en los exámenes forenses, las falsificaciones de pruebas, las prácticas de torturas, la complicidad entre autoridades y el crimen organizado. En particular, subrayaron que en diez años las autoridades:

No tienen un control y proporcionan información contradictoria e incorrecta sobre la identidad de los cuerpos de las víctimas, con lo cual agravan el dolor de las familias y alteran bruscamente su proceso de duelo. (...) La respuesta de las autoridades durante los diez años ha sido tratar los diferentes crímenes como violencia común en el ámbito privado, sin reconocer la existencia de un patrón persistente de violencia contra la mujer que tiene raíces más profundas basadas en la discriminación. La política de desinformación y la falta de acceso a los expedientes han sido una constante. (...) en los últimos 10 años han sido

⁶⁴ Respecto a los recursos gubernamentales invertidos en este periodo contra la violencia hacia las mujeres es posible también consultar el sitio web: www.geocities.com/pornuestrashijas/jor0806032.html

⁶⁵El documento integral se puede consultar en pdf en la pagina: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r25253.pdf>.

asesinadas alrededor de 370 mujeres, al menos 137 de las cuales fueron víctimas de agresiones sexuales. (...) A estas cifras hay que añadir alrededor de 70 jóvenes todavía desaparecidas, según las autoridades, y más de 400 según organizaciones no gubernamentales mexicanas (...) la mayor parte de las víctimas eran mujeres jóvenes, sin ningún poder en la sociedad, con hijos que criar y de extracción humilde, cuya muerte no suponía ningún coste político para las autoridades locales. (Viloria, Galicia y Altamirano, 2003).

Cuya muerte no suponía ningún coste político para las autoridades: desde 1993, esta frase se transformó en un planteamiento político y de lucha que repitieron, día atrás día, familias de las víctimas, organizaciones civiles, académicas, periodistas y activistas feministas. Las tres recomendaciones en las que Amnistía Internacional insistió siguen siendo los nudos no resueltos del actual sistema de justicia:

- a) La intervención inmediata de las autoridades federales para garantizar que se haga justicia con la plena cooperación de las autoridades estatales en la investigación de los casos.
- b) El establecimiento de un mecanismo judicial independiente para revisar los casos de todos los detenidos en relación con desapariciones y homicidios, así como la implementación de amplias reformas en materia de seguridad pública y de procuración y administración de justicia.
- c) El respeto a la dignidad de los familiares y organismos defensores de derechos humanos, reconociendo públicamente la legitimidad de su lucha en la búsqueda de la justicia y condenando cualquier acto de intimidación u hostigamiento en su contra.

En 2010, el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM) publicó el informe *Todos somos Juárez ¿y las mujeres? El Plan Juárez: las mujeres solas en medio de la guerra*. CEDEHM refería casos y datos que mostraban la realidad de las mujeres en Juárez, denunciaban los abusos cometidos por militares, policías federales y municipales, representantes del poder judicial. Entre los casos presentados, está el de Rocío Irene Alvarado Reyes y Nitza Paola Alvarado Espinoza:

Fueron detenidas por elementos del ejército mexicano el 29 de diciembre del 2009 de manera arbitraria y sin ninguna orden judicial. La Corte Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas provisionales a favor de ambas y solicitó al Estado mexicano proteger su vida. Sin embargo, hasta la fecha se desconoce su paradero. (CEDEHM, 2010).

Hasta la fecha, sabemos que Rocío Irene y Nitza Paola resultaron desaparecidas sin que se haya esclarecido el motivo de su detención. El Informe de CEDEHM recogía pruebas para denunciar la extorsión y las amenazas ejercidas por policías sobre las víctimas de violencia:

El 13 de julio de 2010, el Diario de Juárez publicó que la madre y la viuda de José Luis Romero Valenzuela, un joven de 24 años, estaba inconsolable dándole sepultura. El joven fue asesinado el 13 de julio del 2010 por policías federales al no detener su vehículo por miedo a los policías que le hicieron el alto en un retén. Las mujeres se niegan a denunciar por miedo, los federales acudieron a la vivienda de la familia a amenazarlos y les exigieron 5 mil pesos para no involucrarlas en ‘nada’, las mujeres entregaron 3 mil pesos que habían juntado para el funeral (CEDEHM, 2010).

Una de las partes más destacables del Informe es la denuncia de las intimidaciones y las amenazas que sufrían las defensoras de derechos humanos, entre ellas, Evangelina Arce, vicepresidenta del Comité Independiente de Chihuahua Pro Derechos Humanos. Evangelina empezó su lucha como activista después de que en 1997 desapareciera su hija, Silvia Arce. Después de 10 años de incansable activismo contra el feminicidio, en 2006, como venganza indirecta, matan a su nieto, Ángel Octavio Atayde Arce, hijo de Silvia. CEDEHM afirmó que este asesinato fue perpetrado por integrantes de la Policía Judicial Federal (activa en ese entonces, desaparecerá como cuerpo de seguridad en los años siguientes). Otra activista amenazada fue la abogada Emilia González Tercero:

El 27 de julio del 2010, 10 militares uniformados y armados se presentan en el domicilio particular de la Sra. Emilia González Tercero, abogada y defensora de derechos humanos en Ciudad Juárez. Esta es la segunda vez que militares armados acuden a su domicilio para intimidarla” (CEDEHM, 2010)

Los propios funcionarios públicos del poder judicial y de la policía eran los responsables de amenazar, desaparecer y encubrir pruebas:

El 9 de junio del 2010 14 hombres, policías y un actuario del poder judicial con una orden de un juez familiar para entrar al domicilio y romper cerraduras, seis de ellos con armas de alto poder, llegaron a las instalaciones secretas de SIN VIOLENCIA A.C. Refugio para mujeres en situación de riesgo por violencia extrema, el único de esas características en el Estado de Chihuahua cuya dirección era, antes de ser violado por los funcionarios del poder judicial y policías, un lugar seguro. (CEDEHM, 2010).

Al respecto caben las preguntas: ¿por qué funcionarios del poder judicial entran en una Casa refugio para mujeres violando su domicilio y poniendo en riesgo su seguridad? ¿Por qué elementos del Ejército Mexicano, de manera arbitraria y sin ninguna orden judicial, entran en un domicilio privado y hacen desaparecer dos mujeres? En la mayoría de los casos reportados en este informe, lo más difícil es analizar los móviles de las violencias ejercidas por funcionarios públicos. Hasta la actualidad, muchas preguntas siguen abiertas.

a) Los datos

Durante mi trabajo de campo en Chihuahua en 2014, un funcionario de la PGR que se ocupaba de estadística criminal me dijo durante la entrevista: “la irresponsabilidad y la corrupción de los funcionarios en la recolección de datos fueron el coctel explosivo para generar el desorden” Los datos son un arma política fundamental. Las académicas y las activistas son las primeras que desde 1993 empezaron a recolectar datos y trabajan constantemente para crear una metodología de sistematización. La académica del COLEF, Julia Monárrez Fragoso, narra lo siguiente:

Para diferenciar los crímenes sexuales que se han cometido en esta ciudad, tomé en cuenta primordialmente la ‘Lista de mujeres asesinadas’. El 28 de julio de 1998, Esther Chávez Cano me proporcionó la documentación de los casos desde 1993 hasta 1998. La documentación cronológica se realizó sobre la base de la información proporcionada por el periódico El Diario de Juárez que se llevó por los grupos de Estudios de Género de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Comité Independiente de Chihuahua de los Derechos Humanos y el Grupo 8 de Marzo de Ciudad Juárez. (Entrevista realizada por E. Borzacchiello, 2017).

Otra fuente a la que Monárrez logró tener acceso fueron los dos informes emitidos por la Subprocuraduría de Justicia del Estado Zona Norte y por la Procuraduría General de Justicia del Estado. A través de un enfoque de género, Monárrez analizó los actos violentos mediante los cuales fueron asesinadas las mujeres, los escenarios en los que se encontraron los cuerpos y la relación de parentesco entre víctima y victimario.

De 1993 al 10 de noviembre de 2004, Monárrez Fragoso registró 382 homicidios de mujeres, de los cuales reconoció 142 casos como feminicidios sexuales sistémicos, feminicidios que se caracterizan por el hecho que las víctimas sufrieron violencia sexual previa al asesinato. Estas cifras no coincidían con las de la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de

Mujeres (Fiscalía Mixta) de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua (PGJECH). Para entender las inconsistencias que se generan en el manejo de los datos, es útil comparar los datos publicados en el mismo período de tiempo por instituciones e organizaciones de la sociedad civil. Resumo el ejercicio en la siguiente tabla comparativa:

Fuente	Periodo	Homicidios reportados
Fiscalía Mixta de la Procuraduría General de Justicia del Estado De Chihuahua (PGJECH)	1993-Noviembre 2001	261 ⁶⁶
Comisión Nacional De Los Derechos Humanos	1993 – Junio 2003	263
Auditoría Periodística	1993 – Enero 2005	323
Fiscalía Especial de la PGR	1993 – Julio 2003	más de 370
Julia Monárrez	1993 – Noviembre 2004	382
Justicia Para Nuestras Hijas	1993 – 2005	410
Amnistía Internacional	1993 – Julio 2003	321

Elaboración propia a partir de datos recuperados en campo.

Por otro lado, en el año 2006, se publicó *Por la vida y la libertad de las mujeres*, incluyendo un total de once libros que abordaban el análisis del feminicidio en los estados del país que reportaron las tasas más altas de muertes violentas de mujeres⁶⁷. Se trata de un trabajo titánico de

⁶⁶ En este informe se usa el término “homicidios situacionales”, o sea “motivos pasionales, narcotráfico, robo, sexuales, en riña, intrafamiliares, venganzas, imprudencias y motivos desconocidos”. Según este informe de los 261 homicidios, solo 76 eran múltiples o seriales, el resto correspondían a situacionales.

⁶⁷ Se publicaron once libros. El primero *Feminicidio. Justicia y derecho* es el resultado de un seminario internacional sobre violencia contra las mujeres. Se divide en cuatro sesiones, que abordan cuatro temáticas diferentes:

1. Actualización de acciones y actividades de coordinación realizadas por las instituciones del Gobierno Federal.
2. Seguimientos a los informes internacionales sobre Ciudad Juárez.
3. Las diversas visiones sobre feminicidio.
4. El feminicidio como categoría de análisis y su viabilidad jurídica

Las otras 10 publicaciones presentan el resultado de un diagnóstico sobre violencia feminicida que se lleva a cabo en 10 de las 32 entidades federativas de la República. Tres de la frontera norte: Baja California, Sonora, Chihuahua. Dos de la frontera sur: Chiapas y Quintana Roo. Cuatro del centro: el Distrito Federal, Morelos, Oaxaca, Veracruz y Guerrero.

Estas entidades se eligen siguiendo los siguientes criterios:

1. el número de homicidios dolosos contra mujeres reportados;

investigación académica que sigue siendo una lectura obligada para quienes investigan el tema. La publicación fue el resultado del *II Informe Sustantivo de Actividades de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada – LIX Legislatura y Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión*. La Comisión Especial del Feminicidio, cuya presidenta era la antropóloga feminista Marcela Lagarde de los Ríos, se creó para llevar a cabo un paquete integral de reformas, entre estas, la propuesta de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y la iniciativa de reforma del Código Penal para tipificar el delito de feminicidio.

En abril de 2006, se publicó *Violencia feminicida en Chihuahua* (Cámara de Diputados, 2006), resultado de la investigación específica sobre el Estado de Chihuahua. Los datos publicados son escalofriantes:

- a) 364 homicidios de mujeres entre 1993 y 2005 (datos Procuraduría General del Estado de Chihuahua).
- b) 93 homicidios de mujeres se cometieron entre los meses de junio, julio y agosto del 2005, es decir, uno por día.
- c) 265 asesinatos de mujeres, registrados la organización Casa Amiga, A.C.
- d) 430 asesinatos de mujeres y 600 desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres entre 1993 y 2005, registrados por la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa.
- e) 433 asesinatos de mujeres entre 1993 y 2005 en Ciudad Juárez y 20 en Chihuahua capital entre 1999 y el 2005.

-
2. el análisis realizado por la misma Comisión en el 2004 de las condiciones sociales de las mujeres, tomando como referentes el Índice de Desarrollo Humano, el Índice de Potenciación de Género, así como los grados de marginación, expulsión y gobernabilidad;
 3. las denuncias recibidas por la Comisión;
 4. las situación geográfica, social, política y cultural de las entidades federativas.

El equipo interdisciplinario autor del diagnóstico está conformado por expertas en derecho, comunicación, antropología, geógrafas y todo el largo abanico de las ciencias sociales. Los objetivos de su investigación son:

1. descubrir si hay un patrón en dichos asesinatos;
2. analizar si están relacionados con otras formas de violencia contra las mujeres, como el crimen organizado o las condiciones relativas al desarrollo y al sistema gubernamental;

hacer un estatus quo de la cuestión en respecto de la respuesta social y de los gobiernos federales, estatales y municipales en contra las violencia hacia las mujeres.

b) Ni una muerta más: Marisela Escobedo y Susana Chávez

Hay dos casos paradigmáticos de los feminicidios que desde Ciudad Juárez se extiende a todo el país: los asesinatos de la activista Marisela Escobedo en 2010, y de la poeta y activista Susana Chávez en 2011.

El 16 de diciembre de 2010 fue asesinada Marisela Escobedo, una enfermera y empresaria, jubilada del Instituto Mexicano del Seguro Social. Tras su divorcio, luchó para sacar adelante a sus cinco hijas e hijos. En la fábrica de muebles de la que era propietaria, su hija conoció a Sergio Rafael Barraza Bocanegra, de quien se enamoró y con quien procreó una niña. En 2008, su hija Rubí Marisol Frayre Escobedo, de 16 años, fue víctima de feminicidio.

Desde el primer momento, Marisela señaló a la pareja de su hija, Sergio Rafael Barraza Bocanegra, miembro del cártel de *Los Zetas*, como el presunto asesino. Barraza Bocanegra huyó con la niña del Estado de Chihuahua. Marisela lo buscó y lo localizó en el estado de Zacatecas, donde fue detenido por sustracción de menor y trasladado a Ciudad Juárez. Barraza Bocanegra confesó la autoría del crimen y durante el juicio indicó el lugar en el que estaban sepultados los restos de Rubí. Aunque tenían todas las pruebas a su cargo, los jueces lo declararon inocente porque su confesión no tenía validez a nivel jurídico: cuando la hizo, no estaba presente un defensor y el ministerio público sólo pudo presentarla como entrevista. En contra de la resolución, Marisela inició una serie de protestas contra las autoridades del estado de Chihuahua. Marchó desnuda y sólo se cubrió con un cartel colgado al cuello con la cara de su hija Rubí. Durante una entrevista con la periodista de CimaNoticias, Erika Cervantes, declaró:

Me privaron de mis garantías como víctima, se pusieron en el papel de abogados defensores para el homicida, mientras a mí me dejaron sin ninguna garantía y con el dolor en la piel, por ello vengo el día de hoy desnuda únicamente con las fotografías de mi hija, esto representa que en Ciudad Juárez las mujeres estamos olvidadas, como el tema de las jovencitas desaparecidas, decía Marisela. (Cervantes, 2010).

Gracias al apoyo de la abogada Luz Estela Castro, directora del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres en Chihuahua, Marisela apeló la resolución. El Tribunal de casación revocó la sentencia absolutoria y emitió un fallo condenatorio contra Sergio Rafael Barraza Bocanegra. Los jueces del Tribunal de Juicio Oral impusieron al sentenciado 50 años de prisión y lo condenaron a pagar una indemnización de 38 mil 390 pesos a su pequeña hija. Barraza Bocanegra, sin embargo, logró huir y no ser detenido. Tras múltiples protestas por la omisiones y complicidad de las

autoridades, Marisela decidió continuar la lucha y se instaló en la Plaza Hidalgo de la ciudad de Chihuahua, frente al Palacio de Gobierno. En este sitio fue asesinada. Dos hombres pasaron en una moto y le dispararon a sangre fría.

Desde 2008 hasta cuando fue asesinada, Marisela Escobedo reclamó justicia, sin que su voz fuera escuchada, ante dos gobernadores que se alternaron en el más alto cargo del estado de Chihuahua, los gobernadores José Reyes Baeza Terrazas (2004-2010) y César Duarte Jáquez (2010-2016), ambos del Partido Revolucionario Institucional.

En octubre de 2012, la Fiscalía General del Estado señaló que el presunto asesino material de Marisela Escobedo era José Enrique Jiménez Zavala, alias “El Wicked”, quien fue detenido y muerto por estrangulamiento en su celda en 2015, cinco años después. En noviembre del mismo año, en circunstancias muy ambiguas, elementos del Ejército Mexicano encontraron a Sergio Rafael Barraza Bocanegra y lo asesinaron en un supuesto enfrentamiento.

Después del feminicidio de Marisela Escobedo, el sábado 18 de diciembre de 2010 un grupo de 10 sicarios irrumpió en una maderería, propiedad de José Monge Amparán, pareja sentimental de Marisela Escobedo. Rociaron gasolina en el negocio y prendieron fuego. Este hecho evidencia cómo en un sistema social violento no sólo es necesario matar a quien lucha contra la violencia feminicida, sino que también es fundamental desactivar todo el tejido social que la rodea.

El segundo caso paradigmático de esta década fue el de Susana Chávez, poeta y activista social contra los feminicidios, quien en 1995 acuñó la frase que se convertiría en emblema de lucha para todo el movimiento feminista: *Ni una muerta más*.

Susana, junto a otras escritoras, participó durante cinco años en el “Encuentro de Poetas en Ciudad Juárez” convocado por la escritora Carmen Amato. A raíz de estos encuentros, se publicó el “Canto a una ciudad en el desierto” (1998-2002), coordinado por Juan Armando Rojas y Jennifer Rathbun. En del prólogo del libro se puede leer:

este libro representa un grito de fuego desde el corazón de la Poesía contra la violencia que adquiere múltiples formas, entre ellas, la más inadmisibles: los asesinatos de cientos de mujeres. La frontera del norte mexicano es una vieja cicatriz que sangra y no sanará hasta que no haya ¡ni una muerta más! (Rojas, Rathbun, 2004)

El movimiento #NiUnaMenos transformó su verso más celebre en la consigna *Ni una muerta más, ni una menos*.

El periódico *La Jornada* anunció de esta manera el asesinato de Susana: “*Fue violada y asesinada. Con ella se suman a 13 los defensores de derechos humanos asesinados en el Estado desde el 2009*” (Villalpando, 2011). Susana tenía solo 36 años cuando, el 6 de enero de 2011, encontraron su cuerpo: la mano izquierda cercenada, la cabeza en una bolsa de plástico negra, signos de violación. Unos días antes de ser asesinada, en su blog *Primera Tormenta* escribió una poesía dedicada a Marisela Escobedo.

Los casos de Marisela y Susana son casos paradigmáticos que se complementan. Las dos rompieron con los roles tradicionales de ser mujer, madre y esposa: protestaron y ocuparon el espacio público, asumieron una postura política radical, con sus cuerpos disidentes se enfrentaron a una estructura de poderes patriarcal y mafiosa. El caso de Marisela se caracteriza por la corrupción del sistema institucional de procuración e impartición de justicia. Su cuerpo sin vida, sangrando, asesinado justo fuera del Palacio Estatal de Gobierno en Chihuahua, se puede considerar como una imagen simbólica de la derrota del estado de derecho en México.

Susana era una mujer lesbiana que reivindicaba su diferencia sexual. Antes de ser asesinada, fue violada por adolescentes. Hombres jóvenes, cuyas vidas violentas constituyen un ejemplo del saldo terrible que dejan décadas de desigualdad social en el país. En este período comenzó una persecución en contra de las mujeres que luchan por una vida libre de violencia, en las marchas que se organizaron después del asesinato de Susana, muchas empezaron a llevar el rostro cubierto.

9) El Tribunal Permanente de los Pueblos: Ciudad Juárez como emblema de la violencia en México

En enero de 2010, a raíz de la situación de violencia estructural y de la crisis humanitaria que vivía México por el alto porcentaje de desapariciones, homicidios y feminicidios, diferentes organizaciones de la sociedad civil solicitaron al Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) abrir un capítulo en México con el objetivo de visibilizar y analizar los mecanismos de simulación y desvío de poder que ejerce el Estado mexicano para mantener en pie una política que reproduce desigualdades, discriminaciones, conflictos y dinámicas de descomposición social.

El TPP es un organismo internacional no gubernamental. Nace en Boloña en 1979 por iniciativa Lelio Basso. Gracias a la creación de una institución permanente, el objetivo es dar continuidad a la experiencia del Tribunal Russell I sobre Vietnam (1966-67) y el Tribunal Russell

II sobre América Latina (1973-76). En la actualidad, el carácter de tribuna permanente, la lógica de selección de sus jueces, reconocidos por su independencia y sus competencias, la larga experiencia de investigación y la capacidad de elaboración de criterios para la interpretación y promoción de los derechos humanos, han transformado al TPP en un laboratorio de denuncia e investigación multidisciplinar y en un instrumento de reconocimiento, visibilidad y toma de palabra para todos aquellos pueblos víctimas de violaciones de los derechos fundamentales contemplados por la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos (Argel, 1976).

El TPP tiene competencia para pronunciarse sobre crímenes de Estado, crímenes contra la paz y la humanidad, crímenes de genocidio, sobre violaciones graves y sistemáticas de los derechos y de las libertades de los individuos, pueblos y minorías. En el marco de los cambios producidos por el sistema económico neoliberal, el TPP ha introducido en los últimos años una línea de investigación específica sobre los crímenes económicos y financieros. En sus sentencias, no se limita a la aplicación de las normas existentes, sino que destaca vacíos y límites del sistema internacional de protección de los derechos humanos para proponer mecanismos de mejora.

En 2011, se abrió el Capítulo México del TPP. El tema central fue *Libre Comercio, Guerra Sucia, Impunidad y Derechos de los pueblos*. Alrededor de este tema se desglosaron siete audiencias temáticas específicas: feminicidios, migración, ambiental, maíz y vida rural, laboral, medios de comunicación y guerra sucia⁶⁸. El objetivo común de las audiencias temáticas ha sido la voluntad de encontrar una respuesta coherente a la permanente violación de derechos humanos en el país.

La llegada a México del TPP detonó una serie de procesos importantes para las organizaciones nacionales y los diferentes actores que han abordado el tema de la violencia. En primer lugar, muchos grupos de activistas, organizaciones sociales, académicas y periodistas que luchan de manera fragmentada, desde sus estados y enfocándose en su tema específico, para participar y presentar los documentos necesarios al TPP empezaron a construir un proceso de confluencias y (re)encuentros en un horizonte de ética y justicia. Por cada eje temático, se organizó un trabajo colectivo de investigación, diagnóstico, denuncia y movilización social, así como talleres, seminarios y asambleas que posibilitaron la realización de audiencias preliminares y

⁶⁸ Con el nombre de Guerra Sucia se conoce en México un conjunto de medidas de represión militar y política que tenían como objetivo disolver a los movimientos de oposición política y armada contra el Estado mexicano. Una guerra de baja intensidad que comprende desde la década de 1960 hasta finales de los años 1970.

especializadas, para llegar a la audiencia final tres años después, en 2014.

Uno de los retos más importantes que se han venido delineando durante los trabajos de los grupos ha sido poner el testimonio de las sobrevivientes de violencia, de las y los integrantes de organizaciones civiles, las académicas y académicos, y las activistas, en el centro del escenario. Desde este punto de vista, lo más relevante no ha sido sólo obtener justicia, sino también el proceso de transformación que acompaña la demanda de verdad, justicia y reparación del daño. Un proceso a través del cual las personas afectadas por la violencia se transforman en sujetos con capacidad de decidir cómo transformar el propio futuro.

Durante tres años (2011-2014), se celebraron 10 audiencias temáticas y transtemáticas, producto, a su vez, de 40 preaudiencias llevadas a cabo en los territorios donde operaban las organizaciones participantes. Todo el material elaborado en las pre audiencias se llevó a una audiencia final.

La participación de las organizaciones civiles y activistas independientes (APÉNDICE 1)⁶⁹ fue masiva: cerca de mil organizaciones y miles de personas. El 15 de noviembre de 2014 culminó con la emisión de la sentencia en su audiencia final. Los casos presentados mostraron la abierta violación de los derechos básicos y visibilizaron las responsabilidades jurídicas por parte de diversos actores, entre otros, el Estado mexicano, empresas transnacionales e instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Durante la audiencia final, el obispo de Saltillo, Raúl Vera, en su declaración sintetizó cómo los trabajos de las audiencias fijaban de manera contundente un escenario desconcertante de la realidad mexicana:

El diagnóstico muestra que la organización criminal se ha asentado en las estructuras de poder del Estado y ahora creen que pueden hacer de nosotros lo que quieran. Por ello, no nos podemos quedar ahí, solo con el descontento, al final de la sentencia da una serie de importantes recomendaciones. (Observación participante realizada por E. Borzacchiello, 2014)

En calidad de experta en violencia feminicida, participé en el TPP en el eje temático *Femicidios y violencia de género*. En este eje confluyeron sobre todo grupos provenientes del entonces Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Chihuahua capital, Ciudad Juárez y San Cristóbal de las Casas

⁶⁹ Al final de éste capítulo comparto la lista de organizaciones feministas que he logrado construir a lo largo de estos años de trabajo en campo y da cuenta de la diversidad y complejidad del movimiento feminista mexicano.

(Chiapas). Los casos presentados a lo largo de tres años visibilizaron un entramado complejo de las diferentes formas de violencia que sufren las mujeres en todo el país.

Resumo en una lista los tipos de violencia que, a pesar de las diferencias territoriales, todas las activistas denuncian:

- a) Femicidios
- b) Trabajo doméstico no remunerado
- c) Violencia doméstica
- d) Violencia sexual y salud reproductiva
- e) Mujeres violadas por agentes del Estado (en particular, por el caso de Atenco del 2006, Estado de México)
- f) Vulnerabilidad hacia las mujeres con SIDA
- g) Mujeres encarceladas por aborto
- h) Simulación del gobierno ante la trata de niñas y mujeres para la explotación sexual (en particular, en la zona de la frontera sur)
- i) Violencia laboral
- j) Violencia patrimonial (en particular, para las mujeres mayores)
- k) Imposibilidad de acceso a la justicia para las mujeres trans: visibles para la violencia, invisibles para el Estado
- l) Situación de las mujeres en retención
- m) Violación sexual de mujeres migrantes por militares en la frontera sur
- n) Tortura sexual por agentes estatales.

En Ciudad de México, colaboré, junto a los diferentes grupos que participaron en las preaudiencias, en la redacción de una relatoría para dibujar el complejo sistema de violencia estructural que las mujeres sufren y las causas económicas que las agudizan:

Sabemos que el Tratado de Libre Comercio (TLC) ha tenido graves consecuencias en la vida cotidiana de las mujeres en el territorio nacional: ha contribuido a la perpetuación de la brecha salarial entre hombres y mujeres, aumentando la feminización de la pobreza y de las migraciones, el aislamiento y la violencia contra las mujeres indígenas y campesinas, el aumento del tráfico y la explotación sexual de mujeres, jóvenes, niñas y niños, las limitaciones a la organización sindical y el acceso al trabajo digno, agudizado en el pago de las labores de cuidado, y negando a reconocer el trabajo doméstico como trabajo, así

como ha fomentado la expansión del crimen organizado en el país, incrementando el número de mujeres víctimas del mismo, o de criminalización por parte del Estado, entre muchas otras consecuencias (TPP, 2014).

A pesar de los diferentes enfoques que caracterizaban a los grupos que conformaban el equipo de trabajo, se logró llegar a un punto de convergencia y establecer las responsabilidades institucionales en la reproducción de la violencia contra las mujeres:

La discriminación e la incapacidad de las autoridades para la debida diligencia y el acceso a la justicia son prácticas cotidianas de los agentes del Estado: la revictimización; la violencia feroz, física y sexual, por fuerzas del orden o paramilitares; la criminalización y agresión de todos los tipos a defensoras de derechos humanos; el encarcelamiento y tortura por la terminación del embarazo; la violencia contra las mujeres de la diversidad sexual; las violaciones y tortura sexual de mujeres detenidas en prisión; las violaciones y muertes de mujeres migrantes; y muchos casos más, en los cuales se entrelazan distintos tipos de violencia (TPP, 2014).

Se definieron las lógicas de poderes políticos y económicos capaces de crear un nuevo sistema oligárquico basado en la alianza entre política, economía y crimen organizado. Un sistema en el que, a las dominaciones tradicionales, se sumaban nuevas, producidas por un sistema económico neoliberal. En el borrador de la relatoría final se decía lo siguiente:

El desvío de poder, impulsado por una oligarquía que ha borrado sus fronteras entre lo comercial, lo político y el crimen organizado, y que se apropió del Estado, tiene efectos más negativos en el caso de las mujeres, pues además de los poderes políticos, económicos, el desvío de poder opera contra las mujeres en el marco del patriarcalismo y del colonialismo interno, a través de los cuales se gestiona el acceso a la dominación del cuerpo de las mujeres (TPP, 2014).

Asimismo, se subrayó la existencia de una continuidad histórica entre los feminicidios en Ciudad Juárez y los feminicidios que después una década se transformaron en un fenómeno que afectaba a todo el país, en particular, al Estado de México: “La informalidad y la precarización laboral afectan de manera especial a las mujeres. Si revisamos el caso de las asesinadas en Juárez y del Estado de México, la mayoría son trabajadoras precarias” (TPP, 2014).

A ocho años de la puesta en marcha del Plan México, se definió la situación de violencia que sufre México como una guerra no declarada:

La dominación se expresa con mayor dramatismo en situaciones de guerra como la que informalmente se vive en México, donde el Estado, el emporio mediático y sus paramilitares han convertido en enemigo interno a buena parte de la población civil (TPP, 2014).

En este contexto de guerra no formalmente declarada, las mujeres habían estado en primera línea para luchar en contra el despojo y la desposesión de sus territorios:

A través de los casos presentados, pudimos observar que la ausencia de democracia y la discriminación hacia las mujeres y hacia identidades diversas son generalizadas. En nuestro país, miles de mujeres han luchado por la tierra, el agua, por la soberanía, en defensa de los territorios y de las culturas indígenas, por la democracia y contra la pobreza (TPP, 2014).

En septiembre 2014, la audiencia final del eje *Femicidio y violencia de género* se celebra en Chihuahua capital. Durante las presentaciones de más de 700 casos que llegaban desde todos los estados, era imposible no darse cuenta de que el país se había transformado en una acumulación de masacres y que Ciudad Juárez era todo México.

En este capítulo he desarrollado un análisis histórico, intentando hacer visibles los elementos más sobresalientes que permitan descifrar la trama que sostiene el mito que se creó alrededor de Ciudad Juárez, con el objetivo de retomar la cualidad histórica de los acontecimientos. Volver a Juárez fue fundamental para mi investigación porque me ha permitido entender la complejidad de los procesos que logran naturalizar y sedimentar en los cuerpos y en los territorios un sistema violento, que suprime la capacidad de análisis y crítica reflexiva para quedarse sólo con lo más visible e inmediato. Investigar Juárez ha sido importante para analizar lo que llamo las ciudades Juárez contemporáneas, como las del Estado de Guanajuato.

Apéndice 1. Organizaciones

El abanico de las organizaciones participantes en los movimientos sociales que emergieron como resistencia a la violencia e impunidad en México, es muy amplio y traza un mapa de cómo en todo el territorio nacional se asiste a una pluralización del movimiento feminista en una miríada de colectivas y organizaciones que buscan resistir, organizarse y reexistir.

La siguiente lista es el resultado de un trabajo personal llevado a cabo durante tres años de recopilación de las participaciones en el TPP:

TABLA RESUMEN DE PRINCIPALES ORGANIZACIONES

- **Asociaciones de mujeres de Chihuahua**
 - **Centro de atención a la violencia de Coahuila (COPROBI)**
 - **Centro de Derechos Humanos de la Mujeres de San Cristóbal de las Casas**
 - **Centro de Investigación y Acción para la Mujer (CIAM)**
 - **Centro de Investigaciones para la equidad política y desarrollo (CIPE)**
 - **Colectivo feminista Mercedes Olivera (COFEMO)**
 - **Colectivo mujeres y utopía de Tlaxcala**
 - **COLEM A.C.**
 - **Comisión independiente de derechos humanos de Morelos (CIDHM)**
 - **Comunicación intercambio y desarrollo humano para América Latina (CIDHAL)**
 - **Coordinadora de mujeres indígenas de México y Centroamérica**
 - **Coordinadora guerrerense de Mujeres**
 - **El Pregón –MNL**
 - **Fundación Sagrario de Yucatán**
 - **Investigadoras de la UNAM**
Investigadoras del Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social (Ciesas)
 - **Movimiento de mujeres de Izquierda ante la emergencia nacional**
 - **Mujeres de la sección XVIII SNTE-CNTE Michoacán**
 - **Organización política del pueblo y de los trabajadores**
 - **Red de feminismos decoloniales**
-

-
- **Red de mujeres indígenas de Xoxocotla**
 - **Red Izquierda Revolucionaria MNL, Chihuahua**
 - **Red regional de observatorios de violencia de género y social**
-

COLECTIVOS QUE PARTICIPAN EN LA PRE AUDIENCIA DE SAN CRISTÓBAL DE
LAS CASAS

- **Colectivo Anzetik de Palenque**
 - **Colectivo de mujeres de San Cristóbal**
 - **Centro de derechos de la mujer de Chiapas (CDMCH)**
 - **Brigada feminista**
 - **Maderas del Pueblo**
-

COLECTIVOS QUE PARTICIPARON EN LA AUDIENCIA INTRODUCTORIA DE
CIUDAD JUÁREZ

- **Red mesa de mujeres**
 - **Centro de derechos humanos de las mujeres**
-

COLECTIVOS QUE PARTICIPARON EN LA PRE-AUDIENCIA DEL DISTRITO
FEDERAL

- **Alma cautivas A.C.**
 - **AsiLegal/Instituto Ignacio Ellacuri**
 - **Asociación mundial de radios comunitarias**
 - **Asociación sindical de sobrecargos de aviación de México**
 - **Brigada callejera de Apoyo a la Mujer ‘Elisa Martínez’**
 - **Católicas por el derecho a decidir**
 - **Centro de apoyo y capacitación para empleadas del hogar**
 - **Centro de derechos humanos Miguel Agustín Pro Juárez**
 - **Comisión mexicana de defensores y promotores de derechos humanos**
 - **Comunicación e información sobre la mujer**
 - **Coordinación del Distrito Federal (maestras de la UNAM, maestras del CNTE, ediciones del Poder Popular)**
 - **Costureras del 19 de septiembre**
-

-
- **Fundar**
 - **Iniciativa popular contra la Trata de personas en Tlaxcala**
 - **Las libres**
 - **Movimiento ciudadano de ciudadanía positiva**
 - **Observatorio ciudadano nacional del feminicidio**
 - **Red nacional de género y economía**
 - **Trabajadoras de taquilla del sistema de transporte colectivo metro**

COLECTIVOS QUE PARTICIPARON EN LA AUDIENCIA FINAL DE CHIHUAHUA

- **Alianza Sierra Madre**
 - **Cedimac**
 - **Centro de derechos humanos de las mujeres (Cedehm)**
 - **CIDH-Morelos**
 - **Ciudadanos en apoyo a los derechos humanos (Cadhac)**
 - **Comisión de solidaridad y defensa de los derechos humanos (Cosyddhac)**
 - **Comité de mujeres Nestora Libre**
 - **Maestras de Conalep**
 - **Mexicanos en el exilio**
 - **Mujeres del Barzón Chihuahua**
 - **Mujeres por México**
 - **Observatorio ciudadano nacional de feminicidios**
 - **Red mesa de mujeres de Ciudad Juárez**
-

Capítulo IV. *El feminicidio en las ciudades Juárez contemporáneas y las prácticas feministas de resistencia*

Introducción

Durante la última década, Guanajuato fue el estado mexicano que registró el mayor avance en el país en contribución del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. El factor clave que oficialmente consolida a Guanajuato como una de las economías más importantes de México, es el dinamismo del sector automotriz (INEGI, 2020).

En el sistema capitalista neoliberal actual, en el caso de Guanajuato, se trata de un estado inmerso actualmente en un proceso de modernización, a través de la industrialización y el desarrollo de servicios principalmente; inserto en la globalización en una posición subordinada, es decir de un proceso de modernización desigual, con una sociedad marcadamente conservadora.

Los asesinatos y secuestros en ciertas regiones del estado, la proliferación de lugares de prostitución, la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral o sexual, las desapariciones, se añaden así a la discriminación por razones de clase, etnia o género en el ámbito laboral, educativo y comunitario; a la violencia de pareja y familiar de por sí grave; a las violaciones y otras formas de violencia sexual, y, en general, a la violencia feminicida que culmina en feminicidio (Melgar, Saucedo, Borzacchiello y Flores, 2016).

El objetivo de este capítulo es analizar la violencia feminicida en el estado de Guanajuato -en particular, en cinco ciudades seleccionadas- como caso paradigmático de las ciudades Juárez contemporáneas y presentar las prácticas de *resistencia* que ponen en marcha las mujeres en territorios donde se conjuntan formas estructurales de violencia, manifestaciones derivadas de una sociedad conservadora, y nuevos factores, como la penetración en el territorio de grupos del crimen organizado y el impacto de una modernización acelerada y desigual, que constituyen fuentes de nuevas formas de violencia o agudizar las ya existentes.

En este escenario, como se demostrará a lo largo de este apartado, la violencia feminicida se deriva, entre otros factores, de la desigualdad de género estructural potenciada por los efectos de la globalización neoliberal y el declive (o desaparición) del Estado de bienestar que acarrear un desarrollo desigual que agudiza las tensiones sociales y sobrecarga a las mujeres con dobles y triples jornadas. Desde esta perspectiva, las violencias sufridas por las mujeres en el ámbito privado no pueden desligarse de las que se dan en el ámbito público. Ambas se inscriben, definen y coinciden en función de estereotipos de género y discriminación hacia las mujeres, como afirma la antropóloga feminista argentina Lía Zanotta Machado (Zanotta Machado, 2009).

Elegí cinco ciudades del estado de Guanajuato que, por sus características específicas, proporcionaban los elementos necesarios para investigar a profundidad los factores principales de la violencia feminicida: Guanajuato capital, símbolo del estado, ex ciudad minera cuya economía en la actualidad se basa en la industria turística; Silao, donde se ubica uno de los parques industriales más grandes de América Latina; Celaya y León, que son las dos ciudades con la presencia de medianas y grandes empresas y con el PIB más alto del estado; Salamanca, que es la primera ciudad del estado donde ya desde los años 50 se instala la primera industria del estado, Petróleos Mexicanos (Pemex), la mayor empresa pública de México.

El trabajo de campo consistió en observación participante y entrevistas en profundidad, con un formato semiestructurado o relativamente abierto. Entre 2014 al 2019 llevé a cabo un total de 80 entrevistas, de estas elegí las catorce que lograron describir un panorama amplio sobre la realidad guanajuatense y narrar como cada mujer vive la violencia según su experiencia de vida y su situación material. Entrevisté a mujeres de edades diferentes, clase social, raza, actividades desarrolladas. Elegí entrevistar también a dos hombres como testigos clave, porque conocen profundamente el municipio donde viven y, desde diferente perspectiva, son activistas muy comprometidos en la lucha contra la violencia en su estado.

Gracias a la voz de mujeres de diferentes generaciones, es posible rescatar tres directrices principales que caracterizan la violencia feminicida en las Ciudades Juárez contemporáneas: 1) la expropiación del cuerpo, 2) el despojo moral y 3) el despojo-desposesión del cuerpo para apropiarse del territorio y/o para reivindicar el poder. El conocimiento y las prácticas de las mujeres logran crear nuevas prácticas políticas de *resistencia* y volver habitables territorios destruidos por el dolor y la violencia.

1. El contexto económico y político: entre conservadurismo, neoliberalismo y redes criminales

a) Política y religión

Históricamente Guanajuato es uno de los estados más conservadores del país y el Partido Acción Nacional (PAN), partido de derecha, conservador y católico. Desde el 1991 gobierna ininterrumpidamente en el Estado. Desde esta fecha, han sido ocho los gobernadores del estado de Guanajuato emanados de ese partido, se enlistan a continuación

2018-2024	Diego Sinhue Rodríguez
2012 – 2018	Miguel Márquez Márquez
2012	Héctor López Santillana
2006 - 2012	Juan Manuel Oliva Ramírez
2000 – 2006	Juan Carlos Romero Hicks
1999 – 2000	Ramón Martín Huerta
1995 - 1999	Vicente Fox Quesada
1991 – 1995	Carlos Medina Plascencia

El PAN en Guanajuato ha mantenido estrechos vínculos con la jerarquía eclesiástica y, en determinadas coyunturas, con los sectores empresariales más conservadores, por lo que se le considera el partido histórico de la derecha mexicana. Al principio del 2000 comienza a integrar militantes provenientes de organizaciones civiles, así como a respaldar candidaturas de empresarios, lo que le redituó en sus primeros resultados electorales favorables.

A lo largo de su historia, la tendencia conservadora de la sociedad guanajuatense se ha manifestado, entre otros, en su actitud ante la educación. Repetidas veces se ha cuestionado en Guanajuato la educación laica, se criticó desde luego la “educación socialista” en los años 30, y se han atacado, incluso con violencia, reiterados intentos de la Federación por impartir educación sexual en las escuelas.

Esta tendencia conservadora y la fuerza del clero católico explican en gran parte influencia de ordenes religiosas en la educación, en particular, en los establecimientos privados de todos los niveles educativos. La presencia de 47 ordenes religiosas en León, muchas de ellas involucradas

en la educación, son un ejemplo del grado de penetración del clero católico en la vida social y cultural del estado.

Dado el tradicionalismo de la alta jerarquía católica en Guanajuato y de ordenes como el Opus Dei y los Legionarios de Cristo (Mirluzart, 2015a), al impartir una educación permeada por creencias religiosas o coartada por ellas, en la medida en que, por ejemplo, no usan los libros de texto oficiales para eludir la educación sexual, contribuyen a la perpetuación de problemas graves que afectan a niños, niñas y adolescentes, como el embarazo temprano. Además, reproducen la desigualdad de género en cuanto la idealización de la familia heteropatriarcal y la glorificación de la Virgen como madre por parte de la jerarquía católica conllevan la subordinación de las mujeres y niñas al poder del padre. (Mirluzart, 2015b, p. 40).

Históricamente, el clero de Guanajuato ha adoptado posturas anti-revolucionarias, contrarias a muchas de las políticas de cambio social impulsadas por el Gobierno Federal, en particular en el ámbito de la educación, la salud y los derechos humanos. Un efecto de esta influencia es la aprobación de la reforma constitucional que “protege la vida desde la concepción”, que ha dado pie al encarcelamiento de mujeres acusadas, no de aborto sino de “homicidio agravado en razón de parentesco”.

Esta reforma, llevada a cabo en 18 estados, ha merecido en el 2021 una recomendación del Comité de la CEDAW en el sentido de que discrimina a las mujeres y atenta contra sus derechos humanos, por lo que se deberían armonizar las leyes para eliminar los obstáculos al aborto legal y “ampliar el acceso al aborto” a la luz de la reforma al artículo 1o constitucional de 2011 “y la recomendación general 24 del Comité (1999)” (CEDAW, 2012).

En el caso de Guanajuato también cabe destacar la recomendación acerca del acceso a la pastilla del día siguiente para mujeres víctimas de violación, ya que en el estado tampoco se cumplen los lineamientos de la Norma Mexicana NOM046-SSA2_2005 (publicada en 2009), acerca de la atención por violencia sexual, lo cual afecta gravemente la salud mental y física de las mujeres, en particular de niñas cuya salud y vida se pone en riesgo al obligarlas a continuar con un embarazo precoz.

El grado de penetración del poder del clero católico es político, cultural y también económico. La alianza entre iglesia, política y economía se establece y fortalece gracias a la presencia de varios grupos, ordenes de carácter religioso o masónico, entre los cuales hay que señalar el Yunque.

En el 2003 el periodista Álvaro Delgado publicó el libro *El Yunque. La ultraderecha en el poder, México*, que se trata de la investigación más compleja y completa sobre la conformación de el Yunque por la cual ganó el año siguiente el premio nacional de periodismo. En esa investigación, Delgado reconstruye la historia de la organización desde su origen en los años cincuenta hasta su llegada a puestos públicos del poder político en el año 2000, pasando por la creación de “grupos de fachada” que operaban en las universidades por lo menos hasta los años setenta así como por la infiltración en organismos civiles y en el PAN.

Según Delgado, el Yunque se caracteriza por ser un grupo ultra católico, anticomunista, antisemita, antiliberal y con rasgos fascistas, conjunto de atributos que conforman la idea de ultraderecha. Muchos de sus militantes y pseudónimos son identificados por el periodista en diversos puestos del sector público federal y en las administraciones de algunos estados. La hipótesis central de Delgado es que la llegada de los “yunques” a los puestos políticos representa la materialización de un plan diseñado con décadas de antelación, es decir, el triunfo de la ultraderecha mexicana (Delgado, 2003).

En la actualidad podemos afirmar que en Guanajuato el grupo Yunque instala un poder económico y político gracias a su capacidad de infiltración entre diferentes grupos de poderes, incluidos los grupos del crimen organizado. Los trabajos del periodista y analista político Arnoldo Cuellar publicados en el portal ZonaFrancaMX⁷⁰ lo demuestran con extrema lucidez.

Según Cuellar - desde el 1981 y, por lo menos, hasta el 2018 - el histórico jefe político del Yunque en Guanajuato es Elías Villegas Torres, apodado “Pedro”, senador, entre los políticos más influyentes del PAN y a quien se le atribuye ser el factor decisivo en las contiendas internas del partido y en las elecciones de candidatos. Elías Villegas es el padrino de Miguel Márquez Márquez, gobernador del estado de 2012 a 2018, y también él, quien ha dado el visto bueno a la candidatura de Diego Sinhue Rodríguez como sucesor de Miguel Márquez. Diego Sinhue Rodríguez en este entonces secretario de Desarrollo Social del Estado gana las elecciones lo que lo convierte en el Gobernador Electo del Estado del 26 de septiembre de 2018 al 25 de septiembre de 2024.

Miguel Márquez Márquez después su primer mandato decidió presentar su candidatura a la presidencia del país para el proceso electoral federal de 2018. Sueño que se acabó pronto, visto

⁷⁰ El portal Zona Franca es un diario digital de información independiente, especializado en periodismo de investigación, véase: <https://zonafranca.mx/>

que los juegos de poderes al interior del partido, sostuvieron la candidatura del más joven y telegénico Ricardo Anaya Cortes.

b) Economía

Durante la última década, Guanajuato es el centro de diferentes poderes en disputa porque es el estado mexicano que registra el mayor avance en el país en contribución del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. En el desarrollo económico del estado son significativas tres etapas: en el 2009, en pleno año de la crisis económica y financiera, Guanajuato aporta 3.5% del PIB nacional, en el 2016 aporta el con el 4,2 % (INEGI, 2016)⁷¹ y en el 2018 su participación llega a 4.4%, es decir, un aumento de 0.87 puntos porcentuales, el más elevado que alcanza uno de los 32 estados de la República Mexicana desde el 2009.



El factor clave que oficialmente consolida a Guanajuato como una de las economías más grande de México es el dinamismo del sector automotriz (INEGI, 2020). Hay que destacar que todos los estados con mayores avances en contribución del PIB nacional, se encuentran en los territorios que

⁷¹ Participación estatal en el Producto Interno Bruto en 2016 (INEGI, 2016).

conforman la dicha Alianza Centro-Bajío-Occidente y que incluyen los estados de: Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, Querétaro y Aguascalientes.

La alianza del Bajío ha permitido crear una plataforma para promover la producción, comercio exterior e inversión, la cual tiene como objetivo la consolidación de los sectores agroindustrial, logístico, manufacturero, de tecnología 4.0 y de comercio y servicios, mediante el desarrollo de proyectos como el Tren Interurbano Querétaro-Guanajuato, las presas de El Zapotillo y El Realito y un puerto intermodal en Silao, Guanajuato. Una vez que se identifica al Bajío como una zona clave para desarrollo, Guanajuato punta su estrategia económica y política en establecer alianzas con el sector privado, facilitando la llegada de los recursos y propiciando todas las condiciones de negocio adecuadas.

Desde el 2016 hasta la actualidad, los estados de la región del Bajío han crecido casi 40% más que el promedio nacional, ubicándose como la región más exitosa del país.

Sin duda juega un papel clave el creciente flujo de capital en la región del Bajío y, en particular, en Guanajuato, lo incrementan tres factores: inversión extranjera, la posición geográfica y el T-MEC.

Inversión extranjera. El creciente flujo de capital externo en forma de inversiones directas en la esfera productiva, principalmente en el sector manufacturero y en forma de préstamos al gobierno local, y la expansión de la demanda externa de productos mexicanos, elevaron sustancialmente los volúmenes de la producción e intercambio en los mercados. El intercambio intenso con Estados Unidos, España, Japón y, en los últimos años, Alemania, acentúa la heterogeneidad de la estructura productiva, subsumida por la dinámica del cambio y la expansión capitalista subordinada a las multinacionales. De acuerdo con datos de la Secretaría de económica, entre enero de 1999 y diciembre de 2020, los países que más han aportado a la Inversión Extranjera Directa (IED) son Estados Unidos (US\$10,4MM), Japón (US\$3,15MM) y España (US\$2,61MM). Desde enero a diciembre de 2020, los principales países de origen de la Inversión Extranjera Directa neta en Guanajuato fueron Estados Unidos (US\$148M), España (US\$128M) y Alemania (US\$70,9M). Los principales destinos de ventas internacionales en 2020 fueron Estados Unidos (US\$8,43MM), Canadá (US\$801M) y Alemania (US\$301M). Las principales ventas internacionales en 2020 fueron Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$2,71MM), Automóviles y otros Vehículos Automóviles Diseñados Principalmente para el Transporte de Personas (US\$2,41MM) y Alambres y Cables Eléctricos (US\$440M). (Secretaría de económica, IED 2020)

La posición geográfica y el T-MEC. En el 2020, el Gobierno del estado publica los “Resultados Generales / 1 Panorama Económico”. Retomando datos del Banco de México, traza el panorama económico de la entidad al tercer trimestre de 2020 y describe un estado rico que ocupa el primer lugar nacional en exportaciones gracias a una de sus características más importantes, o sea la conectividad de entidad y su posición estratégica en el centro norte de la república. Más del 70% de las exportaciones corresponden a la fabricación de equipo de transporte cuyo principal destino es los Estados Unidos, principal socio comercial de la entidad.

En el documento se subraya que sólo gracias a la entrada en vigor del T-MEC las exportaciones totales del estado se regresa a los niveles previos a la pandemia e incluso las del sector automotriz alcanzan niveles superiores.

El T-MEC⁷² es el nuevo acuerdo comercial entre México, Canadá y Estados Unidos que sustituye al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) del 1994. El nuevo tratado, firmado en el 2018, entra en vigor el 1 de julio 2020 y tendrá una vigencia de 16 años. Su principal característica y diferencia con el TLCAN es posibilitar una mayor libertad en los mercados gracias a una reducción de los costos derivados de operaciones aduaneras, a través de una rápida circulación de mercancías en las fronteras, facilitando el control de la cadena logística, en materia de comercio agrícola, eliminando disposiciones consideradas más restrictivas en el transcurso de la vigencia del TLCAN, e incorporando nuevas disciplinas que prevén inclusión de productos farmacéuticos y dispositivos médicos. Después el TLCAN que signó el destino de Ciudad Juárez, así como en toda la zona fronteriza con EEUU, desde el 2020 se establece una mayor liberalización de los mercados, que irá caracterizando la zona del Bajío y de Guanajuato.

Paralelamente al crecimiento económico medidos en términos de PIB, hay que complejizar el análisis de este contexto con la inclusión de otros datos poniendo en releve las contradicciones de un desarrollo económico sin progreso.

Según los datos más recientes, de 2008 a 2018, la población de Guanajuato que se encuentra en situación de pobreza o de vulnerabilidad disminuyó 4.6 puntos porcentuales al pasar de 84.9% a 80.3%. Paralelamente, el porcentaje de mujeres en pobreza aumentó 0.6 puntos porcentuales (CONEVAL, 2020).

⁷² Es posible consultar el Tratado T-MEC en español a través la siguiente liga: <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/textos-finales-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-202730>

Según datos Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el cuarto trimestre de 2020, la tasa de participación laboral en Guanajuato es del 59,6%, mientras que en México es de 57,5%, lo que implica un aumento de 1,26 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (58,4%) y una disminución de 1,82 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (61,5%) (INEGI, ENOE, 2020). Al mismo tiempo, la línea de pobreza por ingresos, de 2008 al 2018, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en Guanajuato, incrementó 2.2 puntos porcentuales, lo cual significó que menos personas tuvieron un ingreso suficiente para comprar la canasta alimentaria y no alimentaria en los últimos años (CONEVAL, 2020)

En el 2020 la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN) presenta también Indicadores De Ocupación Y Empleo Por Ciudades. Según dichos indicadores, en el periodo octubre-diciembre de 2020 la población económicamente activa para el agregado urbano de 39 ciudades fue de 25.2 millones de personas y representó una tasa de participación de 57.7 por ciento. En este periodo las ciudades que registraron las tasas de participación económica más altas fueron León con 66.1%, Tepic con 65.1% y Ciudad Juárez con 64.7 por ciento (INEGI, ENOEN, 2020). Paralelamente, el índice de Gini⁷³ en Guanajuato, medido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con una escala de referencia de 0.37 a 0.48, entre los municipios con mayor desigualdad social hay: Guanajuato capital (0,43), Salamanca (0,43), Silao (0,42), Celaya (0,43), León (0,41).

Dichos municipios coinciden con los que han tenido mayor desarrollo económico. Ya en 2010, los municipios con mayor número de personas en pobreza fueron León, Irapuato, Celaya, Salamanca y Silao, en los cuales se concentraba el 43.1% de la población en pobreza del estado. En 2015, León, Irapuato, Celaya, Salamanca y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional fueron los municipios con más personas en pobreza en la entidad y concentraban el 44.5% de la población en situación de pobreza del estado. (Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015).

⁷³ El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), En el cuarto trimestre de 2020, la fuerza laboral ocupada alcanzó las 2,52M personas, 40,3% mujeres y 59,7% hombres. La incursión de las mujeres en el mundo laboral no ha logrado cambiar la visión masculina de este. Así, subsisten la brecha salarial, (el salario promedio mensual para las mujeres es de 3,96 mil pesos y para los hombre es de 4,84 mil pesos (ENOE, 2020)), la mayor presencia de mujeres en ocupaciones menos especializadas y peor remuneradas, o en servicios y administración; la ausencia total o casi total de mujeres en puestos de decisión y dirección, sobre todo en empresas y en instituciones del sector público; así como el acoso y el hostigamiento sexual y laboral, que raramente se denuncian por falta de confianza en el proceso administrativo interno o en el sistema de justicia, o para no poner en riesgo el empleo.

También persisten prácticas ilegales como solicitar pruebas de no embarazo antes de contratar o despedir a la mujer poco antes de dar a luz, o negarle tiempo de lactancia. Todo ello en un contexto que no garantiza ni guarderías, ni escuelas con horario extendido, ni servicios para personas de la tercera edad, lo cual, recarga de más ocupaciones a las mujeres. (Características relevadas durante la observación participada. Trabajo de campo, periodo: 2014-2019).

En Guanajuato la economía local tuvo un empuje debido a la llegada de las empresas de la industria automotriz Mazda y Honda. Paralelamente el Instituto Nacional de Migración registra a más de 3 mil 500 japoneses viviendo en Guanajuato a raíz del boom automotriz (Secretaría de Economía, 2020). La presencia de estas empresas no ha implicado beneficios directos por las y los trabajadores, fundamentalmente por dos motivos:

1. La llegada de las empresas de la industria automotriz y la consecuente migración extranjera, en particular japonesa, no influye positivamente en el desarrollo económico o en la distribución de la riqueza de las ciudades ubicadas cerca de los centros industriales. Por ejemplo, la mayoría de las y los japoneses crean barrios periféricos cerca de los centros urbanos más importantes, como Salamanca o Irapuato. En estos barrios reproducen la estructura urbana típica de sus pueblos originarios, donde todos los principales servicios siguen el modelo japonés, como las escuelas para niñas y niños, o las tiendas, donde todos los productos son de importación.
2. En la organización laboral de las empresas hay una jerarquización rígida y una división muy marcada entre extranjeros y mexicanos. Por ejemplo, en las industrias Mazda y Honda las y los japoneses que trabajan cubren cargos muy altos y de responsabilidad, como

manager o ingenieros, mientras son mexicanos, o migrantes latinoamericanos, las y los obreros que trabajan en las fábricas y no tienen posibilidad de ascender a otros tipos de cargos. (Características relevadas durante la observación participada. Trabajo de campo, periodo: 2014-2019).

Mientras que el PIB sube, la violencia y la inseguridad se han recrudecido en los últimos años, en marzo 2019 ocuparon el tercer y cuarto lugar a nivel nacional por número de delitos registrados (Incidencia delictiva nacional, marzo 2019). Cerca de las ciudades de Guanajuato capital, Silao, Salamanca, Celaya, hay vastas zonas agrícolas donde la producción agrícola se refuerza el carácter dual de la misma, o sea una producción capitalista en ascenso, orientadas a la comercialización y exportación, y producción de autoconsumo de las mayorías campesinas empobrecidas. Extrema concentración de la propiedad agraria y la desigualdad social.

La transformación del espacio y la explotación de los recursos naturales, en particular en la zona de Silao y Salamanca, han producido desequilibrio y daño ecológicos. (Características relevadas durante la observación participada. Trabajo de campo, periodo: 2014-2019).

c) Las redes de la criminalidad organizada

La Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA) en su informe publicado en noviembre 2015 confirma que en el estado de Guanajuato hay cuatro cárteles de la droga. La mitad del estado está controlada por Los Zetas y la otra, por el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG). Además, operan a menor escala los Caballeros Templarios y el Cartel del Golfo. Según la actualización del mes de julio del presente año del informe de la DEA sobre el tráfico de drogas y las áreas de control dominante, el Cartel CJNG ha ganado territorio de una manera significativa en todo el país: utilizando sus alianzas y explotando las debilidades de los cárteles rivales, toma el control de nuevos territorios y aumenta su presencia en las zonas ya dominadas.

Uno de sus principales negocios es la industria ilegal de combustibles. Se destaca el municipio de Irapuato, que ocupa la tercera posición nacional en cuanto a robo de combustible (Islas, 2015). Hay varias carreteras, de las cuales el gobierno estatal no parece tener un mapeo, como la carretera que llega a Juventino Rosas desde la ciudad de Guanajuato, donde hay varias “casas de seguridad”, en este caso, lugares donde se vende ilegalmente combustible. En esta zona, según cuanto informó un testigo anónimo, encontraron un cuerpo de mujer con los pechos mutilados. El cuerpo no fue identificado y no hubo ninguna denuncia de desaparición.

(Características relevadas durante la observación participada. Trabajo de campo, periodo: 2014-2019).

El informe de la DEA revela que en Guanajuato el Cartel Jalisco Nueva Generación tiene control de los municipios colindantes con Jalisco, la mitad de Michoacán y hacia el norte con San Luis Potosí, mientras que Los Zetas controlan parte de los municipios colindantes con San Luis Potosí, Querétaro y, al sur, con Michoacán. Aunque en estos últimos años Los Caballeros Templarios y la Familia Michoacana han perdido su liderazgo, siguen controlando zonas restringidas.

La droga, el robo y venta ilegal de combustible son actualmente los negocios principales de los cárteles presentes en Guanajuato. Su capacidad de control es eficaz y capilar gracias a la presencia de narcomenudistas y guachicoleros. Dicha información la confirman también las encuestas periódicas que se publicaron entre el 2015 y en el 2019 en periódicos como Zona Franca o Periódico Unión-Gto, así como las encuestas de unas periodistas como Veronica Espinoza, corresponsal de Proceso en Guanajuato capital.

En la actualidad dichos grupos delictivos muestran la capacidad de afirmar su control manipulando la percepción de inseguridad de la ciudadanía y desechando los vínculos sociales más cercanos. Insertando en la vida cotidiana de los barrios símbolos violentos que cambian la percepción social de la seguridad, cambian los hábitos de una comunidad y buscan afirmar el propio poder. En este sentido, el municipio de Celaya es uno de los ejemplos más significativos. En octubre de 2015, en la comunidad de Juan Martín, municipio de Celaya, fueron encontrados los cadáveres de cuatro hombres ejecutados en el jardín principal frente al templo de la comunidad.

La criminalidad está cambiando, no hay sólo carteles del narcotráfico especializados en el tráfico de droga, porque su actividad, negocios y ganancias se van diversificando. Los diferentes grupos criminales en Guanajuato se están organizando en red de organizaciones criminales, cuyo objetivo es conseguir la máxima ganancia, seguridad y reputación. Es un fenómeno social local, arraigado tradicionalmente en un contexto específico, donde se reproduce y desde donde se difunde, principalmente a través del uso del capital social (Bourdieu, 2007), es decir, las redes de relaciones que esta red logra establecer en ámbitos y contextos institucionales diferentes y en los ámbitos económico-financiero.

En los últimos años se da una penetración progresiva y el enraizamiento de las organizaciones criminales. El éxito del modelo en un nuevo contexto depende de la capacidad de

crear, a nivel local, segmentos relacionales muy fuertes para cada ámbito de interés. Cada segmento relacional está conectado con los demás y esta interconexión permite un alto nivel de accesibilidad por parte de los diferentes actores. Dichas organizaciones refuerzan su papel como protagonistas en los ámbitos económico, político y social y logran expandirse siempre más porque encuentran un terreno fértil dentro de un sistema de normas sociales cada vez más tolerantes con respecto a la ilegalidad o porque se minimiza el fenómeno. (Características relevadas durante la observación participada. Trabajo de campo, periodo: 2014-2019).

Todas estas organizaciones han expandido sus intereses, y un foco rojo son los poblados cercanos al área del corredor industrial y a las vías de ferrocarril. Justo en estas zonas el número de feminicidios es más elevado, como relevan los datos de las organizaciones civiles independientes La Regla Rota y Las Libres. La presencia de las organizaciones criminales en el tejido social, político y económico se afirma a través del control que en un determinado territorio se logra conseguir mediante la usura, la extorsión, la infiltración en la política local, etc. La Zona Sureste del estado parece la más afectada por la violencia de la criminalidad organizada, y eso podría explicarse, particularmente, por la contigüidad geográfica con entidades más afectadas por el narcotráfico, como Michoacán o Jalisco.

La intersección de diferentes poderes, políticos, religiosos, económicos y criminales, en el territorio guanajuatense ha tenido efectos múltiples. Gracias al trabajo de campo llevado a cabo en el estado, es preciso destacar los siguientes que he podido constatar a lo largo de mi trabajo de campo:

- a) La ruptura del tejido social en las comunidades locales y sus espacios, como en el caso de las comunidades que viven cerca del Corredor Agroindustrial Querétaro-León, el tramo que corresponde a la Región Laja-Bajío, donde se encuentra la zona más consolidada industrialmente, o sea Cortázar, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya y Villagrán. Otros corredores importantes son: Cortazar-Jaral, Cortázar-Salvatierra, Cortázar-Celaya y Cortázar-Villagrán. La zona carece de una regulación de los usos del suelo y, en consecuencia, la dinámica urbana que se ha desarrollado alrededor del corredor es irregular, produciendo un crecimiento urbano que favorece la marginación y la inseguridad ciudadana.

- b) Disminuye el número de personas que viven en una situación de pobreza extrema, pero al mismo tiempo la pobreza se generaliza porque aumentan las personas que tienen el mínimo indispensable para comer, vestir y vivir dignamente.
- c) Suben los riesgos ecológicos por un proceso de industrialización acelerado, sin leyes o controles suficientes que puedan garantizar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, como en el caso de la ciudad de Salamanca, que es una de las ciudades más contaminadas del país. A la contaminación generada por la Central Termoeléctrica de Salamanca (CTS), se suman las emisiones de azufre de la refinería 'Antonio M. Amor' y de las empresas que elaboran plaguicidas.
- d) Crecen las amenazas de la violencia militar o policial, como por ejemplo en los casos de violencia sexual perpetrada en León por policías municipales.
- e) El nacimiento de nuevas formas de organización, de estilos de vida y de comportamiento de acuerdo a fenómenos como la globalización económica y la migración. Estos procesos causan cambios que conducen a una desestabilización de las formas establecidas de la vida.
- f) Hay otros aspectos menos perceptibles y medibles que contribuyen a la génesis de la violencia, como por ejemplo la superficialidad con la que están siendo diseñadas y construidas la mayor parte de las nuevas urbanizaciones, por ejemplo la carretera de Cortázar o algunos barrios de Silao. A las transformaciones sociales del tejido urbano se suman, las transformaciones físicas: la fragmentación de los espacios, la tendencia a nuevas formas de segregación, la aceleración repentina de la degradación de algunas partes de las ciudades. Todos fenómenos que favorecen el desmoronamiento de las redes comunitarias, la eliminación de los puntos de referencia tranquilizadores y fomentan la inseguridad.

2. Violencia feminicida, feminicidio y alerta de género en Guanajuato

En materia de feminicidio y violencia feminicida, en México las tipificaciones estatales que se han aprobado desde 2010 varían. Algunas, como la del Estado de México, son demasiado ambiguas o limitadas, por lo que el comité de la CEDAW ha recomendado que se unifiquen los códigos estatales conforme al Código Penal Federal vigente establece que: “comete delito de feminicidio quien prive de la vida a la mujer por razones de género” (Código Penal Federal, art. 325), las cuales implican alguna o varias de las circunstancias específicas enumeradas en ese artículo, en que se manifiestan violencia sexual, lesiones o mutilaciones y otras formas de degradación; cuando lo

cometa alguien con una relación sentimental o cuando haya antecedentes de amenazas o violencia, incomunicación, exposición en espacios públicos. Se establecen penas de 40 a 60 años de prisión y, lo que es muy importante, dados los casos de impunidad en Chihuahua o el Estado de México entre otros, se establecen sanciones para los funcionarios que actúen con malicia o negligencia.

En el caso del estado de Guanajuato, el Código penal vigente desde la reforma de 2013 se asemeja al Código penal federal; establece de 30 a 60 años de prisión para el perpetrador y especifica además que, en caso de no probarse el feminicidio, “se aplicarán las sanciones correspondientes al homicidio” (Código Penal de Gto., art. 153 a-1).

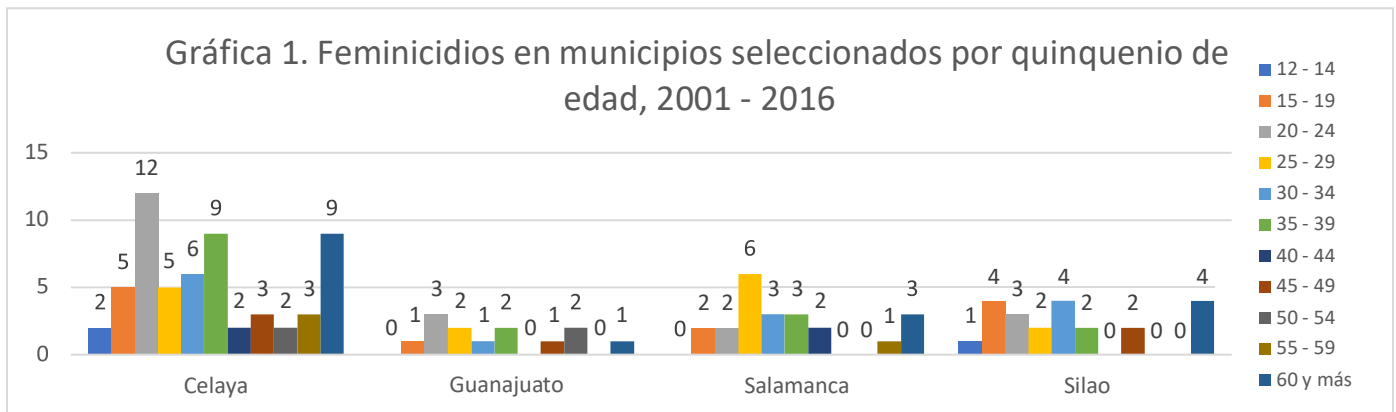
Según el registro de Las Libres, en el estado de Guanajuato se han perpetrado de 2001 hasta el 2015, 573 feminicidios. En los municipios seleccionados el de mayor incidencia ha sido Celaya, donde se registran hasta 2015 un total de 60 casos y fue en 2012 cuando se presentó la cifra más elevada con 10 asesinatos. A Celaya le sigue el municipio de Silao con 28 casos y fue en 2014 cuando se registró el mayor número, con 4. En Salamanca se han registrado 24 y la mayor incidencia ocurrió en 2013 y 2014 con cuatro casos cada año . En Guanajuato capital se cuentan 15 casos, con el mayor número anual en 2010 y 2011, con 3 casos en cada año y un repunte a 2 por año en 2014 y 2015 (Tabla 1). En León se contaron 126 casos, siendo el año 2014 en el que más incidencia hubo con 22 casos.

Tabla 1. Feminicidios por año según municipio seleccionado, 2001 – 2015

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	S / Info	Total
Guanajuato	13	22	27	34	27	47	61	73	67	46	6	573
Celaya	0	3	4	1	5	6	10	7	3	7	1	60
Guanajuato Capital	1	0	0	0	0	3	3	1	2	2	0	15
León	3	2	6	8	5	2	11	19	22	13	0	126
Salamanca	1	2	1	1	1	2	2	4	4	1	0	24
Silao	1	1	0	1	2	2	3	5	6	0	0	28

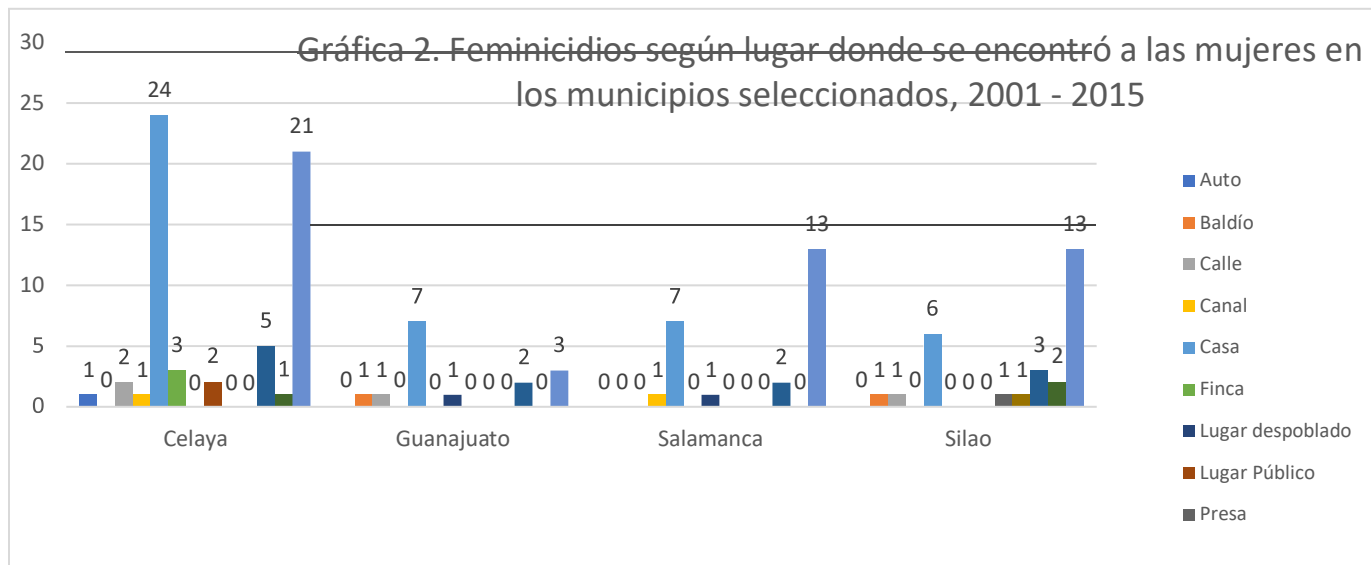
Elaboración propia con datos del archivo privado de Las Libres.

En Celaya la mayoría de las mujeres asesinadas tenía entre 20 y 24 años aunque las frecuencias en mujeres entre 35 y 39 años y de 60 y más también fueron relevantes. En Guanajuato también son las mujeres jóvenes (20 – 24 años) las más frecuentemente asesinadas. En Salamanca, en cambio, la mayoría tenían entre 25 y 29 años. Finalmente, en Silao la gráfica indica que la frecuencia fue la misma para las mujeres entre 15 y 19, 40 y 44 y mayores de 60 (Gráfica 1).



Gráfica elaborada por la Mtra. Karla Flores para la investigación: “Violencia contra las mujeres, violencia feminicida y femicidio en cuatro municipios de Guanajuato-Segunda parte”

En los municipios de Celaya y Guanajuato capital, el lugar donde con más frecuencia se encontraron a las mujeres asesinadas fue su domicilio, seguido de la vía pública. Mientras que en Salamanca y Silao esta relación se invierte: el lugar donde con más frecuencia se encontraron a las mujeres asesinadas fue la vía pública, seguido de su casa. El tercer lugar más común para todos los municipios es un lugar despoblado (Gráfica 2).



Gráfica 2 elaborada por la Mtra. Karla Flores para la investigación: “Violencia contra las mujeres, violencia feminicida y feminicidio en cuatro municipios de Guanajuato-Segunda parte”

Mi trabajo de campo en Guanajuato empezó en el año 2013. En aquel entonces, la gravedad de la violencia feminicida y el feminicidio que el estado estaba viviendo condujo una organización civil a solicitar al estado la declaración de la Alerta de Violencia de Género (AVG) como un medio de enfrentarla, prevenirla y sancionarla. La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su trámite para emitirla o concederla lo describe el Reglamento de dicha Ley. Según cuanto establece el Artículo 22 de la Ley de Acceso, la AVGM consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida. Se especifica que la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad. El objetivo fundamental de la Alerta es garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos (Artículo 23 de la Ley de Acceso).

La alerta de género se activa cuando se verifica uno o más de las siguientes tres condicionantes:

1. Los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame.
2. Que exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

3. Si los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales la soliciten. Si se verifican estos casos, para activar la AVG es necesario que se emita un escrito, así como indica el artículo 32 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVL):

La solicitud de la declaratoria de alerta de violencia de género podrá ser presentada por los organismos de derechos humanos internacionales, nacional o de las entidades federativas, así como las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas. La solicitud se presentará por escrito directamente o bien, a través de correo, ante la Secretaría Ejecutiva, quien revisará que dicha solicitud contenga los requisitos previstos (LGAMVLV, artículo 32)

El 15 de abril del 2013 el Centro Las Libres de Información en Salud Sexual Región Centro⁷⁴ A.C. presenta la prima solicitud de declaratoria de AVG por violencia feminicida en el estado de Guanajuato. Solicitud que se declarada como improcedente el 21 de mayo de 2013 por el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres bajo los argumentos que el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del IMUG, Instituto de la Mujer Guanajuatense, estaba haciendo todo lo necesario para prevenir, erradicar, sancionar la violencia feminicida en el Estado.

A casi 12 meses que el Gobierno del Estado fundamenta la improcedencia de la declaratoria de AVG, se triplican los casos de feminicidio: entre abril y diciembre del 2013 se pasa de 24 a 73 casos, más 12 casos registrados solo entre enero y marzo del 2014. Guanajuato ya desde el 2013 se posiciona como uno de los primeros lugares con mayor numero de feminicidio.

Quiero subrayar que los datos presentados en este entonces por Las Libres están en absoluta discordancia con los datos de la Procuraduría General de la Republica Estatal (PGJE). Según el registro de Las Libres entre abril 2013 y marzo 2014 hay un alza del 70% de feminicidios, pasando de 24 a 85 feminicidios, para la PGJE el alza es del 50%, de 6 a 12 casos. Esta diferencia deriva del hecho que los datos elaborados por Las Libres no registran sólo los casos denunciados

⁷⁴ Las Libres así se define: Somos una organización feminista fundada en el año 2000, para promover y defender los Derechos Humanos de las Mujeres, exigir el cumplimiento y garantía de todos los Derechos para todas las mujeres del estado de Guanajuato y de todo el país. Toda la información sobre sus iniciativas y activismo se puede consultar en su pagina web: <http://www.laslibres.org.mx/quienes-somos/>

a la PGJE, sino también los casos que acompañan de las sobrevivientes de violencia feminicida y todas las notas periodísticas que reportan muertes violentas de mujeres y que no se registran como feminicidios.

El 29 de abril del 2013 la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lic. Lorena Cruz Sánchez, envía al entonces gobernador del Estado de Guanajuato, Miguel Márquez Márquez, el oficio Inmujeres/Presidencia/CAJ/1065/2013, donde pone a consideración del gobernador la exigencia de elaborar un diagnóstico sobre la violencia feminicida y los feminicidios en el Estado para recolectar y sistematizar todos los datos, analizar las diferentes formas de violencia que las mujeres guanajuatenses sufren según el municipio donde viven y proponer las medidas necesarias para erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado.

El 20 marzo del 2014 el Centro Las Libres y el Centro para los Adolescentes de San Miguel de Allende⁷⁵ A.C. son las dos organizaciones civiles que solicitan por la segunda vez la Alerta en Guanajuato. Elaboran por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia las Mujeres (CONAVIM) un documento de cien páginas⁷⁶ donde presentan datos sobre el alza de la violencia feminicida.

Para atender la solicitud de AVG es necesario activar un grupo que estudie y evalúe la violencia ejercida por las mujeres en el territorio donde se solicita la declaratoria. La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tiene que emitir la convocatoria pública para elegir las y los integrantes del grupo de trabajo. La selección del grupo tiene que hacerse bajo los siguientes criterios:

- a) Formación académica.
- b) Experiencia en el tema de violencia de género

⁷⁵ Fundada en el 1981, CASA es una asociación civil que atiende a los adolescentes de comunidades vulnerables de México, mediante servicios de salud y programas de educación. Se define como: una organización comunitaria dirigida por jóvenes que orgullosamente sirve a 80,000 personas al año en todo México; recientemente ha tenido un impacto en el sistema de salud materna del país a través de su gestión de la partería. Abrió la primera escuela de partería profesional en México reconocida por el gobierno la cual cumple con los criterios internacionales para que sea replicada efectivamente en todos los países del mundo. CASA está ubicada en San Miguel de Allende, Guanajuato, y rebasa las fronteras del estado, ya que tiene un impacto político al nivel nacional. Sus programas innovadores benefician, inspiran y empoderan a personas de todo México y el mundo.

Toda la información sobre sus iniciativas y activismo se puede consultar en su página web: <https://casa.org.mx/>

⁷⁶ Todos los documentos disponibles en red sobre la solicitud de AVG en Guanajuato se pueden encontrar en la página web: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-guanajuato>

- c) Publicaciones realizadas
- d) Líneas de investigación en las cuales se han desarrollado
- e) Trabajo con la sociedad civil
- f) Perfil multidisciplinario

El 25 de abril del 2014, funcionarias del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría Ejecutiva del INMUJERES, la Secretaria Ejecutiva de Ciudad de Juárez de la CONAVIM y la directora adjunta de Relaciones Internacionales de la CONAVIM, son las integrantes del Comité de Selección de la Convocatoria Pública Nacional y para el Estado de Guanajuato. El Comité selecciona las y los integrantes el Grupo de Trabajo de las instituciones académicas o de investigación especializadas de carácter nacional y para el Estado de Guanajuato: dos investigadores del Colegio de México (Colmex) de la Ciudad de México y dos de la Universidad de Guanajuato. El 22 de julio del 2015 la Secretaría de Gobernación emite la resolución final a la solicitud de AVG, rechazándola.

La negativa fue tomada como una excelente noticia por el Gobierno del estado, eso porque la AVG es un mecanismo fuertemente estigmatizado: el estado que emite una AVG no se percibe como un modelo que quiere poner en marcha medidas eficaces para prevenir y erradicar la violencia de género, sino como estado que admite y visibiliza su ineficacia. Como ya mencionado anteriormente, recuerdo que en este entonces el gobernador de Guanajuato, el panista Miguel Márquez Márquez, aspiraba a presentarse como futuro presidente de México en las elecciones del 2018. Su mandato en Guanajuato tenía que parecer como el mejor ejemplo de gobernanza política del país. Emitir una AVG, reconociendo la alta tasa de feminicidios, significaba poner una mancha negra en su gestión.

Pese a que la alerta no se declaró, las dos solicitudes han contribuido a sacar el problema a la luz pública, a documentarlo y examinarlo en profundidad. Entre la primera y segunda solicitud, una de las obligaciones a las recomendaciones resultantes del proceso de la AVG es la elaboración de un diagnóstico que permitiera analizar un panorama amplio de las manifestaciones de violencia contra las mujeres en el estado y demostrar la exigencia y la urgencia de emitir la AVG. Para la elaboración del diagnóstico, Las Libres y el grupo de trabajo propuso de convocar tres especialistas en el tema de violencia feminicida: la doctora Lucía Melgar, la maestra Irma Suacedo y yo. Las tres somos investigadoras académicas independientes, vivimos y trabajamos en la Ciudad de

México y, las primeras dos, Melgar y Suacedo, tienen una trayectoria de más de treinta años en la investigación de la violencia de género en México.

La investigación duró desde el 2014 al 2016. En el primer año, el equipo principal, conformada por Melgar, Suacedo y Borzacchiello, organiza un grupo de trabajo de investigación amplio e interdisciplinario, eligiendo expertas y expertos guanajuatenses. Se conforman así otros cuatro equipos de especialistas en: geo referenciación, análisis estadísticos, políticas públicas y contexto socio-económico. El resultado del trabajo conjunto fue el informe *Violencia feminicida y feminicidio en Guanajuato: marco conceptual, análisis y propuestas de investigación y políticas públicas-Primera parte* que presentaba los hallazgos de una investigación integral de la violencia feminicida en Guanajuato y analizaba sus distintas manifestaciones, causas e impacto en la población. Las instituciones y las organizaciones involucradas para apoyar eran: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), Instituto de la mujer guanajuatense (IMUG), la Universidad de Guanajuato, Las Libres.

En el informe se subrayaba como la tendencia del fenómeno del feminicidio en Guanajuato era cada vez creciente (Ruiz Correa y Platas, 2015; Melgar, Saucedo y Borzacchiello, 2015). Según todas y todos los autores del estudio, esta violencia extrema se inscribe en un contexto de misoginia social, que se traduce en diversas formas de violencia. Se acierta, como señalan las estadísticas de ENDIREH, que la mayoría de los feminicidios corresponden a violencia de pareja; por otra parte, se señala la incidencia de feminicidio por extraños, precedida de secuestro, tortura y seguida de postvictimización, con una crueldad en aumento desde el 2006.

Un elemento central en la incidencia de todos los tipos de feminicidio es la impunidad, señalada en numerosas investigaciones como factor que favorece la repetición y aumento de esta violencia. Otro factor preocupante es la tolerancia social a la violencia de género, y la normalización de la violencia extrema, iniciada desde los años 90 en el caso de las mujeres y niñas, y agravada desde el 2007 (González Rodríguez, 2006; Washington Valdés, 2005; Monárrez Fragoso, 2009; Padgett, 2014; Melgar, Saucedo y Borzacchiello, 2015).

Por falta de recursos, en el 2016 la equipo principal renuncia a los demás especialistas. Se queda solo el equipo principal con Melgar, Saucedo y Borzacchiello, que decide involucrar solo otras dos mas especialistas: la maestra Karla Flores y la maestra Claudia Ledesma.

Resultado de este trabajo, es la segunda entrega al CONAVIM del informe *Violencia contra las mujeres, violencia feminicida y feminicidio en cuatro municipios de Guanajuato-*

Segunda parte, dividido en dos partes. En la primera, “Marco conceptual: factores de cohesión social, feminicidio y políticas públicas”, se presenta un marco conceptual complejo que constituye un punto de partida amplio para acercarse al estudio de la violencia de género, feminicida y al feminicidio, en relación con las políticas públicas impulsadas en Guanajuato. En la segunda parte, “Panorama en cifras de los 4 municipios estudiados”, se expone un primer acercamiento a los municipios de Celaya, Guanajuato, Salamanca y Silao. Este acercamiento al problema, acompañado de un enfoque más detenido en un conjunto de cuatro municipios diversos, nos permitió señalar que, aun cuando se consideraba a Guanajuato dentro de una clasificación media en cuanto a grado de violencia a nivel nacional, ésta alcanza niveles preocupantes en distintos aspectos y regiones y era urgente enfocarse más bien como un problema grave que amerita medidas de prevención y atención inmediatas, desde el Estado y con la sociedad.

Los objetivos específicos que alcanzamos con el diagnóstico son:

1. Análisis de los factores de riesgo⁷⁷ (precursores⁷⁸ y detonadores⁷⁹) que contribuyen a generar conductas violentas contra las mujeres relacionadas con las modalidades de crecimiento territorial en términos socio-económicos.
2. Análisis de los factores de contención o protección⁸⁰ de la violencia feminicida en el estado a partir de las evaluaciones disponibles sobre las políticas públicas de prevención social que podrían relacionarse con el tema.
3. Construcción de indicadores de cohesión social a partir de información cuantitativa (indicadores socioeconómicos y evaluación de política pública) y cualitativa (entrevistas a informantes clave y seguimiento de prensa) que permitan explicar la violencia feminicida en los cuatro municipios.
4. Elaboración de recomendaciones de política pública que permitan mejorar, modificar o ampliar los programas en curso o impulsar nuevas medidas de política pública.

⁷⁷ Factores no siempre visibles que expresan la existencias de desequilibrios y conflictos graves a partir de los cuales pueden surgir diversas formas de violencia.

⁷⁸ Son factores que inciden o contribuyen al aumento de la probabilidad de que se generen ambientes sociales violentos (Basado en SEGOB, s.f.).

⁷⁹ Acontecimientos que en un momento dado pueden desatar o acelerar procesos de violencia en un territorio y que contribuyen a romper la convivencia pacífica (Basado en SEGOB, s.f.).

⁸⁰ Capacidades individuales, grupales o institucionales y formas de relaciones sociales que generan valores de tolerancia, respeto y reconocimiento del otro y mecanismos de sanción social aceptados por la comunidad y medios que permiten solucionar los conflictos de manera pacífica (Basado en SEGOB, s.f.).

Ambas investigaciones presentaron pruebas y datos bien fundamentados para sustentar la necesidad de activar el mecanismo de la Alerta de género. Ambas investigaciones fueron recibidas por la CONAVIM, pero nunca publicadas y presentadas públicamente. Ninguna de las recomendaciones formuladas fue aplicada.

a) Guanajuato capital, el periodismo y el acompañamiento como prácticas de resistencia

En Guanajuato Capital viven y trabajan la periodista Verónica Espinoza y la activista feminista Verónica Cruz, co-fundadora de la organización Las Libres.

Verónica Espinoza

Trabaja como corresponsal de la revista independiente *Proceso*. Sus reportajes sobre la violencia, criminalidad organizada y política en el estado son una lectura obligada para periodistas y académicas que analizamos el escenario guanajuatense. Según la organización internacional Artículo 19⁸¹, con 609 agresiones, el 2019 – primer año de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador– es el año más violento contra la prensa en la última década. Como comparativo, el primer semestre de 2020 ya superó el total de agresiones documentadas en todo 2015. México no es un país en guerra, pero se muere como se viviera en un país en guerra.

En su estado violencia que sufren las y los periodistas marcan profundamente el modo de habitar un territorio, rompen sistemas de confianza y construyen muros materiales y inmateriales en nuestra vida. Para Verónica una de las experiencias más difícil fue el asesinato de su colega Regina Martínez Pérez el 28 abril 2012:

En Guanajuato siempre me sentí seguro, era mi casa, hasta cuando matan a Regina Martínez, colega y corresponsal de *Proceso*. Cuando la mataron fue algo que me marcó muchísimo. *Por primera vez pensé en lo que significa no solo ser periodista, sino mujer periodista*. No me sentía segura ni siquiera en mi propio espacio. Hubo un momento en el que me dominó el miedo. Ella era mi compañera, no era mi amiga. Cuando la mataron empecé a ocuparme de su caso, así que hay mucha gente que piensa que, por como me impactó, era porque era muy amiga, pero no, incluso entre nosotras tuvimos momentos de discusión. Yo soy demasiado extrovertida y Regina era todo lo contrario. Pero solo cuando la matan, yo tomo conciencia en lo que yo estaba metida y lo que estaba haciendo. Ya tenía

⁸¹ Artículo 19 es una organización independiente de Derechos Humanos que trabaja alrededor del mundo para proteger y promover el derecho a la libertad de expresión. documenta agresiones contra la prensa en México desde el 2009.

como dos o tres años viajando por toda la región, sin tener realmente idea del riesgo que estaba corriendo, en este momento solo pensaba en escribir una buena historia, ir a ver que pasaba, poder registrarlo. Cuando supimos la forma en la que la mataron y que estaba sola, pensé que podía haber sido yo. Pensé que Regina era una mujer discreta, casi una asceta tan seria, reservada, introvertida, muy cuidadosa de su círculo, ella era así y la asesinaron, armando todo un proceso de deslegitimización en su contra, describiendo la como una puta, que se emborrachaba con hombres y que tenía una relación con un drogadicto que la mató. Caray, todo el mundo la conoce y sabe como era. Nadie que la conocía podía creer a esta versión. La mataron por el trabajo de investigación periodística que hacía. Yo pensé, hójole, y yo que soy tan pública, que me gusta ir al bar, que me gusta beber, que tengo muchos amigos, que salgo siempre. Creo que a mí, me van a hacer pedazos... fíjate pensaba eso, pensaba algo así. ¿sabes que hice? me encerré en mi casa muchos días. Lo que hice fue subir los muros de mi casa, cerré el portón de mi casa. Antes yo tenía solo una reja, todo el mundo veía mi patio. Cerré mi reja, cambié la chapa, me encerré. Es difícil. Siempre pienso que ya lo superé y me doy cuenta cuánto es fácil llegar a un estatus paranoico donde no tienes más confianza en nadie, ni en las compañeras.

A partir de una experiencia de dolor y miedo, para seguir existiendo mas allá de los muros, Verónica se dedica activamente a la defensa de los derechos humanos de las y los periodistas, en particular para pedir al estado mecanismos de protección o organizar talleres sobre seguridad para quien trabaja en los medios de comunicación. Conoce profundamente su estado, pero para ella es muy difícil describirlo:

Es un estado con dinámicas diferentes entre municipios, ciudades medias y pueblo pequeño. Hay una composición social que al mismo tiempo es homogénea y heterogénea. Hay enteras zonas de las cuales no tenemos ninguna noticia, como el norte este. El gobernador, el panista Gabriel Márquez Márquez, gobierna el estado como si fuera un apostolado y él un apóstalo. Lo entrevisté a mitad de su sexenio para sacar un balance. Me dijo: ‘yo soy gobernador porque no puedo ser sacerdote’. Su gubernatura fue un apostolado, así me lo postuló. Fue seminarista y dejó el seminario porque tenía ojo para las mujeres también. En una de las primeras entrevistas que le hice, cuando se candida como gobernador, me acuerdo muy bien que declaró: ‘mi mujer tiene que estar en casa con mis hijos, ella tiene que ayudar sus hijos con sus tareas’. *En estos años fue muy interesante*

observar cómo un gobernador puede marcar y definir la política social a través este tipo de asunto. Durante el gobierno del precedente gobernador, Oliva, el escenario no era diferente. Se quemaron libros en las plazas, no se quiso vender la pastilla del día después en las farmacias, la Secretaría de Salud no repartía condones ¡hasta entregaban ácido fólico en la secundaria! Como madre yo me enteré que en el libro de biología de mi hija habían borrado los órganos genitales, y luego ella llega un día de la escuela y me dice que le habían dado el ácido fólico, sin hablarle del condón. Yo estaba furiosa. Algo que me ha tocado vivir mucho como madre en Guanajuato es que en los tres años de secundaria de mi hija por lo menos la mitad, o cerca de la mitad, de sus compañeras se embarazaron. Eso es un cambio. Muchas de estas chicas venían de situaciones de violencia que repiten el patrón en su familia con madres y abuelas jóvenes. Afirman: ‘yo si lo quiero tener, yo quiero tener una familia’ a los 16 años.

Desde la adolescencia hasta la mayor edad, las condiciones de vida de las mujeres cambian y empeoran en todos los ámbitos de la vida:

Muchas mujeres, sobre todo amas de casas o secretarias, fueron desplazadas porque hay un éxodo de León a Guanajuato, donde hay la principal fuente de empleo. Las jornadas de trabajo son brutales. Yo tengo una vecina que por mucho tiempo fue secretaria. Se metió a una empresa para el control de calidad de las chapas de autos. Tiene muchos problemas de cuello porque revisa cosas muy pequeñas, como los tornillos, y todo el tiempo esta casi como doblada en dos. Incluso una vez tuvieron que poner collar. Es madre soltera así que tuvo que cambiar trabajo, porque tiene que terminar de pagar su casa y porque me dice ‘amiga o me dan trabajo aquí, o no me lo dan en ningún otro lado’, es una mujer de más de 40 años. Trabaja en las noches o el domingo o el sábado porque las horas extras la pagan muy bien, pero implica doblar los turnos. Esta mujer ha dejado completamente su vida. Ahora duerme todo el día. Prefiere tener los turnos de noche porque la pagan más. Todo su día se le va en dormir y además se despierta agotada. Su salud se ha ido minando. Su hijo estaba estudiando en la preparatoria. Esta todo el tiempo solo y el chavo dejó de estudiar, entró a un trabajo y se salió en poco tiempo y ahora está en otro. En este contexto es preocupante como entre los jóvenes esta creciendo el consumo de droga.

En Guanajuato los cuerpos se enferman. Días tras días, los cuerpos de las trabajadoras se descomponen mientras componen piezas de autos, tornillos, chapas. Los cuerpos se enferman y el

territorio se contamina. Las grandes empresas descargan de manera ilegal productos químicos en los ríos y en los campos que sirven por la producción de fruta y verdura. Una pista abierta de investigación es la relación entre políticos, empresarios y integrantes de la criminalidad organizada y la contaminación ilegal del agua y del aire:

En el tema del agua hay muchas complicidades. Este modelo económico lo que ha favorecido ha sido la explotación brutal del territorio. Algunos académicos y científicos lo han denunciado con datos duros, como Marco Ortega, del Instituto de Geociencia. Ha documentado, inclusive, los casos de muertes de personas que entraron en contacto con sustancia cancerígenas, como el plomo y otros metales pesados en el agua. El gobierno intentó sistemáticamente deslegitimarlo, incluso ha tentado de correr la voz que estaba loco. El problema son los intereses de algunos funcionarios. Por ejemplo, el Secretario de Agricultura es uno de los más grandes propietarios de campos donde se cultiva sobre todo hortaliza. Su apodo es 'el rey del ajo'. Vive en Celaya. Las hortalizas se sabe la cantidad de agua que requieren y usa cualquier tipo de agua, no importa si está contaminada. En los últimos años se ha presentado un deterioro importante de la salud de las personas relacionada a la contaminación del territorio, por ejemplo, sube el porcentaje de cáncer y tumor, pero la Secretaría de Salud no proporciona datos. Hay solo una red de mujeres que se organizó en los últimos años, la Organización Cereza, para la defensa del territorio.

El testimonio de Verónica, coincide con la información que recogí durante mi observación participante en Silao y Salamanca. El río Silao desde su origen (Guanajuato capital) hasta que confluye en el río Lerma (Michocán-Jalisco) recorre 96 km. El origen del río Silao se localiza a 14 km al norte de la ciudad de Guanajuato con el nombre de Río El Laurel.

El río Silao y el Lerma son entre los ríos más contaminados del país porque, según la mayor parte de los testigos que entrevisté, las grandes empresas descargan sus materiales contaminantes directamente en el agua, en particular plomo. La misma agua que se usa para regar los campos que producen fruta y hortaliza. La contaminación del agua, pasa así directamente sobre nuestras mesas, en lo que nos comimos y nos alimenta.

Según los testimonios que recogí en Silao y Salamanca - dos obreras que trabajan en Silao y un administrativo que trabaja en la Secretaría de Salud - las y los obreros empiezan a sufrir de una enfermedad de la sangre que baja sus defensas inmunitarias. Según las obreras, las empresas en Silao para contratar las personas les hacen previamente un análisis de la sangre para detectar

si sufren de alguna enfermedad. En el caso salgan positivas al test, según su relato, no las contratan. Un girón dantesco instalado por un sistema económico neoliberal, donde las empresas, sin ningún tipo de control o norma, pueden contaminar cuerpos y territorios decretando su empobrecimiento hasta la muerte.

Quiero subrayar dos aspectos de los testimonios que me proporcionaron información sobre la contaminación del agua en el estado: todos quieren quedarse anónimos y me dieron la misma versión de los hechos.

Verónica Cruz y Las Libres

Guanajuato es también el territorio donde las organizaciones de la sociedad civil han transformado el acompañamiento de las mujeres que sufren violencia en una práctica de resistencia. Desde el 2000 hasta el 2016, Las Libres ha atendido a más de 10,000 mujeres. Las activistas feministas Verónica Cruz y su hermana Rosalinda Cruz han logrado crear un modelo de atención y acompañamiento integral. Cuando las mujeres llegan en la sede de Las Libres, encuentran una casa agradable, mucho silencio y un pequeño patio donde pueden sentarse, tomar un café caliente y relajarse aprovechando de una estupenda vista de la ciudad. Es también con estos pequeños gestos que se recupera la belleza para contrarrestar la violencia. Para Verónica Cruz la atención y el acompañamiento son claves para salir del círculo de violencia cotidiana que sufren las mujeres:

A las mujeres que llegan se les dice que *no están solas* porque es en serio. Las mujeres se dicen *no estoy loca*, contra quienes les dicen *tú eres el problema*. Lo importante es que no regresan por los mismos hechos, y algunas regresan para acompañar a otras. Esto se ha logrado gracias al modelo de atención y acompañamiento que tenemos. Cuando entienden que ellas no son el problema, cambian, sacan recursos, pero lo hacen acompañadas. En los casos de violencia sexual las acompañamos al hospital, para que les proporcionen la pastilla del día después, visto que la mayor parte de los ginecólogos en el Estado son ultra conservadores y rechazan hasta de darles este medicamento en caso de violencia sexual.

Cuando una mujer llega a Las Libres, sabe que, si quiere, puede empezar todo el proceso para denunciar:

La acompañamos desde el primer paso al Ministerio Público hasta el último día del proceso. Es muy difícil en términos emocionales y materiales, porque cuesta seguir con la denuncia. Abogadas, tramites burocráticos, traslados. Juntamos lo que podemos y hay mucho trabajo voluntario de abogadas y psicólogas.

Las Libres atienden de manera integral las violencias feminicidas porque las abordan como multifactorial y complejas, como un continuum que las mujeres viven en cada etapa de su vida. La mayoría de las mujeres en Guanajuato son empleadas, pero eso no implica tener mas autonomía en su vida o mayor empoderamiento, porque no es lo mismo tener un trabajo que tener un trabajo digno:

En el estado hay mucho empleo. Otra cosa es de qué tipología de empleo estamos hablando. En León y en el municipio de Guanajuato no hay tanto problema para encontrar empleo. El problema son las condiciones. Las jóvenes entran al empleo, pero si deciden tener hijos su vida es muy complicada. Son las mujeres que tienen que resolver todo (trabajodomestico y de cuidados, etc.). En Guanajuato capital es común tengan varios empleos ¡hasta 8! para poder mantenerse: limpian casas, venden comida y zapatos, cuidan niños. Las mujeres trabajan mucho y dedican mucho tiempo al trabajo, pero se mantienen en la precariedad laboral. El dinero que ganan es para la casa, nada alcanza solo para ellas. La única ventaja es que esta situación les permite salir de la casa, socializar con otras mujeres y tejer redes. El acceso al trabajo formal e informal es equitativo, pero en la vida real no: las mujeres tienen que trabajar más, y esto no sólo para personas en condiciones de pobreza. Para entrar a la escuela, tienen que demostrar que son capaces y luego controlar su sexualidad, demostrar que pueden, que no van a tener hijos, también tienen que invertir mas en ropa para ‘ir presentables’ al trabajo. Nada de esto se pide a los hombres. Las mujeres sufren de mucha mas violencia laboral, hostigamiento laboral. En los ambientes laborales tratan a las mujeres de ‘pendejas’, ‘tontas’.

Desde el 2006 hasta el 2016 sube el porcentaje de feminicidios. Para Las Libres, mas importante de la denuncia es la capacidad de estrechar vínculos de confianza entre mujeres:

No sabemos si y cuánto ha aumentado la violencia feminicida, pero en términos cualitativos seguro sí. Quizá no haya aumentado a más de 7 de cada 10, pero ahora están denunciando y antes no. Cuando una mujer denuncia, eso genera confianza en otras: hay un cambio de actitud. Muchas mujeres viven varias violencias a la vez y no sólo violencia doméstica, sino en otros ámbitos también. En feminicidio y en violencia familiar se da ahora más saña. *Desde hace 7 años y sobre todo hace 5, se ven otras formas de violencia y para las mujeres es más difícil entenderla y nombrarla.*

Para Verónica Cruz las formas de violencia domestica son múltiples y afectan a las y los hijos:

La violencia más frecuente contra las mujeres es la violencia familiar. Hace 16 años se daba sobre todo entre parejas formales, hoy se da también entre parejas informales, no importa si lleven mucho o poco tiempo juntos. Se ven más hombres violentos. En la violencia familiar, se da sobre todo violencia de pareja, que es física, emocional, sexual, patrimonial, económica. En los últimos tres años se ve también violencia de hijos (hombres jóvenes) contra sus madres. Hay tolerancia hacia la violencia familiar contra las mujeres y la violencia comunitaria está arraigada.

Con la violencia familiar, la trata, las ejecuciones en el espacio público, los feminicidios y el abuso sexual infantil (ASI), violaciones sexuales tumultuarias por conocidos son las nuevas formas de violencias contemporáneas en Guanajuato:

Se empieza a documentar trata, desapariciones, crimen organizado, que pueden, o no, estar relacionados. El aumento de la violencia generalizada ha alcanzado a las mujeres, por ejemplo, en casos de robo en casa a diferencia de los hombres, a las mujeres las matan, incluso cuando son mayores. Es necesario hacer un análisis de género sobre estos robos. Hay muchos casos de abuso sexual infantil (ASI) por conocidos. En las Libres no les ha tocado mucha violencia sexual por desconocidos. Incluso en casos de violaciones tumultuarias se dan entre conocidos y amigos, en contextos como fiestas con alcohol y drogas. La mayoría de las mujeres no denuncia. A menudo hay violaciones callejeras: por choferes de transporte y taxistas. Como si el cuerpo de las mujeres fuera un objeto. Sin embargo, hay cada vez menos violencia sexual en las calles por desconocidos (ésta ha disminuido en los últimos 5 años).

Para atender, prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres los tres ámbitos estratégicos son justicia, salud y educación:

En general los funcionarios que trabajan en el Poder Judicial ignoran los derechos de las mujeres. En sector judicial, están ministerios públicos, jueces, defensoría de oficio. Varían las relaciones que una víctima tienen con cada uno. Por ejemplo, puede empezar a estar atendida bien por el ministerio público y luego ir mal con otro. A los funcionarios del Poder Judicial les importa la presión social y mediática: si no se sienten observados hacen cualquier cosa. Se necesita formar el personal con perspectiva de género para que hagan bien las cosas. Mejor trato se da en el sector salud. Al mismo tiempo hay malos médicos en los hospitales. Es necesario que todo el personal atienda bien. En respecto del sector

educación es muy grave que discriminan a las chicas cuando se embarazan. Ha aumentado la violencia en la escuela: el personal y los docentes están poco capacitados. Los maestros tienen exceso de trabajo, están mal pagados, viven también en situación de violencia. Salud y educación están lejos de hacer su trabajo de prevención.

Según Las Libres las causas y características de feminicidios cambian porque se transforma el contexto territorial del Estado:

A partir de la experiencia que tenemos y de los casos que acompañamos, puedo decir que los asesinatos violentos de mujeres tienen 4 características:

a) en la actualidad suben los casos de violencia familiar relacionada con narcomenudeo y armas. Este tipo tiene mucho que ver con el sistema de desigualdad social donde viven. Paralelamente sigue alta la violencia familiar “pura y dura”, la tradicional.

b) Muerte violenta de mujeres relacionada indirectamente con crimen organizado: mujeres, esposas o no, vinculadas en relación de pareja con hombres a quienes iban a ejecutar por ajuste de cuentas. También en estos casos es muy difícil demostrar que sea un feminicidio.

c) Muerte violenta de mujeres en relación directa con el crimen organizado: mujeres, por la mayoría muy jóvenes, que sí están en el crimen organizado por pobreza o por relaciones sentimentales.

d) Muerte violenta de mujeres durante robo a casas. Estos asesinatos, por la mayoría de mujeres mayores, es muy difícil comprobar que sean feminicidios, pero a veces son los mismos hijos que les roban el dinero por la droga o los criminales las escogen justo porque son mujeres que viven solas en las casas.

En 2016 hay más violencia generalizada, más homicidios violentos de mujeres y más relación con el robo y las ejecuciones. Creemos que la mitad de los casos de feminicidios que se registran en el estado podrían estar vinculados con el crimen organizado, y que eso se verifica en territorios determinados, por ejemplo, ubicamos:

- 1) la carretera Silao-San Felipe: 2 ejecutadas en un bar que posiblemente eran sexoservidoras.
- 2) otro caso en Salvatierra: hay un bar y un hotel. Tres mujeres han sido asesinadas en el mismo cuarto, en 2011, 2013, 2016.

Un patrón que se replica constantemente es que cuando los feminicidios están relacionados al crimen organizado en la mayoría de los casos no se reclaman los cuerpos y no se denuncia:

Cuando se asocian los crímenes al crimen organizado, parece que nadie reclama los cuerpos, nadie pide justicia, no se sabe qué pasó. Las jóvenes son miradas como ‘otras’, sobretodo las que asesinaron y trabajaban en sexo servicio o bares.

En los últimos 16 años para Las Libres hay retrocesos y cambios positivos, como por ejemplo la respuesta de las autoridades:

Sí hay diferencia en los últimos 20 años: las autoridades tienen una preocupación por el problema que antes no tenían, aún si no saben bien como hacerlo. Entienden su responsabilidad. Hoy ya no eluden igual. Sienten desesperación porque siguen las protestas feministas. Que reconozcan su responsabilidad es importante. El Estado invirtió 188 millones de pesos en cumplir las recomendaciones de la Alerta de Género. Todavía las autoridades no cumplieron con las recomendaciones porque, por un lado, trabajan bajo presión, por el otro, hay problemas estructurales de las instituciones: tienen poca gente, o no saben o les es difícil aprender. No hay personal especializado para trabajar ahí. Además, falta gente con compromiso en el tema. No hay campañas de información serias y las instituciones hasta son malas para comunicar lo que hacen bien, tal vez por miedo a los grupos conservadores o a la iglesia.

Uno de los obstáculos mayores es que la violencia contra las mujeres no sigue teniendo ningún costo político. Los hombres matan para “sentirse alguien” y las mujeres mueren porque viven en un sistema extremadamente violento:

En Guanajuato capital se podría modificar la situación más rápido, podrían ser un modelo de atención. No han querido hacerlo porque el problema no les importa y éste va en aumento. Aquí no han hecho nada en serio. Hay una actitud distinta. El feminicidio aumentó en los últimos tres años, por la vinculación violencia familiar y droga que antes no existía. En el municipio las mujeres más afectadas son las casadas con hijos, por el peso cultural, la ignorancia de dónde acudir y por tolerancia social a la violencia. Esta violencia es la que se da mayormente hacia las más vulnerables. Esta violencia se relaciona con la crisis económica y el empleo precario, la pobreza, marginación y exclusión. Los jóvenes y hombres quieren dinero y poder y lo buscan en la droga *para “sentirse alguien”, “sentirse protegido”*.

El modelo de atención de Las Libres se basa en acompañar a las mujeres y crear redes de acompañamiento a partir de ellas. El resultado de este modelo es la creación de un sistema de confianza entre las mujeres víctimas de violencia que se opone al sistema violento en lo que viven:

La denuncia es central. Las mujeres deben denunciar para acceder al sistema. Se necesita que las mujeres tengan confianza en las instituciones. Que ejerzan su derecho y hagan funcionar a las instituciones. Las Libres acompaña a las mujeres para exigir y luego dar seguimiento. Así hemos visto un cambio real y un empoderamiento de las mujeres: las mujeres sienten que tienen poder al exigir, ellas luego pueden acompañar a otras. Esto es incluso útil para salir de la violencia. Las Libres han tenido más impacto en la procuración y administración de justicia.

Para transformar el sistema son fundamentales políticas públicas adecuadas y atención territorial:

Si no se estructura en los municipios una política pública preventiva seria con salud y educación, no hay manera de revertir esto. Es necesaria la sanción, pero no es suficiente. El sector salud y educación tienen una gran responsabilidad, son estructuras donde la gente va masivamente. El municipio es la autoridad más cercana a la gente, en la que la gente puede confiar, el problema es que la policía municipal es la más corrupta.

b) Silao, la violencia feminicida y el *desarrollo sin progreso*

Desde que en 1994 se instaló la primera empresa, General Motors, Silao⁸² se ha ido transformando silenciosamente en uno de los parques industriales más grandes de América Latina. El Puerto Interior es una matrioska que contiene cuatro parques industriales y las empresas más importantes de la era de la globalización: de Pirelli a Volkswagen, pasando por Nestlé o Hino Motors (filial de Toyota).

El Puerto Interior es como si fuera un mundo aparte: para entrar hay que pasar por una aduana, demostrar trabajar allí o tener un permiso especial. Durante mi trabajo de campo, logré acceder y visitar las empresas gracias a una de mis informantes. Entrar en el Puerto Interior es como acceder a un mundo aparentemente perfecto. Hay una fuerte inversión de empresas extranjeras, todo está organizado, limpio, hay plantas y pequeños jardines.

⁸² Silao es cabecera municipal del municipio de Silao de la victoria. Forma parte de la Zona Metropolitana de León y del Corredor Industrial del Bajío (Silao, León, Irapuato, Salamanca y Celaya).

Las mercancías que entran y salen del parque industrial no obstaculizan el tráfico urbano, ni las carreteras del estado, porque hay un helipuerto y carreteras privadas que parten desde el mismo parque, entre estas una que llega hasta el aeropuerto de Guanajuato.

Las y los obreros tienen un salario medio semanal superior a las demás empresas de México, acerca de 900 pesos semanales, en cada empresa hay una enfermería donde las personas empleadas acuden para los exámenes médicos y para controlar constantemente su condición física. En una empresa que visité, mientras trabajaban a la cadena de montaje las obreras tenían una alfombra ergonómica bajo los pies que les permitía cuidar su columna vertebral.

En el Puerto Interior, las personas pueden encontrar empleo fácilmente, y si no están conformes o simplemente están cansadas por la repetitividad de su trabajo, se despiden y pasan a otra empresa.

Para investigar un este espacio aparentemente impecable e hiper controlado, casi como un hogar seguro, empecé a analizar todo lo que existía alrededor este espacio, en el afuera. Uno de los barrios que colindan con el parque se llama Nápoles, uno de los más violentos, según el relato de las personas que lo habitan. Las mujeres de Nápoles sufren múltiples violencias, sobre todo violencia intrafamiliar.

El barrio falta de los servicios fundamentales, como alumbrados o alcantarillados, así que por la noche todo es oscuro, las mujeres no salen y cuando hay lluvia las calles se transforman en pequeños ríos.

Una señora de 70 años reactiva el recuerdo del territorio donde habita y me cuenta cómo era su barrio antes de la construcción del parque industrial. Narra que se podía tranquilamente caminar por las calles, la mayoría de los habitantes eran campesinos, se vivía sobre todo de agricultura y tenían casas más grandes. Con la construcción del parque industrial todo cambió. Las y los habitantes de Nápoles recuerdan como los políticos locales incentivaron la compra-venta de las tierras, cambiando para siempre la economía local y sus vidas.

Los políticos compraban a bajo costo las tierras a los campesinos, la vendían al doble a los empresarios, se negociaban las vías de tránsito y la seguridad con la criminalidad organizada, así que, desde este entonces, se fortalece la alianza entre política, empresa y redes de la criminalidad organizada. Desde Nápoles hasta el centro de la ciudad, el escenario urbano se caracteriza por la falta de un plan urbanístico. En el centro de la ciudad encuentro una guardería. Descubro que ofrece un servicio de 24 horas. Una guardería donde niñas y niños pueden quedarse todo el tiempo

que sea necesario y acceder a cualquier hora. Una necesidad que se moldea según los tiempos de trabajo de sus padres, y sobre todo de sus madres que se encargan por la mayor parte del trabajo doméstico y del trabajo de cuidado.

En la ciudad otro fenómeno que contribuye a incrementar el nivel de violencia es el aumento del consumo de droga entre los jóvenes. En todos los barrios hay una pandilla que detienen el control, mientras que los cárteles, en particular Los Zetas, la Familia Michoacana y Jalisco Nueva Generación, se pactan el control de los espacios macro, como las principales vías de tránsito. Articular la investigación entre los espacios cerrados, casi privados, del Puerto Interior, y los espacios públicos, me ayudó a entender las contradicciones, las violencias, la inseguridad, de una ciudad que es el modelo de un desarrollo sin progreso, símbolo de las ciudades Juárez contemporáneas.

Según la reconstrucción del periodista Arnoldo Cuéllar Ornelas, en Silao Elías Villegas, político del PAN y jefe del Yunque, demuestra sus habilidades al crear una conexión estrecha entre el mundo de la política y de la empresa. Su papel fue clave para la expansión del Puerto Interior.

Amigo del ex alcalde de Silao, Gerardo Valdovinos, logra apoyarlo para conseguir la conexión plena con la infraestructura del desarrollo industrial impulsado con recursos públicos. Gerardo Valdovinos y sus hermanos hicieron una operación que les ha sido negada a muchos otros colindantes: la apertura para incorporar su rancho de 50 hectáreas instalado a la vera de Guanajuato Puerto Interior al exitoso polígono en 2014, elevó los precios del metro cuadrado de menos de 11 dólares a 44 dólares por metro cuadrado. Héctor López Santillana, presidente y jefe indiscutible del Consejo de Puerto Interior, autoriza la venta que cuadruplicó el valor del terreno. En la actualidad, la hija de Elías Villegas y su heredera política, Laura Leticia Vázquez Villegas, forma parte de la planilla de Héctor López Santillana (Cuéllar Ornelas, 2018)

En este escenario encuentro Consuelo, una periodista cuyo testimonio es fundamental para entender el contexto de Silao y describir todos los elementos para definirla el ejemplo de , y Lucia, Ángeles y Lupita, tres mujeres, de tres diferentes generaciones. Ninguna precisó su edad. Lucía es la más joven, en el 2016 tenía alrededor de 28 años. Ángeles, en torno a los 50, y Lupita había sobrepasado los 70.

Consuelo

Consuelo, María del Consuelo Aguirre, conoce cada esquina de Silao, cada una de las historias que la atraviesan. A los 16 años trabajaba ya en el periódico *AM* y desde los 18 es reportera en Silao. Con tres hijos, siempre hay poco espacio en casa, así que Consuelo transforma el único rincón que le queda, la entrada, en la redacción de *El Otro Enfoque*, revista web. Un proyecto editorial que marca la diferencia en el periodismo independiente de Guanajuato. Y visto que la independencia se paga caro, al lado de la redacción abre una pollería:

En todo este proceso de deslindarnos del gobierno y ser independientes, con mi marido abrimos dos puestos de pollos rostizados en Silao, uno estaba en el barrio de Zopeña. Un día nos llaman por teléfono y nos dicen que debíamos empezar a pasar lista, ir a la junta de comerciantes e integrarnos al padrón que cada uno tenía.

De ese modo, Consuelo y su marido se enteraron de que debían pagar el *derecho de piso*.

En Zopeña, el Cártel de Jalisco Nueva Generación tiene el poder, gestiona el miedo y detenta la capacidad de decidir. Para abrir cualquier negocio, es necesario acreditarse con ellos. Consuelo aprendió a activarse y a tomar decisiones rápidas, tanto en su trabajo como en su vida:

Ya vimos cómo ceder y pagar el derecho de piso paralizó la economía de los demás locales y de la ciudad, causando temor e inmovilización. Así que, de un día para otro, cerramos la rosticería. Y por ahora no nos siguen llamando.

En el 2009 empieza la batalla más dura por el control del territorio en Silao, pero la historia arranca antes y se entrelaza con la construcción del Puerto Interior y la entrada de la droga en la comunidad. Consuelo recuerda:

En el 2006 hay un cambio económico importante en el Estado y en los municipios, vimos cómo la droga entraba más comúnmente en las familias. En el 2006 uno decía que *tal o cual es drogadicto*, pero después nos dimos cuenta de que la droga estaba cada vez más cerca de nosotros. En el 2007-2008 pasaron cosas muy fuertes en Silao, se veía que el narco ya había llegado, quizá no lo estábamos viendo físicamente, pero lo sentíamos.

El cambio económico se pone en marcha a partir de la venta de las tierras a las empresas del Puerto Interior. Para que pudieran ganar todos, menos la gente que desde siempre cuidaba el territorio, el mecanismo organizado fue muy sencillo: había intermediarios que le compraron la tierra a los campesinos a un precio muy bajo para vendérsela luego más cara al Estado, que después negociaba directamente con las empresas por el triple del precio. Hoy en día, la gente de los barrios

ubicados alrededor del Puerto está convencida de que los intermediarios eran “*las caras que se pusieron por delante*” para encubrir el negocio entre los funcionarios públicos y las empresas:

Los hombres venden sus tierras con la promesa de que les van a contratar en la misma empresa, o bien les ofrecen camiones para llevar a los obreros a las empresas como transporte privado. Los Rodríguez es una de las comunidades a las que les ofrecieron camiones y la más cercana a General Motors. Hoy, es la comunidad con más narcos y más violencia contra las mujeres, en la que si entran camiones sin permiso, los apedrean. Paradójicamente, también es la zona donde hay más policía. Hay muchos policías allí, pero es la zona más violenta. En Los Rodríguez, hace diez años las mujeres tenían su tradicional segmento de agricultura, ahora son sobre todo ellas las que se han quedado sin nada.

Silao es el ejemplo más evidente de cómo se van transformando las ciudades Juárez contemporáneas y como en el mecanismo de explotación de las y los trabajadores es mucho más sofisticado. En el interior del Puerto las empresas están en norma: obedecen los estándares de seguridad laboral. Entonces, si el problema y el poder no es logístico, si no se sitúa en los medios de producción, ¿cuál es el truco?

Entre 2010 y 2012, la situación se calma. Parecía que no pasaba nada, que todo estaba en paz, pero la droga empezó a entrar y a generar enfrentamientos de barrios contra barrios, por ejemplo, el de Zopeña contra el de La Piedad. La droga afectó a los jóvenes, sobre todo el cristal. Su piel cambió, ahora era diferente, como si fuera piel quemada.

Desde el 2009 aparece un nuevo delito: los *huachicoleros*, principalmente en Silao. Los *huachicoleros* extraen los hidrocarburos de la red de Pemex, a través de tomas clandestinas y peligrosas, hay mucha gente que se dedica a eso. Está implicada toda una red de la policía municipal y estatal: hay vías de tránsito que tienen que estar protegidas. Las redes de narcos y los *huachicoleros* están relacionadas. Lo que se está dando ahorita es un enfrentamiento para pactar el territorio. En el año 2013 aparecen Los Templarios. Ponen carteles y mantas, en Guanajuato capital, en Silao, en León, para decir ya 'llegaron Los Templarios' y empiezan a matar gente, a amenazar”.

Guanajuato es el estado-símbolo del buen gobierno panista, tiene que mantenerse “limpio”: Nadie pensaría Guanajuato que pudiera transformarse como el peligroso y colindante Michoacán. Incluso se conocen los límites que pactó el mismo gobernador, que llamó al ejército para proteger la zona guanajuatense entre Pénjamo y La Piedad. Pero en realidad

la criminalidad organizada ya estaba en todos lados. Lo que hemos vivido en los últimos meses ha marcado la diferencia. Han sido más sádicos, hay más cuerpos descuartizados, abandonados en las carreteras, hay más mujeres desaparecidas.

El problema es que Guanajuato tiene que mantenerse “limpio” para ser una vía de tránsito, flexible y transparente. El poder no está en la producción, sino en la circulación: en el transporte de mercancías, y la mercancía no es sólo la droga. El negocio cambia según lo que es más rentable, se entrelaza constantemente con el transporte de mercancías legales.

En este escenario, hay algunos casos en los que siguiendo los cuerpos de las mujeres que son víctimas de feminicidio, se pueden trazar las nuevas rutas de la criminalidad organizada. Para marcar un territorio se usan los cuerpos, antes que nada los más vulnerables y los más simbólicos. Una de las zonas que se convirtió en foco rojo del feminicidio coincide con la vía de tránsito más usada por los *huachicoleros*⁸³, así como por el transporte de mercancías: el Corredor Agroindustrial Querétaro-León, el tramo que corresponde a la Región Laja-Bajío, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya y Villagrán. Según Consuelo:

Hace unos meses que el cártel de Jalisco Nueva Generación usa redes sociales para amenazarnos, ellos escriben: no venimos a maltratar o perjudicar a la sociedad, solo es con los malvados. Hasta ahora tenemos sobre todo droga sintética, ellos vienen a meter cocaína o heroína, y los asesinatos están siendo más terribles. Yo he visto realmente menos gente en la calle. Ellos mismos lanzaron una amenaza: a quien estuviese fuera de su casa a las 10 de la noche lo iban a levantar, así que mejor resguardarse.

Consuelo aprendió a leer muy bien el territorio y a tomar decisiones rápidas para no caer en la trampa:

Nosotros estamos intentando no entrar en su juego, por ejemplo, cuando suben algo a las redes sociales no lo replicamos, no queremos hacerles publicidad, pero el fenómeno se da a través de ellas. Lo mas inquietante es que matan por azar. Un día pasan y matan en la colonia Villa de la Montaña, después pasan por el barrio Nuevo y terminan por el Hospital. Pasan y matan, no importa a quién.

Matan para marcar el territorio: a ciegas, disparar, cuanto se pueda contra la multitud.

⁸³ Los *huachicoleros* son hombres que se dedican al robo de combustible, gasolinas y diésel, mediante la ordeña de ductos propiedad de Petróleos Mexicanos.

Lucía

Lucía se enamoró cuando era una adolescente y su compañero la pegaba desde que se dieron el primer beso. Siempre tuvo temió por su vida, siempre supo que podía pasar, de un momento al otro, así de repente. En el armario, escondida, ya tenía preparada una maleta ligera y frágil para contener toda una vida y huir con toda la fuerza posible. Su esposo le pegaba, pero ella seguía cuidando el espacio del hogar y reconstruyendo, sobre las ruinas de silenciosas violencias cotidianas, un amparo posible:

Vivo en una colonia muy envenenada emocionalmente. Muchas mujeres son golpeadas, pero todo el mundo dice *no es mi problema, yo no puedo ayudarla*. Y eso es lo que me molesta. Me he ganado muchos problemas a raíz de eso, porque yo soy de las que ve y actúa. Llamo a la policía o hago algo. He llegado a enfrentarme y confrontarme, pero es difícil porque nos enseñaron a *no meternos en los que no nos correspondía*. Incluso mi propia familia se molesta, me dicen: *no te metas*.

Lucía contesta sarcásticamente:

Les digo: *¿si estoy en su lugar no me vas a defender?* Y sé que no, porque yo ya estuve en el lugar del otra y no me ayudaron.

Ella es frágil, determinada, transparente:

Soy una persona que se ve cómo estoy: si estoy contenta, estoy contenta, si estoy triste hasta me preguntan: *¿qué te pasa?* Se ve en mí una persona muy firme en lo que va a hacer. Fracase mi matrimonio, pero estaba salvando mi vida, no podía quedarme con una persona que casi me mata.

Lucía nunca se sentía segura. Ni cuando logró rescatar con su trabajo a toda la familia de la crisis económica que golpeó el país y a su pequeña empresa en el año 2009. Ni siquiera cuando nació su primer hijo. Tenía menos de 30 años cuando el contexto cambió rápidamente en Silao, así como su vida. El 2009 fue un año tremendo. Ya nadie podía atreverse a decir que no pasaba nada. Una bomba hirió el centro de la ciudad: explotó en el Ministerio de Justicia, dejando a varios agentes lesionados y la amenaza visible de la guerra entre el cártel de la Familia Michoacana y Los Zetas, en ese “pueblito” a media hora de Guanajuato capital, ahora un territorio en disputa.

Cuando en Silao empiezan a aparecer cabezas decapitadas, ejecutados en las comunidades o narcomantas, ya hace tiempo que en casa de Lucía ha entrado la primera arma de fuego. A partir de lo que sentía bajo la piel, Lucía comprendió que el grado de violencia estaba cambiando: “Como

mujeres nos domestican para que tengamos miedo, y digo 'domestican' porque nos controlan a través del miedo". Se sentía siempre controlada y abusada: "Yo siempre aportaba dinero. Cuando mi marido me asocia a su empresa, abusa de que yo no sabía de negocios, pero trabajaba duro". Él la controla a partir de las cosas que más le gustan, que más la hacen sentir viva: "me decía: *no vas a ir a tu curso si no me traes dinero. Yo siempre estudié más, a parte de tener ya mi título*".

Cuando su marido empezó a drogarse, la pegaba más duro: "*Si no me traes dinero voy a matar al niño, decía*". Cuando encañona al hijo con la pistola, las amenazas traspasan un nuevo umbral de intensidad:

Un día llegó, me empezó a golpear de nuevo, pero yo no me dejé. Le golpeé yo también, para defenderme. Cuando se dio cuenta de que ya no podía conmigo, empezó con el niño, que tenía solo dos años por entonces. Así que con un cuchillo lo apuñalé por la espalda. Tuve que salir de la casa. Llena de sangre y con mi hijo a cuestas, llegué a la policía y le demandé por la violencia y por todo lo demás. Pero me equivoqué, porque él también me demandó. Siempre pensé que iba a llegar este momento, tenía una maleta lista en el armario, pero nunca pensé que le iba a hacer lo que le hice. Después de la policía, me fui al hospital para que revisasen al niño. Todavía tenía el cuchillo conmigo. Todavía traía conmigo todo lo que había hecho.

Antes que nada, Lucía tenía que salvar su vida y sentirse segura:

Me quitó la casa, las acciones de la empresa, me quitó las ganas de vivir. Ya me cansé de ser víctima, que todo el tiempo me digan que no puedo. Hoy soy felizmente divorciada, aunque mi familia no me apoya porque para ellos yo tenía que quedarme con él, aguantar. Trabajo para mí misma y cuando el ayuntamiento me proporcionó terapia gratuita la tomé, pero ahora ya no, porque ya se acabó y no puedo pagarla. Hoy me siento más valiente, pero sí, ha habido momentos duros en los que me he caído. La seguridad para mí es tener un respaldo, saber que si me pasa algo hay alguien que me echará una mano. Sentir que tienes un brazo derecho es indispensable.

Cuando conocí a Lucía toqué con las manos la densidad emotiva y material con la que la violencia ha cambiado en esta última década. Si hace diez años la mayoría de las mujeres víctimas de violencia doméstica eran asesinadas con armas blancas y sus cuerpos no venían expuestos en el espacio público como trofeo, como patrón constantemente replicado para controlar

simbólicamente el territorio, hoy las mujeres más jóvenes viven en un sistema cada vez más violento, se enfrentan cotidianamente a agresiones inesperadas y a golpes para los cuales no están preparadas. Ataques que llegan rápido y dejan huellas profundas.

Ángeles

Ángeles, sufrió violencia doméstica por 30 años, pero nunca tuvo miedo por su vida:

Porque sabía perfectamente hasta dónde y dónde me iba a golpear. Cuando me golpeaba, procuraba siempre golpearme en las partes invisibles del cuerpo: las piernas, en la panza. No dejar sañas visibles, para seguir caminando en el barrio como una familia bonita y una pareja feliz. Fue un matrimonio de 30 años y siempre hubo violencia. Como que me acostumbré a esta vida, logré acostumbrarme a mi situación de violencia, así que hoy yo no juzgo a las demás mujeres. Cuando se calmaba, después que me había hecho todo lo que el quería, pisoteado, tirado el cabello, cada vez se volvía cariñoso, quería solucionar lo que había lastimado, me trataba como una reina. Mi familia no vivía cerca de mí. Mis papás trabajaron y vivieron en USA, yo solo vivía con mis tres hijos. Mis familiares no se enteraban de la situación, porque yo no les decía nada.

Para Ángeles, la autonomía económica no fue la clave más importante para salir del círculo de violencia. Lo que la salvó fue tener una comunidad afectiva de hijos y amigas que la empujaron a ver otro horizonte posible más allá de su casa:

Yo vivía en Ciudad de México. Allí crecí, cuando me casé nos venimos por aquí. Seguía como ama de casa porque el no quería que trabajaba. Yo le tenía miedo, yo no sé porque me tenía tan controlada, por lo económico no, mis padres me lo dijeron varias veces que si era por lo económico me podían ayudar. A ellos decía muy poco, pero se enteraron. Vivían en Estados Unidos y mi marido se aprovechó de esta distancia para aislarme. Yo no tenía amigas porque el no me lo permitía. También con los hijos era violento, pero poco. De chicos le controlaba más, en la preparatoria empezó a bajarle con ellos.

La primera vez que me separé, seguimos viviendo en la misma casa. Porque él no se quería salir. Cuando mis dos hijos se casaron, me dicen: ‘mamá ya déjalo, que haces aquí’. Y yo les contestaba que tenía que irse él, que tenía que dejarme mi casa. Pero ahora yo pienso que eran sólo pretextos. Me daba pena que la gente nos veía y decía ‘están separados’. Pero bueno, esta era mi mentalidad tan tonta. Estábamos viviendo en la misma casa, pero estaba

demandado que no tenía que molestarte. ‘Hasta cuando él no se meta conmigo, aquí seguimos si el no me molesta’, esta era mi idea. Cuando empieza a provocarme en la casa para que yo me saliera, por ejemplo, rompía mis plantas, les ponía gasolina, en el lavabo, mientras estaba limpiando los platos, me di cuenta que rompió la tubería, en el baño dejó salir el agua. No me maltrataba físicamente, pero hacía desordenes que me molestaban.

Un día mis hijos me dicen: ‘a ti esta es vida que te gusta, es la forma de vivir de los dos y no podemos hacer nada. Lo único es que ya no nos metemos más. Déjale la casa, que te interesa, desde allí ya no lo vas a sacar, vete a la casa de los abuelos que esta vacía’. Estas palabras de mis hijos me sacudieron. Allí reaccioné. Un día pedí una camioneta a una amiga, me fui a recoger todas mis cosas y me fui de mi casa. Me fui apoyó mi amiga. Cuando estaba en la camioneta, pensaba que solo yo tenía que hacerlo todo, porque yo era la que había provocado todo. Yo sola busqué quien me apoyaba por mi divorcio, testigos, yo hice todo. El hombre ‘fuerte’ cuando empezó a ver todo lo que yo hice se fue por abajo. Empezó a pedir perdón, a decir que las cosas iban a cambiar, pero definitivamente eso ya acabó. Y desde allí nunca desistí. Le dije: ‘la casa es de los dos, así que se va a vender y dividimos la mitad.

Denunciar significa enfrentarse a un sistema de justicia que en Silao tiene, entre otras, tres características:

1. La ineficacia. Los ministerios públicos no dan seguimiento a los caos, para los casos de violencia doméstica buscan siempre la reconciliación de la pareja y no llevan a cabo un análisis de evaluación de riesgos para las mujeres para adoptar las medidas protección de adecuadas.
2. La corrupción. La mayoría de las mujeres que entrevisté, testimoniaron el alto nivel de corrupción del sistema judicial en todos sus niveles. Una testigo victima de violencia sexual me narró: “la corrupción en la policía es de mucho dinero. Les das lo que quieren y te ayudan, sino nunca tendrás justicia”.
3. La estigmatización de las mujeres que denuncian. Los funcionarios del sistema de justicia estigmatizan y re victimizan las mujeres que denuncian. Para la/el psicólogo, la/el trabajador social que les atiende en primera estancia hasta el juez que juzga su caso, son malas madres, esposas, mujeres, porque no se ‘reconcilian’ con el hombre violento, incluso algunas deciden dejar sus casas, traicionan y se convierten en un símbolo de ruptura del

sistema patriarcal e ilegal donde viven, porque no solo rompen con el vinculo familiar, sino con el sistema político y social donde viven.

En este contexto, Ángeles decide denunciar y acompañar las demás mujeres que encuentra en su ruta y que sufren violencia:

Lo denuncie tres veces al DIF. La última vez que denuncié me sentí como si los funcionarios que atendían me miraban pensando: ‘esta señora ya es clienta’. Cuando lo denuncié por primera vez al ministerio público, él lo supo en seguida porque le llegó la información. Unas personas me avisaron que los ministeriales que se ocupaban de mi caso, eran amigos de él. Él tiene un taller mecánico, los del ministerio son amigos porque van a su taller. Ahora son casi tres años que me divorcié. Lo que aún ahora no entiendo, es porqué estaba así sumisa en esta situación. Lo que podía hacer para poder lograr el cambio no lo hacía. Le tenía mucho temor. Ahora trabajo. Mi hijo tiene un negocio de publicidad y yo lo apoyo cuando puedo. Mis padres me dieron mi herencia y vivo de eso. Económicamente estoy bien.

Tomé apoyo psicológico cuando decidí separarme. Cuando encuentro otra mujer víctima violencia doméstica la ayudo a denunciar. Hay muchos problemas, por ejemplo, a una mujer que estoy acompañando el Ministerio Público de aquí le dice que tiene que acudir al ministerio de su residencia. No quieren seguir el trámite porque ella no es de aquí, pero cuando se fue a su ciudad de residencia, el Ministerio de allí le pide prueba de los trámites del Ministerio de aquí. La mujer ahora está desistiendo, es demasiado complicado y el Ministerio Público ni le ha ofrecido vigilancia, ni nada.

Lupita

Llegó a los 60 años aguantado “*violencia de todo tipo*”. Cuando decide denunciar a su marido por violencia familiar, el Ministerio Público en lugar de atenderla, la acusa diciéndole que ‘*se golpeó sola*’. Su palabra, su voz no son suficiente. Hay necesidades de testigos, sólo que su victimario es un hombre que parece un marido perfecto en público y frente a su familia, para quien crea una estrategia para golpearla y violarla sólo cuando no hay nadie que pueda ver y escuchar:

Cuando llegué al Ministerio Público lo que me atendió me dijo que me golpeé sola. ‘Tiene que haber testigos que fue él’, me dicen. A veces me golpeaba a las tres de la mañana. Los vecinos no van a ver a qué hora me está golpeando. Tenía que tener un testigo, de lo contrario la demanda no predecía. Mi esposo siempre trataba de aparentarse como una

buena persona, también adelante los hijos, nunca me golpeó cuando estaban ellos presentes. Pero cuando estábamos solos era totalmente distinto. Me decía: ‘acuéstate en el suelo porque no te mereces dormir en la cama’. Era violencia verbal, sexual, física. Puse límites porque yo tuve una infancia con violencia. Puse límites. Antes del Ministerio Público, me fui con un abogado que me dice que son problemas que se pueden solucionar, pleitos que tienen todas las parejas. Llevo 15 años, aguantado violencia de todo tipo. Y me dijeron: ‘no procede’.

Cuando no creen a sus palabras, a las mujeres no les queda otra posibilidad que la fuga. Para salvarse las mujeres huyen de sus casas, dejando todo lo que han construido y amado, hasta sus mismos hijos:

Como yo abandoné el hogar, yo lo abandoné porque así decidí, como no me hacían caso por ninguna parte, tuve que poner a salvo mi vida. Mi estado emocional y físico ya estaba devastado. Al grado que caí en depresión e intenté suicidarme varias veces. En el DIF me ofrecieron terapia de pareja para reconciliarnos. Cuando el estaba en terapia, se portaba como una persona normal, un hombre cuidadoso, afuera de allí me decía ‘a mi me vale madre la psicología y todo lo que hagas, porque yo no estoy loco, la loca eres tu’. Intenté decir a la psicóloga que había una discordancia entre sus comportamientos y lo que decía, no me lo creía. Un día en el DIF intentan hacer un convenio entre nosotros: vivir juntos sin agredirnos, cosa que por supuesto él no atendió. Cuando volvimos a casa, me da una cachetada. Donde hay una agresión hay una reacción. El señor fue a violarme hace mi cama y lo golpeé. Mi salud se deterioró. Yo me tomaba calmante día y noche. Casi arriesgo una parálisis facial por el estrés que estaba viviendo. Tuve que dejar mis hijos, agarrar mis cosas y me fui. Tuve que dejar mis hijos porque yo no tenía donde ir. Sin embargo, me quité mi miedo y me fui. Me fui de casa a las una de la mañana con una amiga. En medio de todo eso el Ministerio Público me dice: ‘La custodia es de su esposo, porque usted fue las que dejó el hogar. Si no es alcohólico, no toma droga y se porta bien como padre no hay ningún argumento para denunciarlo por violencia domestica’.

Durante todo el ciclo de su vida viven en un sistema extremadamente violento: en el trabajo están discriminadas y hostigadas, las casas así como el espacio público son lugares peligrosos y el Estado no las reconoce como sujetos de derechos. Para interrumpir este mecanismo reproductor de violencia usan la determinación:

Las autoridades del DIF no hicieron absolutamente nada. Su intención es que el matrimonio se reconstruya. En respecto del trabajo, si tienes una cierta edad, como más de 35 años, es más difícil que te den trabajo. Además, por la situación emocional que viví tengo diabetes y no me dan trabajo. Más de una vez, me pregunté: ¿qué hago vuelvo a regresar a lo mismo o con determinación salgo de eso? Es que te baja tanto tu estima, pero con determinación salí.

c) León, la violencia feminicida y la privatización de los recursos públicos

Ana corre cada mañana. Se pone zapatillas deportivas, chándal y se cuelga una mochila en la espalda. En la mochila, un machete. *Ana* corre cada mañana con un machete en la espalda. Tiene miedo y le gusta correr. *María* tiene 14 años. Cada mañana cruza, para ir a la escuela, el puente del canal Sardaneta. *María* tiene miedo del puente, no se trata de un miedo sin objeto: un día sufrió una amenaza real. Cruzar el puente era la única ruta posible para ir a la escuela. Y con su familia decidió que la única opción era dejar de ir a la escuela. *Yolanda* se mueve siempre en bici. Un día, un policía le quita la bici y le dice que para devolvérsela se tiene que acostar con él. Después, ve que está embarazada y la deja en paz. *Fernanda* y *Julia* son amigas de toda la vida, viven en el mismo barrio, en la periferia de León. A las chicas les gusta maquillarse, salir juntas y disfrutar de los primeros pasos de autonomía. Por el barrio siempre pasa una patrulla. Un día les ofrecen subirse al coche, “las vamos a acompañar nosotros”, pero las llevan a una calle aislada y las obligan a practicar sexo anal. En algunos barrios de la periferia es bien sabido: la policía no viola como hacía antes, en lugar de la penetración eligen otras modalidades para no dejar huellas.

León es una ciudad rica, donde históricamente las empresas se dedicaron a la producción de zapatos. En la última década la producción se diversifica y hay empresas nacionales e internacionales que producen sobre todo ropa y zapatos.

Ángeles López y Centro de Derechos Humanos Victoria Díez

En León *Ángeles López* es una activista feminista, co-fundadora en el año 2001 del Centro de Derechos Humanos Victoria Díez. *Ángeles* se mudó a León en el 1986 para trabajar como abogada con el sindicato Frente Auténtico del Trabajo:

Necesitaban asesoría laboral y me enseñaron derecho laboral. En este entonces sí había muchos trabajadores de la industria del calzado que se organizaban y demandaban colectivamente a las empresas. Por 16 años estuve defendiendo los derechos de los trabajadores y fue elegida para la coordinación nacional de mujeres. Tuve que reconocer

cuanta misoginia había en el mundo sindical: las cuotas se hacían cuando ellos tenían tiempo, les parecía de risa incluir en el contrato colectivo medidas en contra el hostigamiento sexual o a favor de las guarderías. Entre mujeres sindicalistas empezamos a hacer toda una reflexión, que no fue nada fácil, cuestionando la violencia de nuestros colegas y organizamos un grupo donde se podía reflexionar sobre eso y para atender las que estaban acosadas sexualmente. Este proceso fue un gran detonador para crear un espacio mas democrático, pero al mismo tiempo fue desgastante convencer a compañeros de izquierda de la necesidad de una democracia de género, así que al final decidimos abrir un centro independiente para la defensa de los derechos humanos. Fue así que nace el Victoria Diez.

El Centro Victoria Diez nace como una organización mixta que se ocupa de la defensa de derecho humanos, adecuando su acción política a un territorio que, años tras años, se transforma en mas violento y donde la violencia puede afectar cualquiera. Para Ángeles el cambio empieza entre el 2006 y 2007:

El problema fue que desde el principio nos llegaron un montón de casos de violaciones de derechos humanos, nos convertimos en un servicio jurídico y no nos daba mas la fuerza por eso, ni había recurso suficiente. La vida y la realidad te enseña que a veces no es posible seguir con el proyecto inicial, no nos daba más la vida, así decidimos seguir centrando nuestra acción sobre en el acompañamiento a víctimas y educación. En los últimos años nos enfocamos en la parte educativa. Los años más álgidos empezaron a tocar la puerta de Victoria mujeres que tenían sus familiares desaparecidos. 2006/ 2007 subieron las cosas de trata de personas y, desde el 2010, de desaparición. La desaparición no es un tema que estaba en nuestro plan. Le entramos sin tener ni experiencia, ni nada. El caso simbólico que cambió el escenario fue el de ‘Los cazadores’ desaparecidos en Zacatecas. Eran todos zapateros del barrio del Castillo, un barrio de León donde vive históricamente gente que vive y se dedica

al calzado. Diez hombres de la misma familia que por tradición, desde hace tres generaciones, iban a cazar. Como cada domingo, antes de llegar al campo, en el camino se detienen en un municipio para ver el paisaje. Notan que hay una policía municipal, que los detienen y los entregan al cártel de Los Zetas. Dejaron libres a un menor, que volvió y contó todo. Los acribillaron todos. Después se supo que como eran cazadores y traían un

arma, la policía municipal, aliada de Los Zetas, pensaba que eran infiltrados del cártel rival y los mataron.

Año tras años, en León las formas de violencias y sus símbolos se multiplican: narcomenudeo y narcomantas, ejecuciones en el espacio público y militarización del territorio. En León uno de los mecanismos para reproducir la violencia es la alianza entre policía municipal y carteles de droga. El consumo y el tráfico de droga afecta la vida de los más jóvenes. La historia de Ciudad de Juárez se repite en todo el país. Ángeles se siente cada día menos segura:

La decisión de los políticos locales es que va a estar el ejército en León por los huachicoleros, por los temas de ejecuciones en las plazas públicas, los mensajes de narcomantas que cuelgan en la ciudad, pero la sensación de inseguridad viene desde antes. Hay micro territorios de distribución de droga. La gente no quiere decir mucho, pero yo creo que es el cártel de Nueva Generación de Jalisco que ganó una parte de los barrios de León, y no solo Los Zetas. El fenómeno más preocupante es que utilizan jóvenes por la venta de droga. Los que venden drogas, antes lo que venden droga vivían separados y ahora su estrategia de auto protección es ocupar todo un edificio y vivir juntos. Significa que hasta ellos tienen miedo.

La privatización de todos los servicios básicos, incluidos los parques públicos, ha transformado el modo de habitar la ciudad. En León, la alianza entre política e industria es evidente sobre todo en el ámbito de los negocios relacionados a la industria de la construcción: los políticos que cubren altos mandos en el Instituto Nacional de Planeación Urbana coinciden con los empresarios, o familiares de los mismos, dueños de la Industria Ríos, la más importante en el ámbito de la construcción:

Yo creo que se agravó la situación laboral. El PAN (Partido de Acción Nacional) acabó con todo. Sabemos que el PRI (Partido de la Revolución Institucional) es un partido corporativista y que los trabajadores se afiliaban porque tenían que hacerlo para asegurarse un trabajo. Eso lo aprendió muy bien el PAN, pero aquí el PAN hizo un sindicalismo que terminó con muchos de los procesos organizativos. Esta visión panista gestionó y transformó la ciudad en una industria. Tu vas a un parque y tienes que pagar, quieres ir al zoológico y tienes que pagar la entrada. Hay zonas verdes privatizadas y el resto se convierte en un basurero. El abandono contribuye a la violencia. León está administrado como si fuera una industria. La industria de la construcción gobierna. El Instituto Nacional

de Planeación Urbana esta ocupado por la empresa Ríos, así que resulta que la principal empresa de construcción, antes que otras, tiene información de primera mano: sabe por donde tiene que crecer el municipio, invirtiendo en el lugar y en el momento oportuno para generar mas ganancia.

En este contexto, según Ángeles los feminicidios no sólo han aumentado, sino que las formas de violencia se transforman en mas brutales:

Las matan no solo de un balazo, sino con mas saña, por ejemplo, con 40 cuchilladas, o antes de matarlas la hacen desaparecer. Yo me explico que hay una reacción del patriarcado cuando las mujeres demuestran de ser autónomas y cuando se reconocen sus derechos.

En León para las mujeres es difícil nombrar la violencia que sufren, el dolor es mas fuerte, la palabra violación no se pronuncia, dicen: *'me hizo de todo'*. Para contrarrestar este escenario, las prácticas de resistencia que la organización pone en campo se desarrollan gracias a un trabajo territorial y a la creación de espacios de confianza entre mujeres:

Lo que hacemos es trabajar territorialmente, en un contexto geográfico determinado y con una metodología diferente. Durante un trabajo en un barrio muy problemático, formamos las mujeres de este mismo barrio para que pudieran ser ellas *'las defensoras'*. Hicieron un levantamiento de 400 encuestas en la zona. Cuando acabaron la encuesta estaban sorprendidas porque decían *'no puedo creer que pasa eso en mi calle'*, mientras que las mujeres entrevistadas agradecieron porque fue la primera vez que podían hablar de la violencia vivida. Las defensoras que formamos son personas del mismo barrio. Viven allí, conocen el territorio y la gente. Muchas son las que no hablan, tienen miedo al rechazo, la palabra violación no se pronuncia, dicen: *'me hizo de todo'*. Es más que miedo, es un daño. Las mujeres violadas cuentan: *'me siguió, y ahora cada vez que veo un señor atrás de mi huelo este señor'*. Eso va mucho más allá del miedo.

Con respecto al trabajo territorial, nos enfocamos en espacios que son foco rojos de violencia contra las mujeres, por ejemplo el canal de Sardaneta que se ubica en un parque. Allí había una caseta de vigilancia para limitar el acceso al zoológico y las chicas tenían que pasar este puente para ir a la escuela. Justo en esta ruta la violaban, torturaban, mataban. Como organización nos preguntamos *¿que podemos hacer?* Empezamos a trabajar el tema de mujeres en el espacio público.

Armamos talleres-encuentros, de igual a igual, y vamos a compartir derechos. En los

talleres establecemos con las mujeres que queremos impulsar juntas y en un tiempo determinado. Hablamos de la inseguridad, como la viven hombres y mujeres en los espacios públicos, de temas silenciados como las pandillas, los intentos de feminicidio. Además, tenemos una oferta educativa que se llama la Escuela de Defensoras Comunitarias.

En la escuela hasta hoy armamos manuales didácticos sobre los derechos humanos de las mujeres, formamos ya 12 generaciones de mujeres gracias a la organización de un diplomado de 12 meses de formación intensa sobre como acompañar a otra, como defender los derechos humanos de las mujeres, cuales son los tipos de violencia, que pasa en los espacios públicos. Abordamos siempre el derecho a la ciudad.

Aquí en Guanajuato las mujeres no existimos como sujetos de derechos, existe la familia, hay una orientación familiasta de la sociedad. Hay logros cuando las mujeres se descubren sujetas de derechos, que es una cosa muy sencilla, pero es un gran detonador. Las mujeres empiezan a organizarse cuando logran nombrarse como mujeres, ‘yo vengo aquí a hablar como mujer’, o ‘yo soy una mujer defensora’, o cuando admiten ‘yo no había reconocido esta historia en mi vida como historia de violencia’. Son pequeños gestos. Organizamos muchas actividades lúdicas, por ejemplo, pintamos un mural para contar su historia de auto afirmación en un espacio público y después reflexionamos sobre lo que estamos haciendo. Las mujeres no confían en las instituciones y faltan espacio de reflexión para reconocernos como iguales. Así que nosotras creamos espacios de confianza. Empezamos haciendo pequeños pactos para trabajar sobre la identidad y el reconocimiento, las formas de acompañar, de hacernos una.

El desafío es transformar territorios violentos en habitables. Para hacerlo las mujeres de los barrios mas problemáticos usan elementos del trabajo doméstico como práctica de lucha. Cuando su barrio es demasiado violento para cruzarlo en cualquier hora del día, cuando sus calles son demasiado inseguras, salen de sus casas con escobas, trapos, lámparas. Barren las calles, ponen flores, cambian lámparas. Moviendo el trabajo del hogar en los espacios públicos, vuelven a articular la relación entre público y privado y resignifican el trabajo doméstico y de cuidado como trabajo político. La resistencia se construye en el romper el límite entre el adentro y el afuera, entre lo que una mujer siente a partir de su piel, de su cuerpo y el territorio que habita. Ángeles afirma que “*la revolución acontece en el cotidiano*” porque:

Son ellas que vuelven habitable un territorio. Friegan, barren, ponen allí su plantita. Cuando trabajamos para luchar en contra la violencia no partimos de la larga lista de violencia que sufrimos, sino de lo que hacemos, de lo que ponemos cada día desde las entrañas. Porque cada día las mujeres hacen vivible y habitable y digno un espacio y su vida. Eso las motiva. A partir de la casa se detonan posibilidades de transformación. Limpian, van introduciendo los servicios que realmente sirven en su barrio, van construyendo un espacio digno para ellas y su familia. Y eso las mueve cada día, sostén la esperanza y no esperan hasta cuando triunfa la revolución o cuando, por fin, lo estado llega.

Raymundo Sandoval y el Centro de promoción y derechos humanos de niños, niñas y adolescentes (NIMA)

En León hay también el Centro de promoción y derechos humanos de niños, niñas y adolescentes (NIMA). Uno de los abogados del centro, defensores de derechos humanos y activista es Raymundo Sandoval. Los casos de violencia feminicida que atiende Raymundo son diferentes. En los últimos años a tocar las puertas de su centro son sobretodo las abuelas. Mujeres mayores que han cuidado de la casa, de sus hijos, han trabajado toda una vida, muchas de ellas fueron victimas de violencia, cuidan de sus nietas y son las primeras a entender cuando las niñas sufren algún tipo de violencia. Según Raymundo:

Últimamente nos están llegando también mujeres mayores, abuelas. Los casos de violencia doméstica hacia las madres implican, a menudo, casos de violencia sexuales contra las niñas que viven en el mismo contexto familiar. Hay una diferencia real entre mujeres y hombres a partir del hecho que las mujeres son víctimas de violencia sexual y violencia económica, combinada con la violencia física y emocional. Hay un caso muy duro de una adolescente violada por un primo a las que no se le permitió abortar por un problema de resistencia cultural en la familia. Hemos averiguado que en un contexto de violencia doméstica las abuelas pueden romper el círculo de la violencia y son un factor clave, porque ellas se ocupan del cuidado de niños y niñas y buscan revertir alguna dificultad en el núcleo familiar, visto que no están afectas en manera directa, pero al mismo tiempo son muy cercanas.

La estructura del territorio crea patrones cíclicos que favorecen la reproducción de la violencia. Patrones que se replican desde Ciudad de Juárez hasta León:

Hay un patrón cíclico en el compartimiento delictivo: son interesadas zonas urbana sin ninguna planificación urbanística, zona que van creciendo hacia el cerro. En estas zonas se

verifica, por ejemplo, que los hombres se esconden bajo un puente y hay patrones repetitivos de violencia sexual. Hombres y mujeres no pueden pasar de una colonia a la otra por la presencia de pandillas o otros grupos ya relacionados en manera directa con la delincuencia organizada. Por el miedo a ser desaparecidos por la criminalidad organizada, jóvenes, hombres y mujeres, tienen que salir de casa adentro la cazuela del coche, buscando maneras de no ser visibles para no estar atacados por estos grupos, pertenezcan o no a una pandilla.

En un territorio donde parece que no haya ninguna posibilidad de rescate, para muchas mujeres jóvenes con hijos la única posibilidad para sobrevivir es prostituirse:

La explotación sexual viene puesta en marcha a según de un modus operandi aceptado comunitariamente: mujeres, en general madres solteras de escasos recursos, son enganchadas por redes de prostitución y caen en este circuito. Estas mujeres, sin ningún apoyo por parte de organizaciones o del gobierno, cuando intentan salir de la prostitución no pueden porque la misma comunidad de su colonia las rechaza por el estigma social que les se construye en contra. Juzgadas y condenadas ‘para siempre’ por el trabajo que fueron obligas a hacer. Los centros de enganche para prostitución y trata están, en general, ubicados en un espacio comunitario donde hay mucha violencia y pobreza. En estos espacios la presencia policiaca esta coludida con el narcomenudeo, pero también con delincuencia organizada.

En un sistema feminicida contemporáneo las formas de violencia se transforman. Para no dejar huellas la policía viola solo practicando sexo oral. Las organizaciones civiles siguen denunciando estos casos y protestando que “fue el estado”, pero hay también una fuerte responsabilidad social. La comunidad, la sociedad, los barrios juzgan, revictimizan, estigmatizan e excluyen las mujeres víctimas de violencia sexual:

Hay un problema de acoso y violencia sexual por parte de los policías. Unos de los últimos casos son de policías municipal que invitan a subir en su coche unas adolescentes, las llevan a dar un paseo hasta una zona lejana, les bajan y les obligan a practicar sexo oral. ¿Porqué sexo oral? Porqué no deja una marca evidente, ‘se queda su palabra contra la mía’ y la amenazan. Los policías fueron detenidos, pero después este caso no se generaron una serie de medidas para que los hechos no vuelvan a repitan. Cuando las mujeres denuncian hay una criminalización por parte de los funcionarios. Incluso hubo un caso de una compañera

abogada amenazada cuando fueron al Ministerio Público a denunciar un caso de violencia sexual. La sociedad escucha la noticia por tres días y después se olvidan y al mismo tiempo criminalizan estas adolescentes: *porque estaban solas, porque salían de noche, ellas tuvieron la culpa* y eso es algo aceptado totalmente socialmente.

Para Raymundo en el sistema de justicia las mujeres sobrevivientes de violencia no tienen voz y la reparación del daño sigue una deuda pendiente:

La reparación del daño a las víctimas no cubre estándares internacionales, la reparación económica lo que busca es comprar el silencio. En el nuevo sistema de justicia penal, que en Guanajuato ya ha comenzado a aplicarse, se va a reducir la pena si el infractor deposita una reparación económica. En el proceso se tendría que involucrar a las víctimas, son ellas que tendrían que estar de acuerdo con los trámites, tendría que participar la Procuraduría de los Derechos Humanos, se tendría que tener en cuenta la atención médica, la afectación al proyecto de vida - sobre todo por las niñas - se tendría que dar asistencia jurídica a la familia. Hay una práctica común, incluso por la propia Procuraduría de los Derechos Humanos para acercarse a las víctimas, que es simular un acompañamiento para que la víctima desista, así que baja el costo político para el gobierno, como en el caso de niñas de 12 años violadas por policía.

En este sistema feminicida conviven elementos tradicionales, como el conservadurismo religioso, y elementos nuevos, como la alianza entre diferentes poderes. Para Raymundo:

A diferencia de otros estados, en Guanajuato la alianza entre política y empresa es muy fuerte. Hay empresarios que se hacen representantes populares, y es una pauta no escrita que está atrás la impunidad: es decir si un empresario que, es también un político, tiene un negocio con un operador de justicia o un funcionario - municipal o estatal - lo que va a buscar es que no haya mayor escándalo en respecto de un caso. Por ejemplo, cuando se discutió la ley de movilidad, una organización empezó a subrayar la necesidad de una visión de género sobre todo por el acoso sexual en los espacios públicos. No la escucharon, porque el presidente del transporte público es el mismo de la empresa encargada de construir el transporte público.

Entre las principales barreras para posibilitar cambios hay la falta de datos para analizar la violencia que sufren niñas y mujeres:

No todos los casos se registran, no todos los casos se configuran como feminicidio. Lo que haría falta sería por lo menos tener un registro aproximativo de los casos. Cuántos se han resuelto. Las estadísticas oficiales son limitadas y no hay una respuesta por parte de las organizaciones. Desde nuestro observatorio estamos viendo que los casos de violencia doméstica están subiendo. Hay una escala de violencia que va creciendo en diferentes ámbitos. De 50 casos, 7 niñas viven en un entorno de drogadicción. En los barrios las pandillas tienen armas largas. Las conductas de asaltos, violaciones son con armas. Todos lo que hacían, antes ahora lo hacen con armas. En particular, tenemos una dificultad enorme a dar seguimiento a casos donde esta implicada la criminalidad organizada. El Estado admite que hay cárteles, Jalisco y Michoacán, mientras que el Gobierno dice que no. El secretario de la Secretaría Pública da otra versión: si hay, pero no son de aquí. Es un discurso inconsistente. No hay una geo-referenciación. Quien tiene esta información son a menudo los policías porque conocen el territorio, información mas de a pie que pueden dar elementos para monitorear. Pero el problema de la criminalidad se aborda como un asunto familiar: 'mejor no se hable de eso'. Pero si no se habla no se conoce y combate.

d) Salamanca, la violencia feminicida y la contaminación del territorio

Según la clasificación de las peores fuentes globales de contaminación por el contaminante de dióxido de azufre realizada por Greenpeace, con base en datos de la NASA, la refinería Pemez de Salamanca es uno de los puntos críticos de emisiones de dióxido de azufre en el mundo (García, 2020). De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), del gobierno del estado, la industria del petróleo y petrolera emite en la ciudad de Salamanca 15,777.97 toneladas de dióxido de azufre al año; 1,295.62 toneladas de partículas con un diámetro aerodinámico inferior a 10 micrómetros (PM10); 762.02 de partículas con un diámetro aerodinámico inferior a 2.5 micrómetros (PM2.5); 1,134.46 de monóxido de carbono; 2,803.32 de óxido de nitrógeno y 5,473.69 de compuestos orgánicos volátiles (SMAOT, 2020). Las y los informantes entrevistados en la ciudad señalan que las enfermedades respiratorias son las enfermedades más frecuentes que sufren las y los habitantes.

Desde los años cincuenta Salamanca se transforma en la ciudad con la historia industrial mas antigua del Estado de Guanajuato: en el 1950 fue inaugurada la primera refinería de México, la Pemex. El Gobierno federal elige Salamanca como primer sitio industrial para la instalación de

Pemex porque es un territorio rico de agua. Antes de la instalación de Pemex, Salamanca era una zona agrícola, donde existía una buena escuela de artesanía y maestros artesanos expertos en el manejo de la cera. Con la llegada de Pemex, la ciudad pierde su vocación agrícola y crece sin planificación urbanística.

En las últimas tres décadas, el estado no ha sancionado, ni regulado, ninguna empresa por las emisiones nocivas de contaminantes en el aire, agua o tierra. Ante la falta de medidas estatales, son las mujeres que se auto organizan en contra la contaminación, entre más motivos, porque sobre ellas ha recaído el cuidado de sus familiares, esposos, padres, hermanos, que se enfermaron por la mayoría de cáncer. Reclaman la necesidad de construir un registro de las personas enfermas de cáncer y llevar a cabo un estudio que evalúe el impacto diferenciado en mujeres y hombre de la contaminación.

En el 2018, sobre el tema de contaminación y salud, entrevisté 15 mujeres entre 30 y 38 años. Diez afirmaron de sufrir de esterilidad. Sólo cuatro de ellas, después un tratamiento de fecundación *in vitro*, logró tener un hijo, mientras que tres sufrieron de cáncer cervico-uterino y dos de cáncer de mamá. Todas afirmaron que su enfermedad estaba relacionada con la contaminación del agua y del aire, que no podían armar una denuncia porque no tenían pruebas.

Según sus testimonios, no existen estudios epidemiológicos que señalen una causalidad directa entre la exposición a contaminantes y el desarrollo de estas enfermedades. Otra de las problemáticas relevada es que las niñas empiezan a menstruar mucho antes. La contaminación no provoca solo enfermedades graves, sino que cambia la calidad de vida cotidiana en el espacio urbano. La mayor parte de las personas que viven o trabajan en Salamanca acusan síntomas como dolor de cabeza, náuseas, irritabilidad.

En Salamanca hay otra empresa estatal, o sea la Compañía Federal de Electricidad. Así como Pemex, también la Compañía Federal de Electricidad goza de una implícita inmunidad política por la fuente de empleo que representan y porque están vinculadas con poderes políticos. Durante más de 60 años, esta inmunidad les garantizó no estar controladas en materia de contaminación ambiental y de derechos laborales.

La falta de regularización y de control de las empresas, se transformó en un *modus operandi* que se aplicó y amplificó cuando – a partir de la década de los noventa - en el municipio se instalan las empresas extranjeras maquiladoras de autopartes, como Mazda y Toyota.

Con respecto a la inseguridad, la situación empeoró por la presencia de pandillas

relacionadas con el crimen organizado y de jóvenes armados desde las secundarias. La disponibilidad de armas se junta con el creciente uso de drogas, específicamente meta anfetaminas y cocaína. Mientras que en todo el municipio los problemas de adicciones crecen, no hay ningún tipo de acción estatal de prevención, atención o rehabilitación.

Activista ambiental

Según un activista de Salamanca:

La situación medioambiental en Salamanca es insostenible. En el aire hay presencia de dióxido de azufre y otras partículas no identificadas. Hay muchas personas que en los barrios más afectados humedecen toallas y las colocan en las puertas y ventanas de su casa, para que contengan algo del mal olor. Las refinerías y las chimeneas de la termoeléctrica funcionan las 24 horas del día.

La tierra hoy aparece como fracturada porque hay muchos problemas de hundimientos por hay falta de agua:

En el año 2000, el municipio clausuró tres pozos, que contiene productos peligrosos como benceno, tolueno. Yo creo que el 70% del agua en Guanajuato tiene arsénico. El arsénico presente en el agua deriva de la roca, pero el organismo operador que esta gestionado el agua que se ocupa a su distribución tendría que depurarla antes de distribuirla. Por su lado, Pemex afirma de haber bonificado las faldas acuíferas contaminadas, pero hay pozos donde sigue la presencia de combustible. Como ingeniero tuve que enfrentarme a unos cierres de pozos porque el agua estaba demasiado contaminada. Me tocó a mi cerrar un pozo y decir cual era la causa, porque estaba lleno de pesticidas. Me toco asistir a las aguas del río Lerma que de repente se quemaron por la cantidad altísima de solventes que contienen.

Las aguas queman, la tierra se fractura y los cuerpos se enferman o se desplazan forzosamente por la contaminación medio ambiental:

La sintomatología rutinaria que se sufren en Salamanca son: lagrimeo, tos, dolor de cabeza. Faltan estudios e informes, en particular en respecto de los problemas de cáncer, que la población percibe como una verdadera epidemia. Hay problemas de infertilidad. Hay daños a los riñones, suponemos por el agua. Muchos niños, no sabemos cuantos, nacen con discapacidad y el sector salud no evalúan nada y no sabemos nada. Se tendrían que analizar las actas de defunción, de que murió quien, y cruzar los datos de Guanajuato con los datos nacionales. Faltan estudios que asocian los problemas respiratorios a la contaminación o

como afecta la calidad de vida. Muchas personas que conozco en la última década han decidido irse a vivir en otro lado o se la pasan toda la vida inyectando se. Cuesta hacer la diálisis. La gente más pobre no tiene salida, no puede pagar para curarse una enfermedad tan grave y la única salida es la muerte.

La alianza entre política e impresas produce contaminación ambiental que, a su vez, produce violencia:

Todo el problema está en la relación entre empresas e instituciones que no cumplen con el control. Después un desastre ambiental la empresa ya no existe, desaparece y al final siempre descubrimos que la compra el gobierno que la vuelve a vender a una empresa extranjera, a menudo la misma de antes solo con otro nombre. Así que nadie paga nada, sólo las y los trabajadores. No hay reparación del daño. En las zona marginas, que coinciden con las mas contaminadas, la gente se construyen sus casas en cartón. Eso generarancor por falta de atención y de condiciones de vida de mejor calidad. Hay mucha delincuencia y violencia de género.

En Salamanca la destrucción del medio ambiente determina una destrucción de los cuerpos y del territorio. Las activistas feministas que luchan por el medio ambiente y que encontré en Salamanca y que me acompañaron a conocer su ciudad la afirman que como violencia feminicida se tiene que incluir también la violencia ecológica por su impacto diferencial en las mujeres.

e) Celaya, la violencia feminicida, industrialización y militarización del territorio

“Tenemos 100 militares más. Estamos militarizados”. Cuando llegué a Celaya en el 2016 fueron estas las primeras palabras que dijo una mujer que me acompañó en mi observación participada en Celaya. La ciudad es un lugar extremadamente inseguro y sólo gracias a una testigo y su testimonio, una mujer obrera de una empresa maquiladora del municipio de Celaya, pude llegar hasta los barrios más problemáticos.

En toda la ciudad el sistema de seguridad estaba roto y la inseguridad generalizada. A la fuerte desigualdad social, la precarización del trabajo y la ausencia de servicios públicos básicos, desde el transporte a la educación, en los últimos diez años se agregaron nuevas problemáticas: un empeoramiento de las condiciones laborales, la presencia de pandillas, el trafico de drogas. Entre las colonias mas peligrosas había Santa Rita, Lagos y Gobernadores. Caminando por Santa Rita, mi informante me explica:

Hay muchos robos a mano armada de coches o en viviendas. Para auto defenderse, muchas comunidades de vecinos se organizaron y pusieron bardas o rejas en las entrecalles y armaron una vigilancia vecinal, con reuniones, silbatos y letreros.

El escenario urbano de la ciudad cambió drásticamente en los últimos diez años. Ante la falta de medidas políticas eficaces contra la inseguridad, sus habitantes se organizaron, pero no siempre de manera comunitaria. Empiezan a ‘privatizar’ su seguridad. Quien puede permitírselo contrata guardias privadas de seguridad e instala en su calle un sistema de seguridad de video vigilancia. Quien no puede permitírselo, empieza a construir muros o cerrar calles alrededor de sus casas. Espacios y comunidades de vecinos se fragmentan. Calles publicas se transforman en espacios cerrados. Mi guía me cuenta:

En el municipio no es identificable una zona segura, la respuesta estatal ha sido insuficiente y se han organizado redes de vecinos vigilantes que tampoco solucionan la problemática. Incluso existen colonias donde se construyeron rejas ilegales en las entrecalles para controlar el acceso de personas que no sean habitantes de la zona.

Celaya es también un importante corredor industrial. Hay carreteras que son fundamentales vías de transito que conectan las empresas de la ciudad con los estados que colidan con Guanajuato. El tren que pasa por la ciudad es una de las claves para entender como cambia el contexto:

Muchos migrantes sin papel, la mayoría centroamericanos, antes se escondían en los trenes que cruzan esta ruta para llegar hasta la frontera con USA. Hoy cuando llegan hasta este tramo, prefieren bajar y caminando. ¿por qué? ¿qué ven? ¿por qué prefieren bajar y caminar que quedarse en el tren? ¿qué transporta?

Por la presencia de los trenes hay fuertes problemas viales que generan caos y desorganización espacial, ya que por la ubicación del tren hay que rodear por calles aledañas. Hay un total de 15 cruces que bloquen las principales vías de transito de la ciudad. Según la Secretaría de Comunicación y Transporte de Guanajuato, en Celaya circulan en promedio 24 trenes de la empresa Ferromex y 11 de la empresa Kansas City Southern de México (KCSM). La empresa estadounidense KCSM es la misma que gestiona las rutas ferrocarriles que llegan hasta el norte. Estas rutas son las que usan los migrantes sin papel para cruzar la frontera con USA. Encontré unas activistas que luchan para las defensas de los derechos de las personas migrantes y que monitorean constantemente la situación largo las rutas del tren. Según ellas, largo estas misas rutas de trenes hay un problema de trata de personas, sobretodo mujeres.

La Regla Rota

En Celaya hay una de las colectivas feministas más activas del estado: La Regla Rota. Para las integrantes de La Regla Rota para entender como cambia el territorio de Celaya es necesario analizar como cambia la violencia feminicida y el feminicidio en el estado. Las mujeres de la colectiva se definen como ‘mujeres que rompen esquemas’. Una colectiva que tiene dos características muy interesantes: es un grupo intergeneracional y está conformado por mujeres de dos ciudades, Celaya y Salamanca. Las mujeres que entregan la colectiva empiezan su participación política y comunitaria no en el feminismo, sino en otros movimientos sociales de izquierda, como el Movimiento de Liberación Nacional, uno de los primeros grupos feminista que nace en México en la década de los setenta. Ahí se dieron cuenta de que había organizaciones de mujeres con necesidades específicas que no se tomaban en cuenta en estos movimientos.

Desde 2011 se reúnen anualmente con mujeres organizadas de otros movimientos de izquierda. Participaron y organizaron encuentros de mujeres en otros lugares de la República como Morelia o San Luis Potosí y también en Guanajuato, y dicen de estar ‘orgullosas’ porque:

Tenemos un programa de radio en Radio Educación donde tratamos de impulsar la difusión del tema y al mismo tiempo publican en internet los programas. Es difícil reunirse, porque tenemos demasiado trabajo y trabajo domestico. A la colectiva han participado también mujeres jóvenes interesadas en el tema, pero la abandonaron pronto porque tienen mayor carga de trabajo, el laboral, el domestico y el escolar.

Según La Regla Rota, en Celaya aumentan los casos de violencia contra las mujeres, en particular los casos de feminicidio. En la violencia feminicida perpetrada en el municipio existe una combinación de factores estructurales de desigualdad a los que las mujeres tradicionalmente han estado sometidas y nuevos fenómenos de violencia:

Una parte de las mujeres asesinadas son agredidas por sus parejas y con arma blanca. Otra proporción son mujeres que por sus condiciones sociales se han visto involucradas en actividades ilegales o cuyas parejas están involucradas en estas actividades y que han sido asesinadas con armas de fuego.

El espacio público se vuelve siempre en más peligro, el problema es que sabemos el lugar del hallazgo del cuerpo, pero no el lugar donde se cometió el delito:

Existe un aumento en la cantidad de mujeres encontradas en caminos y vía pública, pero no podemos analizar ni monitorear el fenómeno porque no hay una base de datos oficial. Otro problema es que no existe una vinculación entre las acciones de prevención de la violencia y las de atención porque no hay una coordinación entre las distintas instancias institucionales.

En un contexto donde el cambio social está acompañado por un crecimiento económico desigual, así como en Silao o Salamanca, también en Celaya la precarización de las condiciones laborales incide en la calidad de vida de las personas y es uno de los factores reproductores de la violencia feminicida por la ausencia de medidas básica de protección social:

En los últimos diez años el panorama ha cambiado mucho. El municipio regularmente da incentivos a las empresas para que se instalen en lugares comprados a los pobladores a bajo costo. El estado apoya las empresas, pero las empresas no mejoran la calidad de vida de las personas: en este municipio prevalece la alta movilidad, los contratos temporales, bajos sueldos y la realización de horas extras en jornadas que llegan a ser hasta de 12 horas. La desprotección laboral para las mujeres es total, no tienen derecho a baja de maternidad, tienen que trabajar de manera ininterrumpida adentro y afuera de la casa, sufren hostigamiento laboral en las empresas o por sus mismos compañeros de trabajo, algunas también son víctimas de violencia domestica. Muchas se enferman. Conocemos incluso casos de suicidio.

Para las activistas de La regla rota hay siempre más casos de embarazos de adolescentes, hay muchas madres solteras y eso implica un cambio drástico de la estructura familiar tradicional. Uno de los fenómenos mas preocupantes es el aumento de casos de menores de edad, niñas de 12 años embarazadas. La regla rota tiene una de las bases de datos sobre feminicidio más sistematizada y rigurosa del estado. Cuando en Celaya suben los feminicidios, deciden recoger todos los casos:

Tenemos nuestro propio seguimiento de prensa con respecto a los feminicidios en el Estado. Sin embargo, se publican muchos menos casos de los que realmente ocurren. Sabemos por amigos periodistas que las noticias que tienen que ser publicadas, son negociadas con el gobierno que claramente no quiere visibilizar el horror que esta pasando. De los casos que llevamos registrados, la mitad de las mujeres en Guanajuato son violentadas por sus parejas, novios o amantes o por alguien cercano y la otra mitad es violentada por el narco o por grupos armados. Algunas mujeres aparecen en caminos,

golpeadas, lastimadas o sus cuerpos en putrefacción. Otro lugar común donde han encontrado los cuerpos son los hoteles. No se puede localizar una zona donde eso ocurra habitualmente, pasa por todo el municipio.

En los primeros cuatro meses del 2016 hemos recogido información sobre 10 casos de feminicidio en Celaya:

Una mujer apuñalada por su marido con más de 70 puñaladas.

Una joven asesinada por su novio con 80 puñaladas su novio logró huir.

Una mujer que se encontró atada de pies y manos al lado de un varón en la Calle Miguel de la colonia Gobernadores, una de las más inseguras del municipio.

Una mujer asesinada a balazos junto con sus hijos y su pareja camino a la comunidad “La Luz”. A diferencia de los hijos y de su pareja, ella fue asesinada de forma mucho mas cruel, con 56 casquillos.

Una mujer que se encontraba en su casa con dos varones que eran sus amigos. Tocaron la puerta, entraron a la fuerza y los asesinaron a los tres con 20 detonaciones.

Una mujer de 60 años asesinada en su domicilio. Era madre de un policía ministerial.

Dos mujeres – una sabemos que tenía 23 años- fueron asesinadas juntas en su casa. Dos encapuchados entraron a su casa, las amarraron y las apuñalaron con 35 lesiones de arma blanca.

No todos son casos de feminicidio, pero hay que analizarlos. Lo que pensamos es que en unos de estos casos es posible que las mujeres tuvieron relación con alguien que está involucrado en actividades ilícitas. Algunas son represalias contra sus parejas, otros robos y otras sí agresiones de sus parejas. Las autoridades están temerosas de la información sobre feminicidios porque piensan que la Alerta de género es un escándalo.

En Celaya es peligroso ser activista feminista e investigar sobre los feminicidios. La Regla Rota aún recuerdan el caso de una periodista que fue a preguntar datos sobre feminicidio al Ministerio Público y la violaron. La encerraron en un cuarto, le quitaron la cámara, le preguntaron qué estaba haciendo y la violaron.

3. “Yo sí puedo matar a las que más quiero”: feminicidio y violencia feminicida en las ciudades Juárez contemporáneas

Desde los campos algodonereros o las lomas de Ciudad Juárez, hoy en día para entender cómo el feminicidio y las violencias feminicidas están cambiando en termino cuantitativos y cualitativos se puede llegar a Guanajuato o la colonia La Lomas de La Piscina en León. Entre el 2015 y 2019 durante mi trabajo de campo, Las Lomas de Piscina se transforma para las mujeres en una de las colonias más violenta de la ciudad y del estado.

En una misma cuadra, en una misma noche, es posible asistir a la venta de drogas, uso de armas y asesinato de mujeres. Los feminicidios, las diferentes dimensiones de la violencia feminicida se recrudecen por la presencia de pandillas y empiezan a reconfigurar el espacio a partir del miedo. En León, como en Silao o en Celaya, contabilizar las micro bandas criminales o pandillas que se pelean por el control del territorio es casi imposible: por la rapidez en la que se conforman y la velocidad con la que asesinan a sus integrantes. Constantemente se desintegran y re construyen.

Por su capacidad de regeneración es difícil establecer como se conforma la estructura de estos grupos, pero puedo afirmar que, por un lado, es muy fluida y fluctuante, por el otro, mantiene una estructura muy parecida a una familia. Existe un jefe-pater familia, con el cual los demás integrantes están relacionados a través de un vinculo de fieldad y amistad. Son vecinos, crecieron juntos en las mismas calles, en la misma colonia. Muchos son hermanos o primos, pero el vinculo de amistad es fundamental: en todos los casos que he conocido ser amigos fieles es mas importante del vinculo de sangre. Conciben la venta de droga y de armas como un trabajo cualquiera para conseguir lo básico para la sobrevivencia, y también como vía rápida de acceso a la riqueza o una vida privilegiada. No siempre matan para afirmar poder, para enviar un mensaje a una pandilla rival. A menudo, matan por el simple hecho que tienen que seguir viviendo en un sistema violento: un sistema que para regenerarse les requiere ser antes que nada *mano de obra de reproducción de la violencia*. Para afirmar el poder les sirve romper los afectos mas profundos, no solo matar una mujer desconocida, sino también es necesario asesinar sus mismas esposas, novias, madres, hijas.

‘Yo sí puedo matar a las que más quiero’ y ‘Mato para sentirme alguien’: escuché estas dos frases en diferentes ocasiones por hombres jóvenes integrantes de pandillas. Estas frases y las historias de dolor con la cual me enfrenté me ayudaron a entender cómo el vínculo afectivo adquiere un sentido íntimamente político, cómo lo público y lo privado viven en relación

simbiótica, y a descifrar más en profundidad la estructura sistémica - social, política y económica - donde se posibilita la re-producción de la violencia feminicida.

Entre el 2018 y el 2019, pude averiguar que hay puntos específicos donde dejan los cuerpos de las mujeres víctimas de feminicidio: en la carretera Celaya-Salamanca que coincide con las rutas donde asaltan al tren para robar sobre todo maíz; en la carretera Guanajuato capital-León donde hay transporte y robo de mineral por la presencia de las minerías; y en la carretera Guanajuato-Silao donde hay transporte y robo de combustible.

Algunos de los cuerpos sin vida que encontré podían desaparecer a distancia de pocas horas. Por ejemplo, cuando encontré el cuerpo de una mujer largo la carretera Celaya-Salamanca, y volví después tres horas por buscar apoyo y denunciar el hallazgo del cadáver, no encontré más el cuerpo. Por sus rasgos, puedo suponer que era el cuerpo de una mujer migrante centro americana. Su cuerpo se quedó sin nombre y sin una sepultura digna.

‘Yo sí puedo matar a las que más quiero’ un cuerpo, así como el territorio donde se nace y habita. En las cinco ciudades analizadas, la relación muy estrecha entre la violencia los cuerpos y los territorios es evidente por la violencia ecológica que ambos sufren.

Según estudios elaborados entre el 2013 y 2016 por la organización civil independiente el Bloque Ecologista de Guanajuato⁸⁴, en el estado hay 22 puntos críticos de contaminación de agua, aire y suelo. Uno de los mas peligrosos está generado por 450 mil toneladas de cromo hexavalente que a lo largo de 30 años ha producido la empresa Química Central de México. Además, la misma empresa produce 30 mil toneladas anuales de sulfato básico de cromo, 14 mil de bicromato de sodio, mil y 500 de ácido crómico y 6 mil toneladas de aceites usados por las industrias curtidora, química, de pigmentos, fotográfica, farmacéutica, minera, vidriera, y metalúrgica.

La empresa, ubicada en la carretera León-San Francisco del Rincón, contamina suelo, aire y agua de San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Manuel Doblado, Cuerámaro y León. En Salamanca las principales fuentes de contaminación del aire son la refinería de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). De acuerdo con un estudio del 2013 de otra organización, el Grupo de Trabajo Ambiental (EWG), por sus siglas en inglés, con sede en Washington, la contaminación del cromo hexavalente enfermó de

⁸⁴ Todos los datos y los informes elaborados por la organización civil El Bloque Ecologista pueden consultarse en su pagina web: <https://sanpanchoypurissima.com/tag/bloque-ecologista-de-guanajuato/>

cáncer alrededor 200 personas que han presentado altos niveles de ese elemento en la sangre (García, Carlos, 2013).

Las investigaciones de las organizaciones civiles de Salamanca han arrojado que los ríos Batán, Laja, Lerma y la presa La Purísima están contaminados con raticidas, solventes petroquímicos, plomo, níquel, mercurio, arsénico y diversos desechos industriales. Esta información coincide con las entrevistas que hice en Silao, donde algunas obreras del Parque Industrial testimonian que se había rescontrado en muchas personas de la zona la presencia en la sangre de la que nombraron como “una enfermedad de la sangre”.

Además, analizando los barrios que colindan con el Parque Industrial de Silao, en particular el Nápoles, pude averiguar que las empresas ubicadas en el municipio, realizan descargas de aguas residuales en el río Silao, ya que muchas de éstas carecen de un colector, y en la mayoría de los barrios no hay servicio de drenaje, así que el agua llega directamente de las casas hacia el río.

En Salamanca y Silao desconocemos en términos cuantitativos el impacto diferencial de la contaminación entre mujeres y hombres, porque, según las organizaciones civiles ecologistas, los datos están manipulados, censurados, borrados, en particular por las instituciones gubernamentales. Por motivos de seguridad personal, tuve que dejar abiertas muchas líneas de investigación, pero creo que la más importante era, y sigue siendo, el impacto de la contaminación en la vida de las mujeres para vivir una vida libre de violencia. Mi investigación en este sentido tuvo que interrumpirse cuando empecé a investigar la relación entre los intereses de los políticos involucrados en el Padrón de Prestadores de Servicios para el Manejo de Residuos de Manejo Especial⁸⁵ y las empresas.

⁸⁵ El Padrón de Prestadores de Servicios para el Manejo de Residuos de Manejo Especial es un registro de empresas autorizadas para prestar el servicio de manejo de residuos a empresas generadoras de dichos residuos la lista de dichas empresas es pública y puede consultarse en línea: <http://ecologia.guanajuato.gob.mx/sitio/papsrme> (última fecha de consulta: mayo 2020)

Reflexiones finales

Introducción

En las últimas tres décadas, México se ha convertido en un laboratorio experimental de la violencia feminicida. Conjunta todas las feroces contradicciones y desigualdades efectos de los procesos de reestructuración capitalista que se sintetizan en la así llamada globalización y acerca de cuyos impactos sobre América Latina y el Caribe se ha investigado y se sigue investigando en todo el continente (CLACSO 1999 y 2019; CEPAL, 2020 y 2021, Fair, 2008; Bayón, 2019). Investigar la violencia feminicida y el feminicidio en México y desde México significa enfrentarse a profundas complejidades que necesitan nuevos marcos conceptuales para entender la estructura de la violencia sistémica que estamos sufriendo, así como nuevas metodologías para investigarla. Marcos conceptuales y metodologías capaces detectar y examinar los factores políticos y económicos que determinan la agudización de las violencias feminicidas ejercidas contra las mujeres, factores que pueden replicarse en otros territorios del Sur y del Norte global, entendiendo por Sur global lo que el sociólogo Boaventura de Sousa Santos plantea como una metáfora del sufrimiento humano causado por las grandes formas de opresión – capitalismo, colonialismo, patriarcado y neoliberalismo– y las varias formas de lucha para contrarrestarlas (de Sousa Santos, 2014).

Dentro de los estudios sobre feminicidio y violencia feminicida, este trabajo de tesis doctoral se enmarca en el enfoque interdisciplinario de la epistemología feminista que investiga la violencia de género como un *continuum* en el contexto de la interacción de múltiples factores que coexisten de manera simultánea en diversos niveles: personales, situacionales y socioculturales (Kelly, 1988; Heise, 1998; Lagarde y de Los Rios, 2004). Además, para comprender cómo los diferentes tipos de violencia que afectan la vida de las mujeres no son eventos aislados, sino que cada uno se inserta en un panorama general de violencia ejercida contra ellas, desde la epistemología feminista esta investigación ha sido desarrollada a partir de un conocimiento situado (Haraway, 1992; Collins, 2008; Davis, 1981) que forma parte del andamiaje discursivo de la teoría del punto de vista (Harding, 2004). Para investigar la especificidad del caso mexicano, una referencia teórica fue la categoría de la *'triple opresión'* acuñada por las antropólogas Mercedes

Oliveira y por Marcela Lagarde de Los Ríos, según las cuales el análisis de las violencias contra las mujeres no se ubica sólo en las diferencias de sexo, edad, etnia, clase, raza, nacionalidad, etc., sino en las profundas desigualdades de donde históricamente han surgido esas diferencias y/o se han justificado con ellas (Oliveira, 1976 y 2014; Lagarde de Los Ríos, 1993).

A partir de estos antecedentes conceptuales, el objetivo principal de esta investigación fue analizar el feminicidio en México a partir de la interrelación entre las formas tradicionales de violencia ejercida contra las mujeres y las formas contemporáneas, en un contexto social, político y económico neoliberal específico, pero también a partir de las prácticas feministas puestas en marcha para transformarlo. Por eso, elaboré el marco teórico reconstruyendo histórica y críticamente la categoría de feminicidio, y he propuesto, por un lado, la categoría de *ciudades Juárez contemporáneas* para dar cuenta de los cambios y las persistencias de las violencias feminicidas y el feminicidio que afectan los cuerpos de las mujeres y los territorios que habitan, y, por el otro, la categoría de *reexistencia* como pauta heurística para analizar las prácticas feministas de las mujeres.

El marco teórico fue el punto de referencia para diseñar y utilizar la metodología que definí como *excavar historizando*, la cual cruza el trabajo de archivo y el trabajo de campo para investigar el feminicidio en sus dimensiones multifacéticas. Gracias a este diseño metodológico, fue posible superar –por lo menos parcialmente– el obstáculo de la falta de un registro estadístico confiable sobre el feminicidio y la violencia feminicida, y analizar, en primer lugar, el caso de Ciudad Juárez como paradigmático de la manera cómo se (re)produce la estructura que genera y posibilita el feminicidio. En segundo lugar, examinar los casos de cinco ciudades del Estado de Guanajuato como paradigmáticos del modo en el que se ha reconfigurado el modelo de Ciudad Juárez en un contexto sociopolítico y económico neoliberal.

1. Revisión de los objetivos, las preguntas y las hipótesis de investigación

a) Sobre la categoría de feminicidio

Gracias a la reconstrucción históricocrítica de la categoría de feminicidio, he construido el marco teórico y examinado el cambio metodológico que ha aportado la investigación feminista mexicana en el estudio de las violencias feminicidas. Detecté, examiné y visibilicé las características principales de la categoría que han contribuido a cambiar la manera de investigar y juzgar este tipo de crímenes, considerándolos delitos de lesa humanidad y asesinatos políticos. La categoría de feminicidio:

- i. permite identificar quién es la víctima, una mujer o un cuerpo feminizado, y cuál es la violencia que recibe;
- ii. permite saber que el victimario es básicamente un hombre, o un ente masculino agresivo;
- iii. permite romper con una visión unilateral de la violencia feminicida, según la cual el victimario asesina la víctima y la víctima sucumbe. La categoría involucra en el análisis otros actores, como el Estado, las instituciones y la sociedad civil que por comisión u omisión, reproducen el fenómeno;
- iv. introduce la idea de que hay crímenes cuya reproducción sucede y, por lo tanto, puede ser entendida sólo en el contexto del poder patriarcal y de su economía simbólica;
- v. evidencia cómo la violencia contra las mujeres está íntimamente relacionada con un sistema de valores propio de nuestra sociedad, sistema que la permite, justifica y reproduce;
- vi. muestra la especificidad de estos delitos como crímenes de odio y no sólo como crímenes racistas y homofóbicos, no incluyendo los asesinatos de mujeres en la clasificación general de 'homicidios'. La reacción de odio se desata como consecuencia de la infracción femenina a las leyes del patriarcado, por ejemplo, cuando una mujer ejerce su autonomía, o cuando accede a posiciones de autoridad, poder económico o político, tradicionalmente ocupadas por hombres;
- vii. caracteriza a los crímenes como crímenes del poder patriarcal, cuya función es doble: mantener y, al mismo tiempo, reproducir este mismo poder;

- viii. contribuye a la comprensión del *modus operandi* que permite encuadrar más eficazmente la relación con los diferentes poderes de la vida pública y política implicados en este tipo de casos;
- ix. contribuye a la elaboración de tipologías específicas de violencia feminicida que permiten generar base de datos más confiables para analizar el fenómeno.

b) Sobre la categoría de ciudades Juárez contemporáneas

Defino como *ciudades Juárez contemporáneas* a aquellas ciudades donde las formas tradicionales de las violencias feminicidas, como la violencia familiar o laboral, se articulan y recrudecen con formas contemporáneas de violencia feminicida en un contexto social, político y económico neoliberal.

A lo largo de esta investigación, en la que el archivo se articula con el campo, la elaboración y el uso de esta categoría ha permitido:

- i. analizar el feminicidio en México y mostrar la interrelación entre las formas tradicionales de violencia ejercida contra las mujeres y las formas contemporáneas, en un contexto social, político y económico neoliberal específico;
- ii. evidenciar la disfuncionalidad del Estado y sus instituciones, y el nuevo orden que se establece, originado por los nexos criminales entre el poder político y económico, y el crimen organizado;
- iii. explicar el impacto que el pacto patriarcal y supra institucional originado por los poderes criminales, políticos y económicos tuvo y tiene en la reproducción de las violencias feminicidas y el feminicidio;
- iv. introducir en el análisis del feminicidio la importancia de estudiar el impacto que tienen los procesos económicos analizados en términos de '*desarrollo sin progreso*', donde el *desarrollo* es una ilusión, retroalimentada por una falsa representación de la realidad (como la ilusión de progreso que se instaló en Ciudad Juárez).

c) Sobre la categoría de *resistencia*

Las mujeres que luchan contra el feminicidio se posicionan como actrices políticas y generan nuevas prácticas. En las múltiples formas organizativas que construyen, logran crear una síntesis fértil entre la protesta y la propuesta, como cuando:

- i. protestan y se organizan en una lucha dirigida por ellas mismas;
- ii. critican los espacios masculinos, autoritarios y jerárquicos, y crean espacios propios de poderes paralelos, por ejemplo, grupos feministas de acompañamiento y
- iii. defienden sus derechos y proponen otro sistema de acceso a la justicia donde detectan la responsabilidad individual del victimario, pero también del Estado y de la sociedad civil que reproducen -por omisión o comisión- la violencia feminicida;
- iv. proponen y presentan proyectos para que los mecanismos institucionales de justicia eviten la revictimización y contemplen: la dignificación de las víctimas, el derecho de la víctima a ser atendida por profesionales expertas en perspectiva de género, el acceso a una justicia integral en sus componentes de investigación y sanción de los responsables, la reparación del daño y la adopción de medidas de no repetición;
- v. crean comunidades emocionales de acompañamiento, un cuerpo-territorio colectivo sin fronteras donde nos enseñan que el dolor se puede transformar en posibilidad de conocimiento porque, cuando parece que se quedan desposeídas “de toda pretensión de existencia” (Zambrano, 2003), nos muestran la potencia política del confiar en la otra.

La categoría de *resistencia* permite detectar, sistematizar y examinar las prácticas políticas feministas, reflexionando sobre los nuevos escenarios políticos que construyen las mujeres habitando con cuidado y amor territorios destruidos por la violencia, y cómo éstos se contraponen a los *campos de guerras ultracontemporáneas*, según el término acuñado por González Rodríguez, porque logran nutrirse de una esperanza que nada espera y crece en el desierto, como esa “esperanza creadora” sobre la que escribió María Zambrano.

Desde Ciudad Juárez hasta hoy en día, las prácticas de resistencia de las mujeres, a pesar de sus diferencias y conflictos, se han activado a partir de la reciprocidad enseñándonos que su ser mujeres, antes que nada, una condición política. Verbalizan la atrocidad, salvan del olvido a las mujeres asesinadas, transmitiendo otro tipo de herencia. Una herencia que narrará que en el desierto de Juárez no se producían sólo cadáveres, sino que también se moría con dignidad. No se producen

sólo cadáveres, porque las prácticas feministas que las mujeres activan cuidan la muerte para cuidar la vida.

d) Sobre la metodología del *excavar historizando*

Por *excavar historizando* entiendo la exploración histórica de un territorio para investigar la violencia contra un cuerpo de mujer. *Excavar historizando* consiste en investigar la violencia feminicida con el objetivo de entender cómo los procesos que transforman un territorio en territorio violento son largos, multifactoriales y complejos. Si no investigamos las causas y cómo éstas se yuxtaponen, sedimentándose en el territorio, así como en nuestros cuerpos, no podemos erradicar sus efectos.

El diseño metodológico del *excavar historizando* logró subsanar muchas limitaciones de corte cuantitativo. A través de un riguroso trabajo de archivo y de campo, investigué las causas del feminicidio y de la violencia feminicida, y cómo éstas se yuxtaponen, sedimentándose en el territorio, así como en nuestros cuerpos. *Excavar historizando* desde una perspectiva feminista ha permitido:

- i. investigar la violencia feminicida con el objetivo de entender cómo los procesos que transforman un territorio en violento son largos, multifactoriales y complejos.
- ii. analizar cómo y por qué el territorio no cambia abruptamente, sino que sus cambios tienen raíces profundas;
- iii. trazar una continuidad histórica entre los feminicidios en Ciudad Juárez y los feminicidios que, en la actualidad, se ha transformado en un fenómeno sistémico que afecta a todo el país;
- iv. detectar las causas que han generado la violencia feminicida en un territorio determinado;
- v. establecer una relación entre la violencia feminicida, el desarrollo de las políticas económicas neoliberales y la presencia de la criminalidad organizada.

Trabajo de archivo

Antes de empezar el trabajo de campo, es importante estudiar cómo temporalmente cambia la violencia feminicida y desde cuándo empieza un territorio a transformarse en más violento, en particular, contra las mujeres. Para excavar historizando, en este sentido, es fundamental pensar la construcción de archivos. Para la historiadora feminista Paola Di Cori, es imprescindible archivar

sin embalsamar, volver a consultar continuamente los archivos (Di Cori, 2012). Asumiendo la memoria como recurso estratégico para el presente, archivar y analizar diferentes archivos fue indispensable para entender los cambios y las persistencias de las diferentes dinámicas de la violencia, así como para detectar y sistematizar las prácticas feministas, visibilizando su potencia política y salvándolas del riesgo de pérdida o cancelación.

Desde la década de los noventa, en el imaginario colectivo, Ciudad Juárez representa la ciudad más violenta del mundo para las mujeres. Por lo tanto, volver a Juárez fue el primer paso para entender la complejidad de los procesos que logran naturalizar y sedimentar un sistema violento en los cuerpos y los territorios. A través la sistematización y análisis de alrededor de 2.800 documentos, consultados en ocho archivos feministas privados y cuatro archivos de universidades mexicanas ubicadas en la Ciudad de México, centré el análisis histórico de Ciudad Juárez en el complejo discurso narrativo sobre los feminicidios que definí como la *narrativa de la violencia del feminicidio*. Dicha narrativa se construye en distintos ámbitos que convergen en la vida política y pública mexicana. Analicé tres de ellos: 1) las versiones oficiales de las instituciones nacionales e internacionales; 2) la narrativa periodística; 3) las prácticas feministas de las organizaciones sociales, las ONG, las académicas y activistas.

Gracias al análisis histórico de la narrativa de la violencia feminicida fue posible:

- a) entender cómo los procesos de cambios económicos y políticos inciden en la transformación de Ciudad Juárez en una de las ciudades más violentas del mundo para las mujeres.
- b) Retomar el carácter histórico de los acontecimientos para visibilizar la trama, las razones y las ambigüedades que sostienen el mito que se creó alrededor de Ciudad Juárez, mito que contribuye a instalar el mecanismo gracias al cual se crea en México un modelo de gobernabilidad basado en la interrelación entre poder político, poder económico y criminalidad organizada.
- c) Encontrar herramientas para analizar las *ciudades Juárez contemporáneas*.

Trabajo de campo

El trabajo de campo fue desarrollado desde el 2014 hasta el 2019 en el estado de Guanajuato. Guanajuato es un caso emblemático que defino como las '*Ciudades Juárez contemporáneas*', porque es un estado inmerso en un proceso de *desarrollo sin progreso*, inserto en la globalización

en una posición subordinada, es decir, en un proceso de modernización desigual con un alto grado de marginación y emigración. En este escenario, la violencia feminicida y el feminicidio se inscriben en un contexto complejo de violencia criminal, inseguridad y desigualdad. El trabajo de campo consistió en entrevistas en profundidad y observación participante.

Las entrevistas, y el análisis de las mismas, a 14 personas, 12 mujeres y 2 hombres, han permitido:

- a) evidenciar los cambios y la interrelación entre las formas tradicional de violencia que sufren las mujeres y las más contemporáneas;
- b) explorar el *continuum* y la interrelación entre los diferentes tipos de violencia feminicida sufridas por las mujeres;
- c) describir cómo cada mujer -diferente por edad, clase social, raza y actividades desarrolladas- vive la violencia, según su experiencia de vida y su situación material.
- d) identificar cómo y por qué se posibilita la articulación entre el espacio público y privado donde las mujeres sufren violencia feminicida;
- e) rescatar las prácticas de *resistencia* que las mujeres han aportado en su lucha contra el feminicidio.

La observación participante fue llevada a cabo entre el 2014 y 2020 en cinco ciudades del estado de Guanajuato: Guanajuato capital, símbolo del estado, ex ciudad minera cuya economía en la actualidad se basa en la industria turística; Silao, donde se ubica uno de los parques industriales más grandes de América Latina; Celaya y León, que son dos ciudades con presencia de medianas y grandes empresas, y con el PIB más alto del estado; Salamanca, que es la primera ciudad del estado donde ya desde los años 50 se instala la primera industria del estado, Petróleos Mexicanos (Pemex), la mayor empresa pública de México.

La observación participante en estas ciudades ha permitido:

- a) entender y visibilizar la relación entre la violencia feminicida sufrida por los cuerpos de las mujeres y la violencia vivida en los territorios que habitan;
- b) establecer una relación de investigación en el propio contexto vital de las mujeres;
- c) otorgar valor epistemológico al conjunto de elementos que constituyen el mundo cotidiano de las mujeres y su experiencia.

2. Contribuciones teóricas y metodológicas

La principal contribución teórica que aporta esta tesis es mostrar la relación entre formas tradicionales de violencia feminicida, como la sexual o laboral, y nuevas formas que son posibilitadas en un contexto político y económico caracterizado por procesos de despojo colonial y capitalista, agudizado por el neoliberalismo. Las nuevas formas de feminicidio y las diferentes dimensiones de la violencia feminicida se recrudecen en un sistema político y económico determinado por la alianza entre política, empresa y criminalidad organizada, alianza que produce múltiples efectos, entre estos, la privatización de los recursos públicos, la militarización del territorio, la contaminación medio ambiental.

En estos territorios, la presencia de pandillas o de grupos criminales reconfiguran el espacio a partir del miedo. En León, como en Silao o en Celaya, contabilizar las micro bandas criminales o pandillas que se pelean por el control del territorio es casi imposible: por la rapidez con la que se conforman y la velocidad con la que asesinan a sus integrantes. Constantemente se desintegran y reconstruyen. En León, la alianza entre elementos de la policía y grupos criminales determina que sean los mismos policías quienes ejercen violencia sexual contra las mujeres. Cambian las formas de la violencia sexual: no las violan con penetración porque eso significaría dejar huellas visibles, sino que las obligan a practicar sexo oral. Por su capacidad de regeneración, es difícil establecer cómo se conforma la estructura de estos grupos, pero se puede afirmar que, por un lado, es muy fluida y fluctuante, por el otro, mantiene una estructura muy parecida a una familia. Existe un jefe-pater familia, con el cual los demás integrantes están relacionados a través de un vínculo de fieltad y amistad. Son vecinos, crecieron juntos en las mismas calles, en la misma colonia. Muchos son hermanos o primos, pero el vínculo de amistad es fundamental. *‘Yo sí puedo matar a las que más quiero’* y *‘Mato para sentirme alguien’*: escuché estas dos frases en diferentes ocasiones por hombres jóvenes integrantes de pandillas. Para demostrar su poder o simplemente mantenerse vivos en un sistema extremadamente violento, tienen que anular el vínculo afectivo. Estas frases y las historias de dolor con las cuales me enfrenté me ayudaron a entender cómo el vínculo afectivo adquiere un sentido íntimamente político, cómo lo público y lo privado viven en relación simbiótica, y descifrar más en profundidad la estructura sistémica -social, política y económica- que posibilita la re-producción de la violencia feminicida.

a) Sobre la categoría de feminicidio

A través la reconstrucción histórico crítica de la categoría feminicidio, esta tesis ha analizado cómo dicha categoría, nacida en México, en el sur del mundo y desde una ciudad fronteriza, Ciudad Juárez, ha asumido un fuerte significado político a nivel global. Esta reconstrucción ha permitido situar la conceptualización de la categoría en el marco de un amplio debate intelectual sobre la violencia feminicida, rescatando y sistematizando las diferentes posturas críticas y controversias teóricas. Dichas posturas fueron elaboradas por intelectuales que fundamentaron sus diferencias en elaboraciones teóricas llevadas a cabo con un trabajo riguroso y, sobre todo, a través de la capacidad de reconocer y leer la realidad circundante. Intelectuales que –aún si estaban en desacuerdo entre sí- tenían en común la dolorosa conciencia de que el nivel de violencia contra toda la población estaba dramáticamente escalando, a partir de los cuerpos de las mujeres. En este contexto, la principal contribución teórica es presentar la categoría de feminicidio, por un lado, como una dimensión performativa⁸⁶ del discurso que define el problema y presenta la posibilidad de cambiar la estructura milenaria de dominación entre hombres y mujeres; por el otro, como una categoría abierta a un constante ejercicio de crítica, una potente herramienta conceptual y de análisis para comunicar la violencia y promover un cambio en el imaginario colectivo, explicando las tensiones destructivas existentes en contextos marcados por un despojo territorial de matriz neoliberal, donde la igualdad entre los géneros es más formal que sustantiva.

En segundo lugar, se logró visibilizar cómo y porqué la categoría tiene en sí misma una potencia política feminista porque se ha construido gracias al trabajo colectivo de académicas, defensoras de derechos humanos, activistas, periodistas y, sobre todo, de las y los familiares de las víctimas: mujeres latinoamericanas convencidas de que cualquier concesión a la impunidad puede provocar un devastador efecto dominó que pone en riesgo los derechos de todas y todos. La historia de su construcción es una narración ejemplar, íntima y a la vez colectiva, de las prácticas políticas de las mujeres para transformar territorios destruidos por la violencia en comunidades emocionales y afectivas en las que es posible vivir una vida digna.

⁸⁶ Retomando la teoría de los actos de habla del filósofo del lenguaje John Langshaw Austin, entiendo como performatividad la capacidad del lenguaje de realizar una acción (Austin, 1982).

Por último, es la primera categoría nacida en el sur del mundo –desde la frontera entre México y Estados Unidos–, que, gracias al movimiento feminista, se adopta también en algunos países occidentales que lo tipifican como delitos en sus códigos penales.

b) Sobre las ciudades Juárez contemporáneas

La introducción en el análisis de la categoría *ciudades Juárez contemporáneas*, en primer lugar, ha mostrado cómo y por qué el crecimiento económico, producto de un desarrollo desigual y sin progreso, no se ha traducido en un bienestar generalizado para la población civil, sino que los niveles de violencia feminicida y el feminicidio se han recrudecido: se han conjuntado formas tradicionales y estructurales de violencia, manifestaciones derivadas de una sociedad conservadora, y nuevos factores, como la penetración en el territorio de grupos del crimen organizado y el impacto de una modernización acelerada y desigual, las cuales constituyen fuentes de nuevas formas de violencias que agudizan las ya existentes. Entre las cinco ciudades analizadas, es sin duda el caso de Silao, donde se ubica uno de los puertos industriales más grandes de América Latina, el más importante para entender cómo la violencia feminicida y el feminicidio cambian en términos cuantitativos y cualitativos. En Silao encontré una guardería abierta las 24 horas que constituye el símbolo tangible de cómo el sistema económico neoliberal nos despoja de nuestros tiempos de vida: tiempos de vida donde las necesidades de niñas y niños se tienen que estructurar según los cuerpos de sus madres y padres, cuerpos que pueden y deben estar siempre disponibles para el trabajo. En todos los barrios de la ciudad, hay una pandilla que tiene el control, mientras que los cárteles, en particular, Los Zetas, la Familia Michoacana y Jalisco Nueva Generación, pactan entre sí el control de los espacios macro, como las principales vías de tránsito.

En segundo lugar, la categoría ha permitido elaborar y rescatar tres posibles directrices para descifrar la complejidad de las violencias, directrices no aplicables a todos los casos, pero que nos pueden ayudar a descifrar algunas de las nuevas formas de la violencia feminicida y los feminicidios:

1. *Expropiación del cuerpo*. Así como en el pasado y según las formas más tradicionales de las violencias, el victimario asesinaba a la mujer en el espacio más seguro, su casa, actualmente el victimario no deja el cuerpo en el espacio privado, sino que lo traslada al espacio público. El victimario parece querer dejar una huella reconocible para revindicar el feminicidio. Además, en

comparación con el pasado, se crea una articulación entre los diferentes espacios, borrando límites y fronteras.

2. *Despojo moral*. El victimario humilla a la víctima exponiendo su cuerpo en los lugares de su vida cotidiana, aquellos que tenían un valor simbólico para ella. A diferencia del pasado, no tortura o desaparece el cuerpo de una mujer en espacios secretos o cerrados, sino que, para controlarlo socialmente, lo expropia de sí mismo también *post mortem*, exponiéndolo en un espacio que para ella tenía un valor afectivo. Eso puede producir diferentes efectos, por ejemplo, incidir en la memoria que la comunidad tiene de una mujer víctima de feminicidio, recordándola no como la mujer que lograba recortar espacios de libertad para salir con sus amigas, sino como la mujer asesinada cerca de una cafetería.

3. *Despojo-desposesión del cuerpo para reivindicar su poder*. El victimario usa el cuerpo de la mujer para demostrar su fuerza y, a través de la destrucción del vínculo afectivo, afirmar su poder y su capacidad de ejercerla. A menudo, matan por el simple hecho de que tienen que seguir viviendo en un sistema violento: un sistema que, para reproducirse, requiere antes que nada mano de obra. La afirmación de poder requiere romper los afectos más profundos: no sólo es necesario matar a una mujer desconocida, sino también asesinar a sus mismas esposas, novias, madres e hijas. ‘*Yo sí puedo matar a las que más quiero*’ y ‘*Mato para sentirme alguien*’, como señalé. Se crea una nueva dimensión del espacio, un espacio donde lo político y la intimidad, lo público y lo privado, viven en relación simbiótica.

c) Sobre la categoría de *resistencia*

La introducción en el análisis de la categoría *resistencia* ha mostrado cómo las mujeres que luchan contra los feminicidios crean prácticas políticas capaces de transformar en habitables territorios destruidos por el fuerte nivel de violencia que sufrimos. Comparten e intercambian herramientas de lucha, pero también la pérdida, el enojo, la desesperanza, la depresión, la alegría y las posibilidades de sanación. Mujeres que marchan por las calles con unos carteles colgados al cuello en los que aparecen las fotos de sus hijas, amigas, madres. A través de estas prácticas, intentan recomponer los cuerpos asesinados o desaparecidos, sacarlos del olvido y volver a darles materialidad. Prácticas significantes que cuidan la muerte para cuidar las vidas, y que interrumpen, aun de manera intermitente, el proceso de descomposición social que se vive en un Estado que se ha transformado en una zona de “*impotencia judicandi*” (Agamben, 2000).

En las cinco ciudades guanajuatenses objeto de esta investigación, gracias a la categoría *resistencia* detecté y analicé las prácticas de investigación y análisis que periodistas, activistas, académicas, y sobre todo, sobrevivientes de violencia crean y ponen en marcha para descifrar y analizar, atender y denunciar, la relación entre la violencia feminicida y el feminicidio con otros factores, como la militarización del territorio, la privatización de los recursos públicos, la contaminación ambiental, y sobre todo, la presencia en el territorio de la alianza entre política, empresa y criminalidad organizada. Uno de los ejemplos más importantes son las prácticas de resistencia de la organización civil Victoria Diez en León. La organización, en primer lugar, analiza como la privatización de todos los servicios básicos, incluidos los parques públicos, ha transformado el modo de habitar la ciudad, volviendo más inseguros los espacios públicos, en particular para las mujeres; en segundo lugar, visibiliza y denuncia que dicha privatización es la causa de la alianza entre política, empresa y criminalidad organizada, evidente sobre todo en el ámbito de los negocios relacionados a la empresa de la construcción: los políticos que cubren altos mandos en el Instituto Nacional de Planeación Urbana coinciden con los empresarios, o familiares de los mismos, dueños de la Empresa Ríos, la más importante en el ámbito de la construcción; por último, crean talleres y modelos de atención contra la violencia feminicida para las mujeres que viven en las zonas más problemáticas de la ciudad.

d) Sobre la metodología del *excavar historizando*

El diseño metodológico definido por esta tesis ha mostrado cómo los procesos que transforman un territorio en violento son largos, multifactoriales y se sedimentan en nuestros cuerpos, así como en nuestros territorios.

La exploración histórica del territorio me permitió descubrir que, antes de la instalación de la maquila, en Ciudad Juárez existían otros factores que incidieron en la transformación radical de la ciudad, en primer término, la legalización del juego de azar y la declaración de la primera zona de libre comercio en 1885. El juego de azar cumple un papel clave en la instalación de una economía en el límite entre legalidad e ilegalidad. Otro hallazgo importante fue descubrir que desde 1977 las investigadoras y periodistas feministas focalizaron su atención sobre Ciudad Juárez, analizando y denunciando que, a partir de la violencia en el ámbito laboral, podían surgir muchas más violencias, porque el escenario de la frontera norte estaba cambiando rápidamente bajo la promesa de un sueño de desarrollo económico neoliberal. Desde el juego de azar hasta la

instalación de la empresa maquiladora, Ciudad Juárez representa un microcosmos de las contradicciones de lo que Pasolini llamó un *desarrollo sin progreso*, en el que se arraigan y proliferan múltiples factores reproductores de violencia.

El análisis histórico posibilitó no sólo visibilizar el modelo de gobernabilidad basado en la interrelación entre poder político, poder económico y criminalidad organizada, sino también hallar las diferentes prácticas feministas que lograron revolucionar el paradigma de las luchas puestas en campo hasta entonces contra la violencia, en particular, la violencia feminicida. Fueron las mujeres y sus prácticas feministas las que pusieron en el centro no sólo la responsabilidad individual del victimario, sino de todo el sistema que reproduce la violencia, desde el Estado hasta la sociedad civil. Una violencia sistémica que se instala y sube de intensidad según las condiciones sociales y económicas que hay en el territorio. Lo logran porque viven, sufren y analizan la violencia a partir de los cuerpos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y porque son capaces de desplazar su mirada y cambiar las preguntas centrales: desde la pregunta “¿quién está cometiendo los crímenes en Ciudad de Juárez?” pasan a “¿quién ha creado las condiciones adecuadas para que –quien quiera que sea- pueda cometer los crímenes en Ciudad Juárez?”, planteando así un nuevo paradigma de investigación y a la vez de demanda de justicia.

3. Líneas de investigación futuras

Las diferentes crisis globales que estamos viviendo —ambientales, sanitarias, económicas, etc.— son diferentes entre ellas, pero, de acuerdo con la activista y filósofa feminista Silvia Federici, todas son una constante del capitalismo y del actual sistema neoliberal.

En relación a las futuras líneas de investigación que pueden desprenderse de esta tesis, destaco las siguientes:

- a) Profundizar en la relación entre el aumento de los feminicidios y la violencia feminicida en territorios donde se instala un modelo económico de *desarrollo sin progreso*, fruto de la alianza entre empresa, política y criminalidad organizada, y donde se anula la frontera entre un sistema legal e ilegal de gobernabilidad, como muestran los casos de Ciudad Juárez y Guanajuato.

- b) Profundizar en la relación entre el recrudecimiento de la violencia contra las mujeres, las desigualdades sociales, la privatización de los recursos públicos y la militarización del territorio, como muestran el caso de León y Celaya.
- c) Profundizar en la relación entre la violencia feminicida y la contaminación del medio ambiente, como en Salamanca y Silao, donde desconocemos en términos cuantitativos el impacto diferencial de la contaminación entre mujeres y hombres, porque, según las organizaciones civiles ecologistas, los datos están manipulados, censurados y borrados, en particular, por las instituciones gubernamentales.
- d) Elaborar y reflexionar sobre categorías, como la de resistencia, útiles no solo para visibilizar las prácticas políticas de las mujeres, sino, para establecer su impacto político de transformación en las políticas públicas institucionales.
- e) Elaborar metodologías útiles para investigar en territorios donde hay altos niveles de inseguridad para las investigadoras que llevan a cabo observaciones participantes, entrevistas o grupos focales.

Resumen de la tesis en inglés y en español

English Version.

The subject matter of the present PhD thesis is to analyse femicide in Mexico from the interrelation between traditional forms of violence against women and contemporary forms developed in a social, political and economic neoliberal context. Our object of study encompasses too researching feminist political practices born to counteract such a violence.

The content consists of four chapters:

I. In the first chapter I go through a historical/critical revision of the femicide category in order to build up the theoretical frame and be able to envision the methodological change that feminist research has contributed with to the study of the diverse femicide violence. Besides, two more useful categories are built to analyse the phenomenon: the Juárez cities of our time and the concept of *resistencia*.

II. The second chapter deals with a feminist methodological proposal based on archaeological excavation, the creation of feminist archives, and the application of *resistencia* as a category that helps to create new research tools to tackle the femicide phenomenon.

III. The third chapter analyses the case of Ciudad Juárez as a paradigm to understand the way it (re)produces the structure that allows femicide's generation and its incidence.

IV. The fourth chapter contains the particular case of Guanajuato state as a paradigm to understand the way the Ciudad Juárez model is reshaped in a neoliberal sociopolitical and economic context, giving birth to contemporary Ciudad Juárez. In that context, that kind of cities change towards even more brutal femicide violence.

The frame for the femicide analysis in this doctoral study is the interdisciplinary approach of the studies about femicide violence in Mexico.

The methodological path followed to develop this research entails two stages. In the first one, I concentrated myself in the historical review of written sources, and in building up a methodological proposal stemming from feminist methodology suitable to historically explore femicide in order to understand its changes along time and in a particular space.

In a second stage, I assembled and analysed oral sources collected at field work through interviews

and participative observation. In that sense, my research articulates archive work, characteristic of the historiography, and field work.

The investigation of this doctoral thesis has allowed us to decode some of the new forms of femicide violence and femicides themselves in contemporary Juárez cities, we can summarize in the following outline:

1. Body expropriation. In the past, and according to the more traditional forms of this violence, the victimizer killed the woman in a safer space, her home, but nowadays the victimizer moves the body to a public space.
2. Moral stripping. The victimizer humiliates the victim exposing her body in places of her everyday life, the ones with a special symbolic value for herself.
3. Stripping and dispossession of her body to claim his power. It happens very often that victimizers kill for the simple fact that they have to survive inside a violent system, one that, in order to reproduce itself, needs above all workforce. The vindication of power demands first of all to break the deepest affections: they need, not only to kill an unknown woman but to kill their own wife, girl friend, mother and daughters.

Today, Juárez is all over México, and looking through Guanajuato, we can say that is not just an “exception state” we are confronted by, but a modern form of symbiosis between violence, body and territory. Nevertheless, the analysis of femicide in Juárez cities of our days allow us too to rescue feminist practices of resistance initiated by women: adopting and taking care of the other’s body, elaborating collectively the grief, transforming pain into possibility of knowledge, asserting that we are the territories we inhabit, and that we are resisting, meaning that we are giving a new existence both, to territory and to our bodies.

Resumen en español.

El objeto de estudio de esta tesis doctoral es el análisis del femicidio en México basado en la interrelación entre las formas tradicionales de violencia ejercida contra las mujeres y las formas contemporáneas que se desarrollan en un contexto social, político y económico neoliberal, así como la investigación de las prácticas políticas feministas creadas para contrarrestar dicha violencia.

La tesis consta de cuatro capítulos:

- I. en el primer capítulo, se lleva a cabo una revisión histórico-crítica de la categoría de femicidio para construir el marco teórico y visualizar el cambio metodológico que ha aportado

la investigación feminista en el estudio de las violencias feminicidas. Además, se construyen y articulan dos categorías útiles para analizar el fenómeno: las ciudades Juárez contemporáneas y la reistencia.

II. En el segundo capítulo, se elabora una propuesta metodológica feminista basada en la excavación arqueológica, en la construcción de archivos feministas y en el uso de la categoría de reistencia para construir nuevas herramientas de investigación útiles para enfrentar el fenómeno del feminicidio.

III. En el tercer capítulo, se analiza el caso de Ciudad Juárez como paradigmático para entender cómo se (re)produce la estructura en la que se ha generado y permitido el feminicidio.

IV. En el cuarto capítulo, se analiza el caso del Estado de Guanajuato como paradigmático para entender cómo se reconfigura el modelo de Ciudad Juárez en un contexto sociopolítico y económico neoliberal, dando vida a ciudades Juárez contemporáneas, y cómo en este contexto cambian, volviéndose más brutales, las violencias feminicidas.

El análisis del feminicidio llevado a cabo en este estudio doctoral se enmarca en el enfoque interdisciplinario de los estudios sobre la violencia feminicida en México.

La ruta metodológica llevada a cabo para desarrollar la investigación se divide en dos etapas. En la primera, me concentré en revisión histórica de fuentes escritas y en la construcción de una propuesta metodológica que desde la epistemología feminista pudiera servir para explorar históricamente el feminicidio y así entender cómo el fenómeno puede cambiar en el tiempo y en un espacio determinado. En una segunda etapa, recopilé y analicé fuentes orales gracias al trabajo de campo llevado a cabo por medio de entrevistas y observación participante. En este sentido, la investigación articula el trabajo de archivo, propio de la tradición historiográfica, y el trabajo de campo.

Actualmente, Juárez es todo México y, a través de Guanajuato, podemos decir que no estamos tanto ante un “estado de excepción”, como de una moderna forma de simbiosis entre violencia, cuerpo y territorio. No obstante, analizar el feminicidio en las ciudades Juárez contemporáneas permite también rescatar las prácticas feministas de reistencias puestas en marcha por las mujeres: adoptar y cuidar colectivamente el cuerpo de la otra, elaborar colectivamente el luto, transformar el dolor en posibilidad de conocimiento, afirmar que somos los territorios que habitamos y que estamos reistiendo, es decir, que estamos dando nueva existencia tanto al territorio como a nuestros cuerpos.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio. 2010. *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*. Madrid: PreTextos.
- Alonso, Alba y Emanuela Lombardo. 2014. "Métodos de investigación en ciencia política" en *Ciencia política con perspectiva de género*, eds. Marta Irene Lois González y Alba Alonso, p. 9-37. Madrid: Akal.
- Amorós, Celia. 1990. "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales", en *Violencia y sociedad patriarcal*, eds. Cristina Sánchez Muñoz y Virginia Maquieira d'Angelo, p. 1-15. España: Ed. Pablo Iglesias.
- Artículo 19. 2020. *Primer semestre de 2020: crecen exponencialmente las agresiones contra la prensa y continúan los asesinatos*. Informe especial. Ciudad de México.
- Aróstegui, Julio. 2001. *La investigación histórica: Teoría y método*. Barcelona: Crítica
- Arvide, Isabel. 1996. *Muerte en Juárez*. México: Grupo Editorial Siete.
- Arizpe, Lourdes. 1979. *Indígenas en la ciudad. El caso de las Marías*. Ciudad de México: Colección UNAM
- Barthes, Roland. 1999. *Mitologías*. Madrid: Siglo XXI Editores
- Bartra, Eli, Anna M. Fernández Poncela y Ana Lau. 2000. *Feminismo en México, ayer y hoy*. México D.F.: Molinos de Viento
- Bartra, Eli. 2010. "Acerca de la investigación y la metodología feminista" en *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*, eds. Blazquez Graf, Norma, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo. México, D. F.: CEIICH-UNAM
- Bertazzoli, Raffaella. 2002. *Pensieri sull'ignoto. Poesia sepolcrale e simbologia funebre tra Sette e Ottocento*. Verona: Fiorini.
- Behar, Ruth. 2009. *Cuéntame algo, aunque sea mentira. La historia de la comadre Esperanza*. México: Fondo de Cultura Económica
- Benjamin, Walter. 2010. "Excavar y recordar. Imágenes que piensan" en *Obras. Libro IV/Vol. 1*. Madrid: ABADA
- Berlanga Gayón, Mariana. 2013. *El feminicidio en América Latina desde una crítica cultural feminista*. Tesis doctoral. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México

- Billy, Mary. 1993. *Femicide list: Facing the horror*. British Columbia: Squamish
- Blancornelas, Jesus. 2003. "Conversaciones Privadas" en la revista Milenio. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
- Bodin, Jean. 1988. *I sei libri dello Stato*, 3 vol. Torino: UTET
- Bayón, María Cristina eds. 2019. *Las grietas del neoliberalismo Dimensiones de la desigualdad contemporánea en México*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Sociales
- Bogdan, Robert and Steven J. Taylor. 1975. *Introduction to qualitative research methods: a phenomenological approach to the social sciences*. Barcelona: Paidós.
- Boron, et al. 1999. *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales: Buenos Aires. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1056.dir/tiempos2.pdf>
Última fecha de consulta: agosto 2021
- Borzacchiello, Emanuela. 2016. "Pensando en la construcción de archivos feministas en tiempos de violencia: elementos para el análisis", en *Lecturas críticas en investigación feminista*, eds. Norma Blazquez y Martha Patricia Castañeda, p. 476. Ciudad de México: CEIICH-UNAM
- 2018. Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.
- Borzacchiello, Emanuela, Melgar, Lucía y Irma Suacedo. 2015. *Violencia feminicida y feminicidio en Guanajuato: marco conceptual, análisis y propuestas de investigación y políticas públicas- Primera y Segunda parte*. Edición inédita. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), Instituto de la mujer guanajuatense (IMUG), la Universidad de Guanajuato, Las Libres
- Bourdieu, Pierre. 2007. *Campo del poder y reproducción social. Elementos para un análisis de la dinámica de las clases*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Bourdieu, Pierre y Jean-Claude Passeron. 2001. *La reproducción*. París: Minit.
- Buck-Morss, Susan. 2005. *Mundo soñado y catástrofe: la desaparición de la utopía de masas del Este y Oeste*. Madrid: A. Machado libros
- 1981. *El origen de la dialéctica negativa*. Ciudad de México: Siglo XXI editores.
- Busoni, Ilaria y Raffaella Perna. 2014. *Il gesto femminista. La rivolta delle donne: nel corpo, nel lavoro, nell'arte*. Roma: DeriveApprodi

- Bustelo Ruesta, María. 2001. *La evaluación de las políticas públicas de igualdad de género de los gobiernos central y autonómicos en España: 1995-1999*. Tesis doctoral dirigida por Rafael Bañón i Martínez (dir. tes.). Universidad Complutense de Madrid.
- Bustelo Ruesta, María y Emanuela Lombardo eds. 2007. *Políticas de igualdad en España y en Europa / afinando la mirada*. Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer.
- Bustelo Ruesta, María, Lucas Platero Méndez, Raquel y Silvia López Rodríguez. 2007. “La representación de la violencia contra las mujeres como un asunto de género y un problema público” en *Políticas de igualdad en España y en Europa / afinando la mirada*, eds. María Bustelo y Emanuela Lombardo p. 67-96. Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer.
- Bustelo Ruesta, María y Emanuela Lombardo (2006) “Los marcos interpretativos de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política” en *Revista española de Ciencia Política*, p. 117-140. Disponible en: https://webs.ucm.es/info/target/Art%20Chs%20ES/ArtMageeq_RECP_06ES.pdf . Última fecha de consulta: agosto 2021.
- Butler, Judith. 2004. “Regulaciones de género” en revista *La Ventana*, núm. 23, p.24. Guadalajara: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.
- Calveiro, Pilar. 2012. *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Callahan, Vicki. 2010. *Reclaiming the Archive: Feminism and Film History*. Disponible en: <https://muse.jhu.edu/book/18193> Última fecha de consulta: agosto 2021.
- Cámara de Diputados. 2006. *Violencia Femicida en Chihuahua. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada* – México: LIX Legislatura y Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión.
- Camarena, Salvador. 2012. “El silencio de las balas no ha llevado la paz a Ciudad Juárez”, en *El País Internacional*, 20/03/2012.
- Caputi, Jane. 1992. “Advertising femicide: Lethal violence against women in pornography and gorenography”, en *Femicide: The politics of woman killing*, eds. Radford, Jane y Diana Russell, p. 203-221. Nueva York: Twayne/Gale Group.

- Caputi, Jane y Diana Russell. 1992. "Femicide: Sexist terrorism against women", en *Femicide: The politics of woman killing*, eds. Radford, Jane y Diana Russell p. 203-221. Nueva York: Twayne/Gale Group.
- Carreras, R.; Navarro, V.M. 1977. "¿A esto le llaman empleo?" en *Revista fem.* n° 3, 1977, p. 47.
- Carucci, P. y Messina, M. (2009). *Manuale di archivistica per l'impresa*. Roma: Carocci editore.
- Castañeda, M.P. (2008) *Metodología de la investigación feminista*. México:Antigua, Fundación Guatemala, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
- (2012) Antropólogas y feministas: apuntes acerca de las iniciadoras de la antropología feminista en México, *Cuadernos de Antropología Social* (36), 33-49.
- Castillejo, A. (2007) La globalización del testimonio: historia, silencio endémico y los usos de la palabra *Antipod. Rev. Antropol. Arqueol.* (4) p.76-99.
- Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (2010) *Todos somos Juárez ¿y las mujeres? El Plan Juárez: las mujeres solas en medio de la guerra Informe*
- Cervantes, E. (2010) Marisela Escobedo Ortiz, *Cimacnoticias*, 21/06/2010
- Cervantes, J.; Gutiérrez, A (2003) El gasero de Zaragoza, otro foxista bajo sospecha. *Revista Proceso*. N. 1374 02/02/2003
- Chávez Chávez, J. (1993). *Catálogo de las actas de las sesiones del ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chiu., 1890-1891*. Ciudad Juárez: UACJ
- Código Penal de Gto., art. 153 a-1. Disponible en: <https://poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/C%C3%83%C2%B3digo%20Penal%20del%20Estado%20de%20Guanajuato%207%20julio%202018.pdf>
- Código Penal Federal, art. 325, disponible en https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-03-20-1/assets/documentos/PA_PRI_Feminicidio_Codigo_Penal.pdf
- Colectivo Del Libro De Salud De Las Mujeres De Boston, *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*, España, Icaria, 1984. 7 Gayle RUBIN "El tráfico d
- Comas Medina. 2002. *Las maquiladoras en México y sus efectos en la clase trabajadoras*. Disponible en: <http://www.rcci.net/globalizacion/2002/fg296.htm>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (2005) Informe. Marzo, 2005
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM (2014), *Solicitud de Alerta de género en Guanajuato, 2014*

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2020) Informe de pobreza y Evaluación.
- Cramaussel, Chantal. 2012. “Cuando Ciudad Juárez se llamaba Paso del Norte. Violencia, frontera y mujeres”, en *El feminicidio de Ciudad Juárez. repercusiones legales y culturales de la impunidad*, eds. Salvador Bernabéu Albert y Carmen Mena García. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.
- Crenshaw, Kimberlé. 1991. “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color”, en *Stanford Law Review*, 43, 1241-1299.
- Cuéllar Ornelas, Arnoldo. 2021. “Guanajuato, escenarios políticos”, en *Archive for the ‘Análisis Político’*, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/author/arnoldocuellar> Última fecha de consulta: agosto 2021
- Davis, Angela. 1981. *Women, Race and Class*. New York: Vintage.
- Delgado, Álvaro. 2003. *El Yunque. La ultraderecha en el poder*. Ciudad de México: Ed. Debolsillo.
- Deleuze, Gilles. 1971. *Diferencia y repetición*. Argentina: Amorrortu
- Derridá, Jacques. 1997. *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Madrid: Editorial Trotta.
- Di Cori, Paola. 2012. *Asincronie del femminismo. Scritti 1986-2011*. Pisa: Edizioni ETS.
- Fair, Hernán. 2008. “El sistema global neoliberal”, en *Polis Revista Latinoamericana*. Núm. 21, CEDER: Universidad de Los Lagos. Disponible en: <https://journals.openedition.org/polis/2935>. Última fecha de consulta: agosto 2021
- Falquet, Jules. 2016. *Pax Neoliberalia, perspectives feministes sur (la réorganisation de) la violence*. Paris: iXe.
- Farge, Arlette. 1991. *La atracción del archivo*. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim.
- Federici, Silvia. 2004. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria (Caliban and the Witch: Women, the Body and Primitive Accumulation)*. Brooklyn, NY: Autonomedia. (edición española en la editorial Traficantes de sueños).
- 2012. *Revolution at Point Zero: Housework, Reproduction, and Feminist Struggle*. Brooklyn/Oakland: Common Notions/PM Press
- 2013. *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- 2018. *El patriarcado del salario. Críticas feministas al Marxismo*. Madrid: Traficantes de sueños

- Figuroa Mier, María 2008. “Violencia feminicida e impunidad en Chiapas”, en *Violencia feminicida en Chiapas: Razones visibles y ocultas de nuestras luchas, resistencias y rebeldías*, eds. Mercedes Olivera Bustamante. San Cristóbal de las Casas. México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas.
- Flores Miranda, Paola, Monterrubio Hernández, Miriam. 2018. “Mujeres y espacio público: propuestas colectivas para un entorno seguro”, en *Estudios de género: feminismos, violencias y temas emergentes*, eds. López, Oresta, María Luisa Martínez Sánchez y Esperanza Tuñón. Vol. X, *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales*. Consejo Mexicano De Ciencias Sociales (COMECESO). Disponible en: <https://www.comecso.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/article/view/2084>
Última fecha de consulta: agosto 2021
- Fourez, Cathy y Victor Martinez. 2014. *La mort sous les yeux ? : La mort dans tous ses états à la charnière du XXe et du XXIe siècle 19*. París: Hermann.
- Fauzez, Cathy. 2012. *Scènes et corps de la cruelle démesure: récits de cet insoutenable Mexique*. Paris: MARE MARTIN
- Gago, Verónica. 2019. *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Buenos Aires, Argentina: Tinta Limón y Traficantes de Sueños.
- García, Carlos. 2013. “Acusan a empresa de contaminar Guanajuato durante tres décadas” en *La Jornada* 04-08-2013.
- García, Karol. 2020. “Crece preocupación por impacto ambiental de refinación” en *El Economista* 10-06-2020
- Gaspar de Alba, Alicia y Georgina Guzmán. 2011. “Making a Killing. Femicide, Free Trade, and la Frontera”. Austin: University of Texas Press
- Girard, Roland. 1983. *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.
- Gobierno de Guanajuato. 2020. Resultados Generales, Panorama Económico 2020, disponible en: http://portaldgi.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2020/CPA/2_T1_RG_PE/Panorama%20Econ%20CP2020%201-16.pdf Última fecha de consulta: agosto 2021.
- Gobierno de México. 2020. “Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)”. Decreto Promulgatorio del T-MEC. 29 de junio de 2020.
- González, Fernando María. 2003. “Los orígenes y el comienzo de una universidad católica: sociedades secretas y jesuitas” en *Historia y Gráfica*, 20, 152-193. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4292830> Última fecha de consulta: agosto 2021.

- González, Fernando María. 2009. “Sociedades reservadas: católicas y democracia”, en *Gobierno, derecha moderna y democracia en México*, eds. Roger Bartra. México: Herder, 75-184
- González Rodríguez, Sergio. 2006. *De sangre y de sol*. México: Sexto Piso
- 2014. *Campo de guerra*. Barcelona: Anagrama
- 2006. *Huesos en el desierto*. Madrid: Anagrama
- 2013. “Noche y Día. Narrativa oficial” en la revista *Reforma/Cultura*, 13 de abril. Ciudad de México
- Grupo de Trabajo para Asuntos Latinoamericanos (LAWGEF), Centro para las Políticas Internacionales (CIP) y Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). 2011. *Un Relato Aleccionador*, disponible en: <http://www.lawg.org/storage/documents/Mexico/lawgef%20cautionary%20tale%20sp%20f.pdf>
- Guerra, Elis. 2003. Ciudad Juárez, #1. *Revista Metapolítica* Octubre 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro.
- Gutiérrez, Alvaro. 2001. “Las cuentas pendientes de Barrio” en *Revista Proceso*. Núm. 1292. 5/08/2001
- Gutiérrez Aguilar, Raquel. 2011. *Palabras para tejernos, resistir y transformar en la época que estamos viviendo*. Cochabamba: Textos Rebeldes.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel, Sosa, María Noel y Itandehui Reyes. 2018. “El entre mujeres como negación de las formas de interdependencia impuestas por el patriarcado capitalista y colonial. Reflexiones en torno a la violencia y la mediación patriarcal”, en *Heterotopías*, 1(1). Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/20007>. Última fecha de consulta: agosto 2021
- Kelly, Liz. 1988. *Surviving sexual violence*. Oxford, Inglaterra: Polity Press
- Kristeva, Julia. 1981. *Materia e senso. Pratiche significanti e teoria del linguaggio*. Torino: Einaudi
- Haraway, Donna. 1992. *Manifiesto cyborg. Donne, tecnologie e biopolitiche del corpo*. Milano: Feltrinelli.
- Harding, Sandra. 2004. *The feminist standpoint theory reader. Intellectual and political controversies*. Routledge: New York and London.
- Harvey, David. 2005. *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

Última fecha de consulta: agosto 2021

- Heise, Lori. 1998. "Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework", disponible en: https://www.researchgate.net/publication/11127184_Violence_Against_Women_An_Integrated_Ecological_Framework Última fecha de consulta: agosto 2021.
- Hirsch, Marianne. 2018. "Feminist Archives of Possibility" en *differences* 29 (1): 173–188. Duke University press
- Huacuz Elías, María Guadalupe (eds.). 2011. *La bifurcación del caos: Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Metropolitana e Itaca.
- Hurtado Razo, Luis Ángel. 2015. "Las caras de El Yunque u Orquesta, un acercamiento al actuar de una sociedad reservada-secreta" en *Historia y geografía*, núm. 44 México ene./jun.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2016) Participación estatal en el Producto Interno Bruto 2016. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/> Última fecha de consulta: agosto 2021.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. 2017. Encuesta Nacional de los Hogares. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/> Última fecha de consulta: agosto 2021.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. 2020. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/> Última fecha de consulta: agosto 2021.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. 2020. Indicadores De Ocupación Y Empleo Por Ciudades. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/> Última fecha de consulta: agosto 2021.
- La Barbera, MariaCaterina. 2021. "Interseccionalidad, un 'concepto viajero': orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea" en *INTER DISCIPLINA*, Vol. 9, No. 24, mayo-agosto
- Lagarde de Los Ríos, Marcela. 2003. De la igualdad formal a la diversidad, una perspectiva étnica latinoamericana, *Anales De La Cátedra Francisco Suárez*, (37) 57-79.
- 1993. *Los cautiverios de las mujeres, madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación General de Estudios de Posgrado, Facultad de Filosofía y Letras.

- 2004. “El feminicidio, delito contra la humanidad” en *Feminicidio, justicia y derecho*. Editoriales Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana, H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX legislatura.
- 2006. “Introducción. Por la vida y libertad de las mujeres. Fin al feminicidio”, en Russell, D.; Russell, Diana E. y Roberta A. Harmes (eds.). 2006. *Feminicidio: una perspectiva global*. México: CEIICH-UNAM, p. 15-42.
- Langshaw Austin, John. 1982. *Cómo hacer cosas con palabras: Palabras y acciones*. Barcelona: Paidós
- Lau, Ana. 1987. *La nueva ola del feminismo en México*. México D. F. : Planeta.
- Le Goff, Jacques. 1981. *Storia e memoria*. Collana Paperbacks n. 171, Einaudi, Torino.
- Leccardi, Carmen. 2007. “La reinvenzione della vita quotidiana”, en *Il femminismo degli anni Settanta*, Scattigno, Anna y Teresa Bertilotti (eds.). Roma: Viella, 99-125.
- Levi, P. (1986). *I sommersi e i salvati*. Torino: Einaudi.
- Loaeza, S. (1997). *Gobierno y oposición en México, el Partido Acción Nacional*. Disponible en: [dehttp://www.riemerodigit.al.unam.mx/ANUIES/colmex/foros/147/sec_9.htm](http://www.riemerodigit.al.unam.mx/ANUIES/colmex/foros/147/sec_9.htm)Lodolini, Elio. 2013. *Archivistica. Principi e problemi*. 15° ed. Milano: Franco Angeli.
- Lombardo, Emanuela y Lise Rolandsen Agustín. 2016. “La interseccionalidad en las políticas de la Unión Europea contra la violencia de género”, en *Igualdad de género y no discriminación en España: evolución, problemas y perspectivas*, eds. MariaCaterina La Barbera, Marta Cruells
- Loret de Mola, Carlos. 2001. *El Negocio: la economía de México atrapada por el narcotráfico*. México: Grijalbo Mondadori
- Lugones, María. 2008. “Colonialidad y género”, en *Revista Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, No.9: 73-101, julio-diciembre
- Machado Zanotta, Lia. 2009. “Sin violencia hacia las mujeres, ¿serían seguras las ciudades para todas y todos?” en *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*, eds. Ana Falú, pp. 127-135. Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina-Ediciones SUR
- Maffía, Diana. 2008. “Contra las dicotomías: Feminismo y epistemología crítica”. Seminario de epistemología feminista, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf>
- Última fecha de consulta: agosto 2021

- Mayorga, Patricia. 2016. "A 6 años de la masacre en Salvárcar, familiares de estudiantes son revictimizados" en Revista Proceso, 31/01/2016.
- Martín-Baró, Martín. 1983. *Acción e ideología: Psicología social desde Centroamérica*. San Salvador. El Salvador: UCA Editores
- Martínez de la Escalera, Ana María. 2007. "Las rondas de las madres de Plaza de Mayo" en Estrategías de resistencia, eds. Ana María Martínez de la Escalera. México: PUEG- UNAM
- Martínez de la Escalera, Ana María y Erika Lindig eds. 2013. *Alteridad y exclusión: vocabulario para el debate social y político*. México: UNAM
- Medellín, Juan. 2009. "Juárez bajo sitio militar". El Universal, 01/03/2009.
- Melandri, Lea. 2011. *Amore e violenza. Il fattore molesto della civiltá*. Torino: Bollati Boringhieri
- Melgar, Lucía. 2015. "Alertas de violencia de género: la sociedad contra la simulación." 4 de abril, <http://nuestraaparenterendicion.com/index.php/blogs-nar/espejos-laterales/item/2762-feminicidio>
Última fecha de consulta: agosto 2021.
- Mesa de Seguridad y Justicia (2008) Presentación. Sitio Web: Véase:
<http://mesadeseguridadchihuahua.org/mesas-de-seguridad/>.
- México Evalúa. Centro de análisis de políticas pública. 2012. *Indicadores de víctimas visibles e invisibles de homicidio*. Disponible en <<http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/02/IVVI-H-20126.pdf>>. Última fecha de consulta: agosto 2021
- Monárrez Fragoso, Julia. 2000. "La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999" en Frontera Norte, (12) 23, El Colegio de la Frontera Norte, A.C. Tijuana, México. 87-117.
- 2002. "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez 1993-2001", en Debate Feminista, núm. 25.
- 2012. "Violencia extrema y existencia precaria en Ciudad Juárez", en Frontera norte, núm. 24, 48.
- 2005. "Violencia e [in]seguridad ciudadana en Ciudad Juárez" en Diagnóstico Geosocioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad, Cervera Gómez, eds., Ciudad Juárez, Chihuahua: Colegio de la Frontera Norte]
- (2009). *Trama de una injusticia: Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa.
- Movimiento Popular Revolucionario. 2003. *Volante*. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
- Muñoz, María Elena y Guadalupe Murayama. "Las obreras y la industria maquiladora", Fem., n° 3, México, 1977, p. 45.

- Navarro, Mina Lorena. 2013. "Subjetividades políticas contra el despojo capitalista de bienes naturales en México". *Acta sociológica*, núm. 62, septiembre-diciembre, pp. 135-153
- Navarro, Mina Lorena. 2015. *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*. Puebla: Bajo Tierra Ediciones
- Negri, Antonio. 2001. *La fuerza del esclavo*. Buenos Aires: Paidós.
- Nieto, Patricia. 2009. *Llanto en Paraíso. Crónica de la guerra en Colombia*. Medellín: Editorial Universidad de Antiochia.
- Nuestras Hijas de Regreso a casa. 2003. Informe. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
- Ortega Lozano, María. 1996. "Albuquerque: 11 muertas tipo sicópata" en *El Herald de Chihuahua*. 21/05/1996. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
- Pachico, Elyssa. 2013. "Tasa de homicidios en Juárez llega a su nivel más bajo en cinco años", *Insight Crime*. Centro de Investigación de Crimen Organizado, 04-01-2013. Disponible en: <http://es.insightcrime.org/analisis/tasa-de-homicidios-en-juarez-llega-a-su-nivel-mas-bajo-en-cinco-anos>
- Pansa, Gianpaolo. 1970. *Sicilia è il potere*, La Stampa, p. 1
- Parrini, Rodrigo. 2015. "Falocronías. Parentesco esférico y devenires minoritarios", en *Falotopías. Indagaciones sobre la crueldad y el deseo*. Colombia. Bogotá: Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos-Iesco: Universidad de Bogotá.
- Pasolini, Pier Paolo. 1975. *Scritti corsari*. Milano: Garzanti.
- Pasolin, Pier Paolo. 1976. *Lecture Luterane*. Torino: Einaudi
- Pérez García, Martha Estela. 2005. "Las Organizaciones No Gubernamentales en Ciudad Juárez y su lucha contra la violencia", en *Nóesis. Nueva Época. Revista De Ciencias Sociales y Humanidades*. (15) 28. p. 147-165.
- Pérez, Rosa Isela. 2012. "Mujeres asesinadas en ciudad Juárez: la justicia apenas comienza", en *El feminicidio en Ciudad Juárez. Repercusiones legales y culturales de la impunidad*, eds. Salvador Bernabéu Albert y Carmen Mena-García. Sevilla: Universidad internacional de Andalucía
- Pitch, Tamara y Carmine Ventimiglia. 2001. *Che genere di sicurezza. Donne e uomini in città*. Miláno: Franco Angeli.
- Polidori, Ambra. 1980. "Y casi todo se va a la basura", *Unomásuno*, 7 de mayo.
- Quintero Ramírez, Celia. 2007. "Trabajo femenino en las maquilladoras: ¿explotación o liberación?", en *Bordeando la violencia contra las mujeres en la Frontera Norte de México*, eds. Monárrez

- Fragoso, Julia y Córdoba M.S. Tijuana-México: El Colegio de la Frontera Norte-Miguel Ángel, Porrúa, p. 191-218
- Ramos Lira, Luciana, Saucedo González, Irma, Saltiljeral Méndez, María Teresa. 2021. “Crimen organizado y violencia contra las mujeres: discurso oficial y percepción ciudadana”, en Revista mexicana de sociología, año 18, Vol. 83 Número 03/2021 (julio-septiembre). Disponible en <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/57235>. Última fecha de consulta: agosto 2021
- Ravelo, Patricia. 2004. “Entre las protestas callejeras y las acciones internacionales. Diez años de activismo por la justicia social en Ciudad Juárez”, en El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual, 125, mayo-junio, p. 21-32
- Redacción. 1996. “Durante marcha. El heraldo de Chihuahua”, 9/03/1996. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
- 1996. “Descartan a Nueva Víctima de asesinatos en serie en Juárez” en El Heraldo de Chihuahua 30/06/1996. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
- 1996. “Se llamaba Rocío Mendoza la mujer asesinada en Ciudad Juárez” en La Jornada 02/08/1996
- 1999. “Ciudad Juárez: el gobernador Patricio Martínez ignora a los familiares y a las ONG”, en Cuadernos Feministas. Núm. 7. Enero- Marzo
- 1999. “El primer año de Patricio Martínez”, en Revista Proceso. 09/10/1999
- 2001. “Cárteles de la droga. Su estructura empresarial, sus alianzas estratégicas”, en Revista Proceso. 28/01/2001.
- 2003. “Sin sustento jurídico, la intervención de Garzón en Ciudad de Juárez CNDH”, en La Jornada. 05/07/2003.
- 2013. “Todos Somos Juárez, la estrategia de Felipe Calderón”, en Harvard El Excelsior. 19/02/2013.
- Rionda. 2000. “Guanajuato: participación y competencia en la geografía de la marginación”, en La geografía del poder y las elecciones en México, eds. Gómez Tagle & Valdés, p. 287-316. México: IFE-Plaza y Valdés Editores
- Rivera, M. 2002. “Demandan a Fox cumplir su promesa de poner fin a crímenes de mujeres”, en La Jornada. 26/11/2002

- Rojas, Juan Armando y Jennifer Rathbun. 2004. *Canto a una ciudad en el desierto: Encuentro de Poetas en Ciudad Juárez (1998-2002): antología*. Ciudad de México: Ediciones la Cuadrilla de la Langosta.
- Rosso, Aberto y Uriarte. 2003. *Financiamiento agropecuario*. Montevideo: Instituto del Plan Agropecuario.
- Rubin, Gayle. 1986. "El tráfico de mujeres: Notas sobre la 'economía política' del sexo", Nueva antropología, vol. VIII, n° 30, p. 27-50.
- Ruíz Varela. 2005. *Correspondencia privada*. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro.
- Radford, Jill, y Diana Russell eds. (1992). "Femicide: The Politics of Woman Killing". New York: Twayne Publishers.
- Rivera Garretas, María-Milagros. 2004. CD-ROM: *La diferencia de ser mujer: investigación y enseñanza de la historia-La diferència de ser dona: recerca i ensenyament de la historia*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Ruffer, Mario. 2014. "Memoria y política: anacronismos, montaje y usos de la temporalidad en las producciones de historia", en *Magistrales 3*, junio, Historia, memoria y sus lugares. Lecturas sobre la construcción del pasado y la nación en México. Mexicali: Universidad autónoma de Baja California.
- Russell, Diana y Nicole Van de Van. 1976. *Crimes against women: Proceedings of the international tribunal*. Les Femmes Pub
- Russell, Diana. 2005. "Definiciones de feminicidio y conceptos relacionados, Feminicidio, justicia y derecho", en Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana, H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, p. 137.
- Russel, Diana y Roberta Harmes. 2006. *Feminicidio: una perspectiva global*. Ciudad de México: UNAM-CEIICH.
- Santos, Boaventura de Sousa. 2014. *Epistemologies of the South Justice Against Epistemicide*. Routledge Taylor & Francis Group: London and New York.
- Scott Wallach, Joan. 2008. *Gender and the Politics of History*. New York: Columbia University Press.
-----2011. *The Fantasy of Feminist History*. Durham: Duke University Press.
- Secretaría de Gobernación. 2003. "Boletín de la Conferencia de prensa del Secretario de Gobernación".
SEGOB: 31/10/2003

- Secretaría de Gobernación. 2010. “Todos somos Juárez, Boletín de la Conferencia de prensa”.
17/02/2010.
- Secretaría de Economía. 2020. Inversión Extranjera Directa (IED). Disponible en:
<https://www.gob.mx/se/articulos/la-economia-mexicana-recibio-un-flujo-de-ied-por-29-709-4-millones-de-dolares-en-2020?idiom=es> Última fecha de consulta: agosto 2021
- Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial SMAOT. 2020. “Monitoreo Salamanca”,
disponible en: <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/seica/monitoreo/salamanca> Última fecha de
consulta: agosto 2021
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, marzo 2019, Datos recuperados en:
https://drive.google.com/file/d/1EzmQdyvylY3u9UABFDqX5c_ztNPno3tg/view
- Senado de la República (2012) “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
(LGAMVL)”, Diario Oficial de la Federación, 14-06-2012
- Segato, Laura Rita. 2004. “Territorio, soberanía y crímenes de Segundo Estado: la escritura en el cuerpo
de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez” en Ciudad Juárez: De este lado del puente. México,
DF: Epíkeia, Nuestras Hijas de Regreso a Casa e Instituto Nacional de las Mujeres.
- 2003. *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el
psicoanálisis y los derechos humanos*. Brasilia, Brasil: Universidad Nacional de Quilmes.
- 2006. “La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas” en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía
y crímenes de segundo estado México: Universidad del Claustro de Sor Juana
- 2007. “Qué es feminicidio: Notas para un debate emergente”, en Fronteras, violencia, justicia:
nuevos discursos, eds. Belausteguigoitia, Marisa y Lucía Melgar, México: UNAM/Programa de
Estudios de Género, 35-48
- 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Segura Garnica. 2003. “Otras tres muertas en Juárez”, en El Sol de México. 24/07/2003. Archivo
privado Yan María Yoyotly Castro
- Silva. 2003. “Ciudad Juárez podría contratar a Giuliani”, en El Financiero. 20/01/2003. Archivo privado
Yan María Yoyotly Castro
- Simentel. 2003. “Las mafias se han infiltrados en los programas de maquilla”, en Norte de Ciudad
Juárez, 12 de enero 2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro

Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2019. “Incidencia delictiva nacional”. Secretariado Ejecutivo Marzo. Disponible en: https://ieeg.gob.mx/ns/?page_id=22174. Última fecha de consulta: agosto 2021

Stevenson. 2010. “Police take over from army in Mexico border city”, en Ventura County Star, 08/04/2010.

STUDY GROUP. 2020. “Pacific Council on International Policy”, en México Transforming. Los Angeles, CA. Disponible en: https://www.pacificcouncil.org/sites/default/files/related_resources_files/mexico_future.final_.pdf Última fecha de consulta: agosto 2021

Tribunal Permanente de los Pueblos. 2014. *Relatoría Audiencia Femicidios y violencia de género Zona Centro*. Archivo personal de E. Borzacchiello.

Turati, Marcela. 2011. “El plan, un regalo para los empresarios”, en Revista Proceso 23/01/2011 -----2011. *Fuego Cruzado*. Ciudad de México: Grijalbo.

-----2014. “El lenguaje de los huesos”. Disponible en: www.penmexico.org.mx. Última fecha de consulta: agosto 2021.

United Nations General Assembly; United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women. 2020. *Intensification of efforts to eliminate all forms of violence against women: Report of the Secretary-General*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/07/a-75-274-sg-report-ending-violence-against-women-and-girls#view> Última fecha de consulta: agosto 2021

United Nations, Department of Economic and Social Affairs. 2015. *The World’s Women 2015, Trends and Statistics*. Disponible en: <https://worlds-women-2020-data-undesahub.arcgis.com/> Última fecha de consulta: agosto 2021

United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Statistics Division. 2020. *Achieve gender equality and empower all women and girls*. Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/goal-05/> Última fecha de consulta: agosto 2021

United Nations Office On Drugs And Crime (2018). *Global Report on Trafficking in Persons 2018*. Vienna. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf Última fecha de consulta: agosto 2021

- (2019). *Global Study On Homicide. Gender-related killing of women and girls*. Vienna. Disponible en:
https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf
 Última fecha de consulta: agosto 2021
- Valles, Miguel. 2002. “Entrevistas Cualitativas. Colección cuadernos metodológicos”, en CIS Centro de investigaciones sociológicas núm. 32. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Velásquez. 2020. “Guanajuato: el nuevo campo de batalla contra el crimen organizado en México”. Disponible en: www.zonadocs.mx/2020/07/02/guanajuato-el-nuevo-campo-de-batalla-contra-el-crimen-organizado-en-mexico/ Última fecha de consulta: agosto 2021
- Vélez y Ponce de León. 2003. “Juárez, ciudad sitiada”, en Milenio Semanal .06/10/2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
- Vigueras. 2002. “El caso Minerva. Vivir para contarlo”, en Milenio semanal. 09/09/2002. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
- Villalpando. 2003. “Niegan a Morfín acceso a expedientes de las mujeres asesinadas en Juárez”, en La Jornada, 26/10/2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
- Villalpando. 1996. “Hallan el cuerpo de otra joven en Chihuahua; desde agosto, 19 casos”, en La Jornada. 9/07/1996. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
- 1996. “Hallan sin vida a joven víctima por presunto psicópata en Juárez”, en La Jornada 19/03/1996. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
- 1998. “Diputadas exigen aclarar asesinatos de mujeres”, en La Jornada 10/02/1998. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
- 2003. “La salida de 70 empresas de la frontera provoca la pérdida de cien mil empleos”, en La Jornada, 24/05/2003. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
- 2011. “Asesinan en Ciudad de Juárez a la activista social Susana Chávez”, en La Jornada. 12/01/2011.
- Viloria, Galicia y Altamirano. 2003. “Negligencia criminal en muertas de Juárez: Amnistía Internacional”, en Unomásuno 12/08/2003.
- Zúñiga Elizalde, Merced. 2014. “Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. Región y sociedad”, en vol.26 no. Especial. Sonora: Hermosillo.
- Washington Valdez, Diana. 2005. *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*. España:Océano

- Witker Velázquez, Jorge Alberto. 2014. *Derecho de la competencia en América : Canadá, Chile, Estados Unidos y México*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica
- Wylie, Alison. 2002. *Thinking from things. Essays in the Philosophy of Archaeology*. Berkeley, Los Angeles, London: University of California Press
- World Health Organization. 2021. *Violence against women prevalence estimates, 2018: global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women: executive summary*. World Health Organization. Disponible en:
<https://apps.who.int/iris/handle/10665/341338>
 Última fecha de consulta: agosto 2021
- World Bank Group. 2020. *Women, Business and the Law 2020*. Washington, DC. Disponible en:
<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/32639/9781464815324.pdf>
 Última fecha de consulta: agosto 2021
- Zambrano, María. 2003. *Los bienaventurados*. Madrid: Ediciones Siruela
- 2005. *Pensiero e poesia nella vita spagnola*, a cura di Carlo Ferrucci. Roma: Bulzoni,
- 2012. *Sentimenti per un'autobiografia. Nascita, amore, pietà*, a cura di Samantha Maruzzella. Milano-Udine. Mimesis,
- Zanni Rosiello, Isabella. 1987. *Archivi e memoria storica*. Bologna: Il Mulino.

Congresos-talleres-seminarios-lugares de memoria

- Seminario permanente: Epistemología feminista. Tema desarrollado: epistemología feminista. CEIICH-UNAM (2009-2013-2014-2015-2016).
- Seminario: Pratiche di storia vivente (Prácticas de historias viventes), organizado por Comunità di Storia vivente, en colaboración con la Libreria delle donne de Milán. Tema desarrollado: el giro único del testimonio. 2011.
- Seminario internacional: Contar y contarnos en tiempo de violencia y muerte, organizado por Marcela Turati, Guiomar Rovida y Emanuela Borzacchiello. Mayo 2016. Ciudad de México
- Análisis del trabajo del colectivo: Bordados de paz, memoria y justicia. Tema desarrollado: prácticas políticas. 2014/2015.
- Análisis del trabajo de: Museo de la memoria indómita, Ciudad de México. Tema desarrollado: voces indómitas de una memoria (re)activa.

Análisis del trabajo de: Historia Oral Andina, fundado en los años Noventa por Silvia Rivera Cusicanqui en La Paz, Bolivia. Tema desarrollado: voces indómitas de una memoria (re)activa.